







**HISTORIA**  
**DEL PUEBLO DE DIOS,**  
DESDE SU ORIGEN,  
**HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,**  
SACADA SOLAMENTE  
**DE LOS LIBROS SANTOS,**  
O EL SAGRADO TEXTO  
**DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO;**  
REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:

*Escrita en el Idioma Francès*

*Por el P. Isaac Joseph Berruyèr , de la Compañia de Jesus;*

*Y traducida al Español*

*Por el P. Antonio Espinosa , de la misma Compañia.*

**SEGUNDA EDAD.) (TOMO II.) (PRIMERA PARTE.**

DEDICADA

**A LA CATHOLICA MAGESTAD**

**DE NUESTRO REY , Y SEÑOR**

**D. FERNANDO SEXTO,**

**(QUE DIOS GUARDE.)**

---

En **MADRID** : En la Imprenta de **MANUEL FERNANDEZ**, impresor del  
Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda Camara Apostolica.

AÑO DE 1742.



**SUMARIO**  
**DEL PUEBLO DE DIOS**  
**DE LA PRIMERA PARTE**  
**DESDE SU ORIGEN**  
**DE LA SEGUNDA EDAD**  
**HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS**  
**Y ABANDONADO**

Dedicado al año del Mundo de los hebreos de 4716

LIBRO	Capitulos	Folios
<b>EL SACRADO TEXTO</b>		
<b>LIBRO V</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO I</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO II</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO III</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO IV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO V</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO VI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO VII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO VIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO IX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO X</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XIV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XVI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XVII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XVIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XIX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXIV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXVI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXVII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXVIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXIX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXIV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXVI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXVII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXVIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XXXIX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XL</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLIV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLV</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLVI</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLVII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLVIII</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO XLIX</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO</b>		
<b>LIBRO L</b>		
<b>DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO</b>		



I.

# SUMMARIOS

## CHRONOLOGICOS

DE LA PRIMERA PARTE  
DE LA SEGUNDA EDAD,  
Y SEGUNDO TOMO,

Desde el año del Mundo 2370. hasta el de 2516.

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	LIBRO V.	Era de Abram.
2370. <i>hasta</i>	1638. <i>hasta</i>	<p><b>D</b>espues de la muerte de Joseph, su familia, y las de sus hermanos se multiplican en Egypto. Tienen alli sus descendientes el nombre de Hebreos, y forman un gran Pueblo en medio de este Reyno.</p> <p>Los hijos de Ephraim hacen una infeliz irrupcion en el País de Geth.</p>	286. <i>hasta</i>
2422.	1586.		338.
2422. <i>hasta</i>	1586. <i>hasta</i>	<p>Bien largo tiempo despues de la muerte del Rey, que havia protegido à Joseph, entra otro Rey en recelos del poder, y muchedumbre de los Hebreos. Los oprime con trabajos, y ordena, que todos los hijos varones sean anegados en el rio.</p>	338. <i>hasta</i>
2434.	1574.		350.
		<p>Se salva del naufragio Moysès, siendo de solos tres meses, por medio de la hija de Pharaon.</p>	<p style="text-align: right;">Años de Moysès. I.</p>
2474.	1534.	<p>Deja Moysès la Corte donde fue criada</p>	<p style="text-align: right;">40. 390.</p>

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	II. Summarios Chronologicos.	Años de Moysès.	Era de Abraham.
2474	1733.	criado, por ir à juntarse con sus hermanos. Quita la vida à un Egypcio: se ve precisado à huir à Madian. Casa alli con una de las hijas del Sacerdote de Madian, de la que tiene dos hijos. Habita por quarenta años en este retiro, donde se ocupa en guardar los ganados de su Suegro.	40.	390.
2514.	1494.	Despues de la vision de la zarza, que ardia, y no se quemaba, embia Dios à Moysès con su hermano Aaron à sacar à los Hebreos del cautiverio de Egypto, y à vencer las resistencias de Pharaon. Milagros hechos por Moysès en presencia de Pharaon. Plagas de Egypto.	80.	430.
2515.	1493.	Junta Moysès à todos los Hebreos en Ramesses. Celebrafe aqui la primera Pasqua, la noche del dia 14. al 15. del primer mes. Lleva Moysès los buessos de Joseph, y se pone à la frente de su Nacion, para conducirla à la tierra prometida.	81.	Años desde la salida de Egypto 1.
<b>LIBRO VI.</b>				
2515.	1493.	<b>P</b> rimero campamento de Ramesses. Columna de Nube, y de Fuego. Segundo campamento en Sohot, donde dà Dios à Moysès las primeras Leyes à cerca de la Pasqua, y sobre las oblaciones de los Primogenitos.	81.	12



2515.

1493.

*Pharaón persigue à los Hebreos.*

81.

I.

*Passan estos por enmedio de las aguas del Mar, donde Pharaón, y los Egypcios son sumergidos.**Murmuraciones de los Israelitas despues de tres dias de marcha cerca de las aguas de Marà.**Les dà Dios el Manà, despues de haverlos mantenido con codornices.**Nuevas murmuraciones contra Moysès, el que hace salir las aguas de una piedra en el Monte Horeb.**Victoria conseguida por Josué contra los Amalecitas, entretanto, que Moysès, tiene levantadas las manos àcia el Cielo.**Viene con sus hijos Sephora, muger de Moysès acompañada de sus dos hermanos, al campo de Raphidim.**Moysès, por consejo de Jethrò, toma compañeros para conducir, y gobernar el Pueblo.**Campamento de Sinaì, y promulgacion de la Ley.**Està Moysès quarenta dias en el Monte Sinaì, y en ellos lo instruye Dios individualmente en los preceptos, ordenanzas, y ceremonias de la Religion.**Vaja Moysès del Monte con las dos Tablas de la Ley.**Idolatrìa de los Hebreos, y su castigo.**Renovacion de la alianza.**Vuelve Moysès al Monte, y al cabo de quarenta dias baja con nuevas Tablas.*

Conf-

*Construccion del Tabernaculo, del Arca, y de las otras cosas necessarias para el culto de Dios. Plàn general de la Republica de los Hebreos, por lo que mira à la Religion, y al gobierno Politico, Civil, y Militar.*

## LIBRO VII.

8516.

1492.

**C**ontinuacion del mismo campamento de Sinà.

*Ereccion, y consagracion solemne del Tabernaculo, del Arca, del Candelero, de la Mesa de los panes de Proposicion, y de los Altares.*

*Consagracion del Pontifice, y de los Sacerdotes.*

*Muerte funesta de Nadab, y Abiù. Celebracion de la segunda Pasqua.*

*Reglamento para la Pasqua del segundo mes.*

*Numeracion del Pueblo.*

*Orden para los campamentos, y para las marchas.*

*Numeracion particular de la Tribu de Levi, y su destino.*

*Ofrenda hecha por los Principes de las Tribus.*

*Hobad, Cuñado de Moysès, es incorporado en el Pueblo de Dios.*

*Partida del campamento de Sinà.*

*Murmuracion, y castigo de los Israelitas.*

*Nueva murmuracion, con ocasion del Manà.*

824

21

Año del Mundo	Años antes de Chrifto.	de la 1. Part. del Tomo segundo.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egipto.
1616.	1492.	Castiga Dios a los marmuradores, despues de haverlos mantenido treinta dias con codornices.	82.	29
		Riña de Aaron, y principalmente de Maria, hermana de Moysès, con la muger del Santo Legislador. Su castigo, y su cura, concedida por la oracion de Moysès.		
		Viaje de los doce Israelitas de las doce Tribus, embiados à explorar la Tierra de Chanaan.		
		Hacen una relacion infiel diez de los Diputados, y apartan al Pueblo de la conquista de la tierra Prometida.		
		Caleb, y Josué solos se oponen à la perfidia de sus compañeros.		
		Sedicion contra Moysès, y Aaron.		
		Condena Dios à los rebeldes, de edad de veinte años arriba, à caminar por los desiertos, y à que mueran todos antes de la conquista de la tierra de Promission.		
		Emprehenden los Israelitas pelear contra el orden de Dios, y son desechos por los Amorreos.		
		Fin del Summario de la segunda Parte del Tomo segundo.		
		Las Licencias, y Aprobaciones estan al principio del primer Tomo.		

## Erratas de esta primera Parte del segundo Tomo.

Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.	Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.
16.. 20.	dudaban.	se persuadian.	232.. 12.	arrecadas.	arracadas.
33.. 33.	de donde.	donde	232.. 8.	en menos de nada.	en poco (tiempo.
45.. 18.	que . . . .	que.	235.. 13.	de . . . .	del
55.. 12.	Judá . . .	Judas.	238.. 26.	reedor . .	rededor.
68.. 7.	el el . . .	el.	244.. 4.	perjuro . .	perjurio.
70.. 27.	Epipto . .	Egypto.	278.. 17.	la la . .	la
72.. 14.	requirimiento.	requerimiento.	309.. 7.	graffo . .	eraffo.
96.. 27.	borrones.	botones.	309.. 20.	reedor . .	rededor.
108.. 21.	a . . . .	con.	310.. 14.	graffo . .	crasso.
112.. 18.	prifa . .	priefa.	312.. 1.	holocausto.	holocaustos.
124.. 28.	prifa . .	priefa.	314.. 5.	holocaustos.	holocaustos.
129.. 8.	invencible	grande.	319.. 4.	à Profelitos.	à los Profelitos.
157.. 1.	focoorro.	focorro.	319.. 27.	de hacerse.	à hacerse.
158.. 26.	Què esto?	Què es esto?	332.. 14.	Mediodio.	Mediodia.
158.. 21.	reedor . .	rededor.	334.. 16.	de Alianza.	de la Alianza.
177.. 16.	vinieffe . .	vivieffe.	352.. 1.	memeria.	memoria.
182.. 12.	desintiriffados.	desintereffa- (dos.	355.. 10.	espcies . .	especies.
208.. 16.	reedor . .	rededor.	364.. 17.	Doctres.	Doctores.
212.. 28.	lo . . . .	le.	384.. 12.	fructos . .	frutos.
214.. 5.	reedor . .	rededor.	384.. 16.	repetido.	repetido.
216.. 10.	idem.		398.. 7.	del nombramiento.	de la nu- (meracion.
220.. 22.	tiembien.	tambien.			

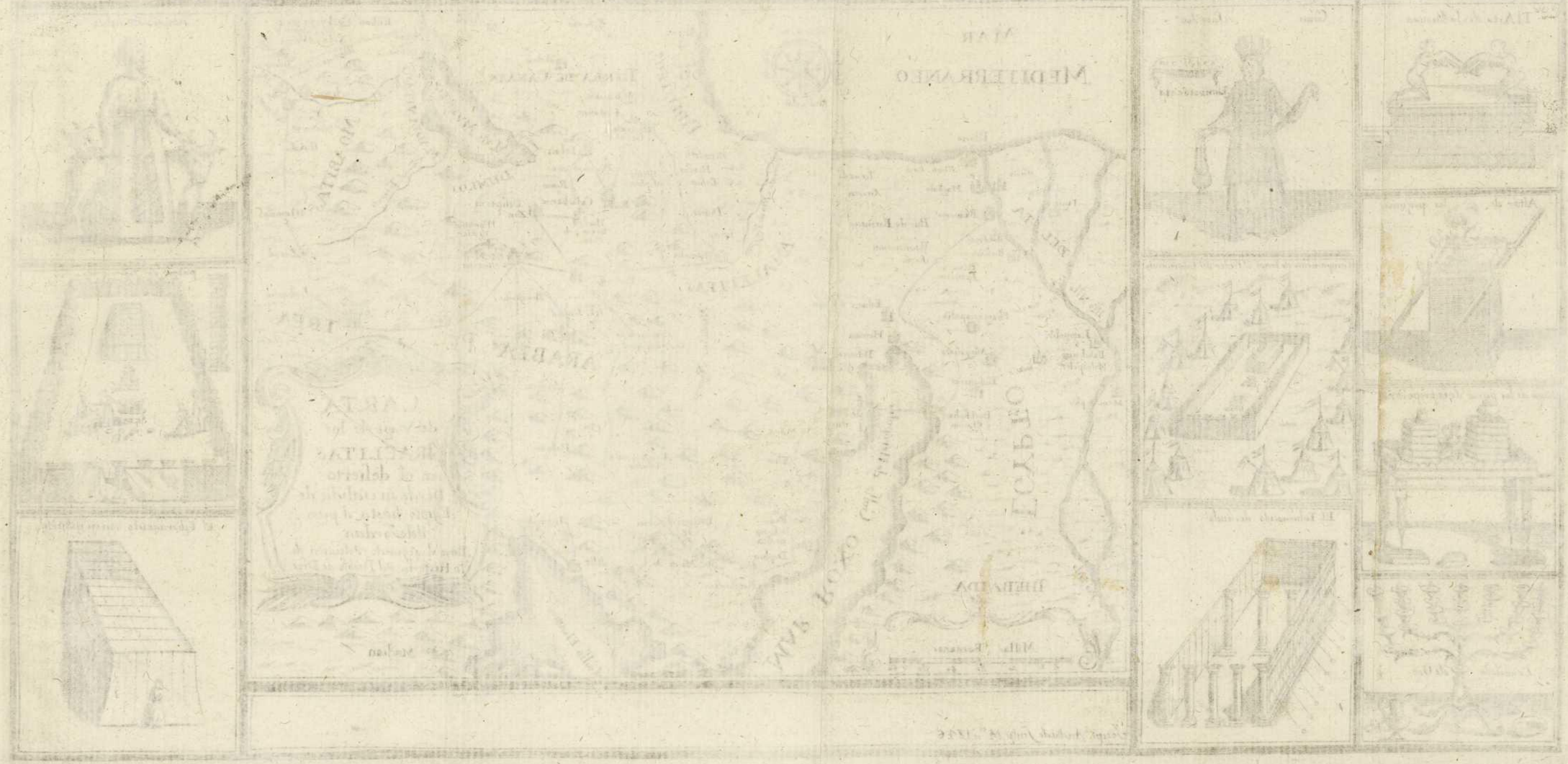
### En los margenes.

Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.	Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.
8.. 8.	multiplicatur.	multiplicetur.	206.. 21.	ocutus . . .	locutus.
17.. 7.	foeminini.	foemenini.	238.. 1.	E . . . .	Et.
63.. 2.	perfecti . .	praefecti.	240.. 3.	uobis . .	nobis.
99.. 8.	cogitetis . .	cogitetis?	241.. 17.	gladiu . . .	gladium.
110.. 11.	Tacui . .	vacui.	203.. 35.	ahhno . . .	anno.
131.. 9.	vella . .	bella.	359.. 5.	contra . .	contra.
131.. 12.	circumduxit.	circumduxit.	365.. 3.	comederis . .	comedetis.
158.. 4.	osteudebat . .	ostendebat.	366.. 10.	caedetur . .	caedetur.
191.. 7.	dentissima . .	densissima.	366.. 20.	compleaur . .	compleatur.
196.. 15.	forte . . . .	forte.	379.. 3.	mittemus . .	mittamus.

Este Libro, que he visto, intitulado: *Historia del Pueblo de Dios*, traducido del Francés al Castellano por el Rmo. Padre Maestro Antonio Espinosa, de la Compañía de Jesus, Rector del Real Seminario de Nobles de esta Corte, está conforme con su original, emmendadas estas erratas. Madrid, y Marzo 17. de 1749.

Lic. D. Manuel Litardo  
de Rivera.

Corrector General por su Magestad.



MEDITERRANEO

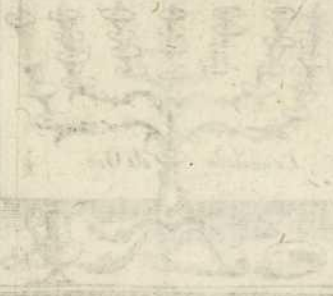
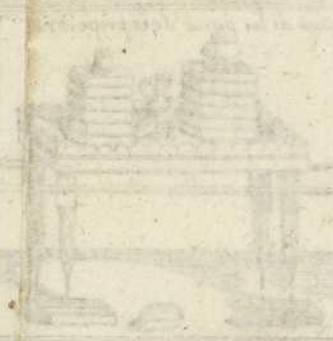
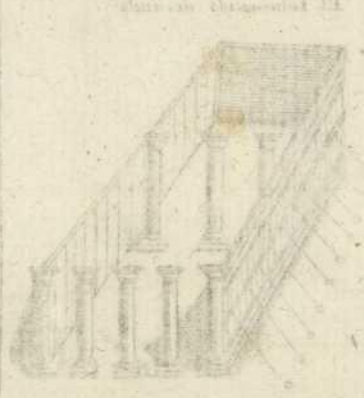
MARE

EUROPA

AFRICA

EGYPTO

ASIA



Sculp. Joh. J. M. 1778

El Arca de la Alianza

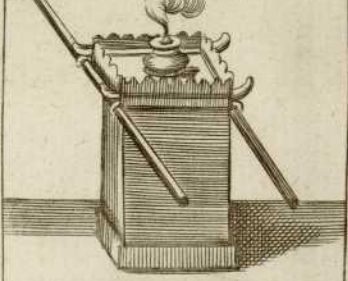


Gran Sacerdote



Lamina Santa

Altar de los perfumes



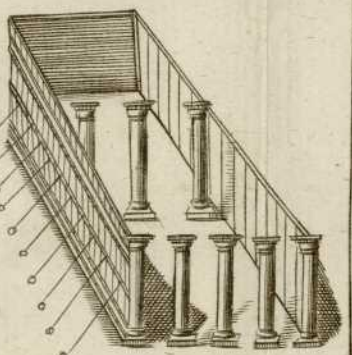
Campamento de Israel al Pictor del Tabernaculo



Trásea de los panes de la proposicion



El Tabernaculo desmenuado



Candelero de Oro

MAR MEDITERRANEO



**CARTA**  
del Viage de los  
**ISRAELITAS**  
en el desierto  
Desde su Salida de  
Egipto hasta el paso  
del Jordon  
Para el segundo Volumen de  
la Historia del Pueblo de Dios.

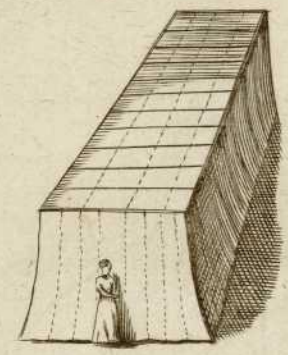
Simple Sacerdote



patio del Tabernaculo



El Tabernaculo con su cubierta



†  
JHS.

# HISTORIA

## DEL PUEBLO DE DIOS,


### SACADA SOLAMENTE

de los Libros Santos.

### SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
en cuerpo de Nacion bajo la conducta de Moysés,  
hasta su establecimiento en la Tierra Prometida  
bajo la de Josué.*

### LIBRO QUINTO.

N. I.  AVIA determinado Dios, que la captividad de los Hebreos en el Reyno de Egypto durasse quatrocientos y treinta años, exacta, y perfectamente cumplidos, contando desde el dia, en que la Nacion toda entera se juzgò entrar en èl, en la persona de Abraham su Padre, y Fundador, hasta el dia, en que saliò de dicho Reyno bajo la proteccion de Dios, y conducta de Moysés.

Tom. II.

A

Al

*Desde el año del Mundo  
2370. hasta el de 2422.*

Desde el año del Mundo  
2370. hasta el de 2422.

Exod. I. 1. Hæc sunt  
Nomina filiorum I-  
rael, qui ingressi sunt  
in Ægyptum cum Ja-  
cob: singuli cum do-  
mibus suis introierūt.

2. Ruben, Simeon,  
Levi, Judas,

3. Issachar, Zabulon,  
& Benjamin,

4. Dan, & Nephthali,  
Gad, & Aser,

5. Erant igitur om-  
nes animæ eorum, qui  
egressi sunt de femo-  
re Jacob, septuagin-  
ta: Joseph autem in  
Ægypto erat.

## 2 HISTORIA DEL PUEBLO

2 Al tiempo de la muerte de Joseph, la esclavitud de Egypto, entendida de este modo, havia durado yá doscientos y ochenta y cinco años; y en el discurso de los ciento y quarenta y cinco, que faltaban para llegar al termino de ella, fuè quando el Señor diò las ultimas disposiciones, para el establecimiento de un nuevo Pueblo, prometido al fiel Abraham, y principiado en la vocacion de este grande hombre mas de quatro siglos antes.

3 De todos los hijos, y nietos de Jacob, que entraron en Egypto durante su vida, ò nacieron alli antes de su muerte, Joseph fuè el primero, que el Señor sacò de este mundo. Solo sobreviviò à su Padre cinquenta y quatro años, y fuè à descansar con èl en el Seno de Abraham. En este intervalo de tiempo, su familia, y las de sus once hermanos se havian aumentado yá considerablemente; pero aun no componian un Pueblo bastante numeroso, para la ejecucion de los designios de Dios. La proteccion de Joseph, mientras èl viviò, les havia procurado en Egypto todas las ventajas de la libertad. Su memoria, y el respeto de su nombre, en un País donde havia sido por tan largo tiempo el Privado del  
Rey,



Rey, y el Padre de los Pueblos, conservaron à su familia por mas de cinquenta años, despues de su muerte, la misma seguridad, y los mismos privilegios. Gozaron de ellos mientras vivió el Principe, reconocido, à quien sirvió Joseph, y acaso tambien por toda la vida de su successor en la Corona. En el tiempo de este tranquilo reposo, fue en el que los hijos de Israël, multiplicados maravillosamente, y prodigiosamente enriquecidos, llenaron ( para decirlo así) toda la tierra de Egipto, y formaron alli una Colonia poderosa, que en sus modales, en su Religion, y en sus costumbres, nada tenia comun con los naturales del País.

4 No obstante, estos bellos años fueron señalados por algunos sucesos infelices, y singularmente por una desgracia, que faltò poco para que ahogasse en la cuna una de las mas numerosas Tribus del Pueblo de Dios. Ephraim, hijo de Joseph, tenia muchos hijos, todos en edad de manejar las armas; y despues de la muerte de su Abuelo Jacob, se havian unido à sus hijos en la tierra de Gessen. Estos jovenes eran valerosos, intrepidos, y de resolucion para las empreffas. Havian nacido con nobles

Exod. I. 7. Filij Israël creverūt, & quasi germinantes multiplicati sunt: ac roborati nimis impleverunt terram.

I. Paral. VII. 21. Occiderunt autem eos filij Geth indigenæ, quia descenderunt, ut invaderent possessiones eorum.

I. Paral. VII. 21. Occiderunt autem eos filij Geth indigenæ, quia descenderunt, ut invaderent possessiones eorum.

Desde el año del Mundo  
2370. hasta el de 2422.

4

## HISTORIA DEL PUEBLO

inclinaciones, y juzgaban, que seguidos de los pocos, que havian podido juntar de sus gentes, lo mismo sería resolverse à qualquiera empreſſa, que ſalir con ella felizmente. Llenos de confianza, marcharon à hacer una irrupcion en un País de la Paleſtina, que ocupaban los Getheos, con el deſignio de apoderarſe de èl, y acaſo tambien de eſtablecerſe alli. No havian conſultado con Dios eſte proyecto, y ſu Mageſtad no bendixo la ejecucion. Los hijos de Ephraim fueron cercados de ſus enemigos, y todos perecieron en el combate.

5 La victoria de los Getheos contra eſta porcion del Pueblo de Dios, no tuvo otras conſeſuencias; pero Ephraim, que miraba à ſu deſcendencia extinguida con la muerte de todos ſus hijos, eſtubo inconſolable largo tiempo. Sus hermanos procuraron, que olvidafſe ſu ſentimiento: le acordaron, que eſperafſe, que el Señor le daría otros hijos, en lugar de los que havia perdido; y en eſecto tuvo muchos, que perpetuaron ſu nombre, y ſu Tribu en Iſraèl.

6 Eſte ſuceſſo particular, cuya memoria nos conſervò (contandolo como de paſſo, y caſualmente) un Eſcritor Sagrado, que

flo-

I. Paral. VII. 22.  
Luxit igitur Ephraim  
pater eorum multis  
diebus, & venerunt  
fratres ejus, ut conſo-  
larentur eum.

23. Ingreſſus que eſt  
ad uxorem ſuam: quæ  
concepit, & peperit.

I. Paral. VII. 22.  
Luxit igitur Ephraim  
pater eorum multis  
diebus, & venerunt  
fratres ejus, ut conſo-  
larentur eum.

floreció muchos siglos despues, es el unico de estos tiempos, de que tenemos alguna noticia individual. Se sabe à la verdad; pero sin algunas circunstancias, y sin mas data particular, que la de los cinquenta y dos años de paz, que se siguieron à la muerte de Joseph, en los quales las familias Israelitas se multiplicaron con tanta rapidèz. Fueron señalados estos años por muchas muertes ilustres: produxeron entre los Hebreos una nueva generacion: y en este intervalo, los doce hijos de Jacob, como tambien los nietos, que havian nacido antes de la entrada del Santo Patriarcha en Egypto, murieron todos: de manera, que quantos de su familia encontrò alli, ò condujo consigo, fueron testigos de la dicha de su Nacion en este Reyno; y ninguno de ellos experimentò la tyrana esclavitud, que sus descendientes padecieron en èl.

7 Empezò la perfecucion con el gobierno de un nuevo Rey, que no havia conocido à Joseph, y que facilmente se dexò persuadir, que el grande poder, à que tranquilamente se elevaba la familia del Ministro estrangero, dañaria mas à la felicidad de sus Pueblos, que quanto à ella havian contribuido en otro tiempo sus buenos

Exod. I. 8. Surrexit  
interea Rex novus super  
Egyptum, qui  
ignorabat Joseph.

servicios. La política de este Principe , tomada así en general , nada tiene que deba admirar mucho; y su reconocimiento se pudiera contar por un prodigio , si despues de mas de cinquenta años huviera manifestado , que no olvidaba la memoria de un particular , descuidando por ella de assegurar à su propio Reyno , contra los designios , que podria formar , no yà una familia necesitada , sino un Pueblo entero , que inundaba una parte de Egypto. Todo parecia apoyar sus temores , y pedir sus precauciones. Los Hebreos no eran de temer solo por su multitud : aun parecian mas terribles por la profesion pública , que hacian de no adorar los Dioses del País : por la union , y concierto , que reynaba entre ellos : por las riquezas , que el favor de los Reyes , y la proteccion de Joseph les havian dado lugar de adquirir : por la habilidad del comercio , en la crianza de los ganados , y en la agricultura : por su aplicacion al trabajo , y su industria en toda suerte de profesiones , y exercicios : y en fin , por su poder , por su valor , y por lo habiles , y dispuestos , que eran todos para los exercicios de la guerra. Bien lejos estaban los Egypcios de tener todas estas qualidades en el mismo

mo grado: y si el nuevo Pharaòn, para prevenir las consecuencias, huviera tomado medidas mas justas, y menos violentas; ò por otra parte no huviera tenido pruebas suficientes de la fidelidad de estos estrangeros, acaso huviera merecido alguna excusa.

8 Pero no ignoraba, que los Hebreos, bien lejos de pensar en subyugar à Egypto, solo esperaban aquel momento, que los havia de sacar de un País, en que no obstante sus establecimientos, se miraban como peregrinos. Veíalos dociles, y rendidos: ellos no havian intentado cosa alguna contra la paz de su estado; y su morada en Egypto era con exceso ventajosa à sus Vassallos. Tirò sus ideas demasiadamente largas. Quería conservarlos en su Reyno, y hacerlos miserables. Se determinò, pues, à no permitir, que hombres tan industriosos saliessem de Egypto, y à disponer las cosas de manera, que por muchos, que ellos fuessen, no se hallassen en estado de causarle inquietud. Este fuè el punto fijo de su conducta para con ellos; y en estos terminos se explicò en una Assamblèa general, que hizo juntar, para que se aprobasen sus resoluciones.

Desde el año del Mundo  
2422. hasta el de 2434.

Exod. I. 9. Et ait ad  
populum suum: Ecce,  
populus filiorum Is-  
raël multus, & fortior  
nobis est.

8 HISTORIA DEL PUEBLO

9 Yà veis ( les dixo ) que la casa de  
Israël llega oy à componer una Nacion en-  
tera; y que su poder, yà mayor que el nues-  
tro , nos debe ser temible. Si los dejamos  
vivir en paz , siempre iràn creciendo , y se  
multiplicaràn entre nosotros. Su designio  
es abandonar este Reyno , è ir à estable-  
cerse à otra parte : y nosotros igualmente  
debemos temer su retirada de Egipto , y  
el motivo de que se valdràn para huir de  
nosotros. Si nos sobreviene alguna guerra,  
ellos no dejaràn de unirse con nuestros ene-  
migos. Nos oprimiràn por su muchedum-  
bre , siempre prompta para unirse. Se apro-  
vecharàn de sus ventajas ; y despues de ha-  
vernòs despojado , llevaràn al País , que  
meditan conquistar , quanto nos huvieren  
robado. Mi designio es ganarles por la ma-  
no , è impedir igualmente el que nos de-  
jen , y el que nos opriman. Apliquèmonos  
desde luego à detener los progressos de su  
multiplicacion prodigiosa. Oprimamoslos  
con trabajos : tengamoslos en esclavitud:  
no les dejèmos tiempo para respirar , y ve-  
lèmos tan de cerca sobre su conducta , que  
no nos puedan sorprehender.

10 Este proyecto no dejaba de tener  
sus inconvenientes ; y sin duda huviera sido  
mas

10. Venite, sapientèr  
opprimamus eum, ne  
fortè multiplicatur: &  
si ingruerit còtra nos  
bellum , addatur ini-  
micis nostris , expug-  
natisque nobis , egre-  
diatur de terra.

mas seguro obligar à la nueva Colonia con beneficios, que exasperarla en extremo con la tyrania. Pero como los Hebreos hablaban con tanto fervor, y seguridad de su buelta à la tierra de Chanaan, que se desesperò el apartarlos de este anhelo, se emprendiò reducirlos à estado, en que no pudiesen ponerlo por obra. Los Pueblos por otra parte los aborrecian mas, que los temian. La prosperidad hacia à estos estrangeros delinquentes en los ojos de todo Egypto; y la diversidad de su culto les hacia, que los mirassen como unos hombres abominables. Se tomò, pues, de comun consentimiento la resolución de oprimirlos; y assegurado el Principe de la disposicion de sus Vassallos, no dilatò la ejecucion de sus designios.

Empezò reduciendo à los Hebreos à estàr encerrados dentro del terreno, y parage, que tenian señalado para su habitacion. Los cargò de impuestos, y tributos. Los condenò como à esclavos, ò comprados, ò cogidos en guerra, à trabajar en las obras publicas. Se les hacia servir de peones, manobres, y albañiles en la construccion de grandes edificios. Los precisaban à que por si mismos preparassen, y fabricas-

Exod. I. 11. *Proposuit itaque eis Magistratos operum, ut affligerent eos oneribus: edificaveruntque urbes Tabernaculorum Pharaonis, Phithom, & Rameses.*

14. *Atque ad amaritudinem perducebat vitam eorum operibus duris luti, & lateris, omnique famulatus, quo in terræ operibus premebantur.*

sen el ladrillo , la cal , y la argamassa , que ellos mismos gastaban. Para tenerlos en continuo trabajo , y afán , mandò el Rey , que se edificassen dos Ciudades , una llamada Phitòn , y otra Rameffes , que se llamaron las Ciudades de los Tabernaculos , y que fueron obra de sus manos. Trabajaban excessivamente , y bien lejos de pagarles los salarios , y jornales , se les pedian , y mandaban impossibles , para tener motivo de maltratarlos sin piedad. Eligieron entre ellos à los mas ricos , y à los que mas bien les parecia , imponiendoles la obligacion de responder del trabajo de la muchedumbre ; y los Sobrestantes de Pharaòn , que continuamente velaban sobre todo , los hacian cargar de prisiones , y maltratar con golpes con el menor pretexto. Oprimidos de tantos males , y reducidos à servidumbre tan dura , eran tambien amargamente insultados ; y llegado à lo sumo de la miseria , se miraban los mas perseguidos , siendo los mas inocentes ; y se tenia menos compafsion de ellos , que de los mas facinorosos.

Exod. I. 13. Oderant  
que filios Israël Ægypti,  
& affligebant illu-  
dentes eis.

12 Pero si los hombres eran para con ellos tan crueles , è injustos ; su Dios , y Señor solo tenia pensamientos de misericordia. Y à les prevenia tambien un libertador,



dor, y este era de la familia de Levì, à la que havia escogido para que de ella naciesse el hombre de su diestra.

13 Era Levì el tercero de los hijos del Patriarcha Jacob, Cabeza de una Tribu destinada à las funciones del Sacerdocio, y à los ministerios del Altar. Nació en la Mesopotamia de Syria, à los ochenta y siete años de su padre Israèl; y habiendo vivido ciento y treinta y siete, murió en Egypto, veinte y dos años despues de su hermano Joseph, en el tiempo, que su familia àun gozaba de su primera tranquilidad. Havia dejado muchos hijos, de los cuales el segundo, llamado Caath, entrò en Egypto con su Abuelo Jacob, en la edad de cerca de quince años. Este Caath era de ciento y tres años, quando su padre Levì, Cabeza de la Tribu de su nombre, murió en Egypto. El murió alli tambien, treinta años despues de Levì, de edad de ciento y treinta y tres, el ultimo que falleció de todos los que Jacob conduxo à este Reyno, y su muerte fuè el año mismo, en que empezò con el reynado de un nuevo Señor la esclavitud de los Israelitas. Tuvo tambien muchos hijos, de los cuales el mayor, llamado Amram, tenia cinquenta y

*Exod. VI. 16. Et hæc nomina filiorum Levi per cognationes suas: Gerson, Caath, & Merari. Anni autem vitæ Levi fuerunt centum triginta septem.*

18. Filii Caath: Amram, & Isaar, & Hebron, & Oziel. Anni quoque vitæ Caath centum triginta tres,

Exod. II. 1. Egressus  
est post hæc vir de do-  
mo Levi, & accepit  
uxorem stirpis suæ.

dos años al tiempo que murió su padre  
Caath. Amram no estaba entonces casado;  
pero en lo fuerte de la persecucion se des-  
posó con su prima, llamada Jocabed, hija  
de Gerson, ò Merari, sus Tios paternos.  
Luego nació de este casamiento una hija,  
à la qual le diò por nombre Maria. Fuè su  
nacimiento à los cinquenta y cinco años de  
su padre Amram: y el Señor, cuya conduc-  
ta se manifiesta admirable hasta en las mas  
pequeñas circunstancias, quando el suceso  
llega à descubrir los secretos, dispuso que  
naciesse esta niña antes, que todos los hi-  
jos de Amram, para que sirviessè despues  
de algunos años à la conservacion de uno de  
sus hermanos, que havia de ser el Liberta-  
dor de su Pueblo.

14 Poco mas de seis años despues del  
nacimiento de esta hija, en la edad de se-  
fenta y un años tuvo Amram en su esposa  
un hijo, llamado Aaròn; sobre èl tenia  
tambien el Señor sus designios. Pero por  
grande que fuesse el empleo, à que el Se-  
ñor lo destinaba, no obstante èl debia ser  
solamente Coadjutor de su hermano segun-  
do en la libertacion del Pueblo de Dios, y  
no el instrumento principal, de que se debia  
servir el Señor para la ejecucion de sus inten-  
tos.

15 Antes del nacimiento de este niño de bendición, esperado con impaciencia por los Israelitas fieles, fuè quando el Infierno, para ahogarlo si pudiesse hasta en el seno de su madre, ò por lo menos en la cuna, sugiriò seguidamente à Pharaon dos consejos diabolicos, que inspirados por la infernal astucia, para destruir la obra de Dios, favorecieron su buen suceso.

16 En el espacio de diez años de la mas horrible vejacion el Rey de Egypto, havia tenido tiempo para reconocer, que sus violencias solo servian, para hacerlo excesivamente odioso à los Hebreos, à quien èl temia, y para hacer creciesse la fecundidad en sus mismas familias, en las que contaba tantos enemigos, como hijos nacia en ellas cada dia. Desesperando, pues, de un suceso tan contrario à sus idèas, y que una vez declarada abiertamente la tyrania, se podria convertir en su ruina propia, tomò una resolucion menos propia de un Rey enemigo, que de una fiera igualmente maligna, que feròz.

17 No se sabe, por què las mugeres Israelitas cautivas en Egypto, no llamaban para que las ayudassen en sus partos à las mugeres de su Nacion, y se valian para esso

de

Exod. I. 12. Quando  
que opprimebant eos,  
tanto magis multipli-  
cabantur, & cresce-  
bant:

de las Egypcias. Acafo como entraron en este País en pequeño numero, desde el principio recurrieron à estas efrangeras, y ninguna despues entre ellas se aplicò à esta profesion. Puede fer tambien, que fuèfle una de las ordenanzas del Perseguidor, y que por ella se hallassen reducidas à no tener recurso en estos lances, fino à dos mugeres de Egypto, que èl havia destinado à este empleo. Sea la que fuèfle la razon de esta costumbre, Pharaòn la puso en execucion; y se valiò de ellas, para descargar sobre los Israelitas el mas cruel de sus golpes. Hizo llamar à las dos mugeres Egypcias, y les diò sus ordenes en estos terminos: Quando os llamen las Hebreas, para que asistais à sus partos, os mando, que quiteis la vida à todos los niños, dejando libres folamente à las niñas. Vosotras podreis por largo tiempo executar mis ordenes con bastante secreto, haciendo de manera, que la muerte de estos niños parezca una desgracia, y accidente natural. En adelante yo cuidarè de tomar otras medidas, si estas no fueren suficientes.

18 Yà estaba perdido el Libertador prometido al Pueblo de Dios, si este medio

Exod. I. 15. Dixit autem Rex Egypti obstetricibus Hebræorum: quarum una vocabatur Sephora, altera Phua.

16. Præcipiens eis: Quando obstetricabitis Hebræas, & partus tempus advenerit, si masculus fuerit, interficite eum, si foemina, reservate.

de destruir sin recurso, y secretamente à una Nacion toda entera, huviesse salido à Pharaon como pensaba, por el espacio solo de tres, ò quatro años. Pero combatia contra Dios el impio Rey, y su Magestad havia resuelto desconcertar sus idèas con secretos milagros de su proteccion, antes de atemorizar à su successor con los espantosos prodigios de su poder. Las dos mugeres Egypcias, cuyos nombres nos refiere Moysès, se llamaban Sephora, y Phua. Ellas oyeron con respeto al Rey, y lo dexaron muy persuadido à que estaban promptas, y dispuestas à satisfacerle enteramente, en quanto se prometia de su obediencia. Pero las dos, con la frequente comunicacion, que por largo tiempo havian tenido con los Hebreos, havian aprendido à conocer, y temer à Dios. Ellas no cuidaron de obedecer à tan inhumanos mandatos, y continuaron en hacer fielmente su oficio con todas las mugeres Israelitas, que las llamaban, para que las ayudassen en sus partos.

19 El Tyrano estaba muy atento, para no descubrir despues de dos años, que las cosas iban como antes, y que la Nacion de los

Exod. I. 17. Time-  
runt autem obstetrices  
Deum, & non fece-  
runt juxta præceptum  
Regis Ægypti, sed cõ-  
servabant mares.

Exod. I. 18. Quibus  
ad se accersitis, Rex  
ait: Quidnam est hoc  
quod facere voluistis,  
ut pueros seruaretis?

19. Quæ responde-  
runt: Non sunt He-  
brææ sicut Ægyptiæ  
mulieres: ipse enim  
obstetricandi habent  
scientiam, & priusquàm  
veniamus ad eas, pa-  
riunt.

20. Benè ergo fecit  
Deus obstetricibus: &  
crevit Populus, con-  
fortatusque est nimis.

21. Et quia timue-  
runt obstetrices Deum,  
ædificavit eis domos.

los Hebreos se iba llenando cada dia de in-  
fantes, de quien èl temia mucho la venganza.  
Hizo llamar à las dos Egypcias, y secreta-  
mente las reprehendiò de su desobediencia. Qua-  
les son vuestros intentos, les dixo lleno de  
colera, pues sin respeto à mi voluntad,  
haveis conservado la vida à todos los ni-  
ños Israelitas? Señor, respondieron ellas,  
Vos no conoceis à estas mugeres estrange-  
ras. Ellas no son como las Egypcias, que  
necesitan de focorro, para dàr à luz à  
sus hijos. Su propria habilidad, y lo ro-  
busto de su complexion, las tiene en esta-  
do de no necesitar de nosotras. Quando  
nos mandan avisar, es solo por formalidad,  
y nosotras las hallamos yà paridas.

20. El Rey se hallò precisado à pagarse de  
esta respuesta, porque no queria se hicièsse  
publica la comission indigna, que havia da-  
do à estas dos subditas suyas. Ellas bien du-  
daban para consigo mismas, que no serian  
creidas; pero les bastaba, que se les mani-  
festasse semblante de creerlas. En efecto el  
Principe dissimulò. Mas por lo que mira  
al Señor Dios de Israèl, que havia tocado  
los corazones de estas dos buenas Egypcias  
con el temor de su santo Nombre, su Ma-  
gestad las llenò de bendiciones; y porque  
ha-

havian contribuido à la conservacion de sus Adoradores , las premiò , aun en esta vida , con la felicidad , y abundancia , que hizo entriassen en sus familias.

21 Entretanto se iba acercando el tiempo en que el dichoso Infante debia nacer , destinado por Dios para sacar à su Pueblo de la esclavitud. Doblò sus esfuerzos el abysmo , y el Rey tomò la resolucion de no guardar limites , ni medida. Le havia salido mal el artificio , y tratò de emplear la violencia. Se dejò ver el famoso Edicto , que ordenaba à los Vassallos del Rey de Egipto , precipitar en las corrientes del Rio à todos los niños de los Hebreos , establecidos en el Reyno , y que solo reservassen las niñas. Este Edicto no miraba à lo passado ; solo se comprehendian en èl los niños , que naciessen despues de su publicacion.

22 Una ordenanza tan cruel , llenò de desconsuelo à todas las familias Israelitas. En ellas se prometian un Libertador , y creian , que se dexasse ver presto ; y antes que naciera yà se oia el pregon de la sentencia , que lo condenaba à muerte.

23 La general afliccion de los Israelitas , bien presto vino à ser muy particular para

Exod. I. 22. Præcepit ergo Pharaõ omni Populo suo, dicēs: Quidquid masculini sexus natum fuerit, in flumē projicite: quidquid foemini, reservate.

Exod. II. 2. Quæ concepit, & peperit filium: & videns eum elegantem, abscondit tribus mensibus.

Jocabed, madre de Maria, y Aaròn. En el tiempo en que la persecucion era mas viva, concibió, y diò à luz un hijo. Ella no sabía el destino alto, à que havia de llegar algun dia; pero viendolo tan hermoso, y amable, resolvió probar todos los medios de salvarle la vida, y se lisongeò de conseguirlo felizmente.

24 Determinò esconder à su hijo, y lo guardò cuidadosamente en su casa. Tres meses passaron despues del nacimiento del infante, sin que ni sus llantos, ni la falta de secreto huviesse revelado el mysterio. Pero yà se acercaba el tiempo del registro, que solian hacer en las casas de los Hebreos, y era preciso tomar alguna resolucion.

3. Cumque jam celare non posset, sumpsit fuscillam scirpeam, & lenivit eam bitumine, ac pice: posuitque intus infantulum, & exposuit eum in carecto ripæ fluminis,

25 Jocabed determinò hacer una cestilla de juncos bien unidos, y muy asegurados en forma de una pequeña barquilla. La breò, y calafeteò muy cuidadosamente con pez, y betùn. Puso à su querido hijo en esta especie de pequeño bagel. Lo llevò à la ribera del Rio, cerrò la cestilla, y la colocò entre los juncos espesos, que impedian, que la barquilla se alejasse mucho, llevada de lo ràpido de la corriente. Despues ordenò à su hija Maria, de edad en-

4. Stante procul favore ejus, & confidente eventum rei.



tonces de solos nueve, ò diez años, que se estuviessse cerca de aquel parage, que estuviessse muy atenta à todo lo que passaba, y que fuesse à darle razon de lo que sucedia.

26 Entretanto que Jocabed se apartaba de la ribera del Rio, guiaba Dios à ella otra muger, que havia escogido para que tuviesse lugar de madre con el niño, y que en adelante se gloriasse de ser tenida por tal. Era la hija de Pharaon, de quien havia hecho esta eleccion el Cielo. Esta Princesa havia salido con sus Damas, para bañarse en el Rio. Caminaba delante à lo largo de la ribera: alcanzò à vèr en medio de las cañas una cestilla cerrada. Admirada del encuentro, ordenò à una de su comitiva, que le trajessse aquel pequeño bagèl. Le presentaron la cestilla: abrióla con presteza, y descubrió un niño, cuya belleza, cuyo ayre tierno, y precioso, y cuyo llanto, y lagrimas tambien, la dejaron suspensa, en gustosa admiracion, y excitaron en lo mas intimo de su corazon un afecto compasivo, que no fuè dueña de impedir. Este es (dixo ella) hijo de alguno de los Hebreos, à quien mi padre persigue. Un niño tan amable

Exod. II. 5. Ecce autem descendebat filia Pharaonis, ut lavaretur in flumine, & puellae ejus gradiebantur per crepidinem alvei. Quae cum vidisset fascellam in papyrione misit unam de famulabus suis, & allatam aperiens, cernensque in ea parvulum vagientem, misertae ejus, ait: De infantibus Hebraeorum est hic.

merece mas dichosa suerte : mas yo (añadiò) no puedo vencer mi corazon à dejarlo perecer ; y pues la fortuna ha hecho que lo encuentre , quiero que me deba la vida.

27 La hermana del infante se havia quedado muy cerca de su pequenuelo hermano. Y ved aqui uno de los lances , en que la providencia de Dios , sin apariencia de milagro , se descubre con modo muy sensible à los ojos de los Fieles. La pequeña doncella oyò bien el discurso de la Princesa ; y haviendose acercado respetosamente , le dijo con tono sencillo : Si vos quereis , Señora , yo irè , y os buscarè alguna muger de los Hebreos , que podrá criar este niño. Vè enhorabuena , hija mia , respondiò la Princesa , traheme un Ama sin perder tiempo. Jamàs orden alguno se ejecutò con mas promptitud , y alegria. La doncella Israelita corriò con presteza à su madre , le contò lo que acababa de passar , y las dos juntas volvieron à la Princesa , à quien hallaron haciendo caricias al niño , y recibiendo con gusto las inocentes del infante. Vè aqui ( dijo la Princesa , hablando con la madre ) un niño de vuestra Nacion , que me he encontrado sobre la orilla

Exod. II. 7. Cui foror pueri, vis, inquit, ut vadam: & vocem tibi mulierem Hebraeam, quæ nutrire possit infantulum?

8. Respondit: Vade. Perrexit puella, & vocavit matrem suam.

9. Ad quam locuta filia Pharaonis: accipe, ait, puerum istum, & nutri mihi: ego dabo tibi mercedem tuam. Suscepit mulier, & nutritivum puerum: ad ultimumque tradidit filiam Pharaonis:

del

del Rio. Yo miro en èl no sé què de amable atractivo, que no puedo vencerme à abandonarlo. Os encargo, que lo criéis. Tened con èl todo el cuidado, que merece un Infante, por quien me interesso yo. Pagarè bien vuestro trabajo, y en siendo grande me lo entregareis. No sé qual sea su nombre; pero como es un hijo de los Hebreos, à quien he sacado de las aguas, quiero que tenga un nombre Hebreo, que manifieste su aventura; y afsi, de oy en adelante se llamarà *Moyfès*. Jocabed prometìo à la hija del Rey toda la vigilancia de una cuidadosa Ama con el niño Moysès; y podia bien assegurarla, que el Infante no podia jamàs caer, donde encontrasse mas dichosamente en una Ama el cariño la ternura, y los desvelos de una madre.

28 Jocabed, despues de este corto cumplimiento, se apartò de la Princesa, que volviendo à Palacio, no hizo en èl confianza à persona alguna de su encuentro. Por lo que mira à la virtuosa madre, su primer cuidado fuè ir à buscar à su esposo Amram, y presentarle à su hijo. Los dos, llenos de consuelo, y alegria, pensaron menos en abrazar luego al querido infante, que en manifestar al Señor Dios

Exod. II. 10. Quem illa adoptavit in locu filii, vocavitque nomen ejus Moyses, dicens: Quia de aqua tuli eum.

Dios de su padre el mas fervoroso , y tier-  
no reconocimiento.

29 Se puede discurrir quan amado se-  
ria de su familia este niño , yà tan amado  
de Dios , y con què religiosa precaucion  
seria criado , y educado. Es natural , que  
estuviesse largo tiempo en la casa de su  
Ama, segun la costumbre de aquellos tiem-  
pos , y País. Sin duda , que frecuentemen-  
te seria llevado à la Corte , donde la hija  
del Rey no lo veria jamàs , sin tener para  
con èl nuevos afectos de cariño. Luego que  
fuè capaz de ser instruido , Amram su pa-  
dre , y su madre Jocabed , le enseñaron la  
Religion del Dios Verdadero, la historia de  
Abraham , de Isaac , y de Jacob , la de su  
mismo nacimiento , y de su milagrosa con-  
servacion , las desdichas , y trabajos de su  
Pueblo , y sus esperanzas. Pero mejor  
Maestro , que sus padres piadosos , gravò  
profundamente en el corazon del Joven  
Moyès sus sabias instrucciones ; y sin des-  
cubrir à sus ojos la serie de sus designios,  
le inspirò desde luego un generoso des-  
precio de las honras , que le esperaban en  
la Corte de Pharaòn , y aquel valor intrè-  
pido , que hace preferir la compania de los  
Santos oprimidos , à todo el esplendor;

con que brillan los infieles , que se juzgan dichosos.

30 Llegò el tiempo de entregar el niño à la Princesa , la que acaso yà lo havia adoptado por su hijo , ò por lo menos no tardò en hacerlo. La prueba era peligrosa para un Joven de cerca de catorce años , pues esta es la edad , en que se hace juicio , que fixò su habitacion en la Corte. Las caricias , y el empeño de una Princesa determinada à mantener su eleccion , y en adelantar à un Joven , que juzgaba digno de ser su hijo , una educacion toda pagana entre pompas , y espectaculos de infidelidad , el mejor camino abierto para las idèas de la ambicion , el atractivo , y el engaño alhagueño de los placères , todo era lazo , y tentacion para una alma menos sòlida , que la del Joven Moyses , y menos incapaz de mudanza. El no la hizo jamàs: todas las ventajas , que podia conseguir passando su juventud en la escuela de los mas habiles Maestros de Egypto , y junto à la fuente de las gracias del Principe , las dirigiò à la ejecucion de los designios de Dios. Unicamente se ocupò en disponerse para ellos con los progressos , que hizo en las Ciencias del Pais ; y principalmente en la Af-

*Act VII. 22. Et eruditus est Moyses omni sapiètia Ægyptiorum, & erat potens in verbis , & in operibus suis.*

tronomía , de la que los Egypcios yà eran dueños con grande perfeccion , y en la qual el Señor diò singular gusto al Joven Cortesano con la mira del uso , que havia de hacer de ella por su orden en algun tiempo. Se grangeaba el favor del Principe , y el credito con los Grandes , no para adelantar su fortuna , sino es para el consuelo de sus hermanos. Es verisimil , que la Princesa , que lo havia adoptado , no ignorò siempre de quien era hijo ; y que la Ama , que lo havia criado , se diò à conocer por su madre ; y que èl tuvo la libertad de ver à su padre Amram , y que se aprovechaba de sus visitas , para saber con frecuencia el estado , en que se hallaban sus hermanos cautivos , y del modo de librarlos de su esclavitud. Tambien es verisimil , que à sus instancias la hija de Pharaòn obtuvo la revocacion del Edicto , que condenaba à muerte , pereciendo en las aguas , à todos los niños de los Hebreos. Por lo menos la sèrie posterior de los sucessos hace creer , que este orden no subsistió.

31 En vano me empeñaria en querer llenar con grande numero de hechos el espacio de quarenta años , que passaron

def-

desde el nacimiento de Moysès, hasta su primera salida de la Corte, por el consuelo de sus hermanos. Este intervalo vacío ha ocasionado bastantes fabulas, que lejos de honrar al Heroe, hacian vergonzosa su memoria. Moysès es bien grande por sus bellas acciones, sin hacerlo monstruoso con las aventuras de una Novela. Nosotros respetaremos aqui, como en otros lugares, el silencio de los Libros Santos; y no creemos causar à los Lectores alguna pèrdida, que deban sentir, no haciendo suposiciones arbitrarias, en lugar de la verdad, que debe instruirlos.

32 En la edad de quarenta años fuè, quando Moysès, perfectamente instruido en todas las Ciencias de Egypto, y à poderoso en obras, y en palabras, anteponiendo con todo su corazon la penalidad, y opresion, en que vivian sus hermanos, à los placères, que pudiera haver comprado con una falta temporal de poca duracion: teniendo por nada las riquezas de Egypto, y mirando como un tesoro las afrentas sufridas por la gloria de Dios, estimulado vivamente por los premios, y galardòn eterno, prometidos à la ejecucion de la voluntad de su Soberano Señor: y estando en

\* Act. VII. 22. 23. &  
segg.

\* Hebr. XI. 24. 25. &  
segg.

Act. VII. 23

Desde el año del Mundo  
2445. hasta el de 2474.

Exod. II. 11. In diebus illis postquam creverat Moyles, egressus est ad fratres suos: viditque afflictionem eorum, & virum Ægyptium percutientem quemdam de Hebrais fratribus suis.

Act. VII. 23. Cum autem impleretur ei quadraginta annorum tempus, ascendit in cor ejus, ut visitaret fratres suos filios Israël.

Hebr. XI. 24. Fidei Moyse grandis factus regavi se esse filium filie Pharaonis.

fin tan asegurado del socorro necesario en la empresa peligrosa, que meditaba, como si el Protector invisible se dejara ver de sus ojos, se resolvió à poner la mano en la obra de Dios, y dár à conocer quien era.

33 No se puede aqui hablar sino con conjeturas sobre la razon inmediata, porque se determinò à tomar resolucion precisamente en la edad de quarenta años. Acafo la Princesa, que lo havia adoptado, havia muerto; y èl creyò entonces, que tendria menos oposicion contra su retirada de la Corte. Puede ser tambien, que le huviesen propuesto, que tomasse estado, ò emplèos contrarios à su Religion; ò por lo menos incompatibles con el destino, que Dios havia hecho de su persona. Sea lo que de esto fuere, la viveza de su Fè le obligò à que se aprovechasse de las circunstancias, y coyunturas. Declarò firme, y abiertamente, que èl no era hijo de la hija de Pharaòn, como se creìa comunmente de consentimiento de la Princesa, que à la verdad le havia hecho la honra de adoptarlo; y que su Religion, y su conciencia le obligaban à renunciar las ventajas, que de un favor tan extraordinario podia esperar:  
que



que èl era de la sangre de los Hebreos , y miembro de esta Nacion , que se perseguia en Egypto con tanta obstinacion , è injusticia : que nõ obstante la esclavitud de sus hermanos, no rehusaba reconocerlos; y que estaba resuelto à partir con ellos la opresion en que gemian.

Hebr. XI. 25. Magis eligens affligi cum populo Dei, quam temporalis peccati habere jucunditatem.

34 Naturalmente no tendria oposicion la retirada de Moy sès; y despues de una declaracion de tanto gusto para los Cortesanos embidiosos de su fortuna , facilmente se le concederia la licencia. Dejò, pues, el Palacio de Pharaòn situado en las llanuras de Tanis , sobre la ribera del Rio , y se fuè à la tierra de Gessen , donde el mayor numero de los Hebreos habitaba , y donde sufrían los mayores rigores de la captividad.

27. Fide reliquit Egyptum non veritus animositatem Regis.

35 Un dia , en que lloraba lo terrible, y penoso del estado , en que se hallaban sus hermanos , estando con ellos en la Campiña , para consolarlos en sus penas , alcanzò à vèr à lo lejos à un Egypcio , que maltrataba sin piedad à uno de los Hebreos , sin que el miserable cautivo se atreviesse à hacer cosa alguna para su defensa. Al vèr esto Moy sès , lleno de indignacion , fuè allà corriendo , mirò por todas partes , y no des-

Exod. II. 12. Cumque circumspexisset huc, atque illuc, & nullum adesse vidisset, percussit Ægyptium abscondit sabulo.

cubriendo persona alguna , que pudiesse verlo , acometiò al Egypcio , y le quitò la vida. Conociò el peligro à que estaba expuesto , por una accion tan arrojada ; mas esperò el secreto : se lo encargò al Israelita , à quien havia librado de su verdugo , y enterrò al difunto entre la arena.

Act. VII. 25. Existimabat autem intelligere fratres suos, quoniam Deus per manum ipsius daret salutem illis: at illi non intellexerunt.

36 Moyses bien sabia , que estaba autorizado por Dios, quando se portò con tanto valor ; y ciertamente era embiado de Dios con tales señales, que no podia dudar, que lo era , y tenia à todos los Israelitas por tan instruidos , ò por tan fieles , como se consideraba à si mismo. En esto se engañò , y permitiò el Señor , que se engañasse , para enseñarle desde el principio qual era el genio , y caracter de la Nacion, de quien havia de ser conductor. Gran parte de los Hebreos , ò ignorando , ò atribuyendo à casualidad las cosas singulares , que havian passado despues de su nacimiento, no lo miraban aùn como Ministro del Señor , destinado por su Providencia , para librar à sus hermanos de la opresion, que padecian.

37 A la mañana siguiente al dia, en que castigò al Egypcio , volviò à la Campiña, y tuvo el desconsuelo de ser herido con un

espectaculo, mucho mas sensible, que el que havia encendido à su zelo el dia antecedente. En efecto, como si los Hebreos no tuvieran bastante que sufrir con la crueldad de los Egypcios, no guardaban union entre si mismos. A los malos tratamientos de sus enemigos, añadian sus divisiones domesticas. Moysès encontrò à dos de ellos, que havian trabado pendencia, y de las injurias havian passado à los golpes. Parece verisimil, que estos dos hombres fuesen \* aquel Jannès, y Mambres, que San Pablo, escribiendo à su Discipulo Timotheo, dice, que resistieron à Moysès, y cuya locura, y sinrazon se hizo pública, quando este grande hombre, à quien ellos no quisieron reconocer por Juez de sus particulares diferencias, fuè declarado por el Señor Juez de la Nacion toda entera. Los nombres de los dos, por lo menos son Hebreos; por donde es facil de conocer, que no lo son de dos Magos de Pharaòn, à los quales se los atribuyen muchos.

38 Moysès se acercò con suavidad, y dulzura à los Israelitas, y se ofreciò à reconciliarlos. Los escuchò con paciencia, para hacerse cargo del motivo de su riña; y habiendo reconocido, qual de los dos no

Exod. II. 13. Et egressus die altero conpexit duos Hebraeos rixantes: dixitque ei, qui faciebat injurià: Quare percutis proximum tuum?

\* II. Ad Timoth. III. 8. Quemadmodum enim Jannes, & Mambres resistenterunt Moysi.

9. Insipientia enim eorum manifesta erit omnibus, sicut & illorum fuit.

Act. VII. 26. Et res conciliabat eos in pace, dicens: Viri, fratres estis, ut quid necetis alterutrum.

Act. VII. 27. 28. Qui autem injuriam faciebat proximo, repulit eum.

Exod. II. 14 Qui respondit: Quis te constituit Principem, & Judicem super nos? Num occidere me tu vis, sicut heri occidisti Egyptium? Timuit Moyses, & ait: Quomodo palam factum est verbum istud?

Act. VII. 29. Fugit autem Moyses in verborum isto: & factus est advena in terra Madian, ubi generavit duos filios.

Act. VII. 29. Fugit autem Moyses in verborum isto: & factus est advena in terra Madian, ubi generavit duos filios.

tenia razon , y maltrataba al otro , le dijo con authoridad : Por què tratas así à tu hermano , hasta llegar à herirlo ? Si al fin sois hermanos , será bien que os acabeis, y consumais los unos à los otros , quando todo Egypto està conjurado para vuestra ruina ? La amonestacion de Moysès fuè mal recibida , y à ella respondió con aspereza aquel , cuyo proceder condenaba: Què os meteis vos en esso ( replicò este con enojo ) y quien os ha dado comision para decidir nuestras diferencias ? Sois acaso nuestro Juez , ò nuestro Principe , para tener derecho de mandar aqui ? Era Moysès de un genio muy suave , y que atendia poco à sus interesses personales. Por tanto no se huviera ofendido de una respuesta tan necia , y brutal , si el culpado huviera parado en esso; pero èl añadió con colera: Bien se sabe lo que podeis hacer , y de lo que sois capaz : quereis acaso tratarme como à aquel Egypcio , à quien ayer quitasteis la vida con vuestras propias manos?

39 No esperaba Moysès , que se le echasse en cara esto , pues juzgaba el caso muy secreto ; pero segun parece le havia hecho traycion el Israelita , en cuyo favor se havia expuesto el dia antes. Por estos

procederes de dureza, y de perfidia, conociò quales eran los hombres con quien trataba, y previò todas las consequencias, que de lo referido podian seguirse. La muerte del Egiptio se divulgò bien presto, y llegò à noticia de Pharaòn, que Moysès havia sido el autor de ella. Yà estaba para con èl de muy mala disposicion la Corte. El Rey determinò vengar la muerte de su Vassallo, y condenò à morir à Moysès. Este, à su vuelta, fuè avisado de la determinacion del Rey, y tomò sus medidas para su resguardo.

Exod. II. 15. *Auditque Pharao sermonem hunc, & quarebat occidere Moysem: qui fugiens de conspectu ejus, moratus est in terra Madian, & sedit juxta puteum.*

40. Haviendo sacrificado à su Fè todas las conveniencias de su vida, no huviera temido mucho la venganza de Pharaòn. Pero Moysès debia à Dios su vida, y se miraba obligado por su Religion à no exponerla. Tomò, pues, la resolucion de retirarse seèretamente, y de huìr tan lejos de Egypto, que no lò pudieffen alcanzar los tiros, ni la persecucion de sus enemigos. Partió solo de la tierra de Gessen, y despues de haver atravesado vastos desiertos, llegò al País de Madiàn. Este era diferente de otra tierra de Madiàn, situada al Oriente del Jordàn, bastantemente cerca de las Montañas de Seir, ò Idumèa, ocupada por los.

los descendientes del quarto hijo de Abraham, y Cethura. El Madiàn, adonde se refugió Moysès, estaba sobre la Costa del Mar Roxo, y se puede presumir, que sus habitadores eran una Colonia de los primeros Madianitas, que havian fundado en este parage otra Ciudad, à la qual dieron el nombre de su padre. Es verisimil, que estos Madianitas, aunque con muchas supersticiones, conservaban la memoria del verdadero Dios de Abraham, y acaso tambien el uso de la circuncision. Este fuè el retiro, que escogió Moysès.

41 Al exemplo de los primeros Patriarchas sus padres, el hombre de la diestra del Señor, destinado para ser algun dia depositario de su Omnipotencia, Cabeza, Legislador, y Oraculo de un gran Pueblo, vivió por quarenta años en aquella sombra obscura, en que los Heroes de Dios acostumbra formar se.

42 Su entrada en la tierra de Madiàn tuvo alguna semejanza con la de Jacob en la Mesopotamia de Syria. Solo como aquel grande hombre, docientos y veinte y ocho años antes, abandonado como èl, y obligado à huir de un enemigo mas temible, que Esau; no llevando mas apoyo, que la proteccion

de su Dios, ni mas esperanza, que en sus promessas; siendo mas digno de compasión, por quanto dejaba las delicias de una Corte, de donde era honrado, para encerrarse en un destierro, donde del todo era desconocido: afsi entrò en la tierra de Madiàn, sin saber por què medio le dispondria el Señor algun asylo.

43 Los Madianitas, como los de Syria, havian heredado de sus padres la profesion de Pastores; y el empleo de guardar los ganados era en todo este País de las familias mas honradas. De èl no se dispensaba à las hijas: era su ocupacion ordinaria hasta ponerlas en estado. Esta semejanza de costumbres en los diferentes Países, por donde peregrinaron Jacob, y Moysès, diò à los dos lugar de retiro desde luego, y despues establecimiento.

44 Raguèl, ò Jethro, que estos dos nombres tenia, yà sea porque fuesse Sacerdote de las falsas Deidades del País, ò antes bien, yà sea porque, como la serie de las cosas dà motivo para presumir, à exemplo de Melchisedech, èl huviesse conservado la pureza de su Religion, ofreciendo victimas al Dios Verdadero, exercìa en Madiàn las funciones del Sacerdocio. Te-

Exod. II. 16. Erant autem Sacerdoti Madian septem filia, quæ venerunt ad hauriendâ aquam: & impletis canalibus, adaquare cupiebant greges patris sui.

nia siete hijas, y à todas las ocupaba en la guarda de sus ganados; y por medio de ellas tuvo ocasion el Ilustre fugitivo de introducirse en la casa de su padre.

45 Moysès, siguiendo el exemplo del Santo Patriarcha Jacob, de quien era iniciador, se sentò junto à un pozo, que estaba cerca del camino de la Ciudad. Las siete hijas de Jethro vinieron à sacar agua de èl para llenar los abrebaderos, y dár de beber à sus ganados. Yà casi havian concluido su trabajo, quando sobreviniendo luego los Pastores, quisieron apartar à las Pastoras, y aprovecharse del agua, que havian sacado. Moysès, testigo de la violencia de estos hombres, se indignò, de que abusassen con insolencia de la superioridad de sus fuerzas. Tomò por su cuenta defender à las Pastoras: ahuyentò à los usurpadores: y acabando de sacar el agua, que necesitaban las hijas de Jethro, se encargò de hacer beber à sus ovejas.

46 Admiradas de los buenos officios de un hombre desconocido, le dieron cortesantemente los agradecimientos: le preguntaron de donde era, y se volvieron à su casa. Como havian tenido quien les ayu-  
dase.

Exod II. 17. Supervenerunt pastores, & egerunt eas: surrexitque Moytes, & defensus puellis, adaquavit oves earum.



Exod. II. 18. Quæ cum  
revertissent ad Rachel  
patrem suum, dixit ad  
eas: Cur velocius ve-  
nistis solito?

19. Responderunt:  
Vir Ægyptius libera-  
vit nos de manu pas-  
torum: in super & hau-  
sit aquam nobiscum,  
potumque dedit ovi-  
bus.

20. At ille: Ubi est  
inquit. Quare dimi-  
sistis hominem? Vo-  
cate eum, ut come-  
dat panem.

dasse, llegaron à ella antes de lo que acostumbaban, y su padre les preguntò el motivo. La causa es (dijeron ellas) que un Egypcio, à quien no conocemos, nos ha defendido contra los Pastores, que intentaban apoderarse del agua, que nosotras haviamos sacado: nos ayudò tambien, y ha hecho beber à nuestro ganado. Y adonde està esse estrangero? replicò el padre. No debierais haverlo traído à casa, para manifestarle vuestro reconocimiento? Id presto (hijas mias) volved vosotras mismas, y si lo encontrais, traed à vuestro bienhechor, para que yo tenga el gusto de darle de comer.

47 Un encuentro tan felìz, y unas disposiciones tan convenientes à la necesidad del peregrino, sin duda que no eran efecto de una casualidad, sino fruto de las atenciones del Señor con su Ministro fiel. Las hijas de Jethro encontraron aùn à Moysès cerca del pozo; le hicieron su cumplimiento, y combite: èl lo aceptò, y las siguiò gustoso à casa de su padre, donde fuè luego recibido con un afecto tan cordial, y tal franqueza, que lo dejò admirado. Por nuevo efecto de la Divina Providencia, se hallò entre estos dos hombres una simpatia

Exod. II. 21. Juravit ergo Moyses, quod habitaret cum eo. Accepitque Sephoram filiam ejus uxorem.

22. Quæ peperit ei filium, quem vocavit Gersam, dicens: Advena fui in terra aliena. Alterum verò peperit, quem vocavit Eliezer, dicens: Deus enim patris mei adiutor meus eripuit me de manu Pharaonis.

tan perfecta, que lo mismo fuè verse, que amarse. Moysès reconociò en Jethro un proceder bueno, y justo, y honrados pensamientos; y acaso tambien descubriò la Fè, ò por lo menos un fondo muy à proposito para recibir las lecciones de ella. Se ofreciò al servicio de su hoesped, y se obligò con juramento à ayudarle en los cuidados de su casa. Jethro hizo por su parte, que el estrangero le contasse algo de la historia de su vida; y encantado de las buenas modales del pobre peregrino, aceptò su proposicion, y oferta. No pararon en adelante en estas solas promessas, y obligaciones. Jethro ofreciò à Moysès por esposa à una de sus hijas, llamada Sephora. Moysès admitiò la oferta: se desposò con ella, y tuvo dos hijos. Al primero diò el nombre de Gersam, para conservar la memoria de su peregrinacion en una tierra estraña. Al segundo llamò Eliezer, diciendo: El Señor, que me ampàra, me librò de la venganza de Pharaòn. Estos dos hijos nacieron en la tierra de Madiàn: mas parece, que nacieron al fin de la morada, que hizo alli su padre, y que eran aùn muy juvenes, quando salieron juntos de ella. Moysès viviò quarenta años en la ocupacion sencilla de

Pas.

Pastor , ejercitandose en aquellas virtudes , que ocultando en el retiro sus brillos , disponen para dàr un esplendor grande , y son para los Santos el noviciado de los prodigios.

48 Entretanto que se ejercitaba en esta escuela de la verdadera sabiduria , viò Dios llegar la quarta generacion , en tiempo de la qual havia prometido à su Siervo Abraham , que facaria à sus descendientes de la tierra de Egypto. Amram , padre de Moysès , era yà muerto , dejando à sus hijos la tradicion de los suceßos passados , la qual havia recibido de su Abuelo Levi , este de su Abuelo Isaac , y este de su padre Abraham. Yà havian los Chananèos llenado la medida de sus maldades , y los Hebreos la de su paciencia. Estos se havian multiplicado casi inmensamente , à pesar de los rigores de su esclavitud. Pharaòn , y los Cortesanos , que se havian conjurado para la muerte de Moysès , yà no vivian. Este grande hombre yà podia sin riesgo dejarse ver en Egypto ; y nunca mas , que en este tiempo , necesitaba alli de su socorro su Pueblo , hallandose oprimido con mayor violencia , que antes , bajo del gobierno del nuevo Rey , que acababa de suc-

Exod. II. 23. Post multum verò temporis mortuus est Rex Egypti : & ingemiscientes filii Israël , propter opera vociferati sunt : ascenditque clamor eorum ad Deum ab operibus.

ceder à Pharaòn , padre de la Princesa , que adoptò por hijo à Moysès.

49 Este Monarcha , llamado tambien Pharaòn ( nombre comun à todos los Reyes de Egypto ) havia entrado en las mismas ideas politicas de sus predecesores , à cerca de la Nacion de los Israelitas sus cautivos. Determinò , como ellos , debilitarlos con las persecuciones mas crueles , y no permitirles jamàs la libertad de alejarse de sus Estados. Excediò tanto à los demàs Pharaones en la violencia , y en la malicia , que los Hebreos , por muy acostumbados que estaban, muchos años havia, à los mas crueles , y pesados tratamientos , tuvieron por insoportable el yugo de este.

50 En este extremo de miseria , desde el lugar de la afficcion , donde se les consumia con trabajos , levantaron los ojos al Cielo , de donde esperaban su alivio , y libertad. Se oyeron sus clamores en el Trono de Dios : y su Magestad se acordò del pacto, que havia hecho con Abraham, Isaac, y Jacob sus Siervos. Puso los ojos de su compafsion sobre sus hijos desdichados, los reconociò por Pueblo suyo , y determinò poner en ejecucion sus promesas.

En-

Exod II. 24. Et audivit gemitum eorum, ac recordatus est foederis, quod pepigit cum Abraham, Isaac, & Jacob.

25. Et respexit Dominus filios Israël, & cognovit eos.

51 Entonces fuè, quando empezó el trato intimo, y familiar, en que plugò al Señor hacer, que entrasse con su Magestad un hombre mortal, à quien hizo depositario, no solo de los consejos de su Sabiduria, sino tambien de la Omnipotencia de su brazo. Un dia, en que Moysès (como acostumbraba) conducia el ganado de su Suegro Jethro, haviendose internado con èl bastantemente en el desierto, llegò hasta la falda de un Monte, que se llamaba Horeb, ò Monte de Dios, por su altura grande, y su fertilidad. Este Monte està vecino al famoso Monte Sinai: ò por mejor decir Sinai, y Horeb son dos puntas de una misma Montaña: motivo, por el qual con frecuencia se toma el uno por el otro, indiferentemente. El Señor lo tenia elegido para hacer en èl un teatro de sus mas estupendas maravillas, y quiso alli dár principio à todas ellas con la vocacion de su Siervo, à las funciones del importante empleo, à que lo destinaba.

52 Se hallaba Moysès de ochenta años, y desde los quarenta, que havia que habitaba en Madiàn, esperaba con fé el cumplimiento de las promessas del Señor; pero no habiendo tenido en tan largo tiempo

Exod. III. 1. Moyses autem pascebat oves Jethro soceri sui Sacerdotis Madian: cumque minasset gregem ad interiora deserti, venit ad Montem Dei Horeb.

nuevas pruebas de su destino , acaso empezaba yà à creer , que la eleccion de Dios havia caído sobre otro. Juzgaba de tanto peso el empleo , que facilmente se persuadía , que no era el mas digno para él; quando se le apareció el Señor de repente en medio de una Zarza , que ardía , bajo de la imagen de una hermosa , y viva llama , que brillaba con resplandor muy apacible , y suave , y que manifestaba à la vista de Moysès no abrasar , ni consumir las ramas , ni aun las ojas de la zarza.

53 Yà hemos notado mas de una vez , que en todas estas apariciones se servia el Señor del ministerio de los Santos Angeles , y que estos Bienaventurados Espiritus representaban en ellas à Dios , para hablar alli en su nombre. Admirado Moysès de un suceso tan extraordinario , de que aun no preveía todas las consecuencias , dijo entre sí mismo : Irè , me acercaré mas , y verè esta maravilla , y examinarè , por què esta zarza , estando , como està , tan encendida , y arrojando llamas , no padece daño alguno del fuego , ni se consume. Fuè con presteza àzia la zarza , y quando yà estaba bastantemente cerca de ella , el Señor , que queria , que mirasse esta aparicion con el res-

peto

Exod. III. 2. Apparuitque ei Dominus inflamma ignis de medio rubi : & videbat, quod rubus arderet, & non combureretur.

3. Dixit ergo Moyses: Vadam, & videbo visionem hanc magnam, quare non comburatur rubus.

peto profundo, que pide su Magestad, digno de temerse, lo llamò por su nombre dos veces, y le dixo: Moysès, Moysès. Aquí me teneis, Señor, respondiò: què quereis de vuestro Siervo? Guardate bien (continuò el Angel) de acercarte mas à esta zarza. Quitate el calzado de los pies, porque la tierra donde estàs, es una tierra santificada con la presencia de tu Dios. Yo soy el Dios de tu Padre, Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob. A estas palabras Moysès, temblando, y cercado de un santo temor, se cubriò la cara; pues à la verdad no se atrevia à mirar à aquel parage de donde salia la voz de Dios. Yo he mirado con ojos de compasión (prosiguiò el Señor) la calamidad de mi Pueblo en Egipto. Sus gemidos, y clamores han llegado à mis oídos: he oído sus quejas contra la crueldad de los que gobiernan las obras, con que son oprimidos: y por mi mismo he examinado la multitud, y la violencia de los males, con que son afligidos. Movido de sus desdichas, he bajado de la altura de los Cielos para librarlos. Quiero sacarlos de las manos de los Egypcios: quiero que salgan de la tierra donde son esclavos, y conducirlos à un País fertil, abun-

Exod. III. 4. Cernens autem Dominus, quod pergeret ad videndum, vocavit eum de medio rubi, & ait: Moyses, Moyses. Qui respondit: Adsum.

5. At ille: Ne appropries, inquit huc: solve calcamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est.

6. Et ait: Ego sum Deus patris tui, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob. Abscondit Moyses faciem suam: non enim audebat aspicere contra Deum.

7. Cui ait Dominus: Vidi afflictionem populi mei in Egipto, & clamorem ejus audivi propter duritiam eorum, qui præsumunt operibus:

8. Et sciens dolorem ejus, descendi, ut liberem eum de manibus Egypriorum, & educam de terra illa in terram bonam, & spatiofam, in terram, quæ sicut lacte, & melle, id loca Chananei, Hethæi, Amorrhæi, & Pherezæi, & Hevæi, & Jebusæi.

9. Clamor ergo filiorum Israël venit ad me: vidi quæ afflictionem eorum, quæ ab Egypciis opprimuntur.

dante , y espacioso , ocupado aùn por los Chananèos , los Hetheos , los Amor-rheos , los Pherezeos , los Heveos , y Jebuseos , todas razas impías , à quienes he resuelto destruir. Yà llegó el tiempo, esto ha de ser. Los hijos de Israèl no han implorado en vano la asistencia , y el favor de su Dios , y los Egypcios no continuaràn en oprimirlos , sin experimentar el castigo. Trata de prevenirte , Moysès : animate de un zelo santo : pues tu eres , à quien Yo quiero emplear en la libertacion de tus hermanos : tu eres , el que embiarè à Pharaòn , para obligarlo à consentir en la partida de mi Pueblo , y en dàr à los hijos de Israèl libertad , para que salgan de Egypto.

54 Admirado yà , y suspenso Moysès , tuvo mas temor à la comission , con que su Dios queria honrarlo , que debia tener de ella un hombre prevenido , para cosas grandes , con la milagrosa proteccion , que havia resplandecido sobre su persona. Parte por la desconfianza de si mismo , parte por timidèz , y flaqueza , se escusó largo tiempo , è hizo esperar mucho su consentimiento. Fuè necesario , para decirlo asì , que el Señor se compusiese con su Siervo:

que

Exod III. 10. Sed veni , & mittam te ad Pharaonem , ut educas populum meum , filios Israèl de Egypto.



que apurasse todas las dificultades : que tuviese la condescendencia de responderle à todas : y que , finalmente , viendo que los medios , con que lo iba disponiendo , no surtian efecto , le manifestasse su enojo , y le amenazasse con su indignacion. A mi, Señor , respondiò Moysès , à mi me escogeis para un ministerio tan difícil ! Y quien soy yo para ir à presentarme à Pharaòn , y para ir à sacar à los hijos de Israèl del cautiverio , con que gimen en Egypto ? No temas nada , Moysès , replicò el Señor con dulzura. Si desconfias de tus fuerzas , debes contar con las mías. Yo mismo estarè contigo. Todas tus operaciones seràn señaladas con algun prodigio ; y con los esfuerzos extraordinarios de mi poder , conoceràs mas , y mas cada dia , que Yo soy , quien te ha embiado. Yo te destino para sacar à mi Pueblo de Egypto : tu saldràs felizmente con esta empresa ; y quando hayas salido con los Israelitas , tus hermanos , del lugar de su esclavitud , me ofreceràs víctimas al pie de este mismo Monte , donde ahora te doy mis ordenes. Luego es preciso , que yo vaya à los hijos de Israèl , respondiò Moysès : y Vos , Señor , quereis , que yo les diga : El Dios de vuestros padres me ha es-

Exod. III. 11. Dixitque Moyses ad Deum: Quis sum ego, ut vadam ad Pharaonem, & educam filios Israël de Egypto?

12. Qui dixit ei: Ego ero tecum: & hoc habebis signum, quod miserim te: cum educeris populum meum de Egypto, immolabis Deo super Montem istum.

13. Ait Moyses ad Deum: Ecce ego vadam ad filios Israël, & dicam eis: Deus patrum vestrorum misit me ad vos. Si dixerint mihi: Quod est nomen ejus? quid dicam eis?

cogido para hablaros de su parte. Y si ellos me preguntan, qual es el Nombre del Dios, que me embia; què serà bien que les responda yo, Señor?

Exod. III. 14. Dixit Deus ad Moysè: EGO SUM QUI SUM. Air: Sic dices filijs Israèl: QUI EST, misit me ad vos.

15. Dixit enim Deus ad Moysen: Hec dices filiis Israèl: Dominus Deus patrum vestrorum, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob, misit me ad vos: hoc nomen mihi est in aeternum, & hoc memoriale meum in generationem, & generationem.

16. Vade, & congrega seniores Israèl, & dices ad eos: Dominus Deus patrum vestrorum apparuit mihi, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob dicens: Visitans visitavi vos, & vidi omnia, quae acciderunt vobis in Aegypto:

55 Los Hebreos debian conocer bastante al Señor por el nombre de Dios de sus Padres, y yà el Señor havia rehusado satisfacer à Jacob de semejante curiosidad. Yo soy el que soy, respondiò el Señor. Vè, y di à tus hermanos: El que es, me embia à vosotros. Añadiràs, à los hijos de Israèl: el que me ha encargado sus ordenes, es el Dios de vuestros Padres, el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Este serà mi nombre eternamente: bajo de este nombre de misericordia, es como quiero ser conocido entre ellos de generacion en generacion. Vè, pues, y junta los Ancianos de Israèl: hablales, como te acabo de mandar. El Dios de vuestros Padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, se me ha aparecido, y me ha dicho: Yo he visitado à mi Pueblo con misericordia: he visto todos los males, con que os oprimen en Egipto: he resuelto sacaros de tanto abyssmo de trabajos, y del lugar de vuestro cautiverio, y conduciròs à una tierra, que ma-

na leche , y miel , habitada por Naciones pecadoras , y proscriptas. Tus hermanos daràn fee à tus palabras , y tu seràs recibido por ellos como mi Embiado. Te acompañaràs con los Ancianos de Israel: te pondràs à la frente de ellos , y todos juntos ireis à presentaros al Rey de Egipto , y le direis : El Señor Dios de los Hebreos nos ha llamado , para darnos sus soberanos ordenes : nosotros no podèmos dejar de obedecerle. Irèmos al Desierto, tres jornadas de camino de vuestro Reyno , y alli ofrecerèmos sacrificios al Señor Dios à quien adoramos. No espereis que este Principe se rinda sin resistencia à vuestras primeras suplicas : y no os admireis, ni asusteis de sus repulsas. Yo sè , y quiero prevenirte sobre este punto : yo sè , que el Rey de Egipto no consentirà en vuestra salida , sino despues de verse forzado à ello por un Señor mucho mas grande, que èl. Yo estenderè mi mano , y harè que Egipto la sienta muy pesada : harè caer sobre los Egypcios los mas terribles castigos : yo los asustarè , y atemorizarè con los prodigios de mi Omnipotencia. El Rey, precisado por el castigo , os darà libertad para salir , y vosotros os aprovecharèis de ella,

Exod.III.17. Et dixi, ut educam vos de afflictione Ægypti, in terram Chananai, & Hethæi, & Amorrhæi, & Pherefæi, & Hevæi, & Jebusæi, ad terram fluentem lacte, & melle.

18. Et audient vocem tuam : ingredierisque tu, & seniores Israel, ad Regem Ægypti, & dices ad eum : Dominus Deus Hebræorum vocavit nos : ibimus viam trium dierum in in solitudinem, ut immolemus Domino Deo nostro.

19. Sed ego scio, quòd non dimittet vos Rex Ægypti, ut eatis, nisi per manum valldam.

20. Extendam enim manum meam, & percutiam Ægyptum in cunctis mirabilibus meis, quæ facturus sum in medio eorum: post hæc dimittet vos.

Exod. III. 21. Dabo-  
que gratiam populo  
huic cora Ægyptiis: &  
cum egrediemini, non  
exibitis vacui:

22. Sed postulabit  
mulier à vicina sua, &  
ab hospita sua, vasà  
argentea, & aurea, ac  
veites: ponetisque eas  
super filios, & filias  
vestras, & spoliabitis  
Ægyptum.

Exod. IV. 1. Respon-  
dens Moyfes, ait: Non  
credent mihi, neque  
au diét vocem meam,  
sed dicent: Non appa-  
ruit tibi Dominus.

ella. No permitirè de ninguna manera, que salgais de este Reyno enemigo con las manos vacias, y despojados de todos los bienes. Si el Principe no os dejasse salir fino por fuerza, y à pesar suyo; su Pueblo no tendrà para con vosotros afectos tan malos. Yo dispondrè, que halleis gracia para con sus Vassallos. Cada una de las Israelitas pedirà à su huespeda, y à su vecina sus vasos de oro, y de plata, y los vestidos mas preciosos. Se los daràn con gusto: estos son bienes, que legitimamente se os deben, y yo os los doy. Cargareis de ellos à vuestros hijos, y à vuestras hijas: os los llevareis con vosotros, y quedareis ricos con los despojos de Egypto.

56 Vos, Señor, me embiais à los Hebreos, replicò Moyfès; mas yo los conozco, y no me crecràn. Bien lejos de rendirse à mis razones, y discursos, me trataràn, ò como à un visionario iluso, que se deja llevar de sus imaginaciones; ò como à un engañador, que con el pretexto de la aparicion de Dios, quiere, è intenta engañarlos. Bien està, dijo el Señor, conviene tambien assegurararte en quanto à esto, y darte medio con que convencer à los incredulos. Dime, què es lo que tie-

tienes en la mano? Una vara es, respondió Moysès. Pues arrojala al suelo, dijo el Señor. Obedeciò Moysès, y al punto la vara se mudò en una serpiente horrible, que le causò tanto temor, que le obligò à huir. No temas nada, dijo Dios à su Siervo. Alarga la mano, y coge essa serpiente por la extremidad de la cola: hizolo afsi, y hallò en su mano la vara en su estado natural. Lo que acaba de suceder en tu presencia, lo ejecutaràs, añadió el Señor, delante de los Hebreos, y conoceràn con esta señal, que el Dios que se te ha aparecido, es el Dios de sus Padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Pero si este prodigio no fuere bastante, vè aqui otro, que acabará de persuadirlos. Mete la mano en tu seno: entròla Moysès, y la sacò blanca como la nieve, y toda cubierta de lepra. Vuelve à entrar la mano en tu seno, dijo el Señor, y sacala segunda vez: obedeciò Moysès, y con un prodigio mas lleno de consuelo, que el primero, su mano apareciò perfectamente limpia, y no quedò sobre su carne señal alguna de la enfermedad, que lo havia asustado. Si no obstante todo esto, dijo el Señor, los

Exod. IV. 2. Dixit ergo ad eum: Quid est, quod tenes in manu tua? Respondit: Virga.

3. Dixitque Dominus: Projice eam in terram. Projecit, & versa est in colubium, ita ut fugeret Moyses.

4. Dixitque Dominus: Extende manum tuam, & apprehende caudam ejus: extendit, & tenuit, versaque est in Virgam.

5. Ut credant, inquit, quod apparuerit tibi Dominus Deus patrum suorum, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.

6. Dixitque Dominus rursus: Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis.

7. Retrahe, ait, manum tuam in sinum tuum. Retraxit, & protulit iterum, & erat similis carni reliquæ.

8. Si non crediderint, inquit, tibi, neque audierint sermonem signi prioris, credent verbo signi sequentis.

Exod. IV. 9. Quod si nec duobus quidem his signis crediderint, neque audierint vocem tuam: fume aquam fluminis, & effunde eam super aridam, & quidquid hauseris de fluvio vertetur in sanguinem.

10. Ait Moyses: Obsecro, Domine, non sum eloquens ab heri, & nudius tertius: & ex quo locutus es ad servum tuum, impeditoris, & tardioris lingua sum.

Israelitas tus hermanos, aún no te diessen credito con dos milagros tan evidentes, recurre à este tercero. Saca en su presencia agua del Rio, estienda la sobre la arena, y la veràn de repente convertida en fango.

57 Sin duda esto era bastante para alentar al hombre mas tímido. Moysès no lo era, y con todo esso hizo à Dios nuevas representaciones. Permitid, Señor, replicò, que yo os proponga mi flaqueza, y la cortedad de mis talentos para el empleo, que me quereis encargar. Es preciso hablar desde luego à los Hebreos, despues à Pharaòn, y à toda su Corte. Yo no soy naturalmente eloquente: me cuesta trabajo explicarme; y desde que os haveis dignado de admitirme à vuestra conversacion, conozco que tengo la lengua mas impedida, y tarda, que antes, y que sin grande dificultad no me puedo dàr à entender.

58 La resistencia de Moysès no deja de admirar bastante; pero no se enojò la paciencia de Dios. Quien diò al hombre la lengua para hablar? le dijo el Señor. El mudo, el sordo, el que està ciego, y el que tiene buenos ojos, de què mano salie-

ron?

ron? No los reconoces à todos por criaturas, y hechuras mias? Anda, pues, en paz, y ejecuta mis ordenes, que yo estarè en tu boca, y en llegando la ocasion te sugerirè todas las palabras, que huvieres de decir.

Exod. IV. 12. Perge igitur, & ego ero in ore tuo; doceboque te, quid loquaris.

59 De este modo el Señor ufaba de su bondad infinita para satisfacerle à todo, y Moysès no tenia cosa alguna mas, que oponer. Pero sin traher nuevas razones, tuvo su recurso à los ruegos, y à las suplicas, y dijo à Dios humildemente: Yo os suplico, Señor, que no me encargueis comision tan penosa. Acafo entre los Hebreos no se hallarà persona mas capàz, que yo, para encargarse de ella? Vos, mi Dios, conoceis aquel Siervo fiel, que ejecutarà vuestros ordenes con feliz suceso: dadle, pues, à conocer vuestra voluntad, y no dilateis el embiarlo.

13. At ille obsecro, inquit, Domine: mitte, quem misurus es.

60 La desconfianza de sì mismo tiene sus limites, como tambien la confianza, y la ofsiadìa: la una puede llegar à presumpcion, y la otra alguna vez degenerar en pusilanimidad. Un Ministro del Señor no debe jamàs introducirse en el empleo; pero una vez que es embiado, y puesto en èl, solo se debe acordar de su flaqueza, para contar mas perfectamente con el po-

der , y la asistencia de quien lo embia. Moysès passaba adelante con sus escusas. El Señor se manifestó de esso ofendido. Baste yà , le dijo : yo quiero ser obedecido. Un hermano tienes , llamado Aaròn , descendiente como tu de Levi. Yo sè que tiene talento para hablar con fuerza , y gracia : acabo de mandarle te salga al encuentro : ferà para èl el instante mas dichoso , aquel en que se vea unido contigo. Tu le contaràs fielmente la serie de la conversacion con que te he honrado : le encargaràs el cuidado de hablar : yo lo instruirè por tu boca , y por la suya tu daràs à conocer à los otros mi voluntad. El ferà tu interprete para con el Pueblo , y tu seràs el mio para con èl. A ti te revelarè inmediatamente mis ordenes , y èl los anunciarà , è intimarà de tu parte : de esta manera enseñarè à los dos lo que haveis de hacer , para la ejecucion de mis designios. Sabe finalmente , que no gusto de mas rèplicas , y que yà es tiempo que te rindas , y sujetes. Tendràs à tu hermano por Coadjutor , y Ministro : llevaràs contigo la vara , que tienes en la mano : ella serà instrumento de muchos prodigios , que he resuelto obrar. No me repliques mas ; asse-

Exod. IV. 14. Iratus Dominus in Moÿten, ait : Aaron frater tuus Levites , scio quod eloquens fit : ecce ipse egreditur in occursum tuum, videntque te labitur corde.

15. Loquere ad eum, & pone verba mea in ore ejus, & ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendam vobis, quid agere debeatis.

16. Ipse loquetur pro te ad populum, & eris os tuum: tu autem eris ei in his, quæ ad Deum pertinent.

17. Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa.



gurate de mi fidelidad: cuenta con mi Omnipotencia, y parte sin dilacion.

61 Moysès era capàz de flaqueza, y la sinceridad con que hace confesion de ella en una Historia, que perpetua la memoria, puede bastar para lavarse de ella; pero no era capàz de revelarse. Tomò el camino de Madiàn: fuè à casa de su Suegro Jethro, y sin confiarle enteramente los secretos de Dios, le dijo solamente: Yo me alegràra mucho volver à Egypto à vèr à mis hermanos. Aqui no tengo noticias de ellos: deseo saber si el tyrano, que los persigue, les ha dejado siquiera la vida. Vè en paz, le dijo Jethro: tus razones son buenas, y no me opongo al viage. Una razon quedaba, que huviera podido detener à Moysès; y el motivo de dispensar la partida, acaso huviera parecido suficiente. El dejò à Egypto solamente para librarle de la venganza de Pharaòn, y de la embidia, y zelos de los Cortesanos. No podia dejarse vèr alli, sin correr grande riesgo, y sin exponer su vida. Es verdad, que nunca diò al Señor esta escusa, porque temia menos, por lo respectivo à su vida, que à su incapacidad para el empleo. El Señor tuvo cuidado de prevenir sus temores; y

Exod. IV. 18. Abiit Moyses, & reversus est ad Jethro socerum suum, dixitque ei: Vadam, & revertar ad fratres meos in Egyptum, ut videam si adhuc vivant. Cui ait Jethro: Vade in pace.

19. Dixit ergo Dominus ad Moysen in Madiam: Vade, & revertere in Egyptum: mortui sunt enim omnes, qui querebant animam tuam.



presencia de Pharaon haràs todas las maravillas, para que te he dado poder. El Rey impio no se ablandarà: se endurecerà su corazon, y no querrà consentir en dár libertad à mi Pueblo. Despues de bastantes golpes, que debieran convertirlo, y de que abusarà, tu le diràs con authoridad: Oye lo que dice el Señor: Israèl es mi hijo primogenito; este es el Pueblo, que yo he escogido, para hacer de èl la parte de mi heredad. Yà te he ordenado mas de una vez, que dexes salir à este hijo, à quien yo amo, y àùn no me has obedecido. Pues la vida de tu hijo primogenito, responderà por la libertad del mio: yo harè que muera, y asì me vengarè de tu resistencia.

63 Una vez que Moysès consintió en la eleccion, que el Señor havia hecho de su persona, escuchaba con gusto las lecciones, que para su emplèo recibia, y tenia cuidado de aprovecharse de todas. Ocupado todo con la nueva revelacion, llegó à la posada, donde hizo juicio detenerse poco tiempo, para volver quanto antes al camino, y acercarse à su termino. Pero de repente se le apareció el Angel del Señor con un semblante, que fulminaba

Exod. IV. 22. Dicesque ad eum: Hæc dicit Dominus: Filius meus primogenitus Israèl.

23. Dixi tibi: Dimitte filium meum, ut serviat mihi, & noluisti dimittere eum: ecce ego interficiam filium tuum primogenitum.

24. Cumque esset in itinere, in diversorio, occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.

Exod. IV. 25. Tulit illicò Sephora acutissimam petram, & circumcidit præputium filii sui, tetigitque pedes ejus: & ait: Sponsus sanguinum tu mihi es.

26. Et dimisit eum postquã dixerat: Sponsus sanguinum, ob circumcisionem.

amenazas , y parecia querer entrarle la espada por el seno. Es verisimil , que el Angel explicò el motivo de su indignacion; pues Sephora , muger de Moysès , tomando una piedra aguda , y cortante, que hallò à la mano , circuncidò al mas pequeño de sus hijos , que debiera yà estàr circuncidado , y no lo estaba àùn. Luego que se acabò esta operacion , desapareciò el Angel, pero Sephora , arrojandose à los pies de su marido , no se pudo contener sin decirle, que era para ella un esposo de fangre , y que no havia podido seguirlo en su viage, sin verse precisada à derramarla. Aùn estaba cerca de Madiàn , y tomò el partido de volverse con sus dos hijos à la casa de su padre , y esperar otra ocasion para volver con su marido. Moysès comprehendiò bien lo que el Señor pretendia , portandose asì con èl ; y que ademàs de la justa reprehension , que merecia su descuido en un punto tan principal , como era la ley de la circuncision , queria tambien darle à entender , que una muger estrangera , y unos hijos àùn juvenes , no era conveniente , que siguiessen à un hombre encargado de la conducta de un gran Pueblo.

64 Sin repugnancia se sujetò à estas dif-

disposiciones, y ordenes del Cielo, cuya Justicia adoraba; y solo tomó el camino del Monte Horeb, à donde le havia prometido el Señor guiaría à su hermano, para dividir con él las funciones de su empleo. Aaròn era el hermano mayor de Moysès. Tenia entonces ochenta y tres años, y havia mucho tiempo, que estaba casado con Elifabeth, hermana de Nahasson, la qual, por su Padre Aminadab, Aram su Abuelo, y su Visabuelo Efròn, descendia de Judà, quinto hijo del Patriarcha Jacob. Yà havia dado Elifabeth à su esposo Aaròn quatro hijos, que se llamaban Nadab, Abiu, Eleazar, è Ithamar. Eleazar tambien se havia casado con una hija de Phutiel, de la qual tenia un hijo, llamado Phinèes.

65 Tal era el estado de la familia de Aaròn, hermano de Moysès, quando el Señor hizo, que oyesse su voz en Egypto, y le dixo: Parte sin dilacion. vè al desierto al encuentro de tu hermano: èl te dirà quales son mis intentos à cerca de tu persona, y la fuya. Aaròn no tuvo necesidad de segundo mandato: partiò confiado, y encontró à su hermano al pie del Monte Horeb.

Exod. VI. 23. *Acccepit autem Aaron uxorem Elifabeth, filiam Aminadab, sororem Nahasson, quæ peperit ei Nadab, & Abiu, & Eleazar, & Ithamar.*

25. *At verò Eleazar filius Aaron accepit uxorem de filiabus Phutiel, quæ peperit ei Phinèes. Hi sunt Principes familiarum Leviticarum per cognationes suas.*

Exod. IV. 27. *Dixit autem Dominus ad Aaron: Vade in occursum Moysi in desertum: Qui perrexit obviam ei in montem Dei, & osculatus est eum.*

66 El encuentro fuè tal , como se puede discurrir entre dos Santos , que por orden de Dios se buscaban ; y entre dos hermanos , que despues de quarenta años, era esta la primera vez que se veian. Aaròn se arrojò al punto al cuello de Moysès , quien lo abrazò con todas las demostraciones del amor mas tierno. Pero como su principal assumpto era el negocio , que le havia Dios encargado , contò Moysès à Aaròn individualmente los ordenes, que le havia dado el Señor : las promessas, que le havia hecho : la distribucion de los empleos , que havia arreglado entre los dos : y la seguridad , que havia recibido de una proteccion milagrosa. Creyò Aaròn , sin dudar , las palabras de Moysès : se sometìò , y rindiò enteramente à la voluntad del Señor : se consagrò con gusto à la libertad de su Nacion ; y lo que acafo parecerà mas admirable , mirò sin embidia, ni sentimiento la preferencia , que el Señor daba à su hermano menor , del qual èl havia de ser solamente Interprete , y Ministro en toda la serie de sucessos , que havian presto de verse.

67 La union de estos dos grandes hombres , fuè la salud de Israèl. Yà en este

Exod. IV. 28. Narra-  
vitque Moyses Aaron  
omnia verba Domini,  
quibus miserat eum,  
& signa, que manda-  
verat.

Exod. IV. 28. Narra-  
vitque Moyses Aaron  
omnia verba Domini,  
quibus miserat eum,  
& signa, que manda-  
verat.

este tiempo no eran los Hebreos , como por tan dilatado tiempo lo havian sido, una familia limitada , cuyo destino , aunque glorioso , miraba muy distantes à sus esperanzas. Formaban yà un cuerpo de Nacion , compuesto de casi dos millones de personas : estaban en estado de poder conquistar el País , donde debian dominar, y era tiempo de sacarlos de aquel donde gemian en la esclavitud. Los cuidados de la Providencia havian bastado para conservarlos , y multiplicarlos. Para sacarlos del poder de los tyranos , eran necesarios los prodigios de la Omnipotencia , y milagros que diessen golpe ; porque era menester llamarlos , y moverlos à ellos mismos , y admirar , y asustar à sus enemigos con las mas ostentosas ideas de la gloria , y poder del Dios de Abraham , de Isaac , y de Jacob. Afsi , pues , que esta parte de la Historia de los Hebreos propriamente no es, sino una serie continuada de sucesos maravillosos , donde el dedo de Dios se dà à conocer con un modo tan sensible , que se pueden mirar como el escollo , donde la incredulidad de los impios , ò vergonzosamente se estrella , ò rinde omenage de sus lamentables esfuerzos à la Soberana

Divinidad, que no quiere conocer obstinada.

Exod. IV. 29. Veneruntque simul, & congregaverunt cunctos Seniores filiorum Israël.

68 Apenas los dos hermanos fueron declarados del Señor por sus organos, y Ministros, quando partieron juntos à la Tierra de Gessen, para dár parte à los Israelitas sus hermanos de la comission, con que su Magestad los havia honrado.

30. Locutusque est Aaron omnia verba, quæ dixerat Dominus ad Moysen, & fecit signa coram populo.

69 Los Hebreos, à pesar de las persecuciones, havian tenido gran cuidado de no confundir unas Tribus con otras, y de conservar sus Genealogias. Los Gefes, ò Cabezas de las Tribus, los de las casas, y familias, se llamaban los Ancianos, y estos representaban el cuerpo de la Nacion para las determinaciones comunes. Estos Ancianos fueron à los que congregaron en Gessen los dos Embiados del Señor, y à quienes refirió Aaròn muy à la larga todo lo que havia pasado en Horeb entre el Dios de los Hebreos, y su Siervo Moysès. Este, para confirmar su Mision, obrò en presencia de ellos los prodigios, con los quales le havia prometido el Señor, que estableceria su authoridad en Israël. Estos primeros passos tuvieron efecto feliz: reconocieron, que Dios se havia acordado de su Pueblo: que havia tenido piedad de la

31. Et credidit populus. Audieruntque quod viderat Dominus filios Israël, & quod respexit afflictionem illorum: & proni adoraverunt.

afflic-



afliccion , en que gemian ; y que yà era llegado el tiempo de la libertad. Se postraron humildemente en la presencia del Señor : manifestaron su reconocimiento , y se entregaron enteramente à la conducta de Moysès. Pero esperaban , que el suceso no tuviesse mas costa , que los milagros de Dios , ò por lo menos se lifongeban , que el Conductor , encargado de la empreffa, vencerìa todas las dificultades. Esta disposicion tibia de los Hebreos , causò à Moysès bastante sentimiento , y en adelante le costò menos trabajo vencer la resistencia de un Tyrano sin religion , que sufrir la indocilidad de una Nacion , que tenia el nombre de Pueblo de Dios.

70 No dejò con todo esso de empezar con aliento. Los dos hermanos fueron juntos à presentarse al Rey de Egipto , à quien con aquella authoridad , que convenìa à su caracter , le dijeron de parte del Señor : Oye , Principe , lo que te manda el Dios Soberano , que adoran los Hebreos, que tienes cautivos en tus Estados. Escucha las palabras , con que te habla por nuestro medio. Dà libertad à mi Pueblo , para que vaya à ofrecermè sacrificios en el Desierto.

Exod. V. 1. Post hæc ingressi sùt Moyses , & Aaron , & dixerunt Pharaoni: Hæc dicit Dominus Deus Israël: Dimitte Populum meum , ut sacrificet mihi in Deserto.

Exod. V. 2. At ille respondit : Quis est Dominus, ut audiam vocem ejus, & dimittam Israël? Nescio Dominum, & Israël non dimittam.

3. Dixeruntque: Deus Hebræorum vocavit nos, ut eamus viam trium dierum in solitudinem, & sacrificemus Domino Deo nostro: ne forte accidat nobis pestis, aut gladius.

71 No estaba Pharaòn acostumbrado oír semejante language. Adorado por sus Vassallos, se alterò extremamente por la offadía de estos dos hombres, y les preguntò: Y quien es el Señor de quien me hablais? Y con què derecho exige, que yo obedezca à sus mandatos, y que dè libertad à Israël? Yo no conozco à vuestro Dios, y no ha de salir Israël de mi Reyno. Pues Principe, replicaron los Embiados, si tu no conoces al Señor, nosotros, y nuestro Pueblo lo conocèmos. Nuestro Dios es, el Dios de los Hebreos es, quien nos ha mandado, que nos apartèmos tres jornadas de Egipto, y caminar al Desierto, y ofrecerle alli sacrificios. Nosotros sabèmos, que quiere ser obedecido, y que merece serlo. Si nos vieffe rebeldes à sus ordenes, sabrà muy bien castigarnos, ò con la peste, ò con la espada.

72 El riesgo de los Israelitas no era para Pharaòn motivo, que le hiciera fuerza; y Moysès no se persuadiò, que èl se moveria de esso, pues aun no tenia orden para amenazar al Tyrano, ni para herirle por los lados mas sensibles. Por tanto Pharaòn, cuya dureza havia empezado à explicarse con las blasphemias

proferidas contra Dios, tratò à sus Embiados con el mayor desprecio. No sois vosotros, les dijo, Moysès, y Aaròn, los que intentais sublevar contra mi à vuestra Nacion? Apartar à los Hebreos de mi servicio, y hacer que miren mis leyes como un yugo intolerable? Apartaos de mi presencia: id luego à aplicaros à vuestro trabajo, que presto sabreis el efecto de vuestra temeridad.

73 Esta fuè como la declaracion de la guerra larga, que en adelante tuvieron abiertamente, de una parte el santo hombre, armado con el poder de Dios, y de la otra un Principe endurecido, sostenido con todos los esfuerzos del Infierno. La obstinacion del Tyrano disputò largo tiempo la victoria; pero habiendose resistido à todos los medios saludables, que le ofrecia el Señor, vino à ser victima de su propia resistencia. Verdad es, que desde luego tuvo esta victima à los cautivos la costa de nuevo aumento de miserias, y à Moysès bastantes inquietudes, que le affigieron.

74 Apenas salieron del Palacio los Ministros de Dios, quando habiendo juntado el Rey los Intrendentes, y Oficiales, à cuyo cargo estaban las obras de los Israelitas, les diò

Exod. V. 5. Dixitque Pharaon : Multus est populus terræ : videtis quod turba succereverit : quanto magis , si dederitis eis requiem ab operibus?

6. Præ epit ergo in die illo præfēctis operum , & exactoribus populi , dicens :

7. Nequaquam ultra dabitis paleas populo ad conficiendos lateres , sicut prius : sed ipsi vadant , & colligant stipulas.

8. Et mensuram laterum , quam prius faciebant , imponetis super eos , nec minuetis quidquam , vacant enim , & idcirco vociferantur , dicentes : Eamus , & sacrificemus Deo nostro.

9. Opprimantur operibus , & expleant ea : ut non acquiescāt verbis mendacibus.

parte de la embajada , que acababa de recibir. La Nación de los Hebreos , les dixo , se multiplica sensiblemente , y vosotros , como yo , veis , que su numero crece sin termino : què seria si tuvieran reposo , y si se aflojasse en el rigor , con que los tratamos ? En vez de disminuir sus trabajos , quiero que se les aumenten , y que no tengan tiempo para respirar. Hasta aqui se les ha suministrado la paja necesaria para la fabrica de los ladrillos , y adoves , que deben hacer : de oy en adelante , que se les quite , y que se vean precisados à ir ellos mismos à buscarla , y recogerla por el campo , y à conducirla al lugar de su trabajo. No obstante esto , no les disminuyais nada de la obra , que por tasa deben hacer cada dia ; y haced , que dèn de ella la misma cuenta , que antes. Ellos no tienen en que ocuparse : à ellos les queda tiempo para cabilar , y formar idèas entre si , y para hacer se me pida permissio de ir al Desierto à ofrecer sacrificios à su Dios : oprimidlos con trabajos , precisadlos à acudir à todo , tratadlos con rigor , y que en adelante no se dejen llevar de los que los imponen , y engañan.

75 Pharaon tomaba buenas medidas,

para salir bien con sus proyectos, si los Reyes de la tierra pudieran tomarlas ajustadas, para salir con ellos contra los designios de Dios. Por lo menos él fuè exactamente obedecido. Sus Intendentes, y Oficiales fueron al punto à hablar à los Hebreos, y les dixeron de parte del Rey: Oid los nuevos ordenes, que tenemos que intimaros. Continuareis en hacer cada dia el mismo numero de ladrillos, que hasta aqui se os han pedido; pero yà no se os darà la paja, y serà de vuestro cuidado buscarla donde pudiereis.

76 Desde luego se esforzaron por su parte los Hebreos, y se estendieron por las Campiñas à buscar la paja, para procurar dár gusto al Principe: pero se havian aumentado yà tanto las obras, à que debian ser responsables estos pobres cautivos, que por poco, que se les añadiesse à ellas, les era imposible obedecer; y esto era lo que pretendian los Oficiales del Rey, para perseguirlos con exceso. No cessaban de decirles: Tratad de trabajar, no perdais un instante. Es preciso dár à la tarde tantos ladrillos acabados, como los dias precedentes, en que se os subministraba la paja. Los pobres tenian bien que apresu-

Exod. V. 10. Igitur egressi perfecti operum, & exactores: ad populum dixerunt: Sic dicit Pharao: Non do vobis paleas.

11. Ite, & colligite, sicubi invenire poteritis: nec minuetur quidquam de opere vestro.

12. Dispersusque est populus per omnem terram Ægypti ad colligendas paleas.

13. Perfecti quoque operum instabant dicentes: Complete opus vestrum quotidie, ut prius facere solebatis, quando dabantur vobis paleas.

Exod. V. 14. Flagellati que sunt, qui preerant operibus filiorum Israël, ab exactoribus Pharaonis, dicentibus: Quare non impletis mensuram laterum, sicut prius, nec heri, nec hodie?

15. Veneruntque prepositi filiorum Israël, & vociferati sunt ad Pharaonem, dicentes: Cur ita agis contra servos tuos?

16. Paleæ non dantur nobis, & lateres similiter imperantur: eni famuli tui flagellis cœdi tur, & iniuste agitur cœtra populum tuum.

17. Qui ait, vacatis otio, idcirco dicitis: Eamus, & sacrificemus Domino.

rarle, que atormentarse, y consumirse; y con todo esso no podian dár fin à la tarea señalada. Al punto descargaba la tempestad sobre aquellos Hebreos, que tenian à su cargo el cuidar, que trabajassen los demás, y debian dár cuenta del trabajo. Vosotros, les decian, no dais al Rey la cantidad de ladrillos, que teneis obligacion de dár. Por esto los ponian en prisiones, los cargaban de palos, y los azotaban como à viles esclavos.

77 Los desdichados no podian persuadirse, que el Rey huviesse dado ordenes tan contrarios à toda razon. Creyeron, que este rigor extraordinario era efecto de la crueldad de sus Oficiales, y Ministros, y corrieron de tropèl al Palacio à hacerle sus representaciones. Què delito hemos cometido nuevamente nosotros, ò Principe, dixeron ellos, para ser tratados con tanta inhumanidad, è injusticia? No se subministra à vuestros Siervos la paja necessaria, y se les obliga à que hayan de dár la misma obra, como si la mejor parte de nuestra gente no estuviera ocupada en recogerla por los campos? Yo no sé (respondiò el Rey, insultando de ellos con desprecio) de què os quejais. A vosotros os fal-

falta que hacer, y de la ociosidad os nace el deseo de ir à los desiertos, para sacrificar, segun decís, al Dios de vuestros Padres. He resuelto daros otros cuidados, y vuestras voces tumultuosas no haràn, que revoque mis ordenes. Retiraos, pues, y tratad de pensar en vuestro trabajo. Yo lo he mandado, y quiero ser obedecido. No se os darà la paja, y hareis vuestra tarèa ordinaria.

78 En vano fuè murmurar, y quejarse: ningun alivio consiguieron. Lo mas sensible, y enfadoso en este lance, fuè, que el golpe del Tyrano vino à recaer sobre Moyses, y Aaròn, los quales estaban cerca del Palacio, para informarse de la respuesta, que se dièsse à las representaciones de sus hermanos. Vosotros sois la causa, les dixeron con enojo los Diputados de los Hebreos, de que se nos reduzca à tal extremidad, y que nuestros males no tengan remedio. No se nos oye: se ha resuelto no disminuir nada del trabajo, à que estamos condenados; no podemos con tanto: y nosotros, à quien obligan responder de las obras, perecemos à la violencia de los golpes, con que nos oprimen. El Señor, nuestro Dios, que es testigo de nuestros

Exod. V. 18. Ite ergo, & operamini: paleæ non dabuntur vobis, & reddetis conuetum numerum laterum.

19. Videbantque se prepositi filiorum Israël in malo, eo quod diceretur eis: Non minuetur quidquam de lateribus per singulos dies.

20. Occurreruntque Moyssi, & Aaron, qui stabant ex aduerso, egredientibus à Pharaone: & dixerunt ad eos.

21. Videat Dominus, & iudicet, quoniam foetere fecistis odorem nostrum coram Pharaone, & seruis ejus, & præbuitis ei gladium, ut occideret nos.

males , y de vuestra imprudencia, sea nuestro Juez , y vuestro. Vosotros haveis ido à irritar al Rey con la indiscrecion de vuestras demandas. No tenemos bastante que sentir , sin hacernos aùn mas odiosos à Pharaòn? Era razon haver puesto , como vosotros lo haveis hecho , la espada en la mano à un Principe furioso , para vèr traspasar con ella el corazon de todos los hijos de Israèl?

79 Así dispone ordinariamente el Señor à sus siervos , para los sucessos , à que los destina. La primera recompensa de los peligros , à que se exponen por la salud de sus hermanos , es casi siempre el descontento de aquellos mismos , à quien sirven con riesgo de su vida. En tales circunstancias , por poco de humano que tenga el zelo , se entibia desde el principio de la carrera , y se persuade facilmente , que hay razon para abandonar la empresa , quando à ella se oponen aquellos , que son mas interessados en que salga felizmente: por lo menos se mira como recompensa de los trabajos el gusto de exagerarlos , y que sean reprehension de los ingratos. Moysès , mas compasivo , y generoso , siguiò metodo distinto. Escuchò con paciencia las

que=



quejas de sus hermanos , y juzgò , que era preciso disimular mucho con los desdichados. Sin detenerse en darles razon alguna en unas circunstancias , en que estaban poco capaces para hacerse cargo de ella , fuè à quejarse al Señor , y dixo à su Magestad: Dios mio , por què continuais en affigir à vuestro Pueblo ? Y para què me haveis embiado à prometerle vuestro socorro ? Yo he dicho à Pharaòn vuestras palabras: yo le he intimado vuestros ordenes , y este inhumano Principe , en vez de obedeceros, añade nuevas crueldades à sus primeras persecuciones. Es este , Dios mio , el modo de librar à Israèl de su esclavitud ? Es esta la palabra , que me disteis en Horeb?

80 Moysès juzgaba como se debe del corazon de Dios. El Señor le consolò en su pena con esta gustosa respuesta : No te affijas , Moysès , y no pierdas el animo por las primeras pruebas , con que quiero experimentar tu confianza , y la de mi Pueblo. Yo he tenido por conveniente empear , dando à entender mi voluntad à Pharaòn ; pero pues èl se resiste à ella , Yo sabrè forzarlo à que obedezca. Testigo seràs tu de los castigos , que le tengo guardados ; y tu seràs Ministro de mis venganzas.

Exod. V. 22. Rever-  
sulque est Moyses ad  
Dominum , & ait:  
Domine, cur affixisti  
populum istum? Qua-  
re misisti me?

23. Ex eo enim quo  
ingressus sum ad Pha-  
raonem, ut loquerer  
in nomine tuo affli-  
xit populum tuum,  
& non liberaisti eos.

Exod. VI. 1. Dixit-  
que Dominus ad  
Moysen: Nunc vide-  
bis quæ facturus sum  
Pharaoni: per ma-  
num enim fortem di-  
mittere eos, & in  
manu robusta ejiciet  
illos de terra tua.

zas. Yo te lo he anunciado à ti , y debes acordarte de esto. No es de la voluntad del Principe , que os detiene , de quien haveis de esperar la libertad ; su consentimiento ferà efecto de los golpes duplicados , con los quales le precisarè à que se sujete à mis mandatos. Yo soy el el Señor , tu lo sabes: Yo soy el que me aparecí à Abraham , à Isaac , y à Jacob : Yo les mostrè quanto debian esperar de mi Omnipotente protección ; pero no les revelè el adorable Nombre , que tengo. Hice alianza con ellos: me obliguè solemnemente à poner à su descendencia en possession de la tierra de Chanaan , que solo fuè para ellos lugar de peregrinacion , y en la qual no vivieron sino como estrangeros. Yà ha llegado el tiempo de cumplir mis promessas. He oído los clamores , que han levantado àzia mì los hijos de Israël , oprimidos con la tyrania de los Egypcios. Yo me he acordado de mis juramentos antiguos. Anda , Moysès , junta segunda vez à los hijos de Israël : repitelles palabra por palabra lo que te voy à decir : Yo soy el Señor : yo soy el que os librarè del cautiverio de Egypto , en que gemis , y quebrantarè los hierros , que en èl os tienen cautivos ; pero quiero hacerlo

Exod. VI. 2. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus.

3. Qui apparuit Abraham, Isaac, & Jacob in Deo omnipotente: & nomen meum ADONAI, non indicavi eis.

4. Pecipique foedus cum eis, ut darem eis terram Chanaan, terram peregrinationis eorum, in qua fuerunt advena.

5. Ego audiivi gemitum filiorum Israël, quo Ægyptij oppresserunt eos, & recordatus sum pacti mei.

6. Ideò dic filijs Israël: Ego Dominus qui educam vos de ergastulo Ægyptiorum, & eruam de servitute: ac redimam in brachio excelso, & judicij magnis.

como Dios. Quiero , que los prodigios de mi justicia , y los golpes de mi brazo hagan señalada vuestra salida de este Reyno infiel. Yo quiero formar con vosotros una Nacion especialmente consagrada à mi Gloria. Vosotros sereis mi Pueblo , y yo serè vuestro Dios. Vosotros no me conocéis aun, sino es por los cuidados secretos de mi Providencia. Bien presto me reconocereis por el modo todo Divino , con que abrirè brecha por todas las murallas , que se han opuesto à vuestro establecimiento en la tierra , que tengo destinada para vosotros. Yo la prometì à vuestros Padres : Yo jurè à mis Siervos Abraham , Isaac , y Jacob , que les daba el dominio de ella , y que reservaba la possession para sus hijos. Estas promesas tan authenticas se van à ejecutar. Yo soy el Señor.

81 No era menester tanto para afervorizar à Moysès ; pero no fuè bastante para animar la fé de los Hebreos. Les repitiò con grande fidelidad las palabras , que acababa de oír. No manifestaron commoverse con ellas : su corazon estaba sumergido en una amargura muy grande. El exceso de sus trabajos los tenia tan agreados, que no los viò capaces de consuelo. Empe-

Exod. VI. 7. Et assumam vos mihi in populum , & ero vester Deus, & scietis quòd ego sum Dominus Deus vester, qui eduxerim vos de ergastulo Ægyptiorum.

8. Et induxerim in terram , super quam levavi manum meam, ut darem eam Abraham, Isaac, & Jacob: daboque illam vobis possidendam : Ego Dominus.

9. Narravit ergo Moyses omnia filijs Israël: qui non acquieverunt ei: propter angustiam spiritus, & opus durissimum.

zaron à murmurar contra èl , y à quejarse de sus precipitadas resoluciones. se viò precipitado Moysès à apartarse de ellos , confundiendo à si mismo de tristeza , y esperando con paz tiempo mas oportuno , y favorable.

Exod. VI. 10. Locutusque est Dominus ad Moyten, dicens:

11. Ingredere , & loquere ad Pharaonem Regem Ægypti, ut dimittat filios Israël de terra sua.

12. Respondit Moyses coram Domino: Ecce filij Israël non audiunt me , & quomodo audiet Pharaos, presertim cum incircuncisus sim labiis.

82 En esta situacion inquieta se hallaba , quando oyò la voz del Señor , que le dixo : Vè al Rey de Egipto , y ordenale en mi nombre , que dexè salir à mi Pueblo de sus Estados. Señor , respondiò Moysès , si los hijos de Israël , que son vuestros siervos , y hermanos mios , no quieren oirme , quando les hablo de vuestra parte : como harè que me escuche un Rey impio , que hace gala de que no os conoce , sobre todo no teniendo yo gracia en el hablar , y pudiendo apenas explicarme?

Exod. VII. 1. Dixitque Dominus ad Moyfen: Ecce constitui te Deum Pharaonis : & Aaron frater tuus erit Propheta tuus.

2. Tu loqueris ei omnia , quæ mando tibi : & ille loquetur ad Pharaonem, ut dimittat filios Israël de terra sua.

83 Anda , dixo el Señor à Moysès , y no temas , que Pharaòn te resista. Bien lejos de dejarle Yo algun poder sobre ti ; sabe , que te hago Dios de Pharaòn. Tu hermano serà tu Propheta , y por su medio te explicaràs. Tu le comunicaràs todos mis ordenes , y èl serà el que se los intimarà al Rey , y quien le mandarà , que dè à los hijos de Israël la libertad de salir de Egipto. Es verdad , que Pharaòn no obedecerà ,  
fino

fino à pefar fuyo. Pero Yo lo abandonaré, pues rehusa reconocerme, y su corazon se endurecerà. Yo multiplicaré à su vista los prodigios, y los milagros. Todo Egipto ferà herido, y èl quedarà infensible. Yo estenderè mi mano sobre su Reyno, y facaré à mi Pueblo, como à un Exercito victorioso, con las mas estupendas maravillas de mi omnipotencia. Sabrán los Egypcios, que Yo soy el Señor, y quien ha castigado à Egipto con enojo, y ha sacado de enmedio de ellos à los hijos de Israèl, para cumplir las promessas, que tenia hechas à vuestros Padres.

84 Afervorizado Moysès, como debia, al vèr la complacencia de su Dios, fuè à dâr parte à su hermano Aaròn de los nuevos ordenes, que havia recibido, y los dos juzgaron debian ejecutarlos. Pero el Señor, que no queria que caminassen con incertidumbre en diligencia alguna de las que havian de hacer, dixo al uno, y al otro: Vosotros vais à hablar à Pharaòn de mi orden: este Principe ha oïdo hablar de los milagros, que haveis hecho delante de vuestros hermanos, para que dèn credito à vuestra miffion: èl os pedirà otros semejantes, para assegurarfe, segun èl dirà,  
que

Exod. VII. 3. Sed ego indurabo cor ejus, & multiplicabo signa, & ostenta mea in terra Ægypti.

4. Et non audiet vos immittamque manum meam super Ægyptum, & educam exercitum, & populum meum filios Israèl de terra Ægypti per judicia maxima.

5. Et scient Ægyptij, quia Ego sum Dominus, qui extenderim manum meam super Ægyptum, & eduxerim filios Israèl de medio eorum.

8. Dixitque Dominus ad Moysen, & Aaron.

Exod. VII. 9. Cum  
dixerit vobis Pharao:  
Ostendite signa: dices  
ad Aaron: Tolle vir-  
gam tuam, & projice  
eam coram Pharaone,  
ac vertetur in colu-  
brum.

6. Fecit itaque Moy-  
ses, & Aaron sicut  
præceperat Dominus:  
ita egissent coram  
Pharaone.

10. Ingressi itaque  
Moyfes, & Aaron ad  
Pharaonem, fecerunt  
sicut præceperat Do-  
minus, tulitque Aaron  
virgam coram Pharaone,  
& fervis ejus, que  
versa est in colubrum.

11. Vocavit autem  
Pharao sapientes, &  
maleficos: & fecerunt  
etiam ipsi per incan-  
tationes Ægyptiacas,  
& arcana quedam si-  
militer.

que le hablais de parte de un Señor mas grande que el; pero en la realidad serà para satisfacer una curiosidad indiscreta. Ved aqui, pues, lo que haveis de hacer vosotros. Tu, Aaròn, tendràs en tu mano la Vara milagrosa de tu hermano Moysès: y tu, Moysès, quando Pharaòn te dixesse: Haz milagros, diràs à Aaròn: Arroja en presencia del Rey tu Vara, y ella se convertirà en serpiente.

85. Las cosas se ejecutaron como el Señor lo havia ordenado. Los dos hermanos fueron admitidos à la audiencia del Rey. Ellos le hicieron su requerimiento. Pharaòn pidió milagros. Al punto, en presencia del Principe, y de su Corte, arrojò Aaròn la Vara de Moysès, y se convirtió en serpiente. Pharaòn no se rindiò por esso. Hizo juicio, que sus Magos, y Hechiceros sabian bastante para sacarlo de este embaraço. Mandò que los llamassen, y en efecto al principio le sirvieron bastantemente à su satisfaccion. Havia mucho tiempo, que tenian comercio, y trato con el Inferno, y los espíritus infernales, interessados en mantener à los Pueblos en la idolatrìa, no escusaron el ayudarles. Usaron de todos los secretos de su arte diabolico, y de

todos sus encantamientos. Cada uno de ellos arrojò su vara en presencia del Rey, y de los Ministros del Dios verdadero, y se convirtieron tambien en serpientes, como la de Aaròn. Esta operacion, y algunas otras, que se siguieron, no eran milagros de primer orden. Ellas no excedian à la industria, y poder de los malos Angeles, los quales, aunque no tienen poder para criar, pueden por lo menos, quando Dios se lo permite, muchas cosas, que son impossibles à las fuerzas de los hombres, y que no alcanzan sus entendimientos.

86 El primer suceso de los Magos causò en la Assamblea un contento, y aplauso general, que llenò de vanidad à su soberbia; pero durò poco su triumpho. Al momento mismo, que ellos se aplaudian, y lisongeaban, la serpiente, que se havia formado de la vara de Aaròn, se tragò à todas las otras, y no pareciò mas señal alguna de ellas sobre la tierra. Aaròn tomò su vara, la que à su mandato se volviò à quedar en su estado natural: y por esta vez se quedaron las cosas asì.

87 No pareciò muy digna de admiracion à la Corte la superioridad, que havian tenido los Diputados de los Hebreos

Exod.VII. 12. Proje-  
ceruntque singuli vir-  
gas suas, que versa  
sunt in dracones: sed  
devoravit virga Aaron  
virgas eorum.

Exod. VII. 13. Induratumque est cor Pharaonis, & non audivit eos, sicut praeceperat Dominus.

sobre los pretendidos Sabios de Egypto. La miraron como efecto de una sabiduría mas profunda de los secretos de la Magia. De suerte, que esta primera scena fuè un agradable espectáculo, que entretuvo à los miradores, y no convirtió à persona alguna. Sobre todo el Rey quedó con esto mas endurecido que antes; y el Dios de Israèl, ni fuè reconocido, ni obedido.

88 Los sucesos siguientes no debian ser tan indiferentes, como hasta aqui havian parecido los passados. Desde el principio se declararon à Pharaòn llanamente los ordenes de Dios, y èl rehusó sujetarse à ellos. Despues se le havian confirmado estos divinos ordenes, haciendole conocer la flaqueza de los Demonios, y de los hombres contra el poder del Dios de los Hebreos. Pero porque ni èl, ni sus vasallos havian aún padecido cosa alguna, ni en sus haciendas, ni en sus personas, èl se estaba obstinado en su rebeldía. Se le dejò lugar, para que hiciesse sus reflexiones; y despues de cierto tiempo se empleò una maravilla mas prodigiosa, y un remedio mas eficaz.

89 Hizo el Señor, que Moysès oyesse



su voz , y le dijo : El corazon de Pharaon permanece endureciendose , y no quiere dár libertad à mi Pueblo. Partireis por la mañana tu , y tu hermano , y en tu mano llevaràs la vara , que viste convertida en serpiente. Estareis en la orilla del Rio antes de la hora , en que el Principe debe ir allà. Le saldreis al encuentro , y le direis: El Señor Dios de los Hebreos me embia à que te hable : oïd las palabras , que me manda que te diga : Dexa salir à mi Pueblo , para que vaya à ofrecermel sacrificios al Desierto. Yà has recibido dos veces el mismo orden , y no me has obedecido. Si aùn te resistes , escucha lo que dice el Señor : Vè aqui en lo que conoceràs , que soy mas poderoso , que todos los Dioses de las Naciones , y que soy el Dios de Egipto. Con la vara , que he puesto en las manos de mis siervos , herirè el agua del Rio , y se convertirà en sangre. Todos los peces , que en èl se alimentan , moriràn , las aguas se corromperàn , y los Egypcios , reducidos à esta bebida espantosa , se veràn en la ultima extremidad. Despues de haver hablado de esta suerte à Pharaon (añadiò el Señor) diràs à tu hermano : Toma tu vara , estiende la mano sobre todas las

Exod. VII. 14. Dixit aut m Dominus ad Moysen : Ingravatum est cor Pharaonis non vult dimittere populum.

15. Vade ad eum mane, ecce egredietur ad aquas: & stabis in occursum ejus super ripam fluminis: & virgam, quæ conversa est in draconem, tolles in manu tua.

16. Dicesque ad eum: Dominus Deus Hebræorum misit me ad te, dicens: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi in deserto: & usque ad præsens audire noluit.

17. Hæc igitur dicit Dominus: In hoc scies quòd sim Dominus: ecce percutiam virga, quæ in manu mea est, aquam fluminis, & vertetur in sanguinem.

18. Pisces quoque, qui sunt in fluvio, morientur, & computrescent aquæ, & affligentur Ægyptij bibentes aquam fluminis.

Exod. VII. 19. Dixit quoque Dominus ad Moysen ; Dic ad Aaron ; tolle virgam tuam , & extende manum tuam super aquas Ægypti , & super fluvios eorum , & rivus , ac paludes , & omnes lacus aquarum , ut vertantur in sanguinem ; & sit cruor in omni terra Ægypti , tam in ligneis vasis , quam in faxeis.

20. Feceruntque Moyses , & Aaron , sicut præceperat Dominus : & elevans virgam percussit aquam fluminis coram Pharaone , & servis ejus , quæ versa est in sanguinem.

21. Et pisces , qui erant in flumine , mortui sunt , computruitque fluvius , & non poterant Ægyptij bibere aquam fluminis , & fuit sanguis in tota terra Ægypti.

22. Feceruntque similiter malefici Ægyptiorum incantationibus suis : & induratum est cor Pharaonis , nec audivit eos , sicut præceperat Dominus.

aguas de Egipto , sobre los Rios , sobre los arroyos , sobre las fuentes , sobre los lagos , sobre las lagunas , y las aguas todas se convertiràn en sangre : y hasta la que se guarda en vasos de madera , y de piedra sea sangre tambien , y en lugar de agua , solo se vea sangre en todo Egipto.

90 Moysès , y Aaròn , segun el orden del Señor , se fueron à la orilla del Rio. Aaròn , en presencia del Rey , y de su comitiva , hiriò el Rio con su vara. El agua se convirtiò en sangre , el Rio se corrompiò , y murieron los peces. Los Egiptios se horrorizaron al ver las aguas del Rio ; y estendiendose el mal poco à poco , todas las aguas de Egipto quedaron convertidas en sangre. Esto era sin duda bastante para atemorizar à Pharaòn ; pero el Demonio tambien esta vez previno à su esclavo , para que no se convirtiese. Los Hechiceros hicieron con sus encantamientos cosa semejante , pues habiendoles presentado un vaso de agua , antes que en ella fuesse la plaga general , consiguieron tambien convertirla en sangre. No fuè menester mas para confirmar à Pharaòn en su dureza , y para hacerle contradecir con nueva impiedad los ordenes de Dios. Se volviò à en-

trar en su Palacio mas incredulo , y mas determinado à no consentir en la salida de los Hebreos ; pero sus Pueblos no tuvieron poco que sufrir con esto. Se vieron obligados à ir haciendo pozos à trechos à alguna distancia del Rio , para que el agua , trasmanandose , y destilando por la tierra , pudiesse por lo menos beberse sin algun daño. Y lo que huvo de maravilloso en este caso fuè , que ni à los hijos de Israèl , que estaban juntos en Gessen , ni à los que estaban extendidos por Egipto, alcanzò parte de la afliccion, que los Egipcios experimentaban ; y que los demonios, que sabian bastante para aumentar la desolacion , se quedaban cortos quando se trataba de dár remedio à sus Adoradores, ò de extender el mal contra los Siervos del verdadero Dios.

94 Esta primera plaga durò siete dias, despues de los quales tuvo el Señor por bien que cessasse ; pero como su bondad hacia àun menos impresion en el Rey, que sus castigos , diò nuevos ordenes à su Ministro , y le dijo : Buelve à Pharaòn , y dile de esta fuerte : Oye lo que dice el Señor al Rey de Egipto : Dà libertad à mi Pueblo , para que vaya à ofrecirme sacrificios

Exod. VII. 23. Avertitque se , & ingressus est domum suam, nec nec appofuit cor etiam hac vice.

24. Foderunt autem omnes Ægyptij per circuitum fluminis aquã, ut biberent: non enim poterant bibere de aqua fluminis.

25. Impletique sunt septem dies, postquam percussit Dominus fluvium.

Exod. VIII. 1. Dixit quoque Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem , & dices ad eum : Hæc dicit Dominus : Dimitte populum meum , ut sacrificet mihi;

Exod VIII.2. Sin autem nolueris dimittere, ecce ego percussiam omnes terminos tuos ranis.

3. Et ebulliet fluvius ranas: quæ ascendent, & ingredientur domum tuam, & cubiculum lectuli tui, & super stratam tuam, in domos servorum tuorum, & in populum tuum, & in farnos tuos, & in reliquias ciborum tuorum:

4. Et ad te, & ad populum tuum, & ad omnes terros tuas, irabunt ranæ.

5. Dixitque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Extende manum tuam super fluvios, ac super rivos, & paludes, & educ ranas super terram Ægypti.

6. Et extendit Aaron manum super aquas Ægypti, & ascenderunt ranæ, operueruntque terram Ægypti.

7. Fecerunt autem, & malefici per incantationes suas similiter, eduxeruntque ranas super terram Ægypti.

ficios al Desierto. Si te resistes, cubrirè de ranas todas tus tierras. Ellas saldràn como una inundacion del Rio de Egypto: penetraràn hasta adentro de tu Palacio, en tus salas, y aposentos, y hasta tu misma camara, y lecho. Las casas de tus Oficiales, y Vassallos seràn infectadas. Se introduciràn en tus cocinas; y las viandas, que sirvan à tu mesa, estaràn medio roídas de ellas.

95 Aaròn recibió tambien la comission de su hermano Moysès, y despues de la tercera resistencia del Principe, estendiò la mano sobre los Rios, sobre los Arroyos, sobre los Lagos, y Lagunas, y toda la tierra de Egypto quedò cubierta de ranas, desde el Palacio del Rey, y casas de los Señores, hasta las mas despreciables casillas, y cabañas de los Oficiales, y Jornaleros. Pero estos animales, como si tuvieran discrecion, conducidos por superior mano, manifestaban reconocer las habitaciones de los Hebreos: siempre respetaban à los Adoradores del Señor Omnipotente, de cuya venganza eran ejecutores. Los Hechiceros de Pharaòn tambien esta vez salieron con su intento, y el Demonio les suministrò ranas, que subitamente hizo, que se viesen.

96 No tenía necesidad Egipto de este aumento de miseria, y los encantadores, de que estaba lleno, debieran esforzarse para aliviar su pena, y no para que llegase à lo fumo. Pero este milagro excedìa à su poder, y no se extendìa à tanto la libertad, que el Señor permitìa à las potestades de las tinieblas. El mal llegó à ser tan intolerable, que el furioso Pharaòn no pudo esperar à que èl por sí mismo cessasse, y se viò precisado à humillarse. Embiò à buscar à Moysès, y Aaròn; y lisongeandose el uno con el otro, de que este Principe yà domado con los azotes del Cielo, rendirìa omenage à la grandeza, y poder del Dios de los Hebreos, fueron gustosos à su presencia. En efecto lo hallaron otro hombre; y luego que los viò, exclamò: Yo harè lo que el Señor me pide. Vosotros, y vuestro Pueblo ireis à ofrecerle sacrificios; pero ante todas cosas, libradme de esta peste, que acaba con mis subditos, y de que yo no me puedo librar. Rogad à vuestro Dios que, ò destruya, ò aparte esta prodigiosa multitud de ranas, que bien presto os darè gusto.

Exod. VIII. 8. Vocavit autè Pharaon Moysen, & Aaron, & dixit eis: Orate Dominum, ut auferat ranas à me, & à populo meo: & dimittam populum, ut sacrificet Domino.

97 Puede ser que Pharaòn sinceramente-

mente prometiese ; pero eran propositos, y promessas , que hacia un hombre malvado , precisado de la presente calamidad, y que el alivio de ella fuele revocar facilmente. Principe ( le dijo Moysès ) yo no rehúso emplear mis oraciones con el Señor para vuestro consuelo ; pero para que conozcais , que el Señor à quien servimos , ni depende , ni està aligado à dias, ni momentos , determinad vos quando quereis , que yo le ruegue por vos , y por vuestros Vassallos , para que os libre de estas ranas importunas , que os confumen, y que no tengan mas libertad de salir del Rio, y de sus Lagunas. Hazlo desde mañana , respondió Pharaon. Yo la harè, dijo Moysès , las ranas no se multiplicaràn mas , ni en vuestro Palacio , ni en las casas de vuestros criados , y subditos : ellas por si mismas se retiraràn , y en adelante el Rio las retendrà en sus aguas. Entonces por lo menos reconocereis al Señor , y confesareis , que no hay Dios tan poderoso como èl.

Exod.VIII. 9. Dixitque Moyses ad Pharaonem : Constitue mihi quando deprecer pro te , & pro servis tuis , & pro populo tuo , ut abigantur ranae à te , & à domo tua , & à servis tuis , & à populo tuo : & tantum in flumine remaneant.

10. Qui respondit: Cras. At ille : Juxta, inquit, verbum tuum faciam : ut scias quoniam non est sicut Dominus Deus noster.

11. Et recedent ranae à te , & à domo tua , & à servis tuis , & à populo tuo : & tantum in flumine remanebunt.

12. Egredisique sunt Moyses , & Aaron à Pharaone : & clamavit Moyses ad Dominum pro sponse ranarum , quam condixerat Pharaoni.

98 Orò Moysès , y fuè oïdo. Las ranas , que llenaban las casas de la Ciudad, y de la Campiña , en un instante quedaron muertas. Los Egypcios hicieron de ellas

ellas grandes montones ; pero antes que pudiesen cubrirlas de tierra , ò arrojarlas al Rio , se dejò sentir su corrupcion , y causó por algunos dias una infeccion intolerable.

99 Moysès havia fiado mucho de las promessas del Tyrano. Presto conoció lo poco , que se debe fiar de los hombres, en quien solo pàran las passiones puramente, por un temor humano. No bien se vió Pharaòn libre de la guerra , que le hacian las ranas , quando se volviò à su ordinaria obstinacion , y retrató todas sus promessas.

100 Una nueva resistènciã , merecia nuevos golpes. No le faltaron. Y por esta vez quiso Dios , que se le avisasse del castigo. Sintióse herido de una manera bien sensible , antes de ser amenazado. Habló el Señor à Moysès , y le dijo : Dà orden à tu hermano Aaròn , que estienda su vara , y hiera el polvo de la tierra , para que se llene de mosquitos todo Egypto. Moysès obedeciò à Dios , y Aaròn à Moysès. Aquel estendiò su vara , hiriò el polvo de la tierra , y de repente se cubriò Egypto de una nube tan terrible de mosquitos, que parecia que toda la arena de este Rey-

Exod. VIII. 13. Fecitque Dominus juxta verbum Moysi , & mortuæ sunt ranæ de domibus , & de villis , & de agris.

14. Congregaveruntque eas in immentos aggeres , & computruit terra.

15. Videns autem Pharao , quod data esset requies , ingravit cor suum , & non audivit eos , sicut preceperat Dominus.

16. Dixitque Dominus ad Moysen : Loquere ad Aarón : Extende virgam tuam , & percute pulverem terræ : & sint sciniphes in universa terra Egypti.

17. Feceruntque ita. Et extendit Aaron manum , virgam tenens : percussitque pulverem terræ , & facti sunt sciniphes in hominibus , & in jumentis : omnis pulvis terræ , versus est in sciniphes per totam terram Egypti.

no se havia convertido en una tremenda multitud de estos pequeños animales. Mientras durò esta plaga, ni al Pueblo, ni à los Grandes les fuè posible defenderse de ella. Los Hechiceros de Pharaòn no se empeñaron en remediar el mal. Sus repetidas experiencias les havian enseñado, que sus Demonios en nada podian destruir la obra del Dios de los Hebreos. Pero segun lo tenian de costumbre, se esforzaron en imitar este nuevo prodigio, y enflaquecer así lo mejor que pudiesen la impressiõ, que podia hacer en el animo del Principe. Haviendo salido yà dos, y tres veces con su intento, se lisongeaban muy seguramente, que ahora no errarian el golpe; pero el Señor quiso quitar à Pharaòn este pretexto de incredulidad. En vano se valieron sus Hechiceros de todos los secretos de su arte: ò los malos espíritus no tenian poder bastante, ò el Señor no les permitiò mas, que se valiesen de èl en todos los siguientes sucesos, que disponian la libertad de los Hebreos. Fuè preciso, que se diessen por vencidos. Los Hechiceros confessaron llanamente, que el dedo de Dios Soberano se señalaba profundamente en todas estas maravillas, en

las

Exod. VIII. 18. Feceruntque similiter malefici incantationibus suis, ut educerent scorpiones, & non poterant: erantque scorpiones, tam in hominibus, quam in jumentis.

19. Et dixerunt malefici ad Pharaonem: Digitus Dei est hic. Induratumque est cor Pharaonis, & non audivit eos, sicut praeceperat Dominus.



las quales ellos se veían precisados à reconocerlo. Pharaòn era Rey, y despues del modo tan publico, con que havia procedido, tenia verguenza de volver atràs. Rehusó rendirse, y con una obstinacion muy ordinaria en los Grandes, quando tienen la desgracia de ser impíos, se expuso à correr todos los riesgos de la incredulidad, antes que confesar su error.

101 No obstante los mosquitos solo eran los precursores de una plaga aun mas general, y mas importuna, con que el Señor queria que fuesse avisado. Levantate muy de mañana, dijo à Moysès. El Rey irá à la ribera del Rio: tu le saldràs al encuentro, y le repetiràs las palabras, que yà tantas veces le has dicho, sin efecto. Escucha, le diràs lo que dice el Señor: Deja salir à mi Pueblo de Egypto, para que me ofrezca sacrificios. Si rehusares aun obedecer, sabe que embiarè luego sobre vosotros un numero tan excesivo de toda especie de moscas, que tu Palacio, las casas de tus criados, Oficiales, y vassallos, quedaràn inundadas de ellas. Para ti, y para ellos ferà esta una persecucion intolerable, y no menos para ti, sin que estè en tu mano el hacer que cesse. Des-

Exod. VIII. 20. Dixit quoque Dominus ad Moysen: Confinge diluculo, & ita coram Pharaone: egredietur enim ad aquas: & dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

21. Quòd si non dimiseris eum, ecce ego immittam in te, & in servos tuos, & in populum tuum, & in domos tuas omne genus muscarum, & implebuntur domus Ægyptiorum mulcis diversi generis, & universa terra in qua fuerint.

pues de esta notificacion , Moysès , para dàr mejor à conocer la mano , que descargaba successivamente tantos golpes , tenia orden de añadir al Rey , lo que no le havia hecho notar hasta entonces , que los Hebreos no serian tratados como los Egipcios. Yo harè , dijo el Señor , un admirable prodigio à favor de mi Pueblo. La tierra de Gessen, donde habita , no tendrá parte en la afliccion de Egypto : las moscas no se atreveràn à dejarse vèr alli ; y con esta distincion podràs reconocer , que Yo soy el Dios , que dà Leyes al Universo. El successo se seguirá presto à mi amenaza : y desde mañana experimentaràs , si guardo bien mi palabra.

Exod. VIII. 22. Faciamque mirabilem in die illa terram Gessen, in qua populus meus est, ut non sint ibi mûscæ: & scias quoniam ego Dominus in medio terræ.

23. Ponamque divisionem inter populum meum, & populum tuum: cras erit signum istud.

24. Fecitque Dominus ita. Et venit musca gravissima in domos Pharaonis, & servorum ejus, & in omnem terram Egypti, corruptaque est terra ab hujuscemodi muscis.

102 El Señor lo ejecutò como lo havia mandado anunciar. Moysès hablò à Pharaòn , y este Principe no obedeciò. Innumerables tropas de diferentes especies de moscas se estendieron sobre Egypto : en poco tiempo se inficionò todo el País. Pharaòn en su Palacio , los Señores de su Corte en sus casas sobervias , los Ciudadanos en las Ciudades , y los Payfanos en las Campiñas , eran cruelmente fatigados , y frequentemente mortalmente heridos. Todo estaba roído , y echado à perder , cor-

rompido con sus dañosas mordeduras , y la tierra con esto inficionada. Se vieron tan apretados del mal , que Pharaòn no pudo por menos de recurrir al remedio. Hizo que viniessen Moysès , y Aaròn : y luego que llegaron à su presencia , les dijo : Id à sacrificar al Señor vuestro Dios en el Desierto : pero para què es menester , que esto sea fuera de Egypto ? Yo os doy en èl entera libertad : y yo os verè con gusto practicar los ejercicios de vuestra Religion. No , Principe , replicò Moysès , nosotros no podemos quedar gustosos con la oferta , que nos haces. Nosotros tenemos por abominable lo que se adora en Egypto : y los animales , que vosotros teneis por vuestros Dioses , deben ser nuestras victimas. Si tus vasallos nos vieren derramar la sangre de estas pretendidas Deidades , no dejaràn de apedrearnos. Nosotros nos alejaremos tres jornadas , iremos al Desierto , y alli serà donde ofreceremos sacrificios à nuestro Dios , segun el orden , que nos tiene dado.

103 La plaga de las moscas duraba aùn mientras esta platica , y por librarse de ella Pharaòn , prometìo quanto se le pedia. Bien està , dijo à Moysès , pues absolutamente es necesario , ireis à hacer sacrificios à vuestro

Exod. VIII. 25. Vocavitque Pharaon, Moysen, & Aaron, & ait eis: Ite, & sacrificate Deo vestro in terra hac.

26. Et ait Moyses: Non potest ita fieri: abominationes enim Ægyptiorum immolabimus Domino Deo nostro: quod si mac-taverimus ea, quæ colunt Ægyptii coram eis, lapidibus nos obruent.

27. Viam trium dierum pergemus in solitudinem: & sacrificabimus Domino Deo nostro, sicut precepit nobis.

Exod. VIII 28. Dixitque Pharaó : Ego dimittam vos , ut sacrificetis Domino Deo vestro in deserto : verumtamen longius ne abeatis , rogare pro me.

29. Et ait Moyses : Egredius à te , orabo Dominum : & recedet musca à Pharaone , & à servis suis , & à populo ejus cras : verumtamen noli ultra fallere , ut non dimittas populum sacrificare Domino.

30. Egredius que Moyses à Pharaone , oravit Dominum.

31. Qui fecit juxta verbum illius : & abstulit muscas à Pharaone , & à servis suis , & à populo ejus : non superfuit ne una quidem.

34. Et ingravatum est cor Pharaonis , ita ut nec hac quidem vice dimitteret populum.

tro Dios en el Desierto. Yo consiento en ello por esta vez ; pero à lo menos no os alejeis mucho de mis Estados. Id en paz , bajo de mi palabra : y ante todas cosas rogado à Dios por mi , para que nos libre de estas crueles moscas , que nos quitan la vida. Pharaón se valia de un intercessor igualmente fiel , que poderoso. Yo rogaré al Señor , dijo Moysès à Pharaón al apartarse de él : mas por lo que à ti toca , guardate de faltar à la palabra , y de no dilatar el embiar à mi Pueblo , para que sacrifique à Dios en el Desierto. Moysès hizo oracion como lo havia prometido , y su oracion fuè oída del Señor. El Rey , sus Cortesanos , y su Pueblo quedaron libres de las moscas. La cura tan milagrosa , como lo havia sido el mismo mal , fuè tan entera , y tan repentina , que en un instante , ni uno solo de estos animales quedò en todo el País. Pero las demostraciones de la clemencia , y de la severidad igualmente embotaban , y no penetraban la dureza de Pharaón. La llaga de su corazon vino à ser por momentos mas incurable , y sus promessas se desvanecieron con el castigo , que se las havia arrancado.

plagas, solamente havia mostrado su enojo, para decirlo afsi, y ellas solo eran algunas gotas, que havian saltado del caliz de amargura, que havia determinado apurar sobre Egypto, en castigo de la infidelidad de su Rey. Pero su propria gloria, y el bien de su Pueblo, à cuya Fè destinaba sus maravillas, pedian que no dieffe en los ojos de una vez con el espectaculo de tantos prodigios, y que dejasse lugar à los Hebreos, para que de todo quedassen instruidos.

105 Recibiò Moysès el sexto orden de ir à hablar à Pharaòn, y decirle lo ordinario. Oye lo que te dice el Señor Dios de los Hebreos: Deja partir à mi Pueblo, para que me vaya à ofrecer sacrificios en el Desierto. Si me desobedeces, y si detienes mas tiempo à los hijos de Israèl, Yo estenderè mi mano sobre las campiñas. Mandarè à la peste, y ella me obedecerà mejor, que tu: ella arrebatara tus cavallos, tus jumentos, y tus camellos, tus bacas, y ovejas. En lo demàs, Yo harè una justa distincion entre los Hebreos, y Egypcios: aquellos no perderàn cosa alguna de quanto les pertenece, y el contagio no llegará à sus posesiones, y entretanto las de los Egypcios seràn lamentablemente destruidas.

Exod. IX. 1. Dixit autem Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem, & loquere ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

2. Quod si adhuc renuis, & retines eos:

3. Ecce manus mea erit super agros tuos: & super equos, & asinos, & camellos, & boves, & oves, pestis valdè gravis.

4. Et faciet Dominus mirabile, inter possessiones Israèl, & possessiones Ægyptiorum, ut nihil omninò pereat ex his, quæ pertinent ad filios Israèl.

Exod. IX. 5. *Confituitur que Dominus tempus, dicens: Cras faciet Dominus verbum istud in terra.*

6. *Fecit ergo Dominus verbum hoc altera die: mortuaque sunt omnia animalia Aegyptiorum: de animalibus vero filiorum Israel, nihil omnino perit.*

7. *Et misit Pharaon ad videndum: nec erat quidquam mortuum de his, que possidebat Israel. Ingratumque est cor Pharaonis, & non demisit populum.*

das. Tengo determinado el dia, y el momento, para cumplir mis amenazas, y mañana conoceràs por la desolacion de tus campiñas, y por la paz que reynarà entre mis Adoradores, que Yo soy el Dios de todos los Pueblos del Mundo.

106 Pharaon recibì con frialdad estas amenazas, y por la mañana las viò puestas en ejecucion. Las bestias de carga, y los ganados de los Egypcios, perecieron de peste. Los Hebreos fueron exceptuados, y de sus bestias no pereciò ni siquiera una. El Rey se informò de todo; y el fruto que sacò del informe, fuè el embiar à la tierra de Gessen, donde los hijos de Israèl estaban establecidos en mayor numero, para assegurarse de la verdad, de lo que se le havia contado acerca de la distincion, que hacia el contagio entre los ganados de los Hebreos, y los de sus Vassallos. No le havian engañado; pero no obstante una tan manifesta evidencia, no ablandò su corazon. Acafo desearìa haver tenido la honra de obedecer à los primeros ordenes, que recibìò; mas yà juzgaba, que despues de haver sufrido tantos assaltos, no podia rendirse con gloria.

107 Presto se siguiò un nuevo golpe;

pe-

pero tambien fuè inutil. Moysès, y Aaròn recibieron orden de llenar sus manos de ceniza, è ir à presentarse à Pharaòn, y arrojar al viento la ceniza à la vista del Principe. Dios le assegurò, que el temor, que con esto se extenderia en todo Egipto, haria su efecto: que al mismo punto los hombres, y los animales se hallarian heridos repentinamente de llagas dolorosas, y defigurados con vergonzosas ulceras. Ellos obedecieron, y se presentaron al Rey. Moysès arrojò àcia el Cielo la ceniza, y en todo Egipto los hombres, y tambien los animales, empezaron à causar horror con las llagas, de que sus cuerpos se cubrieron. No solamente el Demonio no tuvo libertad de extender el mal sobre los siervos del verdadero Dios; pero ni aun le dejò poder para librar de èl à sus propios esclavos. Los Hechiceros de Pharaòn, que por tan largo tiempo havian experimentado la flaqueza, y debilidad de sus encantamientos, y que se hallaban siempre en las conferencias del Principe con los Embiados de Dios, fueron tan terriblemente heridos, que no pudieron esta vez dejarse ver delante de Moysès, ò desaparecieron bien presto. Tanto dolor, y confusion les cau-

Exod. IX. 8. Et dixit Dominus ad Moysen, & Aaron: Tollitè plenas manus cineris de camino, & spargat illum Moyses in Coelum coram Pharaone.

9. Sitque pulvis super omnem terram Ægypti: erunt enim in hominibus, & jumentis ulcera, & vesicae turgentes, in universa terra Ægypti.

10. Tuleruntque cinerem de camino, & steterunt coram Pharaone, & sparsit illum Moyses in Coelum: factaque sunt ulcera vesicarum turgentium in hominibus, & in jumentis.

11. Nec poterant malefici stare coram Moysen propter ulcera, quæ in illis erant, & in omni terra Ægypti.

Exod. IX. 12. Induravitque Dominus cor Pharaonis, & non audivit eos, sicut locutus est Dominus ad Moysen.

faban las llagas, de que no se vieron mas libres, que los demás Egypcios. Es verifimil, que Pharaon, no siendo herido con este azote, que affigia à sus subditos, se moviò poco de sus trabajos. Poco se le daba pagar à qualquier precio la gloria de no rendirse, como su obstinacion llegasse à ser mas invencible. Mucho tiempo havia, que era digno del ultimo castigo, y de qualquiera de aquellas venganzas ruidosas, que hacen à un insigne pecador el espanto de todos los hombres: pero Dios sacaba nueva gloria, multiplicando los golpes; y antes del ultimo, con el qual havia de quedar vencido el Tyrano, le iba preparando otros bien terribles, con cuyo abuso vino à ser inescusable.

13. Dixitque Dominus ad Moysen: Manè confurge, & sta coram Pharaone, & dices ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

108 Levantate de mañana, dijo el Señor à Moysès, y presentate à Pharaon. Dile en mi nombre, y con toda mi authoridad: Escucha lo que el Señor Dios de los Hebreos te ordena: Dexa salir de Egipto à mi Pueblo, y dale libertad para ir à ofrecerme sacrificios. Y si despues de tantos ordenes, amenazas, castigos, y aun favores, no te rindes, y humillas, sabe que esta vez voy à herirte, hasta en lo mas intimo de tu corazon, con el golpe mas mortal. Tus



Cortefanos , tus domesticos , tus vassallos seràn contigo victimas de mis venganzas. Yà voy à extender mi mano sobre ti , y sobre tu Pueblo. Yo desenfrenarè los furores de la peste : tu pereceràs , y yo te forzarè à que confieses , quando perezcas , que ni en el Cielo , ni en la tierra hay Dios , que se pueda comparar conmigo. Pero no , no quiero Yo ahora destruirte , y quitarte la vida. Yo conozco , que à pesar de los esfuerzos , que hago para inducirte al conocimiento , y à la confesion de la verdad , afectaràs ceguedad en el seno de la luz. Yo te he hecho Rey : Yo te he dado medios de salud , que bastaban para convertirte , si huvieras sido menos rebelde. Quiero continuar en dartelos , continuando el castigar-te ; pero Yo quiero sacar de tus resistencias ganancias para mi gloria : y pues me disputas el que salga victorioso de tu corazon , Yo te conservarè aùn algunos dias , para que resplandezca mas mi poder , y para que teman mi nombre todas las Naciones de la tierra. Tu tomas ahora el partido de resistir , y de retener à mi Pueblo en las prisiones. Sabe , que mañana , à esta misma hora , en que te anuncio mis oraculos , embiarè el granizo sobre tus tierras ; pero un

Exod. IX. 14. Quia in hac vice mittam omnes plagas meas super cor tuum, & super seruos tuos, & super populum tuum: ut scias quod non sit similis mei in omni terra.

15. Nunc enim extendens manum percutiam te, & populum tuum peste, peribique de terra.

16. Idcirco autem posui te, ut ostendam in te fortitudinem meam, & narratur nomen meum in omni terra.

17. Adhuc retines populum meum, & non vis dimittere eum.

Exod. IX. 18. En pluam cras hac ipsa hora grandinem multam nivis, qualis non fuit in Ægypto à die qua fundata est, usque in presens tempus.

19. Mitte ergo jam nunc, & congrega jumenta tua, & omnia quæ habes in agro: homines enim, & jumenta, & universa, quæ inventa fuerint foris, nec congregata de agris, ceciditque super ea grando, morietur.

20. Qui timuit verbum Domini de servis Pharaonis, fecit cõfugere servos suos, & jumenta in domos.

21. Qui autem neglexit sermonem Domini, dimisit servos suos, & jumenta in agris.

granizo tan terrible, que Egypto no le havrà visto igual desde la fundacion de su Imperio. No obstante no es mi voluntad, que todos los Egypcios padezcan con èl, sin distincion: haz que les avissen de mis amenazas, para que puedan guardarse. Da-les tu mismo exemplo de una sabia precaucion. Haz retirar con tiempo tus cavallos, y todas las bestias, que mantienes en las Campiñas. Advierte à los hombres, que no se queden en ellas, porque el granizo caerà sobre todos los que estuvieren fuera, y los que de èl fuesen heridos, quedaràn oprimidos, y muertos de su peso.

109 Moysés, instruido con tanta individualidad, avisó con la misma al Tyrano, y la voz de las amenazas del Señor se extendiò bien presto por todo Egypto. En èl se hallaron hombres temerosos de Dios, que à pesar de la infidelidad de Pharaòn, se aprovecharon de los avisos de su Magestad, y retiraron à sus casas à sus criados, y bestias; pero tambien se vieron de aquellos falsos sabios, que tienen à menos rendirse, aun à los motivos mas racionales de credulidad, y de aquellos, que pretenden ser valientes, manteniendo su empeño con ciega presumpcion. Estos no qui-

fieron hacer novedad en lo que acostumbraban ordinariamente , y dejaron en el campo à sus bestias , y gentes. Diò el Señor sus ordenes à Moysès , y le dijo : Levanta al Cielo las manos , y al punto harè , que sobre la tierra de Egypto cayga un granizo prodigioso , que oprimirà à los hombres , y quitarà la vida à los animales , y arruinarà las esperanzas de los campos. Levantò Moysès la mano al Cielo : y ved aqui , que al punto , por orden del todo Poderoso , se cubre el Cielo de una espesa nube , el ayre se enciende en relampagos , y empiezan à asustar los truenos : un diluvio se desprende de las nubes : el fuego acompaña à la lluvia , arde con ella , y baja à la tierra el incendio. Caen el granizo con horrible estruendo ; pero tan condensado , duro , y espeso , que desde el principio de la Monarchia de Egypto jamàs se viò otro semejante. Hombres , y animales , y quanto hay en los campos , queda molido , y perece. Las yervas se secan , y quemar : los arboles se desgajan , y rompen con estallidos. Y entretanto que todo Egypto , ò tiembla , ò muere con este terrible azote , la tierra de Gessen , habitacion de los Hebreos , està serena , y tranquila , y solo

Exod. IX. 22. Et dixit Dominus ad Moysen : Extende manum tuam in Cœlum, ut sit grando in universa terra Ægypti super homines, & super jumenta, & super omnem herbam agri in terra Ægypti.

23. Extenditque Moyses virgam in Cœlum, & Dominus dedit conivrua, & grandinem, ac discurrantia fulgura super terram: pluitque Dominus grandinem super terram Ægypti.

24. Et grando, & ignis mixta pariter feriebantur: tantaque fuit magnitudinis, quanta ante nunquam apparuit in universa terra Ægypti, ex quo gens illa condita est.

25. Et percussit grando in omni terra Ægypti cuncta, quæ fuerunt in agris, ab homine usque ad jumentum: cunctamque herbam agri percussit grando, & omne lignum regionis confregit.

26. Tantum in terra Gessen, ubi erant filii Israël, grando non cecidit.

conoce el mal por la desolacion de sus enemigos.

110 Despues de golpes semejantes, casi se podia esperar ver à Pharaon convertido; y al oirlo, se creeria que lo estaba. Hace llamar à Moysès, y Aaròn, y les dice: Yo soy un pecador obstinado: el Señor es Justo; mi Pueblo, y yo somos impios. Rogad à vuestro Dios, que mande cessar los truenos, y deshaga el granizo. Partid despues: yà no os detendrè: id à sacrificar al Desierto. Bien està, dijo Moysès: luego que salga de la Ciudad, levantarè mis manos al Cielo. Invocarè al Señor, que manda à la naturaleza, y que sabe hacer, que le obedezca: al punto cessarà el granizo, y los truenos no se oiràn mas. Solo falta, que yo pueda contar con tu palabra: Tu, y tus Cortesanos, por asustados que esteis, verdaderamente no temeis à Dios, y no le obedecereis. No obstante, yo harè lo que he prometido. Dejò Moysès à Pharaon, salio de la Ciudad, levantò las manos al Señor: los truenos cessaron, el fuego se apagò, y el agua, y el granizo dejaron de caer. Entonces se conociò, que era mayor el mal, que se havia creido. Las cebadas, que yà havian espigado, y el lino, que yà havia

arro-

Exod. IX. 27. Misitque Pharaon, & vocavit Moysen, & Aaron, dicens ad eos: Peccavi etiam nunc: Dominus justus: ego, & populus meus, impii.

28. Orate Dominum, ut desinant tonitrua Dei, & grando: ut dimittam vos, & nequaquam hic ultra maneatis.

29. Ait Moyses: Cum egressus fuero de urbe, extendam palmas meas ad Dominum, & cessabunt tonitrua, & grando non erit, ut scias quia Domini est terra.

30. Novi autem, quod & tu, & servi tui necdum timeatis Dominum Deum.

33. Egressusque Moyses à Pharaone ex urbe, tetendit manus ad Dominum: & cessaverunt tonitrua, & grando, nec ultra stillavit pluvia super terram.

arrojado el grano, absolutamente se perdieron. El trigo, y los demás granos quedaron menos maltratados, por ser mas tardios: y Dios por su misericordia, lo permitió así, para no reducir à la ultima desesperacion à los Egypcios, entre los quales contaba algunos fieles.

111 No eran del numero de estos Pharaòn, y sus Cortesanos. Los truenos, el granizo, y la lluvia, no hubieron bien cessado con las oraciones de Moysès, quando el Rey, apoyado de su Consejo, se obstinò en su rebeldia. Revocò todas las palabras, que havia dado, y los ordenes de Dios fueron tambien esta vez despreciados.

112 Este desprecio no quedò sin castigo. Dijo el Señor à Moysès: Mis castigos endurecen à Pharaòn, y hacen à sus Consejeros mas intratables. Su pecado consiste en no aprovecharse de ellos; pero sin contribuir à su indocilidad de otra manera, que con medios que empleò para vencerla, y ellos hacen inutiles, dispondrè Yo, que ella sirva para vuestra enseñanza. Tu te acordaràs de las maravillas, que yà tengo hechas, y que voy à ejecutar en vuestro favor. Tu las contaràs à tus hijos, y à tus

nie-

Exod. IX. 31. Linum ergo, & hordeum læsum est, eo quod hordeum esset virens, & linum jam folliculos germinaret.

32. Triticum autem, & far non sunt læsa, quia serotina erant.

34. Videns autem Pharao, quod cessasset pluvia, & grandis, & tonitrua, auxit peccatum.

35. Et ingravatum est cor ejus, & servorum illius, & induratum nimis: nec dimisit filios Israël, sicut præceperat Dominus per manum Moysi.

Exod. X. 1. Et dixit Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem: ego enim induravi cor ejus, & servorum illius: ut faciam signa mea hæc in eo.

2. Et narres in auribus filii tui, & nepotum tuorum, quoties contriverim Egypcios, & signa mea fecerim in eis: & scietis qui ego Dominus.

nietos, y les diràs con quantos prodigios he herido à vuestros enemigos los Egypcios. La memoria de esto se perpetuarà de generacion en generacion, y sabreis que Yo soy el Señor.

113 Despues de estas palabras, hizo Dios que Moysès entendiesse el nuevo castigo, de que estaba armado contra Eyppto, y le ordenò, que fuesse luego à notificarlo à Pharaòn. Acompañado Moysès de su hermano, fuè à la presencia del Rey, y le dijeron: Oye lo que dice el Señor: Hasta quando Pharaòn has de rehusar el sujetarte à mi? Trata en fin de rendirte, y embia à mi Pueblo, para que me ofrezca con libertad sus sacrificios. Si lo que has padecido por mi enojo, y experimentado de mi clemencia, no te mueve à determinarte à la ejecucion de mis ordenes soberanos, sabe que voy à traer à todas las partes de tus Estados una horrible multitud de langostas. La tierra se cubrirà de ellas de manera, que no se pueda ver la superficie. Estos animales acabarán de roer lo que huviere perdonado la piedra, y el granizo: destruiràn los frutos: se alimentarán con los borrones, que han echado los arboles: llenarán tu Palacio, las casas de tus Oficiales,

Exod. X. 3. Introierunt ergo Moyses, & Aaron ad Pharaonem, & dixerunt ei: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Usquequo non vis subjici mihi? dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

4. Sin autem resistis, & non vis dimittere eum: ecce ego inducam cras locustam in fines tuos:

5. Quæ operiat superficiem terræ, ne quidquam ejus appareat, sed comedatur quod residuum fuerit grândini; corrodet enim omnia ligna, quæ germinant in agris.

les, y las de tus Vassallos. Jamàs, ni vuestros Padres, ni vuestros mas antiguos Abuelos havrán visto semejante desolacion.

114 Despues de esta amenaza, se apartò Moysès de Pharaòn con asperenza, y saliò con tal ayre de enojo, è indignacion, que dexò immutados à los Cortesanos, que acompañaban al Rey. Señor (le dixeron ellos) no es yà tiempo de hacer que cessen las calamidades, que nos oprimen, y affigen? Advertid, que todo Egypto perece, y quedareis sin Reyno, ni Vassallos. Volved à llamar à estos hombres; pues ello es preciso, ò dexarlos partir, ò vernos acabar. Por lo que mira à nosotros, yà no podemos sufrir mas, y estamos resueltos à no combatir yà con tanta costa contra un Señor mas poderoso, que nosotros.

115 Es bien cierto, que Pharaòn no se hallaba en la misma disposicion, que sus Consejeros; pero no quiso abiertamente contradecirles, ni oponerse à rostro firme à su aviso. Consintió, en que se volviessè à llamar à Moysès, y à Aaròn. Se les rogò cortesfanamente, que volviessen à la presencia del Rey: y luego que entraron, les dixo Pharaòn: Id, que yo consiento en vuestra partida. Sacrificad à vuestro Dios confor-

Exod. X. 6 Et implebunt domos tuas, & servorum tuorum, & omnium Ægyptiorum: quantum patres tui, & avi, ex que orti sunt super terram, usque in presentem diem. Avertique se, & egressus est à Pharaone.

7. Dixerunt autem servi Pharaonis ad eum: Uiquequo patiemur hoc scandalum? Dimitte homines, ut sacrificent Domino Deo suo. Nonne vides, quod perierit Ægyptus?

8. Revocaveruntque Moysen, & Aaron ad Pharaonem: qui dixit eis: Ite, sacrificiate Domino Deo vestro: quoniam sunt, qui ituri sunt?

me lo deseais. Los Ministros del Señor tenían razones grandes , para sospechar de la sinceridad de estas palabras ; y el Tyrano no acostumbraba ceder con solas las amenazas de los males , que se le anunciaban : y afsi solo fuè esto armarles un lazo , para sacar de ellos una respuesta à proposito para justificar su resistencia , y para que se la aprobassen. Añadiò, pues, al punto: Y quien son los que de vuestra Nacion os han de seguir al Desierto ? Todos , respondiò Moysès , hombres , mugeres , doncellas , juvenes , niños , y viejos : no se nos permite dexar en Egypto , ni un solo Israelita : todos , sin excepcion , hemos de ir al Desierto. Además de esto , debemos llevar con nosotros nuestras ovejas , y todos nuestros ganados , pues es la grande solemnidad del Señor nuestro Dios. No puede quedar aqui sin delito alguno de sus adoradores , y su Magestad quiere hacer entre todos nuestros animales eleccion de sus victimas.

116 Bastantemente claro se explicaba, para que entendiesse Pharaòn , que no era con el designio de volver à Egypto , con el que se le pedia la libertad , para salir de èl; pero no havia esperado esta declaracion, para

Exod. X. 9. Ait Moyses : Cum parvulis nostris , & senioribus pergemus , cum filiis , & filiabus , cum ovibus , & armentis ; est enim solemnitas Domini Dei nostri.



para penetrar los intentos de los cautivos. Desde la primera conferencia, que tuvo con ellos, havia conocido hasta donde se estendian sus pretensiones. No obstante se alegrò de haverles sacado esta nueva concession, aunque algo encubierta, y se aprovechò de ella para sus intentos. Ved ai (les dixo) lo que ocultais con tanto artificio, baxo del hermoso pretexto de ir al Desierto à ofrecer sacrificios. Bien se conoce à donde se encaminan vuestras atrevidas demandas. No os lisonjéis dexarnos con ellas sorprehendidos. Así vuestro Dios os ampàre, como yo he resuelto dexaros salir con vuestras mugeres, y vuestros hijos. No serà así, y yo os precisarè à no pensar mas en esso. Que los hombres vayan, si quisieren, à celebrar la fiesta, yo vengo en ello; pero nada mas esperéis conseguir.

117 Hablaba el Rey con excessiva colera; y sus Consejeros, para lisonjearlo, y obsequiarlo, conocieron que convenìa librarlo quanto antes de la presencia de Moysès, y Aaròn. Los dos fueron echados con ignominia del quarto del Principe, y tratados con mucho desprecio.

118 El Señor se interessaba mucho en

Exod. X. 10. Et respondit Pharaon : Sic Dominus sit vobiscum, quomodo ego dimittam vos, & parvulos vestros, cui dubium est, quod pessimè cogitetis;

11. Non fiet ita, sed ite tantum viri, & sacrificare Domino: hoc enim, & ipsi petistis: statimque ejecti sunt de conspectu Pharaonis.

Exod. X. 12. Dixit autem Dominus ad Moysen: extende manum tuam super terram Ægypti ad locustas, ut ascendant super eam, & devoret omnem herbam, quæ residua fuerit grandinæ.

13. Et extendit Moyses virgam super terram Ægypti: & Dominus induxit ventum urentem tota die illa, & nocte: & mane factus, ventus urens levavit locustas.

14. Quæ ascenderunt super universam terram Ægypti: & sederunt in cunctis finibus Ægyptiorum innumerabiles, quales ante illud tempus non fuerant, nec postea futurae sunt.

15. Operueruntque universam superficiem terræ, vastantes omnia. Devorata est igitur herba terræ, & quicquid pomorum in arboribus fuit, quæ grando diriverat, nihilque omnino virens relictum est in lignis, & in herbis terræ, in cuncta Ægypto.

la gloria de sus Ministros, para dilatar mucho el repararla. Habló à Moysès, y le dixo: No desmayes por los malos tratamientos, que has recibido de una Corte impia: y executa sin dilacion las amenazas, que has intimado de mi parte à Pharaòn. Estiende la mano sobre su Reyno, para llamar la langosta, y llenar de ella à toda su tierra. Ella obedecerà à tus ordenes, y consumirà lo que no ha destruido la piedra, y el granizo. A estas palabras estendiò Moysès su Vara sobre Egypto. Hizo el Señor, que corriessè todo el dia, y toda la noche un viento seco, y abrasador, que al salir el Sol, traxo consigo un exercito de langostas tan prodigioso, que jamàs se viò otro semejante, ni en los siglos passados, ni en los venideros se verà. Las langostas, guiadas por el Señor, que las llamaba para castigar à sus enemigos, se distribuyeron en todos los parages del Reyno: cubrieron las campiñas: se pegaron à los arboles, y à las mießes: se comieron las yerbas verdes, que hermoseaban los campos: consumieron los frutos, y royeron hasta las ojas. En poquissimo tiempo se convirtiò la mejor estacion del año en Invierno triste, y desaparecieron las pocas

esperanzas, que havian quedado despues de los estragos del granizo, y de la piedra.

119 No pudo Pharaon mantenerse contra el rigor de un azote, que havia manifestado no temer que se acercasse. Yo no puedo resistir mas, exclamò: que me llamen aqui à Moysès, y Aaròn. Luego que los viò, manifestandose delante de ellos consternado, les dixo: He pecado contra el Señor vuestro Dios, y contra vosotros; pero no me trateis como à enemigo: perdonadme esta culpa tambien, y rogad al Señor Dios de los Hebreos, que aparte de mis Estados la nueva peste, que los destruye.

120 El fingido arrepentimiento de Pharaon no hizo que Moysès esperasse la libertad, que solicitaba; pero como sabìa los designios del Señor, saliendo de la presencia del Rey, dirigió à su Magestad sus oraciones, que al punto fueron oídas. Levantò Dios un viento impetuoso por la parte del Occidente, el qual arrebatò las langostas, y todas, sin dexar una sola, fueron precipitadas, y ahogadas en las aguas del Mar Roxo.

121 Como Moysès lo havia previsto,

así

Exod. X. 16. *Quamobrem festinus Pharaon vocavit Moysen, & Aaron, & dixit eis: Peccavi in Dominum Deum vestrum, & in vos.*

17. *Sed nunc dimitte peccatum mihi etiam hac vice, & rogate Dominum Deum vestrum, ut auferat à me mortem istam.*

18. *Egressusque Moyses de conspectu Pharaonis, oravit Dominum.*

19. *Qui flare fecit ventum ab occidente vehementissimum, & arreptâ locustam projecit in mare rubrum: non remansit ne una quidem in cunctis finibus Ægypti.*

Exod. X. 20. Et in-  
daravit Dominus cor  
Pharaonis , nec dimi-  
sit filios Israel.

21. Dixit autem  
Dominus ad Moysen:  
Extende manum tuam  
in Coelum : & sint  
tenebrae super terram  
Egypti , tam densae,  
ut palpari queant.

22. Extenditque Moy-  
ses manum in Coe-  
lum , & factae sunt te-  
nebrae horribiles in  
universa terra Egypti-  
ti tribus diebus.

23. Nemo vidit fra-  
trem suum , nec mo-  
vit se de loco , in quo  
erat : Ubi cumque au-  
tem habitabant filii  
Israel , lux erat.

alsi sucediò. Pharaòn , libre del castigo , se endureciò en su pecado ; pero su nueva obstinacion le atraxo una nueva plaga , que sin ser tan mortal , como las otras , era mas espantosa. Estiende tu mano àcia el Cielo , dixo Dios à su Ministro , y se cubrirà la tierra de Egypto de una noche tan espesa , y obscura , que las tinieblas seràn palpables , y no las podrà vencer ninguna especie de luz. La amenaza de este azote , no anunciaba todo lo que havia de traer consigo de aficcion , y desconsuelo. Estendiò àcia el Cielo su mano Moysès , y luego quedò Egypto embuelto en tales tinieblas , que nada tenian de comun con las que la ausencia del dia estiende sobre la tierra. Era una noche la mas obscura , y profunda. No solo no se veian de modo , que pudieffen conocerse ; sino es que por cerca que estuviessen , ni aun se percebian. Era una noche llena de un horror secreto : infundìa un mortal espanto , que los tenia como en cadenas de hierro : cada uno quedaba inmoble , y aprisionado en el lugar , en que le forprehendian las tinieblas. Era una noche , que no admitia alguno de los suplementos , que por lo menos recompensan en parte à los rayos del Sol. No podia la luz artificial

cial vencer las tinieblas , que el Astro del dia no penetraba. No obstante esta noche tan obscura , solia \* esclarecerse con un fuego repentino , y violento à manera de relampago , que sin descubrir los objetos, que rodeaban , ponía delante de los ojos espectros horribles , y figuras espantosas, cuya vista , y aspecto no se podia huir , ni evitar. Y finalmente , para colmo de tantos males , eran atormentados con tristes gritos , y ahullidos , y silvos formidables: creyendo continuamente , que yà venían à despedazarlos todos los monstruos de Egypto.

122 Esta nona plaga , la mas espantosa de las que hasta entonces habían affligido al Monarcha , y à sus Vassallos , durò tres dias enteros , sin que en ellos el endurecido Principe hiciesse demonstracion alguna para alcanzar la gracia. En todo este tiempo los Hebreos , tanto los que habitaban en la tierra de Gessen , como los que estaban mezclados con los Egypcios en diferentes Ciudades , tranquilamente gozaban de la luz del dia , del sosiego de la noche , y de todas las comodidades de la vida.

123 El Señor , que queria castigar , y

no

\* Sap. XVII.

Exod. X. 24. Vocavitque Pharaon Moysen, & Aaron, & dixit eis: Ite, sacrificate Domino: oves tantum vestrae, & armeta remaneant, & parvuli vestri cant vobiscum.

25. Ait Moyses: Hostias quoque, & holocausta dabis nobis, quae offeramus Domino Deo nostro.

no havia resuelto destruir à Egypto, mandò que cessasse este cruel castigo: y entonces fuè quando Pharaòn, temiendo el ultimo golpe, en que èl mismo pudiera tambien perecer, embiò à buscar à Moysès, y Aaròn. Su intento no era concederles todo lo que pedian, sino es atraherlos, si le fuese posible, à alguna composicion, que salvasse su honor, y assegurasse sus interesses. Id, les dixo, como ya solia, que quiero daros gusto. Yo os permito, que lleveis con vosotros, para solemnizar vuestra grande fiesta, no solamente à los hombres de vuestra Nacion, sino es tambien, si quereis, à las mugeres, niñas, y niños. Una sola condicion pongo al favor, que os concedo, y es, que vuestras ovejas, y ganados han de quedar en Gessen, y no las haveis de llevar al Desierto. No era segun la intencion del Señor, que su Pueblo dexasse sus bienes en un País infiel, de donde los queria apartar para siempre. Los Hebreos, bien lejos de dejar à los estrangeros parte alguna de su hacienda, debian enriquecerse con los despojos de los Egypcios, antes de salir de su esclavitud. Despreciò Moysès las ofertas de Pharaòn, y le respondiò con firme resolucion: No, Principe, no es esso lo que

intentamos. Debemos salir de Egipto, para ir à hacer nuestros sacrificios ; pero no dexarèmos en èl nada de quanto nos pertenece. Tu nos has de vèr llevar con nosotros nuestras ovejas , y ganados. No ha de quedar en Gessen ni una pefuña de nuestros corderillos. Todo lo necesitamos para nuestras víctimas, y para nuestros holocaustos : no porque todo se deba sacrificar, sino es porque no sabemos què víctimas escogerà Dios, para que le ofrezcamos en holocausto. De esto no serèmos avisados , è instruidos , sino es en el lugar donde debe hacerse la ceremonia ; y si faltamos en conducir allà todos nuestros ganados , nos exponemos à no poder ejecutar la voluntad del Señor.

124 Comprehendiò Pharaòn, que unos hombres , que de esta manera se prevenian para la partida , no pensarian mucho en la vuelta. Esto era puntualmente lo que lo desesperaba , y lo que havia jurado , que jamàs conseguirian. Respondiò , que yà no havia nada : Que pues se adelantaba tanto en sus pretensiones , revocaba el permiso, que le havia dado : Que yà se veria el fin de sus engañosas hechicerias : Que yà llegaría su vez à Egipto , para vengarse de

Exod. X. 26. Cuncti greges pergunt nobiscum : Non remanebit ex eis ungula : quæ necessaria sunt in cultum Domini Dei nostri : præsertim cum ignoremus quid debeat immolari, donec ad ipsum locum perveniamus.

27. Induravit autem Dominus cor Pharaonis, & noluit dimittere eos.

Exod. X. 28. Dixit-  
que Pharao ad Moy-  
sen : Recede à me, &  
cave ne ultra videas  
faciem meam : quo-  
cumque die appareu-  
ris mihi, morieris.

los Hebreos: y que algun dia conoceria has-  
ta donde puede llegar el enojo de un Rey,  
cuya clemencia se apuraba: Que le prohi-  
bia parecer en su presencia desde aquel  
punto; y que si era jamàs tan atrevido, que  
pusiese el pie en su Palacio, inmediata-  
mente harìa le dieffen la muerte.

125 Semejantes amenazas, no conve-  
nian mucho à Pharaòn. Un Tyrano, que  
tantas veces se havia visto víctima del Dios  
de los Hebreos, podia esperar con razon,  
que no encontraria sin defensa à su Mi-  
nistro. Por tanto Moysès no se intimidò  
con las expresiones alrivas de su colera: co-  
nobia bien la superioridad con que se halla-  
ba sobre el Rey Idolatra. Era honrado, temi-  
do, y respetado, no solamente del Pueblo,  
sino es tambien de los Ministros, y de los  
Grandes de la Corte. Lo miraban como à un  
hombre omnipotente, à quien no costaban  
nada los prodigios; y veían à su disposicion  
la ruina, y la salud de todo el Imperio.

126 Por otra parte el Dios de Israèl le  
havia prevenido lo que debia decir à Pha-  
raòn. Aùn falta una plaga, le havia dicho  
el Señor, y con ella yà no hallaràs resisten-  
cia. Yo herirè al Rey, y à sus Vassallos por  
un lado tan sensible, que ellos os ofreceràn

Exod. XI. 3.  
Dabit autem Domi-  
nus gratiam popu-  
lo suo coram Ægyp-  
tiis: Fuitque Moyses  
vir magnus valdè in  
terra Ægypti coram  
servis Pharaonis, &  
omni populo.

Exod. XI. 1. Et dixit  
Dominus ad Moysen:  
Adhuc una plaga tan-  
gam Pharaonem, &  
Ægyptum, & post  
hæc dimittet vos, &  
exire compellet.



la libertad, y os instaràn, y forzaràn à que os valgais de ella. Havia visto Moysès al Señor Dios de los Hebreos armado de su espada vengadora, y sabìa sobre què victimas havia de descargar los golpes.

127 Respondiò, pues, al Rey con aquel tono de authoridad, que es proprio de un Embiado del Señor, quando habla à un enemigo de su Dueño. No, le dijo, ni yo, ni mi hermano Aaròn, de oy mas vendrèmos à buscarte: y si àun nos vieres alguna vez, serà porque tu mismo nos rogaràs, que volvamos à tu presencia. Pero no quiero apartarme oy de ti, sin anunciarle el mal, que te amenaza, antes que salgamos de tus Estados, si no procuras evitarlo con una obediencia prompta. Oye, pues, lo que dice el Señor: Vendrà una noche, la que no està lejos, en la qual ejecutarè sobre Egypto mis venganzas mas terribles. A la media noche recorrerè toda la extension de este Reyno; y en un mismo instante moriràn todos los primogenitos de Egypto, desde el primogenito de Pharaòn, que con èl se sienta en su Trono, hasta el primogenito de la esclava, destinada à los ministerios mas viles, ninguno se librarà de mi. Y en fin, para que co-

Exod. X. 29. Respondit Moyses: Ita fiet, ut locutus es, non vi-debo ultrà faciè tuam.

Exod. XI. 4. Et ait: Hac dicit Dominus: Media nocte egrediar in Ægyptum:

5. Et morietur orane primogenitum in terra Ægyptiorum, à primogenito Pharaonis, qui sedet in solio ejus, usque ad primogenitum ancillæ, que est ad molam, & omnia primogenita jumentorum.

6. Eritque clamor magnas in universa terra Ægypti, qualis nec ante fuit, nec postea futurus est.

nozcas aún mejor , què mano serà la què descargue estos golpes , yo harè , que mueran al mismo tiempo todos los primogenitos de los animales. El castigo serà general. En todos tus Estados se verà una confusion tumultuosa de hombres , y mugeres desesperados por el desastre de su familia. Jamàs se havrà visto tan espantosa desolacion , ni se verà semejante en todos los siglos , que este Imperio dure. Y para convencerte de mi poder plenamente , y de la diferencia que hago entre mi Pueblo , y los que lo oprimen : sabe , que no se oirà un gemido , ni se derramarà una lagrima en la tierra de Gessen , ni en las casas de mis siervos. Yo guardarè à sus hijos: ninguno perècerà en la mortandad de vuestros primogenitos. Tu seràs afligido ; pero no te convertiràs de veras , y sinceramente. Los Grandes de tu Corte , y tus Vassallos , mas dociles que tu , se rendiràn à tan claras pruebas à la voluntad del Dios Soberrano , que castiga à los Egypcios , y ampara à los Hebreos. Ellos me vendràn à buscar , se postraràn delante de mi , y me diràn : Sal de Egipto , y lleva fuera de nuestras tierras à todo el Pueblo , de quien eres el Gefe. Entonces partiremos : entonces saldrè-

Exod. XI. 7. Apud omnes autem filios Israël non mutiet canis ab homine usque ad pecus : ut sciaris quanto miraculo dividat Dominus Egypcios, & Israël.

8. Descendent que omnes servi tui isti ad me, & adorabunt me, dicentes: Egrede te, & omnis populus, qui subiectus est tibi: post hac egrediemur.

drèmos de tu Reyno : tu mismo consentiràs en ello, y en vano intentaràs el oponerte.

128 Comunmente los Principes se mueven menos de los males, con que se les amenaza, que se ofenden de la ofensa, con que se les anuncian. Verisimilmente Pharaon se portò de un modo poco decente, y manifestó, que estaba fuera de sí. Correspondiò Moysès à la colera de este malvado Principe con una justa indignacion, y se apartò de èl, dexandolo desayradamente, sin dignarse de responder ni una sola palabra, à quanto le decia con ultrage.

129 No dilatò Dios el consolar à su Siervo. No te oirà Pharaon, le dijo su Magestad; pero guardate de perder el brio. La nueva plaga, con que le has amenazado en mi nombre, solamente dista algunos dias, y espirando este termino, harè que mi Pueblo salga de Egypto baxo de tu conducta. Yà es tiempo de prevenir à los Hebreos para la partida. Oye, pues, los ordenes, que les daràs. A qualquiera parte de Egypto, en que se hallen dispersos, les embiaràs aviso que todos, hombres, mugeres, y niños, vayan à las cercanias de Rameffis, en la tierra de Gessen, lo mas tarde para el dia nueve del corriente mes,

Exod. XI. 9. Et exiit à Pharaone iratus nimis. Dixit autem Dominus ad Moysen : Non audiet vos Pharaon, ut multa signa fiant in terra Egypti.

10. Moyses autem & Aaron fecerunt omnia ostenta, quae scripta sunt, coram Pharaone. Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israël de terra sua.

Exod. XI. 2. Dices ergo omni plebi, ut postulet vir ab amico suo, & mulier à vicina sua, vasa argentea, & aurea.

Exod. III. 21. Daboque gratiam populo huic coram Ægyptiis, & cum egrediemini non exibitis tacui.

Exod. XII. 1. Dixit quoque Dominus ad Moysen, & Aaron in terra Ægypti.

2. Mensis iste, vobis principium mensis primus erit in mensibus anni.

y que lleven consigo sus ganados : Que antes de dejar sus habitaciones, los hombres pidan à sus vecinos, y las mugeres à sus amigas ( para la ceremonia, que se prepara ) los vasos de oro, y de plata, los muebles preciosos, y los vestidos ricos. Yo harè que mi Pueblo halle gracia para con los Egypcios, los que muy diferentes que su Rey, desean apasionadamente la partida de Israèl, por el temor de mis castigos; y con la esperanza de que su vuelta serà luego, que se celebre la fiesta, haràn juicio de tener el gusto de que vuelva à sus manos, lo que huvieren llevado. Diràs à tus hermanos, que de todos estos bienes, de que à mi me toca disponer, hago donacion à mi Pueblo, como salario justo de tantos trabajos sin pago, y que Yo se los quito à los Egypcios, à los quales sus delitos los hacen indignos de ellos.

130 Sobre todo los instruiràs con cuidado de lo que deben hacer la vispera de su partida, para poner el sello à las disposiciones, que Yo quiero de su fidelidad. Les declararàs, pues, desde luego, que este mes señalado para su salida de Egipto, de oy en adelante ha de ser para ellos el primer mes del año; y que desde èl se arregla-

glarán , para lo venidero las diferentes solemnidades , que he resuelto establecer à gloria de mi nombre. Ordeno , que el dia diez de este mes , cada uno de los Ancianos , ò Padres de familia pongan à parte , y separe un cordero de año sin alguna mancha ; y à falta de cordero , un cabrito , tambien de año , macho , y sin tacha. Y si la familia que se junte no fuere bastante-mente numerosa , para consumir en una sola comida el cordero , llamarà à alguno de sus vecinos , para que haya en cada mesa el numero de personas suficiente , para consumirlo. Separado , pues , el cordero , se guardará desde el dia diez del mes , hasta el dia catorce ; y en la tarde de este dia , àcia el principio del quince , la cabeza de la familia lo sacrificarà al Señor. Es mi voluntad , que todos los hijos de Israèl tengan parte en esta ceremonia , y que no sea permitido à alguno dispensarse de ella. La sangre de la víctima se guardará , se mojarà en ella un manojo de hyssopo , y se señalaràn con esta sangre los dos postes , y el lintel de la puerta de cada una de las casas , en que se celebràre la comida del cordero. Este debe ser assado todo entero , y con el cuerpo , la cabeza , y las entrañas. No serà

per-

Exod. XII. 3. Loquimini ad uniuersum coetum filiorum Israèl, & dicite eis: Decima die mensis hujus tollat uniuersusque agnum per familias, & domos suas.

5. Erit autem agnus absque macula, masculus, anniculus: juxta quem ritum tolletis, & hædum.

4. Sin autem minor est numerus, ut sufficere possit ad uescendum agnum, assumet vicinum suum, qui junctus est domui suæ, juxta numerum animarum, quæ sufficere possunt ad esum agni.

6. Et seruabitis eum usque ad quartam decimam diem mensis hujus: immolabitque eum uniuersa multitudo filiorum Israèl ad uesperam.

7. Et fument de sanguine ejus, ac ponent super utrumque postem, & in superliminaribus domorum, in quibus comedent illum.

8. Et edent carnes nocte illa assas igni, & azymos panes cum lactucis agrestitibus.

Exod. XII. 9. Non comedetis ex eo cruda quid, nec coctum aqua, sed tantum assum igni: caput cum pedibus ejus, & intestinis vorabit.

10. Nec remanebit quidquam ex eo usque mane: si quid residuum fuerit, igne comburetis.

11. Sic autem comedetis illum: Renes vestros accingetis, & calceamenta habebitis in pedibus, tenentes baculos in manibus, & comedetis festinanter: est enim Pascha (id est transitus) Domini.

12. Et transibo per terram Ægypti nocte illa, percutiamque omne primogenitum in terra Ægypti ab homine usque ad pecus: & in cunctis diis Ægypti faciam judicium, ego Dominus.

permitido en esta comida el usar de pan con levadura, sino solamente de panes Azymos. Con la carne del cordero se comeràn lechugas amargas, y agrestes. Se pondrà cuidado, en que quede bien assado, y que no quede en èl alguna parte sangrienta, ò medio cruda: nada se cocerà con agua, pues todo debe ser assado. Todo se debe comer en la misma casa, sin que sea permitido embiar algo de èl à los vecinos. Si sobra alguna cosa, no se guardarà para otro dia, sino se consumirà en el fuego, y se reducirà à cenizas con los huesos. Oyè ahora la disposicion con que deben estàr, para hacer juntos esta comida. Se pondrà en trage de caminantes: se ceñiràn los lomos: tendràn los pies calzados, y baculos en sus manos. Comeràn en pie, y de prisa: pues es la Pascua del Señor. Esta es la noche, que tengo elegida para passar por todo Egipto, y hacer que mueran los primogenitos todos de los Egiptios, desde los de los hombres, hasta los de los animales. Este es el punto, en que me he de vengar de los falsos Dioses de Egipto; pues Yo soy el Señor, y el Dios de todas las Naciones. La sangre de la victima, con que estaràn señaladas las puertas, serà la salvaguardia de

Israël. Yo mirarè esta sangre , y no entrarè en las casas , que estaran con ella señaladas , armado de mi espada vengadora. Herirè à la tierra de Egypto con una plaga mortal, y no descargarè glope alguno sobre los hijos de Israël.

13 Todo esto , que acababa el Señor de declarar à Moysès , para que instruyesse de ello à su Pueblo , miraba precisamente à lo que debia practicarse la noche , en que saldria Israël del cautiverio; pero este suceso , precedido , y seguido de una infinidad de prodigios , debia conservarse eternamente en la memoria de la Nacion. Por tanto queria Dios , que todos los años se renovasse el mismo dia su memoria con una fiesta solemne , en que se practicarían , à excepcion de algunas circunstancias , las mismas ceremonias : y desde entonces diò à su Siervo Moysès los ordenes en estos terminos : Este dia serà entre vosotros eterno monumento de mi Poder , y de mis Misericordias. Establecereis , à gloria de mi Nombre , y en reconocimiento de mis favores , una solemnidad , la qual , de generacion en generacion , pasará à vuestros ultimos descendientes. Por el espacio de siete dias os alimentareis de

Exod. XII. 13. Erunt sanguis vobis in signum in ædibus, in quibus eritis: & videbo sanguinem, & transibo vos: nec erit in vobis plaga disperdens, quando percussero terram Egypti.

14. Habebitis autem hunc diem in monumentum: & celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris culto sempiterno.

Exod. XII. 15. Septem diebus azyma comedetis: in die primo non erit fermentum in domibus vestris: quicumque comederit fermentatum, peribit anima illa de Israël à primo die, usque ad diem septimum.

16. Dies prima erit sancta, atque solennis, & dies septima eadem festivitate venerabilis: nihil operis facietis in eis, exceptis his, quæ ad vescendum pertinent.

Y. 17. 18. 19. & 20.

Y. 42. 43. 44. 45. 46.  
47. 48. & 49.

panes Azymos. Desde el primer dia de la fiesta no se verà levadura en vuestras casas; y qualquiera, que desde el principio de este primer dia, hasta el fin del septimo, fuere convencido de haver comido pan con levadura, debe ser exterminado de enmedio de mi Pueblo. Los siete dias de la solemnidad, no todos deben tener las mismas obligaciones, y las mismas observancias. El primero, como tambien el ultimo, ò septimo, seràn dias santos, sagrados, y solemnes. No serà permitido en ellos ocuparse en alguna obra servil, à excepcion de lo que fuere necesario para el alimento de hombres, y bestias. En los otros cinco dias podràn emplearse en sus ordinarias ocupaciones; y con tal, que el Cordero Pascual se haya sacrificado el primero, y que ni pan con levadura, ni la misma levadura, se halle en vuestras casas los siete dias siguientes: que el primero, y el ultimo sean celebrados como dias de fiesta, se havrà satisfecho cumplidamente con toda la Ley. Esta obliga, so pena de muerte, no solo à los hijos de Israël, que propriamente son el cuerpo de mi Pueblo, sino tambien à todo hombre extranjero, sea habitante de Chanaan, sea libre,



ò sea esclavo , que recibiendo la circuncision , havrà tomado la señal distintiva de los hijos de Abraham , de Isaac , y de Jacob , y se havrà agregado à la Nacion Santa. Pues tal es (añadiò el Señor , hablando siempre con Moysès , y Aaròn ) la fantidad de esta religiosa ceremonia , que sin llevar el sello de la circuncision , à ninguno serà permitido participar de ella; y ningun hombre circuncidado , y reconocido por profelito , podrá dispensarse de ella. Hareis , pues , circuncidar à vuestros esclavos , y los estrangeros , que quisieren tener parte en vuestras ceremonias , y en vuestras leyes, y privilegios; y entonces los admitireis à solemnizar con vosotros la Pascua del Señor.

132 Moysès , y Aaròn encargaron à los Ancianos , que hiciessen llevar los ordenes de Dios à todas las familias , tanto à las que habitaban en Gessen , como à las que estaban estendidas ; y eran estas bien pocas , en los otros parages de Egipto. Refirieron los dichos ordenes con grande individualidad , para no omitir circunstancia alguna de las que el Señor les havia señalado : y sobre todo les repitieron muchas veces la necesidad de guardar la

Exod. XII. 21. Vocavit autem Moyses omnes seniores filiorum Israël, & dixit ad eos: Ite tollentes animal per familias vestras, & immolate Pasce.

22. Falciculumque hyfopi tingite in sanguine, qui est in limine, & aspergite ex eo superliminare, & utrumque ostium: nulus vestrum egredietur ostium domus suae usque mane.

Exod. XII. 23. Transibit enim Dominus percutiens Ægyptios: Cumque viderit sanguinem in superliminari, & in utroque poste, transcendet ostium domus, & non finet percussorem ingredi domos vestras, & ladere.

sangre de la víctima : de mojar en ella un manajo de hyfopo : de teñir con esta sangre todas las puertas de las casas donde se huviere comido el cordero : de juntarse todos, sin tardanza, en el lugar, y dia señalado: de guardarse bien de salir de la casa donde se huvieren juntado desde la tarde del dia catorce del mes, en que debia empezar la ceremonia, hasta la mañana siguiente. La obediencia à todos estos articulos es essencial, dixeron à los Ancianos Moysès, y Aaròn : pues el Señor, nuestro Dios, tan presto como le huvieremos dado las pruebas, que espera de nuestra sumission, embiarà contra Egypto los Ministros de sus venganzas, para que den la muerte à todos los primogenitos de los Egypcios; pero no les permitirá entrar en vuestras casas, ni tocar à vuestros hijos, y ganados, viendo que los postes, y linteles de vuestras puertas estàn señalados con la sangre del cordero. Por lo demàs, esta no es una ceremonia passagera, y de un solo dia; se debe renovar todos los años, y perpetuarse de generacion en generacion por todo el tiempo, que los hijos de Israèl compusieren un Pueblo distinguido de las Naciones. Desde que entreis en la posesion

Exod. XII. 24. Custodi verbum istud legitimum tibi, & filiis tuis: utque in æternum.

sion del hermoso País, que el Señor ha prometido à vuestros Padres, y del qual estamos yà para emprender la conquista, observareis esta fiesta. No dejaràn de preguntaros vuestros hijos, què significa esta religiosa observancia. Les respondereis: Esta es la Pascua, ò victima del Señor, quando en el tiempo de nuestra captividad hiriò de muerte à los primogenitos de Egipto, y dejò sin lesion à los hijos de su Pueblo Israèl. Con este motivo les contareis los prodigios de la omnipotencia, de la proteccion, y de la misericordia, que plugò al Señor obrar en favor de su amado Pueblo; y excitareis en sus corazones afectos, y sentimientos al reconocimiento mas justo.

133 Los Hebreos, à quienes era menester comunicar los ordenes de Dios, por lo menos componian el numero de dos millones de personas, contando hombres, y mugeres, viejos, y niños de ambos sexos; pues contando solamente de ellos à solos los hombres capaces de manejar las armas, desde la edad de veinte años, hasta los cinquenta, subia el numero de combatientes hasta cerca de seiscientos mil. Muchos no estaban actualmente en la tierra  
de

Exod XII. 25. Cumque introieritis terram, quam Dominus daturus est vobis, ut pollicitus est, observabitis coereemonias istas.

26. Et cum dixerint vobis filii vestri: Quae est ista religio?

27. Dicitis eis: Victima transitus Domini est, quando transivit super domos filiorum Israèl in Aegypto, percutiens Aegyptios, & domos nostras liberans. Incurvatusque populus adoravit.

37. Profectique sunt filii Israèl de Ramesse in Socoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis.

de Gessen ; pero el Egipto no era en aquel tiempo un Reyno tan grande , como fuè despues : y parece , segun los Libros Sagrados , que solo era conocido el brazo mas oriental del Rio , que riega las campiñas vecinas à la Ciudad de Tanis. No fuè , pues , dificil à los Ancianos avisar à tiempo à toda la gente ; pero si lo era hallar à tantas personas dispuestas à hacer promptamente el viage , y mas aùn , el no encontrar en los Egypcios obstaculos , para su partida.

134 Dios lo havia prevenido todo. De tal modo tenia preparados los animos de los Hebreos , yà fuese con las miserias de su esclavitud , yà con los milagros hechos para librarlos de ella , que todos igualmente suspiraban por el dia , que los havia de sacar de Egipto. Su Magestad havia velado sobre ellos con una tan paternal providencia , que en ninguna de las Tribus , en que se contaban tantos hombres , mugeres , viejos , y niños \* no se hallò un enfermo , ni un achacoso , que no estuviese en estado de sufrir la fatiga del viage. Por lo que mira à los Egypcios , havian mudado de dictamen despues de la multitud de prodigios obrados por Moysès.

\* Psalm. CIV. 37.

Temian à los Hebreos , y los respetaban. Yà havian empezado à mirarlos como hombres injustamente perseguidos , y à quien no era bien negarles una gracia de tan poca consideracion , segun ellos pensaban, como era la libertad de ausentarse por algunos dias , para ir à ofrecer sacrificios à su Dios. Muchos meses havia , que la esclavitud yà no era tan dura , ni tan viva la persecucion , y los dejaban con bastante quietud : estaban amenazados con la decima plaga , aun mas terrible , que las pasadas : se lisongeaban , que favoreciendo ellos su partida , evitarian el castigo. Muchos Egypcios , yà libres , ò yà esclavos , se resolvieron à seguirlos hasta el Desierto, y aun mas lejos , si fuesse menester , y conviniesse. No hubo dificultad alguna en conceder à sus demandas lo mas precioso , que tenian. Dios mudò tanto todos los corazones , que nada les negaban : de suerte, que cargados de riquezas , seguidos de sus ganados , y acompañados de una multitud innumerable del País , se hallaron en el lugar señalado , sin que faltasse un solo Israelita , divididos en Tribus , casas , y familias.

135 Apenas llegaron , empezaron à dis-

Exod. XII. 35. Feceruntque filii Israël sicut præceperat Moyses : & petierunt ab Ægyptiis vasa argentea, & aurea, vestemque plurimam.

36. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis, ut comedarent eis : & spoliaverunt Ægyptios.

38. Sed & vulgus promiscuum innumerable ascendit cum eis, oves, & armenta, & animantia diversi generis multa nimis.

Exod. XII. 28. Et  
egressi filii Israël fe-  
cerunt sicut præcepe-  
rat Dominus Moyfi,  
& Aaron.

disponerse , para la celebracion de la Pas-  
cua. Tantas familias no podian estar en-  
cerradas en la Ciudad de Ramessis , que  
era el Centro de la Junta , y Congregacion.  
Las que yà tenian alli sus habitaciones, ve-  
rìsimilmente se estrecharon en ellas , y die-  
ron à otras muchas hospedage. Las de-  
màs se estendieron en las Aldeas , case-  
rìas , y poblaciones vecinas : y es tambien  
muy verisimil , que los que no pudieron  
alojarse en las casas , se acomodaron en la  
campaña bajo de sus Tiendas.

50. Feceruntque omnes  
filii Israël sicut præce-  
perat Dominus Moy-  
fi, & Aaron,

136 Se previno , segun el orden de  
Dios , en cada casa , y familia , desde el dia  
diez del mes , la victima , que se debia sa-  
crificar ; y se tuvo prompta para la hora,  
y punto señalado. La tarde del dia catorce  
hicieron todos el sacrificio del cordero , se-  
ñalaron con su sangre todas las casas , y le  
comieron con los ritos , y ceremonias , que  
se havian ordenado , y prescrito.

137 Era imposible , que los Hebreos  
hiciesen tantos movimientos , sin que Pha-  
raòn , y su Consejo fuesen avisados. No  
obstante los dejaron hacer muy tranqui-  
lamente todas las prevenciones , yà sea  
porque el Principe imaginasse , que ellos  
havian resuelto juntarse en las cercanias  
de

de Ramsésis , para hacer alli dentro de sus Estados la ceremonia de Religion , que havian pretendido ir à hacer en el Desierto; ò yà fuesse porque estando determinado à no dexarles salir de Egypto , se persuadió , que siempre sería dueño de impedirles la salida. La amenaza , que Moysès le havia echado à cerca de todos los primogenitos de su Reyno de parte del Señor, yà no le inquietaba , porque la ejecucion se havia diferido por tantos dias , quantos necesitaba Israèl , para disponer su viage. Tambien estaban en la Corte con una seguridad tan grande , que miraban sin inquietud , ponerse en las fronteras seiscientos mil estrangeros , mal contentos en estado de vengarse , y se les dejaba que se juntassen con armas ; pero ni las armas , ni los Hebreos era , lo que tenian que temer los Egypcios. El tiempo de la esclavitud se havia acabado , y los quatrocientos y treinta años , que debia durar , segun la palabra del Señor à Abraham , se havian cumplido exactamente , y Dios cumpliò sus promessas.

138 Por todas partes se estaba en la mayor calma , y en un profundo silencio , \* quando à la media noche embiò puntual-

Tom. II.

Q

men-

Exod. XIII. 18. Sed circumduxit per viam deserti , quæ est juxta mare rubrum : & armati ascenderunt filii Israèl de terra Ægypti.

Exod. XII. 40. Habitatio autem filiorum Israèl , qua manserunt in Ægypto , fuit quadringentorum triginta annorum.

41. Quibus expletis , eadem die egressus est omnis exercitus Domini de terra Ægypti.

51. Et eadem die eduxit Dominus filios Israèl de terra Ægypti per turmas suas.

29. Factum est autem in noctis medio , percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti , à primogenito Pharaonis , qui in folio ejus sedebat , usque ad primogenitum captivæ , quæ erat in carcere , & omne primogenitum jumentorum.

\* Sap. XVIII. 14.

mente el Soberano Señor de la vida de los hombres por todo Egipto los Angeles, exterminadores Ministros de sus sentencias, y les mandò executar, la que tenia dada contra Egipto. Al punto se estendieron los Espiritus Celestiales por todas las partes del Reyno, y dieron la muerte à los primogenitos de los Egepcios, desde el primogenito de Pharaon, compañero de su Imperio, hasta el primogenito de la esclava, condenada à los trabajos mas penosos del dia, y à los rigores de la prision por la noche. Al mismo tiempo perecieron los primogenitos de los animales; y correspondiò el suceso tan literalmente à la amenaza, que no fuè posible desconocer la mano, que descargaba los golpes. El Señor, para precisar à los enemigos à que no dudassen de esto, quiso que el castigo fuesse acompañado con todas las circunstancias capaces de hacer, que los mas ciegos percibiesen el sello de su venganza. El Angel, \* que heria à los desdichados hijos, los turbaba con terribles representaciones. Se representaba à su imaginacion; y al descargar el fatàl golpe, hacia que entendiesen la causa, y el Author principal de su muerte. Estos infelices heridos no daban el

\* Sap. XVIII.



ultimo suspiro, sin correr antes medio vivos, como unos furiosos, por las casas de sus Padres, metiendo miedo, y causando espanto à toda la familia: gritando desesperados, que padecian dolores crueles, que no tenian remedio, y que eran sacrificados como viéctimas destinadas à vengar à los Hebreos de su cautiverio, y à castigar à los Egypcios por su tyranìa.

139. Así passó la ejecucion terrible, que se hizo en pocos instantes en todas las casas de Egipto, sin excepcion. Cada una encerraba un difunto, y este era el primogenito, el apoyo, y la esperanza de su familia. El dolor de los padres, y de las madres, de los grandes, y de los pequeños, del Pueblo, y de la Corte, se mudò en un instante en sedicion, y alboroto. Pharaòn estaba desesperado: viò embestir à su Palacio à los desdichados, que le echaban en cara su dureza, y le pedian à sus hijos. El no podia resistir. A pesar de las tinieblas de la noche, embiò al punto à buscar à Moysès, y Aaron, cuya morada en Rameffis no estaba muy apartada de Tanis. Sin temor, ni tardanza vinieron à ver al Rey. Este no se detuvo, como solìa, en reprehenderlos, ni amenazarlos. Id, les

Exod. XII. 30. Surrexitque Pharaon nocte, & omnes servi ejus, curétaque Ægyptus: & ortus est clamor magnus in Ægypto: neque enim erat domus, in qua non jaceret mortuus.

Exod. XII. 31. Vocatifque Pharao Moyle, & Aaron nocte, ait: Surgite, & egredimini à populo meo, vos, & filii Israël: Ite, immolate Domino sicut dicitis.

32. Oves vestras, & armenta affumite, ut perieratis, & abeuntes benedicite mihi.

dijo: yo obedezco esta vez, y no pongo condicion alguna de la libertad, que os concedo. Partid sin dilacion: retiraos de mis Estados, y de enmedio de mi Pueblo: llevad con vosotros à todos los hijos de Israël: id à hacer sacrificios al Señor, como deseais: conducid vuestras ovejas, y ganados: en todo consiento con vuestras demandas, y nada exceptuo de quanto deseais, para la celebridad de vuestra fiesta; pero por lo menos, yà que me haveis hecho sufrir tantos males, y causado tantas pérdidas, echadme vuestra bendicion antes de partir, y alcanzadme la de vuestro Dios.

33. Urgebantque Egyptii populum de terra exire velociter, dicentes: Omnes moriemur.

140 Moysès conocia muy bien el Principe, con quien trataba, para dilatar la partida, y darle tiempo para que se arrepintiese; mas aunque huviera tenido voluntad de hacerlo, no huviera podido detenerse. La Corte, y el Pueblo, oprimidos con los pesados golpes, que les havia acarreado la obstinacion del Monarcha, vinieron en tropa à hablar al Gefe de la Nacion. Le instaron, que partiese sin dilacion: que llevase consigo à todo el Pueblo, y obedeciese à los ordenes de su Dios. La prisa que daban los Egypcios, que

que yà se juzgaban en visperas de morir, era tan tumultuosa, que los instantes les parecian años. No tuvieron reposo, hasta ver fuera de sus fronteras à todos los Israelitas, cuya detencion, forzada entre ellos, havia seis meses, que era una peste general, que havia prendido en todas las partes del Estado; y un fuego abrasador, que en èl consumia las haciendas. Siguiéron à Moysès hasta Ramessis, adonde se fuè despues de la audiencia del Rey. Llegò antes del dia, y al punto diò sus ordenes.

141 La partida fuè tan precipitada, que si las cosas no se huvieran arreglado con tiempo, desde que los Hebreos estaban juntos en la tierra de Gessen, no huviera sido posible tomar medidas algunas; pero havian tenido tiempo para prevenirse, y era necessario para dàr alguna disposicion, para la marcha de un Pueblo entero, compuesto, como hemos dicho, de cerca de seisientos mil hombres, de veinte años arriba, hasta los cinquenta, sin comprehender en este numero las mugeres, los niños, y los viejos, sin contar una multitud innumerable, yà de esclavos, y yà de otros Egypcios, que se havian

Exod. XII. 37. Perfectique sunt filii Israel de Ramesse in Sochet, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis.

38. Sed & vulgus promiscuum innumerable ascendit cum eis, oves, & armenta diversi generis multanimis.

vian

vian agregado à Israèl , y que todos juntos parece compondrian una multitud de dos millones de personas. Todo , por mandado del Señor , estaba dispuesto. Los ganados , sin numero , estaban al cuidado de sus Guias , y Conductores. Los carros , y bestias estaban cargados de provisiones , y riquezas , que los Egypcios havian confiado à sus cautivos. No obstante una cosa faltaba ; y parece que es , la que menos debia faltar. Esta era la provision de pan , y de viandas cocidas , para los dias primeros de la marcha. Havian empezado à prevenirse de esto , y esperaban , que havria tiempo para concluir con tales prevenciones , que aunque son las mas necessarias , no obstante se deben hacer las ultimas ; pero se engañaron en esto. Los Egypcios daban prisa à Moysès , que la gente se pudiesse en movimiento. Se vieron precisados à llevar la harina à medio amasar , liandola , antes que fermentasse en una especie de mantos , ò capas , cargandola sobre sus espaldas , para hacer luego de ella panes azymos , cocidos entre el rescoldo , esperando , que con esto se podria remediar la falta : de suerte , que la ley de usar de panes azymos en los siete dias de la fiesta de

la

Exod. XII. 34. Tulit igitur populus confersam farinam antequam fermentaretur: & ligans in palliis posuit super humeros suos.

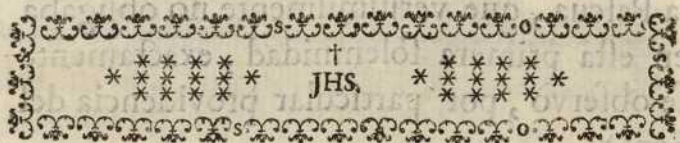
39. Coxeruntque farinam , quam dudum de Ægypto confersam tulerant : & fecerunt subcinericios panes azymos : neque enim poterant fermentari cogentibus exire Ægyptiis , & nullam facere sinentibus moram : nec pulmenti quidquam occurrerat præparare.

la Pascua, que verisimilmente no obligaba en esta primera solemnidad, exactamente se observò, por particular providencia del Señor.

142 Toda la multitud se dividió en sus Tribus, casas, y familias. Moysès, que estaba en todo, mandò le trajessen la Urna, en que estaban encerrados los huesos de Joseph, hizo que se colocassen con decencia en una Carroza, para llevarlos, segun las ultimas disposiciones del Santo Patriarcha, al Sepulchro de sus Padres. Al rayar el dia, se partió con bello orden, y se marchò luego con toda la alegría, que debia inspirar à los Caminantes la esperanza de hacer luego la conquista de la tierra de Chanaan, muchos siglos antes destinada para los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob.

Exod. XIII. 19. Tulit quoque Moyses ossa Joseph secum: eò quòd adjurasset filios Israël, dicens: Visitabit vos Deus, efferte ossa mea hinc vobiscum.





**HISTORIA**  
**DEL PUEBLO DE DIOS,**  
 SACADA SOLAMENTE  
 de los Libros Santos.

SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
 en cuerpo de Nacion bajo la conducta de Moysès,  
 hasta su establecimiento en la Tierra Prometida,  
 bajo la conducta de Josué.*

LIRRO SEXTO.

*Año del Mundo 2517.*

**I**



**S**I Moysès, para conducir al Pueblo de Dios à la Tierra Prometida à sus Padres, solo huviera tenido que combatir con los Tyranos: sostenido como estaba por la Omnipotencia del Señor, huviera podido prometerse ejecutar bien presto, con feliz suceso, una tan gloriosa empressa. Pero ni la obstinacion de Pharaòn, que havia sido preciso

ven-

vencer, ni la dificultad de los caminos, en que se iban à empeñar, ni la ferocidad, y el odio de las Naciones belicosas, que havia que domar, fueron las que por quarenta años retardaron la conquista de Chanaan. La indocilidad sola de los Hebreos, sus rebeldias frequentes contra un Gefe autorizado por Dios, su invencible inclinacion à la idolatrìa, fueron las verdaderas causas de su desdicha, y el inagotable manantial de sentimientos, y pesares, con que fuè mezclada la vida de su Santo Conductor, hasta el ultimo de sus dias.

2 Parece que jamàs ningun otro Pueblo debìo animarse con fè tan viva, como este, ni alentarfe con mas generosa confianza. Toda su historia, desde su Fundador Abraham, fuè un texido prodigioso, y una sèrie de lecciones, que ponian delante de sus ojos el Poder, la Justicia, y la Misericordia del adorable Dueño, que los havia honrado con su eleccion. Casi en todos los instantes miraban trastornarse à su favor las Leyes de la Naturaleza; y los mas evidentes milagros eran para ellos ordinaria conducta de la providencia, quando se trataba, ò de desconcertar à sus enemigos, ò de socorrer sus necesidades. No obstante,

bajo la direccion de la luz mas resplandeciente, fuè donde ellos se cegaron; y en el seno de una proteccion tan paternal, fuè donde se endurecieron, hasta hacer dudar, si el mas pasmoso prodigio, de los que entre ellos se vieron, fuè su ceguedad misma, y su incredulidad.

3 Los Hebreos, cuya Nacion toda entera, como yà hemos dicho, se componia de cerca de dos millones de personas, y acaso de muchas mas, añadiendo à los hijos de Israèl todos los estrangeros, que se les agregaron, havian salido de Egipto vencedores, y triunphantes; entre tanto, que los Egypcios, ocupados en enterrar los muertos, que el Señor havia sacrificado à su venganza, estaban en su duelo, y lagrimas. Llevaban consigo, ademàs de sus propias riquezas, aquellas de que havian despojado à sus enemigos; y huvieran podido lisonjearse, que en pocos dias de una marcha, bastantemente commoda, por un País abundante, llegarian à la tierra, que se les havia prometido. Però Dios, que preveìa las consequencias de su natural intratable, no quiso exponerlos à que se arrepintiesen. Moysès estaba instruido del camino, en que debia empeñarlos: el Señor le havia

Numer. XXXIII. 4.  
Et sepelientibus primogenitos, quos percussisset Dominus (nà & in diis eorum exercuerat ulsionem.)



dado à entender , que este havia de ser  
 por los desiertos al Oriente de Ramessis,  
 que por alli los queria conducir , y que no  
 convenia entrarlos desde luego en el País  
 de los Philistheos , muy vecino al Norte  
 del Egypto , y frontero de Chanaan. Pues  
 si ellos encontraban casi al primer passo  
 enemigos , con quien combatir , y guerras  
 que sufrir , sentirian bien presto haver de-  
 jado aun las mismas cadenas , que havian  
 roto , y serian tentados de volver à tomar  
 el yugo de los , que antes los oprimian.  
 Por otra parte era necessario , que ante to-  
 das cosas fuesen instruidos de las diferen-  
 tes Leyes , à que debian estàr sujetos , yà  
 para las ceremonias de la Religion , y yà  
 para su gobierno politico : y en la quietud  
 de la soledad era donde el Señor havia  
 determinado revelar à Moysès su divina  
 voluntad sobre tantas materias importantes,  
 para la santidad de su culto , y felicidad de  
 su Pueblo.

4 Moysès , y Aaròn declararon à los  
 hijos de Israèl los ordenes , que havian re-  
 cibido. De Ramesses , que se cuenta por la  
 primera de las quarenta y dos estaciones  
 de los Hebreos , durante su viage de Eryp-  
 to à Chanaan , llegaron à muy buena hora

Exod. XIII. 17. Igi-  
 tur cum emississet Pha-  
 rao populum , non  
 eos duxit Deus per  
 viam terræ Philisthiim,  
 quæ vicina est : repu-  
 tans ne fortè preni-  
 teret eum , si vidisset  
 adversum se vela cõ-  
 surgere , & revertere-  
 tur in Ægyptum.

18. Sed circumud-  
 xit per viam deserti,  
 quæ est juxta mare  
 rubrum: & armati af-  
 cenderunt filii Israèl  
 de terra Ægypti.

Exod. XIII. 37. Pro-  
 fectique sunt filii Is-  
 raèl de Ramesse in  
 Socoth, sexcenta serè  
 millia peditum viro-  
 rum, absque parvulis.

Exod. XII. 37. Pro-  
 fectique sunt filii Is-  
 raèl de Ramesse in  
 Socoth, sexcenta serè  
 millia peditum viro-  
 rum, absque parvulis.

à Socoth , donde se parò lo restante del dia , y passaron la noche. Desde esta primera marcha diò el Señor à su Pueblo una prueba de su proteccion , que sola ella debiera haver hecho immutable à su fé para siempre. Pudiera darles à entender el tiempo , en que havian de marchar , quando havian de parar , y los lugares de sus campamentos , y el tiempo , que debia durar su estancia , y morada en ellos , por medio de Moysès , à quien havia constituido su Gefe , y Conductor ; pero no era bastante , para unos hombres indociles , tener à su frente un hombre como ellos , por mas que los excediese en el caracter ; y Dios usó de la condescendencia de tener à bien manifestarse à su Pueblo con un modo mas sensible.

5 Formò una especie de columna grande , cuya basa correspondiò à la anchura del Tabernaculo , y cuya punta se elevaba muy alto. Esta columna se componia de vapores espesos , y condensados. Entre dia tenia el color de una hermosa nube ; pero durante la noche , toda parecia de fuego resplandeciente , como el Sol. Uno de los Celestiales Espiritus , Ministros de Dios Soberano , estaba encargado de gobernar la

Exod. XIII. 21. Dominus autem praecebat eos ad ostendam viam , per diem in columna nubis , & per noctem in columna ignis : ut dux effet itineris utroque tempore.

columna destinada para guiar à los Hebreos, y alumbrarles en el discurso de su viage. Quando convenìa ponerse en camino, la columna, yà de nube, si era de dia, yà de fuego, si era noche, se levantaba de en medio del campamento, donde estaba colocada, è iba à ponerse à la frente de las Tribus, sobre el Pavellòn de aquel, que debia partir el primero. Mientras que la columna estaba en movimiento, se marchaba; y exactamente se seguian los rumbos, que tomaba. Quando era tiempo de hacer alto, la columna retrocedìa hasta el centro de la Tropa, y alli se estaba quieta, hasta que un nuevo orden del Señor le hacia, que hiciesse nuevo movimiento, para avisar al Pueblo, que la siguiesse. Otra nube, estendida como un grande toldo, defendia, y cubria à los caminantes de los ardores del Sol: que sin este socorro, serian intolerables en los arenales ardientes de los desiertos, y en una estacion tan calurosa, como en la que los Hebreos empezaron su viage. Estos dos milagros subsistieron todo el tiempo, que durò su peregrinacion; y en el espacio de quarenta años, en que erraron por la soledad, no se passò ni un dia, ni una noche, sin que ellos

Exod. XIV. 19. Tollentque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israél, abiit post eos: & cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, post tergum.

Numer. XIV. 14. Et nubes tua protegat illos.

Pfalm. CIV. 39. Expandit nubem in protectionem eorum.

Exod. XIII. 22. Nunquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem, coram populo.

ellos fuesſen teſtigos de eſtas maravillas; pero no fueron por eſſo, ni menos ingratos con el Señor, ni menos rebeldes à ſus ordenes.

6 No era poſſible hacer, que hiciere grandes jornadas ſemejante muchedumbre, compueſta de tantas perſonas de toda edad, y ſexo, llevando en ſu ſegui- miento ſus ganados, y cargada de todos ſus bienes. La columna ſe parò en Socoth, y ſe hizo alto haſta la mañana ſiguiente; pero el Señor ſe aprovechò del poco tiempo, que ſu Pueblo debia deſcanſar. Hizo que Moysès oyere ſu voz: y le declaró lo que havia de ordenar de ſu parte ſobre la celebracion de la Paſcua, y ſobre la obla- cion de los primogenitos.

7 Como nada importaba mas, que conſervar precioſamente la memoria de las maravillas, obradas en Egipto en favor de los Hebreos: quiſo Dios empezar por el eſtablecimiento de dos ceremonias de Re- ligion, conſagradas à eſte fin. Inſtruido Moysès de la voluntad del Señor, juntò à las Cabezas de las familias, y de las Tri- bus, para que cada uno de ellos dieſſe parte de la Ley à los, que eſtaban à ſu cargo. Acordaos, les dijo, de eſte gran dia, en que

Exod. XIII. 1. Locu-  
tu que eſt Dominus ad  
Moysen, dicens:

2. Sanctifica mihi  
omne primogenitum,  
quod aperit vulvam  
in filiis Iſraël, tam de  
hominibus, quàm de  
jumentis: mea ſunt  
enim omnia.

que el Señor os saca de la esclavitud, y hace que salgais de Egipto. Bien sabeis con quantos prodigios ha quebrado vuestras cadenas; y que en memoria de la precipitacion de vuestra salida, os ha vedado comer el pan fermentado. Este mes será de oy mas el primero de vuestro año: él es el mes de los nuevos frutos: y debe estar consagrado en la serie de los siglos, para la celebracion de la Pascua, segun las ceremonias, que os he prescrito, y que en parte haveis ya observado. La obligacion de celebrar esta grande Fiesta, empezará en los hijos de Israél, desde que ellos entren en posesion de la tierra de Chanaan, prometida à sus Padres, y cultiven este fertil País, que mana leche, y miel. Entonces todo Israelita, y todo hombre circuncidado, participará de la immolacion del Cordero, y de la Cena solemne de la Pascua. No os será permitido por siete dias comer otro pan, que el azymo; y ni aun la levadura se debe hallar en vuestras casas. El primero, y septimo dia serán solemnes, y los observareis como dias Festivos. esta practica de Religion excitará en vuestros hijos la curiosidad; y vosotros tendreis cuidado grande de instruirlos, y enseñarles

Exod. XIII. 3. Et ait Moyses ad populum: Mementote diei hujus, in qua egressi estis de Egipto, & de domo servitutis, quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto: ut non comedatis fermentatum panem.

4. Hodie egredimini mihi mense novarum frugum.

5. Cumque introduxerit te Dominus in terram Chanaan, & Hethæi, & Amorrhæi, & Hevæi, & Jebusæi, quam juravit patribus tuis, ut daret tibi, terram fluentem lacte, & melle, celebrabis hunc morem sacrorum mente isto.

6. Septem diebus vesceris azymis, & in die septimo erit solemnitas Domini.

7. Azyma comedetis septem diebus: non apparebit apud te aliquid fermentatum, nec in cunctis finibus tuis.

8. Narrabitque filio tuo in die illo, dicens: Hoc est, quod fecit mihi Dominus, quando egressus sum de Egipto.

Exod. XIII. 9. Et erit quasi signum in manu tua, & quasi monumentum ante oculos tuos: & ut lex Domini semper sit in ore tuo, in manu enim forti educit te Dominus de Ægypto.

10. Custodies huiusmodi cultum statuto tempore à diebus in dies.

11. Cumque introdixerit te Dominus in terram Chanaan, sicut juravit tibi, & patribus tuis, & dederit tibi eam.

12. Separabis omne, quod aperit vulvam Domino, & quod primitivum est in pecoribus tuis: quidquid habueris masculini sexus consecrabis Domino.

13. Primogenitum asini mutabis oves; quod si non redemeris, interficies. Omne autem primogenitum hominis de filiis tuis, pretio redimes.

les las razones, sobre que se funda: les contareis muy en particular los milagros de la diestra del Señor, para vuestra liberacion. Esta observancia de Religion será como una señal en vuestras manos, y un monumento, que tendreis à la vista, que os advertirá todos los momentos, que os acordeis con reconocimiento del poder, y de la misericordia de vuestro Dios, que todo se empleò, con tanto estruendo, y magnificencia, en la libertad de su Pueblo. Pero para el fin, que tiene el Señor, los panes azymos, y el Cordero Pascual, son poco. Aùn quiere otra cosa, que anime mas vuestro agradecimiento, y lo eternice. Bien sabeis, que la muerte de los primogenitos de Egipto ha sido como el sello de sus maravillas en este Reyno infiel: pues ved aqui lo que pide de vosotros, para eternizar la memoria de esto. Quando huvieris entrado en la tierra de Chanaan, prometida à vuestros Padres, separareis los primogenitos, sean de hombres, ò sean de animales; y todos los del sexo masculino serán consagrados à vuestro Dios. El primogenito del jumento, ò le rescatareis por una oveja, ò le hareis morir. De este mismo modo hareis con los otros animales de vuest-

uestro uso, que no pueden ser victimas agradables al Señor. Por lo que mira à los primogenitos de los hombres, estos seràn rescitados à precio de dinero. Entonces vuestros hijos os preguntaràn la razon de esta observancia; y vosotros les direis: El Señor nuestro Dios, con esfuerzo de su brazo, nos sacò de la tierra de Egypto, donde gemiamos en la servidumbre. Pharaon, nuestro tyrano, havia endurecido su corazon contra los ordenes del todo Poderoso: èl nos impedia la vuelta à la tierra de nuestros padres; pero en sola una noche quitò Dios la vida à todos los primogenitos de los Egypcios, y entonces salimos nosotros victoriosos de la tierra de nuestra esclavitud. Por la memoria de este suceso, es por la que sacrificamos al Señor los primogenitos de nuestros animales, y rescatamos à nuestros hijos primogenitos.

8 Con estas sabias precauciones, el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob procuraba hacer immortal la memoria de sus misericordias, y asegurar el reconocimien- to de su Pueblo con el designio de conti- nuar con èl sus favores; pero hay hombres, à los quales los beneficios mas señalados

Exod. XIII. 14. Cum- que interrogaverit te filius tuus cras, dicens: Quid est hoc? Respon- debis ei: In manu for- ti eduxit nos Domi- nus de terra Ægypti, de domo servitutis.

15. Nam cum in- duratus esset Pharao, & nollet nos dimitte- re, occidit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à pri- mogenito hominis us- que ad primogenitum jumentorum: idcirco immolo Domino om- ne, quod aperit vul- vam masculini sexus, & omnia primogeni- ta filiorum meorum redimo.

Exod. XIII. 14. Cum- que interrogaverit te filius tuus cras, dicens: Quid est hoc? Respon- debis ei: In manu for- ti eduxit nos Domi- nus de terra Ægypti, de domo servitutis.

16. Erit igitur quasi signum in manu tua, & quasi appensum quid, ob recordatio- nē inter oculos tuos: eò quòd in manu for- ti eduxit nos Domi- nus de Ægypto.

mueven menos al agradecimiento, que la apariencia de las menores desgracias à la rebeldia; y este fuè casi siempre el mal carácter de la Nacion, que havia escogido Dios, para hacer de ella la porcion privilegiada de su herencia.

2 De Socoth, donde se havian dado estas primeras leyes, se abanzò bajo la conducta de la columna milagrosa hasta Echan, situada à lo ultimo del primer Desierto, que se encontró al salir de Ramessis. Era natural passar desde Echan, mas arriba de la punta del Mar Roxo, y entrar mas adelante en las soledades, para llegar por consiguiente à la ribera Oriental del Jordàn. Pero el Señor, para gloria suya, tenia otros designios: y à este fin instruyò al Conductor de su Pueblo, para que pudiesse dár razon del movimiento de la columna, al parecer tan irregular. Junta (le dijo) à los hijos de Israèl, y adviérteles, que vuelvan atràs, que vayan à acampar sobre la ribera del Mar, à la vista de Phihahiroth, situada entre Magdalo, y la Mar, enfrente de Beelsephon. No me he vengado aùn del impio Rey, que tanto tiempo hà, que se resiste à mis ordenes. Yo quiero ser glorificado en el castigo de Pharaòn, y todo  
su

Exod. XIV. 1. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere filiis Israèl: Reversi castra metentur è regione Phihahiroth, quæ est inter Magdalum, & mare contra Beelsephon: in conspectu ejus castra ponetis super mare.



su Exercito. Este malvado Principe, informado de la disposicion, en que se halla mi Pueblo, no dejarà de decir: Los hijos de Israèl se hallan encerrados en los desfiladeros: à mi discrecion estàn; y no se me pueden escapar en los desiertos, en que se hallan metidos. Su corazon, endurecido yà, aun llegará à ser mas obstinado. Tomará la resolucion de juntar sus Tropas, y venir à perseguiros. Este es el lance, que tengo escogido yo, para ejecutar mis venganzas, y forzar à los Egypcios à que confiesen, que yo soy el Señor.

10 Declarò Moysès los ordenes de Dios à los hijos de Israèl; pero sin descubrirles quales eran sus designios. Obedecieron à ellos, y al tercero dia despues de la partida de Ramessis, fueron à acampar sobre las riberas del Mar Roxo.

11 El dia mismo, que llegaron allí los Hebreos, irritado Pharaon de verse burlado, se resolvió à hacer el ultimo esfuerzo, para volverlos à meter en las prisiones. Le avisaron, que ellos yà no trataban, ni de un viage de algunos dias, ni de hacer sacrificio en el Desierto; sino es de abandonar eternamente à Egypto, à quien havian robado las riquezas. El Rey se ma-

Exod. XIV. 3. Diciturque est Pharaon super filios Israël: coartati sunt in terra, conclusit eos desertum.

Exod. XIV. 3. Diciturque est Pharaon super filios Israël: coartati sunt in terra, conclusit eos desertum. Et indurabo cor ejus, ac persequetur vos: & glorificabor in Pharaone, & in omni exercitu ejus. Scientque Egyptii, quia ego sum Dominus. Feceruntque ita.

3. Et nuntiatum est regi Egyptiorum, quod fugisset populus: immuratumque est cor Pharaonis, & servorum ejus super populo, & dixerunt: Quid volumus facere, ut dimitteremus Israël, ne serviret nobis?

Exod. XIV. 1. Dignu-  
 turque est Pharaon  
 per hunc flagitiosum  
 cuius in terra con-  
 cluse eos dixerunt.

Exod. XIV. 6. Junxit  
 ergo currum, & om-  
 nem populum suum  
 assumpsi secum.

quis est gloriator  
 in Pharaon, & in  
 omni exercitu eius  
 & inquit Pharaon  
 quis ego in Domi-  
 nus. Feceruntque ita.

7. Tulitque sexcen-  
 tos currus electos, &  
 quidquid in Aegypto  
 curruum fuit: & du-  
 ces totius exercitus.

8. Induravitque Do-  
 minus cor Pharaonis  
 Regis Aegypti, & per-  
 secutus est filios Israél:  
 at illi egressi erant in  
 manu excelsa.

9. Cumque perfe-  
 querentur Aegyptii  
 vestigia praecedentium,  
 repererunt eos in cas-  
 tris super mare: omnis  
 equitatus, & currus  
 Pharaonis, & univer-  
 sus exercitus, erant in  
 Phihahiroth contra  
 Beelsephon.

nifestò muy irritado, y toda su Cortè le hizo la razon. Què es lo que hemos hecho? exclamò. No debiamos haver dado libertad à este Pueblo, de quien sacabamos tanto provecho; pero aun es tiempo de remediar el mal. Que se junten las Tropas, que se armen los Carros, y se prevenga mi Carroza, y que todo estè en estado de marchar mañana. Estos son unos fugitivos, que temblaràn à la vista de sus amos, y ellos mismos vendràn à tomar el yugo, que les pondrèmos delante.

12 A pesar de los riesgos de la empresa, y de la poca apariencia de salir bien con ella, fuè obedecido el Rey. Se juntò su Exercito, seisçientos Carros escogidos, y todos los demàs, que por otras partes se pudieron componer, fueron equipados. Se pusieron los Generales à la frente de las Tropas, y quiso mandarlas el mismo Pharaon. No se sabìa à punto fijo donde estaban acampados los Israelitas. Marcharon siguiendo sus pisadas: los fueron siguiendo por sus mismos campamentos: y al dia tercero por la tarde, el Exercito de Pharaon hizo alto en Phihahiroth, en frente de Beelsephon, à la vista de los Hebreos, que estaban juntos à pequeña dis-

tancia del Mar. Yà era tarde quando llegaron , y como los vieron encerrados entre un Exercito enemigo , y el Mar , dilataron la accion para otro dia por la mañana , no imaginando, que pudjessen escapar durante la noche.

13 Pharaòn , por una tan insolente conducta , merecia bien el castigo , que yà estaba cerca ; pero Israèl empezó desde entonces à no merecer mucho la proteccion, que el Cielo le prevenia. Por la tarde percibieron , que llegaba con bello orden el Exercito enemigo , mandado por su Rey. Le vieron tomar sus puestos en las cercanias de Phihahiroth , en disposicion de presentar la batalla à la mañana siguiente. Los Hebreos , cautivos de muchos años , y solamente libres despues de algunos dias, estaban harto menos acostumbados à defenderse como Soldados, que à obedecer como esclavos. Yà se juzgaban perdidos à vista de los Egypcios , y à pesar de las señales , aùn recientes , de los prodigios de su retirada , no percibieron su remedio en el brazo , que los havia salvado. Arrojaron al Cielo clamores grandes , menos propios para conseguir su socorro , que para irritar su enojo. Su Gefe Moysès , y el hombre

Exod. XIV. 10. Cumque appropinquasset Pharao , levantes filii Israèl oculos viderunt Egypcios post se : & timuerunt valde : clamaveruntque ad Dominum.

11. Et dixerunt ad Moysen: Forsitan non erant sepulchra in Egipto , ideò tulisti nos , ut moreremur in solitudine : quid hoc facere voluisti , ut editeres nos ex Egipto?

bre de la diestra de Dios, sufrió de ellos las objeciones, y quejas mas indignas. Lo rodearon tumultuariamente, y le dijeron con insulto: Parece que no tenia Egypto bastantes sepulchros, segun tu deseo, pues nos has sacado de este Reyno, para enterrarnos en los arenales de los desiertos. Has podido pretender otra cosa, sacandonos fuera de Ramessis en tu compañía? Bien previsto lo teniamos, y bastantemente te lo dabamos à entender, quando nos oponiamos à tus primeros intentos: Què te importaba el sacarnos de la esclavitud, quando nosotros la sufriamos sin pena? Quantas veces te deciamos: Retirate, apartate de nosotros, y dejanos servir à nuestros amos? Dichosos nosotros, si no hubieramos seguido tus consejos! Mejor nos estuviera vivir en la esclavitud, que morir todos en un mismo dia al filo de la espada de nuestros enemigos.

14 Este language tenia mucho de ingratitude para con el Señor, y bastante de ultrage para con su Ministro; pero convenia, que Moysès se acostumbrasse à oirlo: y esto solo era ensayarse, para los sentimientos, y defazones. Escusó à los culpados con el exceso de temor, en que se ha-

12. Nonnè iste est sermo, quem loquebamur ad te in Ægypto, dicentès: Recede à nobis, ut serviamus Ægyptiis? multo enim melius erat servire eis, quam mori in solitudine.

14. Nonne istud est verbum, quod loquebamur ad te, Moyses, dicentès: Recede à nobis, ut serviamus Ægyptiis? multo enim melius erat servire eis, quam mori in solitudine.

hallaban, y les dijo para alentarlos: No temais nada, hermanos míos. Estos hombres, cuya multitud, y amenazas os asustan, son una tropa de impíos, que junta nuestro Dios para castigarla. No penseis, ni en huir, ni en pelear con ellos. Estad sujetos, y rendidos à los ordenes del Señor: vivid quietos, y tranquilos bajo de su proteccion. Antes que se acabe el dia comenzado, sereis vosotros testigos de mil prodigios nuevos. A todos estos Egypcios, armados para perderos oy, los vereis la ultima vez; y por la mañana, ni uno solo de ellos quedará. El Señor peleará por vosotros; no lo irriteis con vuestras desconfianzas, y estad seguros de la victoria.

15 Estaba Moysès muy asegurado de esto: y si le tentò alguna incertidumbre, solo se fundaba en la infidelidad de su Pueblo. Se encaminò al Trono de la Misericordia, para alcanzar el perdon de tantas injuriosas murmuraciones, y fuè oido de su Magestad. Por què te inquietas por este Pueblo? le dijo el Señor. Dale orden para marchar: y solamente haràs lo que te voy à decir: Levanta tu Vara, estiendela sobre las aguas, y dividelas. Yo secaré el fondo, y los hijos de Israèl passaràn de un lado al

Exod. XIV. 13. Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: state, & videte magnalia Domini, quæ facturus est hodie: Ægyptios enim, quos nunc videtis, nequaquam ultra videbitis usque in sempiternum.

14. Dominus pugnet pro vobis, & vos tacebitis.

15. Dixitque Dominus ad Moysen: Quid clamas ad me? Loquere filiis Israèl, ut proficiantur.

16. Tu autem eleva virgam tuam, & extende manum tuam super mare, & divide illud: ut gradiantur filii Israèl in medio mari per siccum.

**Exod. XIV. 17.** Ego autem indurabo cor Ægyptiorum, ut persequantur vos: & glorificabor in Pharaone, & in omni exercitu ejus, & in curribus, & equitibus illius.

18. Et scient Ægyptii, quia ego sum Dominus, cum glorificatus fuero in Pharaone, & in curribus, atque in equitibus ejus.

19. Tollenſque ſe Angelus Dei, qui præcedebat caſtra Iſraël, abiit poſt eos: & cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, poſt tergum.

20. Stetit inter caſtra Ægyptiorum, & caſtra Iſraël: & erat rubes tenebroſa, & illuminans noctem, ita ut ad ſe invicem toto noctis tempore accedere non valerent.

otro por el camino, que yo afirmarè para ſu paſſo. No os aſuſteis al vèr, que vueſtros enemigos los Egypcios entran en vueſtro ſeguiamiento por el miſmo camino. Eſto ſerà conſiguiente à ſu obſtinacion, y efecto de mi enojo contra ellos. Yo ſerè glorificado con la muerte de Pharaòn, y con la ruina de ſu Exercito, con la deſtruccion de ſus carros, y deſtrozo de ſu cavalleria. Inſtruidos los Egypcios de mi victoria, rendiràn omenage à mi poder, y reconoceràn, que Yo ſoy el Señor.

16. Al ſalir Moysès de eſta platica con Dios, viò, que ſe empezaban à ejecutar ſus promeſſas. Ordenò à los Hebreos, que eſtuviaſſen prompts à marchar; y al momento el Angel del Señor, que ſin manifeſtarſe ſenſiblemente, acostumbraba ponerſe à la frente de los hijos de Iſraël, y gobernar, y conducir la columna, ſe fue con ella à lo ultimo del campo, y ſe puſo entre los Egypcios, y los Hebreos. Tomò entonces la columna una nueva forma; ò por mejor decir, hizo entonces dos officios à un tiempo, los quales antes ſolo havia hecho ſeparadamente; pues por la parte, que miraba à los Egypcios, formaba una noche tenebroſa, y obſcura, que les ocultaba los

movimientos de los Hebreos, y les impedía acercarse à ellos, para informarse del camino, que tomaban. Al contrario, por la parte, que miraba al campo de Israèl, estaba toda tan luminosa, y brillante, que los Hebreos veían perfectamente, para poder caminar, siendo para ellos la noche un bello día.

17. A este punto Moysès estendió la mano sobre el Mar. Habló, y obrò en nombre del todo Poderoso. Las aguas se dividieron; y formando como dos murallas altas, que aunque del todo liquidas, manifestaban tener la solidèz de un hielo muy condensado, dejaron vacío, y libre un camino muy espacioso. Un viento ardiente, è inpetuoso, que por orden de Dios corrió toda la noche, secò el fondo del Mar, y dexò el suelo firme, para el passo de sus siervos. Entraron los Israelitas por este camino milagroso, en que jamás puso el pie alguno de los hombres; y desde la tarde, hasta las tres de la mañana, passaron à la ribera opuesta, sin quedar ni uno solo en el lado de donde partieron, ni hombre, ni bage, ni alguna de sus bestias. La columna se adelantaba lentamente con ellos, siempre en la misma situacion: y como siguiendo.

Exod XIV. 27. Cumque extendisset Moyses manum super mare, abstulit illud Dominus flante vento vehementi, & urente tota nocte, & vertit in siccum: & divisaque est aqua.

29. Filii autem Israël perrexerunt per medium siccis maris, & aqua eis erat quasi pro muro à dext. is, & à sinistris.

22. Et ingressi sunt filii Israël per medium siccis maris: Erat enim aqua quasi murus à dextra eorum, & à sinistra.

Exod. XIV. 23. Persequentesque Ægyptii ingressi sunt post eos, & omnis equitatus Pharaonis, currus ejus & equites per medium maris.

do à los Israelitas havia dejado descubierta la costa, percibieron los Egypcios con la luz del crepusculo, que su proyecto les salia mal. Partieron, pues, con grande precipitacion; y hallando camino hollado por lo hondo de lMar, bajaron ciegos por èl. Los cavallos, los Cavalleros, y los carros entraron bajo la conducta de Pharaon, quien no estuvo tan sobre si, que conociese, que un camino tan nuevo no se havia abierto para èl. Los Israelitas abordaron tranquilamente à la sombra de la columna; y los Egypcios, siguiendo à la misma columna, de quien distinguian el movimiento, se empeñaron en alcanzarlos. Los primeros estaban ya con seguridad al otro lado del Mar, quando sus perseguidores estaban aun en medio del golfo, desde donde se lifongeaban alcanzar presto à los fugitivos. De este momento se valiò Dios, para vengarse de sus enemigos. Se abrió de repente la columna, y dejó ver à los Egypcios en medio de la llama un Angel amenazando, y un nuevo Exterminador, que parecia fulminar rayos con su vista. Explicaba la nube su enojo con terribles truenos: despedia una lluvia formidable de piedras, y centellas, que mataban los ca-

24. Jamque advenerat vigilia matutina, & ecce respiciens Dominus super castra Ægyptiorum per columnam ignis, & nubis interfecit exercitum eorum.

25. Et subvertit rotas currum, ferebanturque in profundum. Dixerunt ergo Ægyptii: Fugiamus Israel: Dominus enim pugnat pro eis contra nos.



vallos , echaban à tierra los ginetes , y des-  
trozaban los carros. Todo el Exercito se  
puso en confusion , y desorden : no se oían  
por todas partes sino es ayes , y clamores  
de hombres asustados , y perdidos , que à  
voces decian : Huyamos de los Hebreos:  
cessemos de perseguir à los hijos de Israèl:  
su Dios es el que pelea por ellos contra no-  
sotros.

18 Muy tarde reconocian à su Ven-  
cedor estos impíos : su perdicion yà estaba  
resuelta. Entretanto que Pharaòn , turba-  
do , y asustado , daba sus ordenes para la  
retirada , le dijo Dios à Moysès : Estiende  
la mano sobre el Mar , para que las aguas,  
libres de su prision, vuelvan à tomar su cur-  
so natural , y aneguen en su abyssmo à los  
Egypcios , con todo este insolente aparato  
de guerra , que destinaban para la ruina  
de mi Pueblo. Iba à rayar el dia : Moysès  
estendiò la mano sobre el Mar , à vista de  
todos los Israelitas. Volvieron à caer las  
aguas por sí mismas à ocupar el assiento,  
que havian dejado à la diestra , y à la si-  
niestra , por la frente , y las espaldas. Los  
Egypcios , que empezaban à huir , se ha-  
llaron cercados de las olas. El Rey , sus  
Oficiales , sus Cavallos , sus Soldados , y

Exod. XIV. 26. Et  
ait Dominus ad Moy-  
sen : Extende manum  
tuam super mare , ut  
revertantur aquæ ad  
Ægyptios super cur-  
rus, & equites eorum.

27. Cumque exten-  
disset Moyses manum  
contra mare , rever-  
sum est primo dilu-  
culo ad priorem lo-  
cum : fugientibusque  
Ægyptiis occurrerunt  
aquæ , & involvit eos  
Dominus in mediis  
fluctibus.

28. Réversæque sunt  
aquæ , & operuerunt  
currus , & equites  
cuncti exercitus Pha-  
raonis , qui sequentes  
ingressi fuerant mare:  
nec unus quidem su-  
perfuisset ex eis.

Exod. XIV. 30. Liberavitque Dominus in die illa Israël de manu Ægyptio-um.

31. Et viderunt Ægyptios mortuos super litus maris, & manum magnâ, quam exercuerat Dominus contra eos: timuitque populus Dominum, & crediderunt Domino, & Moyſi ſervo ejus.

Carros, quedaron ſepultados en las hon-  
das, ſin que pudiesſe eſcapar uno ſolo, pa-  
ra llevar la noticia al Imperio. Las olas, por  
particular providencia del Señor, arroja-  
ron en un instante todos los cuerpos, y ri-  
quezas, que ſe havian tragado, y los echa-  
ron en la coſta, donde los Iſraelitas esta-  
ban acampados. Dando gracias à Dios, ſe  
apoderaron de eſtos ricos deſpojos: y ſe-  
gun el orden expreſſo de Moysès, ſe repar-  
tieron por Tribus, y familias.

19. Era impoſſible, que no hiciera im-  
preſſion un ſuceſſo tan admirable, y eſ-  
pantoso. El produjo al Señor el temor, la  
conſianza, y el amor de Iſraèl: y al miſ-  
mo tiempo pareció, que ſolidamente esta-  
blecia la authoridad de Moysès, y le con-  
ciliaba el reſpeto del gran Pueblo, que  
estaba obligado à conducir. El Santo hom-  
bre ſe aprovechò de eſta buena diſpoſi-  
cion, para obligar à los hijos de Iſraèl, à  
que dieſſen à Dios un publico testimonio  
de ſu reconocimiento. Formò de todo el  
Pueblo como dos grandes Choros. El miſ-  
mo, y ſu hermano Aaròn, ſe puſieron à la  
frente de los hombres: Maria, ſu hermana,  
à la de las mugeres, las quales todas tenian en  
ſus manos pequeños tambores, ò panderi-  
llos.

20 Entonces entonò Moysès a aquel bello cantico , cuyas primeras palabras parece , que eran una especie de estrivillo , que repetian los dos Choros successivamente à cada nuevo Verso , que su Gefe , inspirado , en voz alta recitaba solo : *Cantèmos Hymnos al Señor* : ( este era el estrivillo , ò versiculo intercalar ) porque ha glorificado à su Santo Nombre con magnificencia : Al cavallo , y al Cavallero sumergiò en el Mar. Esta eloquente poesia , que por sì mismo nos conservò Moysès , para eternizar las misericordias de Dios , y el reconocimiento de Israèl , merece , por su nobleza , ser la primera , que tenemos de esta especie de obras , y haver servido de modelo à muchas otras , que los Conductores , los Reyes , y los Prophetas del Pueblo Santo compusieron en adelante en semejantes ocasiones. Cantaron todo el dia , consagrandolo para repetir las alabanzas al Libertador de Israèl , que con una providencia tan señalada , habiendo ordenado , que se hiciera la ceremonia de la Pascua por siete dias , de los quales el primero , y el ultimo fuesen solemnizados como dias de Fiesta , señalò al primero con la muerte de todos los primogenitos de Egipto , y al septimo hizo

A v. 1. ad v. 20.

aun mas illustre con el passo milagroso del Pueblo por en medio de las aguas del Mar, y con la ruina total del Exercito de sus enemigos.

21. A otro dia por la mañana, al movimiento de la columna, mandò Moysès hacer señal para la marcha. Partieron de las riberas del Mar Roxo, y se adelantaron àcia los desiertos de Sùr, costeando el Mar, à no mucha distancia. Tres dias caminaron por la soledad de Ethan, sin hallar agua en los ardientes arenales de este parage. Mucha prueba era esta para un Pueblo del caracter de Israèl, que no estaba lejos de perder la paciència; pero à la tarde descubrieron unas fuentes, y empezaron à consolarse. Por desgracia hallaron, que las aguas eran de una insufrible amargura: razon, porque dieron à este sitio el nombre de *Mara*. El Pueblo, que yà estaba rendido por la sed, y el cansancio, exclamò con ira: Donde hallarèmos agua para beber en este terreno maldito? Y en casi nada de tiempo resonò el desierto con murmuraciones contra Moysès.

22. Por aqui se empezaba à explicar la indocilidad de estos hombres: en lugar de representar al Señor humildemente sus

Exod. XV. 22. Tulit ergo Moyfes Israèl de mari rubro, & egressi sunt in desertum Sùr: ambulaveruntque tribus diebus per solitudinem, & non inveniabant aquam.

23. Et venerunt in Mara, nec poterant bibere aquas de Mara, eò quòd essent amaræ: unde & congruum loco nomen impoluit, vocans illum Mara: id est amaritudinem.

24. Et murmuravit populus contra Moysen, dicens: Quid bibemus?

sus necesidades, por el medio, è inter-  
 cession de su Gefe, se quejaban con inso-  
 lencia del Señor Soberano, y de su Minis-  
 tro, luego que tenian que sufrir la tenta-  
 cion mas ligera. Moysès, mas fiel, clamò  
 por ellos al Señor, y no clamò sin fruto.  
 Dios le mostrò cierta especie de madero,  
 el qual hizo arrojar en las aguas. Esto eje-  
 cutado, de amargas que eran, se convir-  
 tieron en dulces, por un nuevo milagro  
 de la diestra del Señor. Apagò todo el Pue-  
 blo la sed: cessaron de quejarse; mas esto  
 no era honrar al Señor, como merecia ser  
 honrado, murmurar en todas las pruebas,  
 en que pone, y no confiar en èl, sino quan-  
 do se le piden los prodigios. Su Magestad  
 se quejó de esto con dulzura à los hijos de  
 Israel: les diò à entender, que queria ha-  
 cer alianza con ellos; pero que de su par-  
 te queria una docilidad mas perfecta: Que  
 yà havia revelado à sus Padres algunas de  
 sus Leyes, que acabaria de instruirlos en  
 todo lo, que de ellos queria, yà en orden  
 à los ejercicios de la Religion, yà en or-  
 den al gobierno Civil, y Politico. Si vos-  
 tros escuchais (añadiò el Señor) la voz de  
 vuestro Dios con mas sumision: si cami-  
 nais en su presencia con simplicidad, y

Exod. XV. 25. At ille  
 clamavit ad Dami-  
 num, qui offendit ei  
 lignum: quod cum  
 misisset in aquas, in  
 dulcedine versa tunc:  
 ibi constituit ei præ-  
 cepta, atque judicia,  
 & ibi tentavit eum.

26. Dicens: Si au-  
 dieris vocem Domini  
 Dei tui, & quod rec-  
 tum est coram eo fe-  
 ceris, & obedieris  
 mandatis ejus, custo-  
 dierisque omnia præ-  
 cepta illius, cunctum  
 languorem, quem po-  
 sui in Ægypto, non  
 inducam super te: ego  
 enim Dominus sana-  
 tor tuus.

rectitud : si obedecéis à sus ordenes , Yo os librarè de todos los azotes , y castigos , con que he afligido à Egypto : y preservados , como hasta aqui , por mi cuidado , continuareis viviendo en paz , bajo de mi amparo , y proteccion.

Exod. XV. 27. Venerunt autem in Elim filii Israël , ubi erant duodecim fontes aquarum , & septuaginta palmar , & castrametati sunt juxta aquas.

23 Despues de esta reprehension , tan llena de suavidad , partieron de Marà , y llegaron à Elim , donde hallaron setenta palmas , y doce hermosas fuentes de bellas aguas. Lo commodo , y agradable de este parage hicieron desear , que se pudiesse hacer en èl algun assiento. Se acampò en la vecindad de las fuentes , y parece , que los Hebreos se detuvieron aqui tiempo bastantemente largo para unos caminantes ; pues habiendo llegado à Marà el veinte y dos del primer mes , y habiendo partido despues à Elim , de donde salieron para ir por la ribera del Mar Roxo al desierto de Sim , situado entre Elim , y Sinaï , no llegaron allà hasta el dia quince del segundo mes del año , puntualmente un mes despues de su salida de Egypto.

Exod. XVI. 1. Profectique sunt de Elim , & venit omnis multitudo filiorum Israël in desertum Sin , quod est inter Elim , & Sinaï : quintedecimo die mensis secundi , postquam egressi sunt de terra Ægypti.

24 Por este camino se entraban mas , y mas en los desiertos , y se apartaban à cada passo del camino derecho , que conduce de Ramessis al País de los Philistheos ,

fron-

frontero de la de la tierra de Chanaan ; pero la columna era una guia , cuya direccion aun no se atrevian à despreciar. Era preciso dejarse llevar de ella. Lo mas sensible en este lance era , que las provisiones se iban acabando ; y quando llegaron al desierto de Sim , despues de un mes de marcha , yà se havian acabado. Dios , que era el Conductor de los caminantes , no ignoraba , que se hallarian entonces en esta necesidad : y esto debia ser bastante , para que calmassen todas sus inquietudes ; pero nada bastò jamàs , para traerlos à este punto de confianza. Empezaron las murmuraciones con mas fuerza , que antes. Rodearon tambien à Moysès , y Aaròn : y los mas irritados , con tanta impiedad , como insolencia , les dijeron : Por què el Señor por su misma mano no nos ha hecho morir en Egipto ? Por què no nos confundió en la ruina de los Egypcios ? Menos digna de llorar se huviera sido nuestra suerte : entonces teniamos las viandas con abundancia : y el pan sin tassa , ni medida. Oy nos quita el hambre lentamente la vida : y vèd aqui , que nos hallamos en unos desiertos , donde yà no tenemos , que esperar consuelo. Vos , Moysès , y vuestro her-

Exod. XVI. 2. Et murmuravit omnis congregatio filiorum Israel contra Moysen , & Aaron in tentatione.

3. Dixeruntque filii Israel ad eos: Utinam mortui essemus per manum Domini in terra Aegypti, quando sedebamus super ollas carniam , & comedebamus panem in saturitate: cur eduxisti nos in desertum istud, ut occideretis omnem multitudinem famem

mano Aaròn , fois à quien debemos atribuir nuestras defdichas. Vosotros os empeñasteis en facarnos de Egipto : vosotros nos conduciſteis por eſtas horribles ſoledades : y vosotros fois los que disponeis la muerte de tantos hombres, mugeres, y niños, que haveis reducido à que les falte el pan.

25 Aſi como el primer movimiento de los Hebreos era acudir à las quejas, y à la murmuracion : el de ſu Santo Conductor era acudir à la oracion, y à la confianza. Encaminò ſus ruegos al Señor, y Dios le diò à conocer el ſocorro, que preparaba à ſu Pueblo, con orden de que aviſaſe à Aaròn, que lo publicaffe. Sabe, le dijo el Señor, que por todo el tiempo de vueſtro viage, Yo proveerè à los hijos de Iſraèl de un pan embiado del Cielo. El Pueblo ſaldrà por la mañana : cada uno recogerà preciſamente, lo que baſta para el mantenimiento de un dia ; pues quiero probar, ſi ſon capaces de alguna obediencia, ò ſi rebeldes ſiempre, rehuſaràn rendirſe. El ſexto dia, contando deſde que empiecen à recoger el alimento, que les tengo deſtinado, cogeràn dos medidas, para que puedan ſantificar el dia ſeptimo,

Exod. XVI. 4. Dixit autem Dominus ad Moyſen : Ecce : Ego pluam vobis panes de Coelo : egrediatuſ populus, & colligat, quæ ſufficiunt per ſingulos dies : ut tentem eum utrum ambulet in lege mea, an non.

5. Die autem ſexto parent, quod inferant, & ſit duplum, quàm colligere ſolebant per ſingulos dies.



que este será el Sabado : y esta precaucion se guardará siempre en adelante. Desde mañana por la mañana socorreré del modo dicho sus necesidades , y esta tarde tendrán en abundancia las viandas.

26. Dió parte Moysès de esta revelacion à su hermano , y fueron juntos à hablar à los mal contentos. Quien somos nosotros , les dijeron , y por qué han de caer sobre Moysès , y Aaròn vuestras quejas sediciosas ? No es contra nosotros ; es contra el Señor contra quien murmurais ; pero vuestras murmuraciones , y quejas , aunque tan injustas , han hallado el corazon de Dios inclinado à la compasión : ha oído vuestros clamores , y se ha compadecido. Què fuera , si os viesse acudir à su Magestad , como hijos à su Padre , llenos de confianza , y Religion , pues os escucha quando le estais ofendiendo ? Desde esta tarde experimentareis , con un nuevo milagro de su providencia , que el Señor es , quien os ha sacado de Egypto , y quien os dará viandas para vuestro sustento ; pero mañana por la mañana manifestará sobre vosotros su gloria con un modo aun mas maravilloso : os proveerá de un mantenimiento Celestial , que no os faltará de oy en adelante.

Exod. XVI. 6. Dixeruntque Moyses , & Aaron ad omnes filios Israël: Vespere scietis, quod Dominus eduxerit vos de terra Ægypti.

7. Et manè videbitis gloriam Domini: audivit enim murmur vestrum contra Dominum: nos verò quid sumus: quia misistis contra nos!

8. Et ait Moyses: Dabit vobis Dominus vespere carnes edere, & manè panes in satietate: eò quòd audivit murmuraciones vestras, quibus mururati estis contra eum: nos enim quid sumus? nec contra nos est murmur vestrum, sed contra Dominum.

Exod. XVI. 9. Dixit quoque Moyses ad Aaron: Dic universa congregationi filiorum Israël: Accedite corám Domino: audivit enim murmur vestrum.

10. Cumque loqueretur Aaron ad omnem coetum filiorum Israël, respexerunt ad solitudinem: & ecce gloria Domini apparuit in nube.

11. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

12. Audivi murmuraciones filiorum Israël, loquere ad eos: Vespere comeditis carnes, & manè saturabimini panibus: scietisque quòd ego sum Dominus Deus vester.

Exod. XVI. 13. Factum est ergo vespere, & ascendens coturnix, cooperuit castra: manè quoque ros jacit per circuitum castrorum.

Exod. XVI. 13. Factum est ergo vespere, & ascendens coturnix, cooperuit castra: manè quoque ros jacit per circuitum castrorum.

27 Despues de esta favorable promesa, à la qual acaso no daba Israèl toda la fé, que merecia, Moysès dijo à Aaròn, que ordenasse al Pueblo, que estuviesse atento, para oír de la boca del mismo Dios la confirmacion de sus nuevas promessas. Aùn estaba hablando Aaròn, quando el Señor, cercado de Gloria, apareció en una resplandeciente nube, que repentinamente arrebatò à sí los ojos de los Israelitas. No al Pueblo, sino à Moysès, fuè à quien el Señor dirigió su platica, y le dijo: He oído las murmuraciones de los hijos de Israèl: escucha lo que les diràs de mi parte: Esta tarde tendreis carnes, para vuestro sustento, y por la mañana os darè pan en abundancia: entonces conoceréis, que Yo soy el Señor.

28 Estas pocas palabras, pronunciadas por el Señor con el esplendor de su tremenda Magestad, afianzò grandemente los oraculos de Moysès, y bien presto se verificaron por el suceso. Haviendo llegado la tarde, se levantò de Egipto una nube de codornices, y haviendo passado el golfo, pararon en el campo de los Israelitas. Ellos se apoderaron de ellas, à discrecion, y ellas les subministraron deliciosa

comida. Era este un fococorro passagero: el Señor se le concedió esta vez solamente, con el designio de hacer, que olvidassen los grosseros alimentos de Egypto.

29 Al amanecer de otro día, alcanzaron à ver, que todos los contornos del campo estaban cubiertos de rocío, sobre el qual estaba estendida una inmensa multitud de granos, semejantes al cilantro, blancos, como el color de la piedra Bdellio, tan pequeños, como si estuvieran quebrantados en algun mortero, y tan pegados unos con otros, que parecian à la blanca escarcha, de que suele cubrirse la campiña. Para alimentarse de estos granos, los molian con alguna piedra, ò mortero: los reducian à una masa blanca, la que hacian cocer en alguna olla, y hacian de ella unas torticas, cuyo gusto era semejante al del pan amasado con azeyte, y miel. Este era entonces su gusto natural, y ordinario; pero en adelante parece lo perdió, para la multitud indocil; y solo tenia para ella el gusto de pan insipido, y desabrido. Por el contrario, aquellos que eran agradables à Dios por su Fè, aun hallaron en èl alguna cosa mas exquisita: de fuerte, que el Manà, que llegó à disgustar à los impíos, tuvo  
para

Exod. XVI. 14. Cumque operuisset superficiem terræ, apparuit in solitudine minutis, & quasi pilo tulum in similitudinem pruię super terram.

Numer. XI. 7. Erat autem Man quasi semen coriandri, coloris bdellii.

8. Circuibatque populus, & colligens illud, frangebatur molâ, sive terebatur in mortario. Coquens in olla, & faciens ex eo tortulas saporis quasi panis oleati.

Exod. XVI. 31. Appellavitque Domus Israël nomen ejus Man: quod erat quasi semen coriandri album, gustusque ejus quasi similitudo cum melle.

Sap. XVI. 20. Pro quibus Angelorum escam nutriti populum tuum, & paratum panem de Cœlo præstitisti illis sine labore, omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem.

para los fieles el gusto , que les agradaba.

Sap.XVI. 21. Substantia enim tua dulcedinem tuam , quam in filios habes , ostendebat : & deserviens manifestusque voluntati , ad quod quisque volebat convertebatur.

Exod XVI. 21. Collebant autem manè singuli , quantum sufficere poterat ad vescendum : cumque in caluisset Sol , liquefiebat.

30 Los granos , de que se debía componer el pan , no caían en el lugar mismo del campamento , ni sobre las Tiendas , y Pavellones de los Hebreos , porque no contrajesen alguna mancha. Siempre caía en las cercanías del parage donde hacían sus jornadas , para que lo tuviesen en parte proporcionada , para recogerlo : pues una de las propiedades , que tenía , era el derretirse , y deshacerse con los primeros rayos del Sol , ò à lo menos quando estaba en su fuerza.

31 Avisados los Israelitas por el Señor del favor que les preparaba para otro dia de mañana , estuvieron atentos desde la punta del dia à lo , que havia de suceder. Percibieron el rocío , y los granos pequeños , de que se havia cubierto la tierra al reedor de su campo. Ellos no havian visto hasta entonces cosa semejante : y como era pan el que se les havia prometido , y lo que miraban no tenía semejanza con èl , se preguntaban los unos à los otros en su lengua : Manhu ? Què esto ? Y esto hizo , que à estos nuevos granos se diese el nombre de Manà. Ninguno se atre-

15. Quod cum viderent filii Israel , dixerunt ad invicem : Manhu ? quod significat : Quid est hoc ? Ignorabant enim quid esset. Quibus ait Moyses : Iste est panis , quem Dominus dedit vobis ad vescendum.

viò à aventurarse el primero à hacer experiencia de èl , y fueron à Moysès à recibir alguna luz de un suceso tan singular. Este es , les respondiò : este es el pan , que os ha prometido el Señor vuestro Dios. Yà veis qual es la fidelidad de sus promessas. Escuchad , pues , las reglas , que debeis observar al presente , y en adelante , en semejante ocasion. Cada uno de vosotros recogerà para cada dia quanto de estos granos fuesse menester , para el mantenimiento de un hombre : y el Señor lo ha arreglado à la medida de un gomor , ò à la decima parte de un ephì. Para cada familia se recogeràn tantos gomores , como en ella huviere personas , que se recojan bajo de un mismo Pavellon.

32. Luego que fueron instruidos , fueron à ponerlo por obra. Todos lo recogieron ; pero lo cogieron sin medida : de fuerte , que unos traian mas , y otros menos. Haviendo vuelto à sus Tiendas , y Pavellones , midieron lo que havian recogido , y quedaron admirados estrañamente , quando reconocieron , que en todas las familias no se hallò para cada persona mas cantidad , que la que se le havia señalado. El que havia juntado mas , no se hallò con

mas ;

Exod. XVI. 16. Hic est sermo , quem præcepit Dominus : Colligat unusquisque ex eo quantum sufficit ad vescendum : gomor per singula capita , juxta numerum animarum vestrarum , quæ habitant in tabernaculo , sic tolletis.

17. Feceruntque ita filii Israël : & collegerunt , alius plus , alius minus.

18. Et mensi sunt ad mensuram gomor : nec qui plus collegerat , habuit amplius : nec qui minus paraverat , reperit minus : sed singuli juxta id , quod edere poterant , congregaverunt.

mas ; y el que se havia contentado con menor porcion , no se hallò con menos : todos se hallaron puntual , y precisamente con la cantidad necessaria , para el mantenimiento del presente dia.

Exod. XVI. 19. Dixitque Moyfes ad eos: Nullus relinquat ex eo in manè.

33 Aun no es esto , añadió Moysès , todo lo que debeis observar en orden al Manà. Yà veis quan inutilmente se han empeñado algunos de vosotros en hacer provision de èl en mayor abundancia , que les era permitido. El Señor ha burlado sus intentos. Quiere , que vosotros reconozcais la obligacion , que teneis de estàr dependientes de su providencia , fiando de ella , y que no guardéis nada de un dia para otro.

20. Qui non audierunt eum, sed dimiserunt quidam ex eis usque manè, & scaterere cepit vermibus, atque computruit: & iratus est contra eos Moyses.

34 En vano les encargò Moysès la obediencia : Dios no fuè obedecido. Algunos imaginaron , que era prudencia prevenirse para despues , y guardaron lo que les sobrò para otro dia. Esta prevaricacion tampoco les sirviò , sino para perderlo. Todo quanto havian guardado se les perdiò , y por la mañana lo hallaron lleno de gusanos. No ganaron con sus precauciones , y reservas otra cosa , sino irritar contra sì la indignacion de Moysès , quien justamente los reprehendiò , aunque no sacò de las re-

prehensiones todo el fruto , que debia esperar.

35 Llegò el dia sexto de la semana: y guardando el orden , que Moysès les havia dado , en todos los quarteles tuvieron cuidado de recoger la porcion doble : esto es , dos gomores , ò medidas para cada persona ; pero no havian comprendido bastantemente la razon de esta ordenanza del Señor. Vinieron à su Interprete Moysès , y le dijeron , que yà le havian obedecido , y que le rogaban , que se explicasse à cerca de la diversa conducta , que debian guardar este dia , respecto de la que havia observado los otros. Esto es , respondiò Moysès , lo que desde luego me diò à entender el Señor à cerca del septimo dia de la semana , ò sobre la celebracion del Sabado. Este dia , en memoria del descanso del Señor , debe ser para vosotros dia Santo : mañana es este Santo dia. Conviene , que desde oy hagais , lo que tuviereis que hacer. Preparad el Manà , que haveis recogido : hacedle cocer: oy comereis la porcion ordinaria , y guardareis otro tanto para mañana , dia del santo descanso.

36 Fuè Moysès obedecido en el punto,  
 Tom. II, X que

Exod. XVI. 22. In die autem sexta collegerunt cibos duplices, id est, duo gomor per singulos homines: venerunt autem omnes Principes multitudinis, & narraverunt Moysi.

23. Qui ait eis: Hoc est quod locutus est Dominus: Requies Sabbati sanctificata est Domino cras. Quodcumque operandum est, facite: & que coquenda sunt coquite: quidquid autem reliquum fuerit, reponite usque in mane.

Exod. XVI. 24. Feceruntque ita ut præceperat Moyses, & non computruit, neque vermibus inventus est in eo.

25. Dixitque Moyses: Comedite illud hodie, quia Sabbatum est Domini: non invenitur hodie in agro.

26. Sex diebus colligite: in die autem septimo Sabbatum est Domini, idcirco non invenietur.

27. Venitque septima dies: & egressi de populo, ut colligerent, non invenerunt.

que acababa de arreglar: y con nuevo prodigio la porcion de Manà, reservada desde la vispera, se hallò sana, y entera la mañana del Sabado, sin que en èl se encontrassen, ni gusano, ni señal de corrupcion. Al amanecer vinieron à dár cuenta à Moysès. El prudente Legislador, no obstante los continuos milagros, capaces de hacer dociles à los hombres mas intratables, siempre desconfiaba de los Hebreos, y les renovò los ordenes del Señor, con los terminos mas claros, y precisos. Oy (les repitiò) comereis, lo que para este fin se recogió ayer: porque este es el dia del Sabado, ò del descanso del Señor. En vano ireis à buscar Manà à la campiña, porque no caerà en ella. Seis dias teneis para recogerlo: el septimo dia, yà os tengo dicho, que es dia Santo, en el qual no se debe recoger; y salir à buscarlo en las campiñas circunvecinas, es quebrantar el precepto.

37 Apenas se puede imaginar, que haya hombres tan insensatos, que en tales circunstancias no obedezcan. Tales, no obstante, se encontraron entre los descendientes del fiel Abraham. Haviendo llegado el dia septimo, salieron muchos de sus

Tien-



Tiendas , para ir à recoger Manà. No lo encontraron , y se volvieron llenos de confusión. El Señor se indignò de esto : Se quejò à su siervo Moysès , y le dijo : Hasta quando he de tener el dolor de ver violados mis ordenes , y quebrantados mis preceptos por el Pueblo , que Yo escogì ? Que se acuerden por lo menos en adelante , que si les mando guardar el Sabado , el dia sexto les doy alimento para dos dias : y sepan , que deben atender à mi voz , quando les ordeno , que se estèn en sus Tiendas , y Pavellones el ultimo dia de la semana , que tengo consagrado à mi gloria.

38 Los nuevos avisos del Señor , y acaso mas la experiencia , que havian tenido , de que el Manà no llovía el dia septimo , tuvieron su efecto : y en adelante , en los quarenta años de la peregrinacion de los Israelitas por el desierto , la santificacion del Sabado se guardò mas religiosamente.

39 Otra Nacion mas avisada , y reconocida , que la de los Israelitas , huviera pensado en establecer por si misma alguna fiesta solemne , para conservar la memoria de este pan milagroso en los siglos venideros ; pero lo que ellos no havian

Exod. XVI. 28. Dixit autem Dominus ad Moysen : Ulquequò non vultis custodire mandata mea , & legem meam?

29. Videte quod Dominus dederit vobis Sabbatum , & propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices : maneat unusquisque apud semetipsum , nullus egrediatur de loco suo die septimo.

30. Et Sabbatizavit populus die septimo.

Exod. XVI. 32. Dixit autem Moyses: Iste est sermo, quem præcepit Dominus: Imple gomor ex eo, & cultodiatur in futuris retro generationes, ut noverint panem, quo alui vos in solitudine, quando eduxi estis de terra Ægypti.

35. Filii autem Israël comederunt Man quadraginta annis, donec venirent in terram habitabilem: hoc cibo alirunt, usquequò tangeret fines terræ Chanai.

36. Gomor autem decima pars est Ephi.

33. Dixitque Moyses ad Aaron: Sume vas unum, & mitte ibi Man, quantum potest capere gomor, & pone coram Domino, ad servandum in generationes vestras.

34. Sicut præcepit Dominus Moysi. Posuitque illud Aaron in tabernaculo reservandú. Hebr. IX. 4. Aurcum habens thuribulum, & arcam testamenti circumtectam ex omni parte auro, in qua urna aurea habens manna; & virga Aaron, quæ fronderat, & tabula testamenti.

Exod. XVII. 1. Igitur profecta omnis multitudo filiorum Israël de deserto Sin per man-

hecho, lo ordenó el Señor. Este, pues, es el Memorial, que eligió el Señor: Tomarás (le dijo Dios à Moysès) un gomor: lo llenarás de Manà: lo guardarás en un vaso, y lo entrarás en el Tabernaculo, que en adelante harè Yo, que se erija en medio de mi Pueblo. No quiero, que los Israelitas jamás se olviden del pan, con que los he mantenido en la soledad: su memoria se conservará de generacion en generacion. Dió parte al Pueblo Moysès de los ordenes, que havia recibido del Señor, y de los designios, que tenia en darfe los. Encargó à su hermano Aarón, que los ejecutasse. Este encerró en un vaso de oro la porcion señalada del Manà: y entretanto, que se esperaba la ereccion del magnifico Tabernaculo, que Dios destinaba para sí en medio de su Pueblo, puso la Urna de oro llena de Manà en otro Tabernaculo, en que Moysès acostumbraba ofrecer sus votos al Señor, y recibir sus divinos oraculos.

40 Desde el desierto de Sin, donde estuvieron detenidos muchos dias, se levantó el campo en seguimiento de la columna, para adelantarse àcia los desiertos de Sinai. Una noche se pasó en Daphca, otra en Alùs, y verisimilmente al dia ter-

cero

cero de la partida llegaron à Raphidim, bastante cerca del Monte Horeb.

41 Parece que cada detencion, que hacian los Israelitas en su viage, siendo algo larga, debia hacerse señalada de parte de ellos con nueva desconfianza, y de parte de Dios con un nuevo prodigio. Havian llevado consigo provision de agua; pero no haviendola encontrado en el camino, al fin del tercero dia tuvieron falta de ella. El primer cuidado de los caminantes, luego que la columna parò en Raphidim, fuè el ir à buscar fuentes, y manantiales. Fuè inutil el buscarlos, pues jamàs se encontró terreno mas àrido, y seco.

42 Si huvieran tenido un poco de fe, huvieran representado al Señor sus necesidades, quien yà en tantas ocasiones se havia manifestado el mas tierno Padre, haciendo familiares los milagros, para el consuelo de sus hijos. Se huvieran encaminado à Moysès: se huvieran valido de su credito, y mediacion para con Dios, y no dudaria de un socorro prompto; pero los hijos de los Patriarchas no havian heredado la confianza de sus Padres. Parecia, que para ellos era poco conceder los favores mas señalados à sus primeras demandas, y que

manfiones suas, juxta sermonem Domini, castrametati sunt in Raphidim, ubi non erat aqua ad bibendum populo.

Exod. XVII. 2. Qui jurgatus contra Moysen, ait: Da nobis aquam, ut bibamus. Quibus respondit Moyses: Quid jurgamini contra me? cur tentatis Dominum?

4. Clamavit jurgans Moysen ad Dominum, dicens: Quid faciam populo huic? Adhuc ambulans in deserto, etc.

que era menester anticiparse à ellas; y con poco, que se quisiessè probar su fé, se miraba en peligro de padecer naufragio. La falta de agua può à los caminantes casi à punto de desesperar. Vinieron un tumulto à buscar à Moysès, y segun acostumbraban, lo hicieron responsable de su desdicha. Danos agua, le dijeron, si acaso no has resuelto vernos morir de sed à todos. Era, pues, para reducirnos à este extremo à nosotros, à nuestros hijos, y ganados, el empeño de hacernos dejar à Egipto, à el havernos traído à estos desiertos? Entretanto que algunos hablaban con tanta insolencia, el semblante de casi todos estaba revestido de furor. Moysès, sin asustarse, les echò en cara su injusticia para con èl, y su impiedad para con Dios. Despues, para apaciguarlos, los despidiò, prometiendoles, que intercederia por ellos: y al punto se retirò al Tabernaculo. Señor, dijo à su Magestad, què harè con este Pueblo para contentarlo, y que cessen sus murmuraciones? Tened piedad de ellos, y de mì: de otro modo, yo serè victima de su furor. Poco falta yà, para que me apedreen. No, respondiò el Señor: no te apedrearàn, ni Yo los castigarè à ellos ahora por sus murmuraciones. Sal

Exod. XVII. 3. Sitivit ergo ibi populus pro aqua penuria, & murmuravit contra Moysen, dicens: Cur fecisti nos exire de Aegypto, ut occideres nos, & liberos nostros, ac jumenta, siti?

4. Clamavit autem Moyses ad Dominum, dicens: Quid faciam populo huic? Adhuc paululum, & lapidabit me.

5. Et ait Dominus ad Moysen: Antecede populum, & sume tecum de senioribus Israel: & virgam, qua percussisti fluvium, tolle in manu tua, & vade.

à la frente del campo , en el qual dejaràs al Pueblo. Llevaràs contigo la Vara , con que heriste el Rio de Egypto. Llevaràs en tu compañía solamente algunos Ancianos de las Tribus , y los llevaràs contigo à la roca del Monte Horeb. Yo irè delante de ti de un modo invisible: estarè sobre la roca , y alli te acompañarà mi Omnipotencia. Heriràs la piedra con tu Vara : veràs salir de ella las aguas con tanta abundancia , que todas las personas , y ganados tendrán abundantemente con que apagar la sed.

Exod. XVII. 6. En ego stabo ibi coram te super petram Horeb : percutiesque petram , & exibat ex ea aqua , ut bibat populus : Fecit Moyses ita coram senioribus Israël.

43 Ejecutò Moysès los ordenes de Dios en presencia de los Ancianos de Israèl : y el Señor cumpliò sus promessas , aun mas allà de las esperanzas de su Ministro : pues al primer golpe de la Vara milagrosa , no solamente saltò del seno de la roca una fuente de agua tan abundante , y ràpida , que todo el valle se regò con ella , como con la corriente de un hermoso Rio ; sino que por todo el largo tiempo , en que los Israelitas hicieron mansion , ò en su campo de Raphidim , ò en los vecinos desiertos , midieron su curso las aguas con la marcha del Pueblo de Dios , siguiendo constantes , y socorriendo , sin interrupcion , sus

Exod. XVII. 7. Et vocavit nomen loci illius, Tentatio, propter jurgium filiorum Israël, & quia tentaverunt Dominum, dicentes: Estne Dominus in nobis, an non?

necesidades. El lugar, donde sucedió esta maravilla, se llamó por Moysès, la *Tentación*; porque en el lance de su irritación, los hijos de Israël se dejaron llevar de su impiedad, hasta decir: Está el Señor con nosotros para conducirnos, ò nos ha abandonado?

44 Algunos dias despues se conociò quan mal fundadas havian sido sus desconfianzas, y qual era para con ellos la clemencia del Señor; pues no obstante la culpa de sus murmuraciones, quiso pelear en su favor contra sus enemigos. Los primeros, que los atacaron en sus marchas en medio de los desiertos, fueron los Amalecitas, Nacion descendiente de Amalèc, hijo de Eliphàs, y nieto de Esau. Ella se havia establecido en la Arabia Petrèa, al Oriente del Jordàn, àcia la parte Meridional de este Rio, mas arriba de su embocadura. No faltaba pretexto à estos Pueblos para hacer guerra à los Israelitas; y en permitir la, tenia su mira el Señor. Ademàs de haver heredado todos los hijos de Esau el odio, y la embidia de su Padre contra Israël, era para ellos motivo de inquietud vèr, que se iba acercando insensiblemente àcia sus fronteras una multitud casi inmensa de hombres, que cier-

8. Venit autem Amalec: & pugnabat contra Israël in Raphidim.

tamente no caminaban por los desiertos, sin llevar designio de establecerse en algun parage, echando de èl à sus habitantes. Les pareció, que la tempestad descargaria sobre ellos desde luego, y resolvieron prevenirse contra ella. Por otra parte ellos se asseguraban, que su jornada seria feliz contra estos caminantes, no hechos à la guerra, y por mucho tiempo consumidos con hambre, sed, y fatigas, de que naturalmente no havrian podido librarse en las soledades estèriles, que recorrian. Por lo que mira al Señor, su Magestad tenia otros designios, dejando que se explicasse contra su Pueblo la enemistad de los Amalecitas. Quería ir haciendo à la guerra poco à poco à los Hebreos: irles enseñando à poner en èl su confianza, tanto mientras durasen los peligros de los combates, como en la falta de las cosas necessarias para la vida: y quería empezar à exercitar al General, que havia escogido para la conquista del bello País, que havia destinado para los hijos de Abraham. Eran valientes, y bien armados los Amalecitas: tenian gran numero de carros, y mucha, y buena cavalleria. Eran dueños de un gran País, y tra-

hian una multitud innumerable de gente.

Deuter. XXV. 17.  
Memento, quæ fecerit tibi Amalec in via, quando egrediebaris ex Ægypto.

18. Quomodo occurrerit tibi: & extremos agminis tui, qui lasi refidebant, ceciderit, quando tu cras fame, & labore confectus, & non timuerit Deum.

Se abanzaron bastantemente cerca del campo de los Hebreos Raphidim, desde donde los inquietaron frecuentemente con vivas escaramuzas, en que los Hebreos perdieron à muchos de los suyos. La mortandad fuè considerable, principalmente quando al llegar à Raphidim los atacaron los enemigos; pues muchos, extremadamente fatigados, se havian quedado atrás, y no pudieron juntarse con el resto de la Tropa.

45 Se indignò Moysès de que unos hombres, à quien no hacian guerra, ni pensaban inquietar, se valiesfen desde luego de las armas, sin assegurarfe primero del animo, y disposicion, que podia haver para con ellos. Semejante atentado contra una Nacion pacifica, en un tiempo en que se hallaba embarazada en los desiertos, donde se suponìa falta de un todo, pareciò al Santo Conduètor de muy dañoso exemplo; pero el Señor se ofendiò de èl infinitamente mas, y determinò vengarse de un modo bien terrible. Muchos, con bastante fundamento, han juzgado à los Amalecitas culpados, como à los Egypcios de formal desobediencia à los ordenes del todo Poderoso, y que con el exemplo de Pharaon, no solo rehusaron el passo, que



Israël pedía en el nombre de su Dios; sino es, que manifestando no temer al Dios de Israël, emprendieron el oprimir à sus siervos. Sea de esto lo que fuere, la serie del suceso por lo menos manifiesta, que Moyès concertò con el Señor las medidas, que havia de tomar, y al salir de la Oracion determinò la batalla para la mañana siguiente.

46 Su primer cuidado fuè elegir un General à proposito para conducir el Exercito del Pueblo de Dios. Su eleccion, ò por mejor decir, la de el Señor, cayò sobre Oseas, hijo de Num, nieto de Elisama, Principe, ò Gefe de la Tribu de Ephraim. Este era el hombre de su Nacion mas adicto al Santo Conductor, y quien tenia el mejor lugar en su confianza. La comision con que se le honraba, debiò parecerle igualmente gloriosa, que importante, y dificil. Se trataba de conducir, por la primera vez, al combate à unos Soldados sin exercicio, y aun sin conocimiento de la guerra contra una Nacion poderosa, y de abrir camino, à pesar de su oposicion, hasta la tierra de Chanaan: mas con todo esso merecia Oseas la distincion, que se hacia de su persona; y desde entonces se pudo

reconocer en èl al Heroe destinado por Dios , para vencedor de las Naciones , y para successor de Moysès. Tenia entonces el nombre de Oseas , que en la circuncision le diò su padre. Hasta despues de poco mas de un año no se le mudò este nombre ; pero como es poco conocido con otro nombre , que con el de Josuè , empezaremos à llamarle con èl desde esta primera empresa, en que tuvo ocasion de señalarse.

47 Hizo Moysès que lo llamassen, y le dixo: El Señor nuestro Dios quiere, que acometamos, y venzamos à los enemigos de su Pueblo. A tí te declara por General de sus Tropas. Vè, y escoge de los Israelitas aquellos, que gustares que te figan. Tu cuidaràs de pelear contra Amalec. Por lo que à mi toca, yo me encargo de estàr por la mañana sobre la cumbre del Monte Horeb, y de tener en mi mano la Vara, de que Dios se ha servido para obrar tantos prodigios. No se detuvo en deliberar Josuè. Escogió en todas las Tribus hombres de buena voluntad, y sobre la palabra de Moysès, fuè à presentar batalla à los Amalecitas. Moysès por su parte, acompañado de su hermano Aaròn, y de Hur, se puso en lo alto de la montaña. Desde que se diò

Exod. XVII. 6. Dixitque Moyses ad Josue: Elige viros: & egressus pugna contra Amalec: cras ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea.

10. Fecit Josue ut locutus erat Moyses, & pugnavit contra Amalec: Moyses autem, & Aaron, & Hur ascenderunt super verticem collis.

la señal para el combate, Moysès, teniendo su Vara en las manos, las levantò al Cielo, de donde esperaba el socorro para los Soldados de Israèl, contra los enemigos de su Dios, y entretanto estaba atento à todo lo que passaba en el campo. Notò, que cada vez, que sus manos se elevaban à lo alto, Israèl vencìa à Amalec, y ganaba considerable ventaja: y que al contrario, por poco que cayessen sus manos, Amalec volvìa sobre sì, y recobraba el terreno. Esta alternativa hacia, que se obstinasse el combate. Hecha esta observacion, se viò Moysès precisado à tener por largo tiempo sus manos levantadas al Cielo. Yà casi no podia mas, y sus manos rendidas, con una postura tan contraria, se volvian à caer por su peso, no obstante todo el esfuerzo, que hacia para sostenerlas. Aaròn, y Hur, à quien Moysès comunicò lo que havia notado, y la dificultad con que se hallaba, discurrieron un medio, que les saliò felizmente. Acercaron à Moysès una piedra grande, hicieron que se sentasse sobre ella, y poniendose à sus dos lados, cada uno le sostenìa un brazo, de manera, que sin fatigarse, tuvo las manos levantadas al Cielo, hasta ponerse el Sol.

Exod. XVII. 11. Cumque levaret Moyses manus, vincebat Israel: Sin autem paululum remisisset, superabat Amalec.

12. Manus autem Moyfi erant graves: Sumentes igitur lapidem, posuerunt subter eum, in quo sedit: Aaron autem, & Hur sustentabant manus ejus ex utraque parte. Et factum est, ut manus illius non lassarentur usque ad occasum Solis.

48 El Arbitro Soberano de la Victoria, havia aligado à esta accion, y ceremonia, el suceso feliz de la batalla, con el designio de reservar para sí toda la honra de ella, y de atraher à sí el reconocimiento. Ganò Josué la Batalla: deshizo à los Amalecitas: les matò mucha gente, y les quitò la gana de inquietar à los Israelitas en sus marchas.

49 Pero esta primera venganza del Señor contra Amalec, era nada, en comparacion de la que queria tomar de ellos en los tiempos aùn distantes. Mandò à Moysès, que escriviese este suceso, que acababa de passar, en un volumen separado: y de añadir à èl el Anathema, que pronunciaba contra los Amalecitas: y la guerra perpetua, que les declaraba de generacion en generacion, hasta que quedando enteramente destruidos, se borrasse tambien su nombre de la memoria de los hombres; porque esta guerra (dijo Dios à Moysès) es la guerra del Señor: y juro por mi Trono de no dejarla, sino es con la ruina de esta Nacion. El escrito, depositario de estos Anathemas, debia ponerse en manos de Josué, para que despues passasse à las de los Jueces, y Reyes de los Hebreos, hasta

Exod. XVII. 13. Fugavitque Josue Amalec, & populum ejus in ore gladii.

Exod. XVII. 13. Fugavitque Josue Amalec, & populum ejus in ore gladii.

14. Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monumentum in libro, & trade auribus Josue: delebo enim memoriam Amalec sub Caelo.

14. Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monumentum in libro, & trade auribus Josue: delebo enim memoriam Amalec sub Caelo.

el tiempo, en que se cumplirian las amenazas con toda su extensión.

50 Es verisimil, que de esta victoria facaron los Hebreos ricos despojos, y que los juntaron con los que havian quitado à los Egypcios, para subministrar à las obras magnificas, que se emprendieron en el desierto por orden del verdadero Dios, y à gloria suya. Despues de la destruccion de los Amalecitas, quiso Moysès, que su reconocimiento al Señor fuesse publico, y enseñar à su Pueblo còmo se debian recibir sus beneficios. Elevò un Altar sobre el Monte Horeb, y acafo tambien sobre el campo de batalla, al qual diò un nombre Hebreo, que significa: *El Señor es mi gloria*. Ofreciò victimas al Dios, Protector de Israèl, diciendo: El Señor ha jurado por su Trono, que harà guerra à Amalèc: y que estos enemigos de su Pueblo lo seràn suyos, hasta que se borre su nombre de la memoria de los hombres.

51 La victoria de Josuè abriò camino al Pueblo de Dios àcia el desierto de Sinai, que entre todas las habitaciones de los Hebreos en estas vastas soledades, fuè una de las mas largas, y ciertamente la mas cèlebre, por el establecimiento de las

Exod. XVII. 15. Edificavitque Moyfes altare: & vocavit nomen ejus, Dominus exaltatio mea, dicens: 16. Quia manus solli Domini, & bellum Domini erit contra Amalec à generatione in generationem.

Leyes, de las quales las mas esenciales se promulgaron aqui. Entretanto, que se esperaba en Raphidim la señal de la columna, sin la qual todas las demás cosas, que facilitaban la marcha, nada decidian para la partida: el Señor, que amaba tiernamente à su siervo Moysès, y que preveía quantos estorvos, y dificultades havian de sobrevenir, quiso antes, que se empeñasse mas en ellas, procurarle consuelo: mas quiso ocultar al mismo Moysès los cuidados de su providencia: y lo executò de un modo, al parecer todo natural.

52 Las maravillas, que el Dios de Israel havia obrado en Egypto en favor de su Pueblo: el estruendo prodigioso, con que lo havia sacado de la esclavitud: la parte singular, que havia tenido Moysès en este suceso grande: y el puesto honorifico que tenia, colocado à la frente de una Nación tan milagrosamente protexida, se havian estendido en las Provincias vecinas al Reyno infiel, que acababan de abandonar los Hebreos. Oyòse hablar de esto en Madiàn; y nadie se debió manifestar mas interesado, que la familia Madianita, con quien Moysès en otro tiempo havia contraído alianza. Esta era la familia de Raguèl,

Exod. XVIII. Cumque audisset Jethro, Sacerdos Madian, cognatus Moyfi, omnia que fecerat Deus Moyfi, & Israeli populo suo, & quod eduxisset Dominus Israël de Egypto,

ò Jethro , Sacerdote de Madiàn , Moysès estaba casado con una hija de este extranjero , llamada Sephora , de quien tenia dos hijos , que con su madre havia dejado volver à la casa de su Abuelo , quando Dios lo llamò , para que fuesse su Ministro en la libertacion de su Pueblo. Estas nuevas causaron increible gusto à toda esta casa : y naturalmente Sephora se alegraria mas que todos. Moysès solo era Pastor de su padre , quando se casó con ella. La mudanza de fortuna de su esposo , le debió de hacer desear manifestarse à los Hebreos , como muger de su glorioso Conductor. Yà fuesse , pues , porque lo sollicitasse la hija , yà fuesse por consejo del Anciano Jethro , suponiendo que viniesse aùn , se tomò la resolucion de llevarla à su marido , y de entregar à los dos hijos en manos de su padre. Jethro tenia dos hijos hermanos de Sephora , y cuñados de Moysès : el uno se llamaba Jethro tambien ; y como primogenito , era successor de su padre en el Sacerdocio : el segundo se llamaba Hobad. Los dos se encargaron de conducir à la madre con sus hijos. Se hizo el viage con alegria , desde Madiàn hasta las cercanias de Raphidim , y del Monte Horeb , donde estaban aùn acam-

Exod. XVIII. 2. Tulit Sephoram uxorem Moysi , quam remiserrat.

3. Et duos filios ejus , quorum unus vocabatur Gersam , dicente patre : Advena fui in terra aliena :

4. Alter verò Eliezer , Deus enim , ait , patris mei adjutor meus ; & eruit me de gladio Pharaonis .

5. Venit ergo Jethro cognatus Moysi , & filii ejus , & uxor ejus , ad Moysen in desertum , ubi erat castrametatus juxta montem Dei .

pados los Israelitas despues de la victoria de Amalec : mas no se quiso sorprehender à Moysès con la repentina llegada al campo , juzgando, que pedia su dignidad , que se le anticipasse la noticia con alguna embaxada. A algunas leguas antes de llegar à Raphidim , le despachò un Correo Jethro, con orden de decirle estas palabras solamente : Jethro, tu pariente, llegarà presto à tu presencia , y trae consigo à su herimna, y tu esposa , con tus dos hijos.

53 Esta nueva admirò à Moysès ; però no lo turbò. Mirò la vuelta de su muger , y sus hijos , como en otro tiempo havia mirado , que se alejassen : y adorò la providencia del Señor. Partiò de Raphidim, para recibir à unas personas , à quien naturalmente debia querer mucho : y el reconocimiento , que conservaba à la familia de Jethro , donde en sus desgracias havia encontrado remedio , le obligaba recibir à su hermano con toda benevolencia, y distincion. Luego que lo viò , se postro en su presencia. Jethro fuè à echarsele al cuello : se abrazaron tiernamente : y habiendo dado Moysès à su muger , y à sus hijos muestras de su cariño , conduxo à los caminantes à su Pavellòn , donde no omi-  
tiò

Exod. XVIII. 6. Et mandavit Moyfi, dicens: Ego Jethro cognatus tuus venio ad te, & uxor tua, & duo filii tui cum ea.

7. Qui egressus in occursum cognati sui, adoravit, & osculatus est eum: salutaveruntque se mutuo verbis pacificis. Cumque intrasset tabernaculum.



tiò cosa alguna para agassajarlos , y regalarlos. Jethro deseaba con impaciencia saber con individualidad de la boca de Moysès las circunstancias de los sucessos , que la fama publicaba. Pareciò à Moysès , que debia darle entero gusto. Le refiriò à la larga todo lo que el Señor Dios de los Hebreos havia hecho , que sufriesen Pharaòn , y los Egypcios , para precisarlos à conceder à su Pueblo la libertad , que pedia: como havia castigado su resistencia : lo que el Pueblo , sacado de la esclavitud , havia yà tolerado en su marcha : los milagros , que Dios havia hecho para consolarlo : y la victoria aùn reciente , que acababa de concederle contra los Amalecitas.

54 No pudo escuchar Jethro esta relacion , sin admirarse. Mas sensible , y en cierto modo mas religioso , que los Israelitas , adorò el poder , y la misericordia del Dios de Israel en la libertacion de su Pueblo. Diò el parabien à Moysès por tantos favores , de que su Magestad gustaba de colmarlo. Bendito seais , Señor Dios de Israel , añadiò : Vois haveis roto las cadenas de vuestros siervos : Vos los haveis sacado de la servidumbre : Vos los haveis apartado de la persecucion de los Egypcios , y de

Exod. XVIII. 8. Naravit Moyses cognato suo cuncta, quæ fecerat Dominus Pharaoni, & Ægyptiis propter Israel, univertumque laborem, qui accidisset eis, in itinere, & quod liberaverat eos Dominus.

9. Latatusque est Jethro super omnibus bonis, quæ fecerat Dominus Israeli, eò quòd eruisset eum de manu Ægyptiorum.

10. Et ait: Benedictus Dominus, qui liberavit vos de manu Ægyptiorum, & de manu Pharaonis, qui eruit populum suum de manu Ægypti.

Exod. XVIII. 11. Nřc  
cognovi, quia magnus  
Dominus super om-  
nes deos: eđ quđ su-  
perbe egerint contra  
illos.

los furores de Pharaon. Si, Señor, Vos solo  
sois el verdadero Dios. Vos haveis castigado  
à los impíos, que oprimian à vuestro Pue-  
blo: y Vos sois el que mandais à todos los  
Dioses de la tierra.

12. Obtulit ergo  
Jeth o cognatus Moy-  
si holocausta, & hos-  
tias Deo: venerunt-  
que Aaron, & omnes  
seniores Israel, ut co-  
mederent panem cum  
eo coram Deo.

55 Una confesion tan honrosa del  
Señor en la boca de Jethro, hizo conocer  
à Moysès, que su morada en Madiàn no  
havia sido inutil, para la caritativa familia,  
que le diò acogida en su destierro; pero  
Jethro no parò en solas las bendiciones.  
El era Sacerdote del Señor: le sacrificò vic-  
timas: le ofreciò holocaustos, y en presen-  
cia de su hermano Moysès, consagrò sus  
manos con el exercicio edificativo de la  
mas pura Religion,

56 El arribo de la familia de Moysès  
al campo, no se pudo ignorar por largo  
tiempo: y luego que se supo, se apresu-  
raron, para venir à tener parte en su con-  
tento. Aaròn su hermano vino à su Pave-  
llòn, à la frente de los Ancianos, ò Ge-  
fes de las Tribus. Moysès los detuvo à  
todos, y les rogò, que hiciessen compa-  
ña à sus huespedes en el banquete, que  
les prevenia en la presencia del Señor.

57 La alegria del santo hombre, y  
la consideracion, que tenia de su cuña-  
do,

do , no le hicieron olvidar , que tenia mas obligacion à su Pueblo , que à su Familia. Desde por la mañana se ocupò en sus ordinarias funciones , y por este dia se puede hacer juicio de todos los passados, desde que tenia à su cargo la conducta de su Nacion. Desde muy por la mañana salia à dâr Audiencia , para responder à las dudas , que havia que proponerle , y para arreglar las diferencias , que traian à su Tribunal. En todo el dia no tenia un instante de reposo ; y hasta por la tarde lo buscaban tantos , que tenian dudas que aclarar , y pleytos que decidir , que su Pavellòn estaba cercado de hombres , hasta que llegaba la noche.

58 Jethro , testigo , y admirado de un trabajo tan constante , y seguido , no pudo menos de decirle su sentir : Què es lo que haceis ? y què conducta es esta , que guardais con este Pueblo (dijo à Moysès) por donde es necessario , que el peso del gobierno de tantos hombres , cargue sobre un hombre solo ? Tu no puedes hacerlo todo ; y despues de matarte todo el dia , quedan à lo ultimo de la tarde por despachar una multitud de Israelitas , que embias descontentos. Què quieres (respondiò Moysès)

Exod XVIII. 13. Altera autem die sedit Moyses , ut judicaret populum , qui assidebat Moyli , à mane , usque ad vesperam.

14. Quod cum vidisset cognatus ejus , omnia scilicet , que agebat in populo , ait : Quid est hoc , quod facis in plebe : cur solus sedes , & omnis populus prostolatur de mane , usque ad vesperam ?

Exod. XVIII. 15. Cui respondit Moyses: Venit ad me populus quærens sententiam Dei.

16. Cumque acciderit eis aliqua disceptatio, veniunt ad me, ut iudicem inter eos, & ostendam præcepta Dei, & leges ejus.

17. At ille: Non bonam, inquit, rem facis:

18. Stulto labore consumeris, & tu, & populus iste, qui tecum est: ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.

19. Sed audi verba mea, atque consilia, & erit Deus tecum. Esto tu populo in his, quæ ad Deum pertinent, ut referas, quæ dicuntur ad eum:

20. Ostendatque populo ceremonias, & ritum colendi, viamque, per quam ingredi debeant, & opus quod facere debeant.

yo soy de todos, y por lo menos hago lo que puedo. Este Pueblo me mira como à su Juez, y su Oraculo, desde que plugò al Señor servirse de mi para conducirlo. Ellos vienen à pedirme, que les aclare sus dudas, acerca de los ordenes, y voluntad de Dios, y ellos me hacen arbitro de sus pleytos: yo no puedo negarme à la confianza, que de mi tienen, ni engañar à su esperanza, acafo con riesgo de vèr nacer entre ellos la relaxacion, y la discordia. Yo convingo (replicò Jethro) que conviene, que este gran Pueblo tenga quien lo juzgue, è instruya; pero acafo (vuelvo à decir) es necesario, que un hombre solo se encargue de todo? Permitid, que os hable con franqueza, y os diga, que es una locura intentar esto, y un imposible el salir con ello felizmente. Tu, y tus Hebreos igualmente padeceis en esto. El trabajo excede à tus fuerzas, y ciertamente te rendiràs à èl. Oye, pues, el consejo que te doy, y yo lo juzgo conforme à los designios de Dios. Reserva para tì el decidir todo lo, que concierne con la Religion, y culto del Señor. A tì solo es à quien conviene explicar à tus hermanos las ceremonias, las ordenanzas, y las leyes, el manifestarles el

camino , que deben seguir , y los escollos , que deben evitar para agradar à su Soberano Señor. Yo no te aconsejarè jamàs , que fies à otra persona , que à ti mismo , un tan importante ministerio : mas hay otros puntos , para los quales la presencia , y la authoridad del Gefe no son necessarias , ni tampoco es conveniente , que èl se ocupe en ellos. No te faltarán en este Pueblo hombres de consideracion , y acreditados , personas de bondad conocida , desinterassados , temerosos de Dios , amantes de la verdad , y enemigos de la injusticia. Escoge de estos para Tribunos , Centuriones , y Gefes de cinquenta , y de diez hombres : encarga à su cuidado el juzgar en los negocios menores , y pleytos de poca consideracion. Quando llegare à su Tribunal algun punto mas difícil , y que pida mayor examen , les vedareis el conocimiento de èl , y mandareis , que vengan ante vos , para juzgar de èl con authoridad soberana. Si lo hicieres de esta suerte , seguro estoy , que te conformaràs con los ordenes de Dios , y que te pondràs en estado de ser bastante para todo : los negocios de tu Pueblo se despacharán mas facilmente , con orden , y puntualidad : tu ex-

Exod. XVIII. 21. Provide autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam, & constitue ex eis tribunos, & centuriones, & quinquagenarios, & decanos.

22. Qui judicent populum omni tempore: quidquid autem majus fuerit, referant ad te, & ipsi minora tantummodo judicent: leviusque sit tibi, partito in alios onere.

23. Si hoc feceris, implebis imperium Dei, & præcepta ejus poteris sustentare: & omnis hic populus revertetur ad loca sua cum pace.

perimentaràs el alivio , dividiendo la carga , y mantendràs con dignidad la parte effencial , que debes reservar para ti.

59 Aunque sea este consejo tan saludable , y prudente , hay hombres de tal genio , que no gustan de èl. Se vè en ellos tal ambicion de superioridad , que no les permite ceder la menor parte , para descargar del inmenso peso de negocios , con que gimen , y comunmente quieren mas hacer despreciable su authoridad , por la insuficiencia , en que se hallan para hacerlo todo , que llenar con honra todas sus obligaciones , comunicandola con discrecion. Jamàs los hombres grandes tuvieron esta falta , y mucho menos los hombres de Dios , como lo era el Santo Conductor de su Pueblo. Siguiò , sin resistencia , el consejo de un hombre menos ilustrado , que èl: quiso tambien hacerle la honra , y darle el gusto de verlo con sus mismos ojos puesto por obra. Escogìò de toda la Nacion lo que havia en ella de hombres mas respetables por su Religion , por su rectitud , y por su capacidad. Estableciò Principes del Pueblo, Tribunos , Centuriones , y otros Oficiales Subalternos , que evaquassen à toda hora con la authoridad del Gefe los negocios, que

Exod. XVIII. 24. Quibus auditis , Moyſes fecit omnia , que ille ſuggeſſerat.

25. Et electis viris strenuis de cuncto Iſraël , conſtituit eos Principes populi, tribunos , & centuriones , & quinquagenarios , & decanos.

que ocurrian. Los de la mayor consecuencia, inmediatamente se remitian al Tribunal de Moysès, y no era permitido à los Jueces inferiores intentar decidirlos.

Exod XVIII.26. Qui judicabant plebem omni tempore: quidquid autem gravius erat, referabant ad eum, faciliora tantummodo judicantes.

60 Inmediatamente despues de la conclusion de este establecimiento, para el qual parece, que Dios havia traído à Horeb à Jethro, este se despidiò de su cuñado Moysès, el qual lo embiò admirado del buen hospedage, con que le havia recibido. Por lo que mira à Hobad, su hermano menor, parece que se quedò gustoso en compañía de su hermana, y sus sobrinos, à lo menos por algun tiempo. Verèmos en adelante su establecimiento, y su destino.

27. Dimisitque cognatum suum: qui reversus abiit in terram suam.

61 Moysès se hallò cargado con esta visita, contra su esperanza, de una muger, y dos hijos: pero estaba muy dedicado à la obra del Señor, para distraherse en cuidados domesticos. Aunque buen padre, y buen marido, pensaba mucho mas, en que era la guia de un gran Pueblo, y Ministro de los designios de Dios. Tuvo tan poca ambicion de elevar à su familia, que apenas se oye en el resto de la Historia, que tuviesse hijos. Ninguno

Exod. XIX. 7. Mensis tertio egressio nis Israel de terra Egypti, in die hac venerunt in solitudinem Sinai.

Exod. XIX. 7. Mensis tertio egressio nis Israel de terra Egypti, in die hac venerunt in solitudinem Sinai.

2. Nam profecti de Raphidim, & pervenientes usque in desertum Sinai, castrametati sunt in eodem loco, ibique Israel fixit tentoria, è regione montis.

de ellos, despues de su muerte, recogió la menor parte de la authoridad de su padre. Puso toda su mira en el empleo, con que Dios lo havia honrado. Despues de la partida de Jethro, se vió en la precision de exercitar las más importantes funciones.

62 La columna hizo la señal, que se esperaba. Se partiò de Raphidim, y se entró en el desierto de Sinai el primer dia del tercero mes, despues de la salida de Egypto. El transito era muy corto, y se debió de llegar à bellísima hora el mismo dia de la partida.

63 Acamparon luego que se llegó, y se colocaron los Pavellones en frente del famoso Monte Sinai, que daba su nombre à todo aquel desierto: de manera, que dejaron desocupado un terreno grande entre la montaña, y el campo, que ocupaban. Esta altura era la que havia elegido Dios para manifestar su gloria, y para que sirviesse de Theatro à uno de los mas divinos espectaculos, que jamàs vieron los hombres. Su Magestad conocia el genio de los hijos de Israel: y así como necesitaba su inquietud fijarse con una multitud casi infinita de observancias legales, mortificativas, y diarias: su imaginacion pedia



moverse con un aparato augusto del todo, lleno de terror, y Magestad.

64 Estaba ocupado el Pueblo en tomar asiento en un terreno, donde verisimilmente se prometia hacer mansion por mas largo tiempo, que lo ordinario: y Moysès subió à la altura, para ofrecer alli sus oraciones à Dios. Quando se hallaba en lo mas profundo de su recogimiento, oyò una voz, que salia de la cumbre del Monte, y se dirigia à el. Este era el Angel del Señor, que hablando en nombre de Dios, de quien era organo, y Ministro, decia distintamente à Moysès estas palabras: Anda, Moysès, vuelve à los Hebreos. Esto es lo que diràs à la casa de Jacob, y lo que anunciaràs de mi parte à los hijos de Israèl: Vosotros haveis visto, con què severidad he castigado à los Egipcios, que se havian hecho vuestros tyranos; y con quanta misericordia os he librado de sus cadenas. Yo he hecho, que passéis los Mares con tanta facilidad, como si fuerais llevados en alas de Aguilas. Otros muchos favores se han seguido yà à mis primeras gracias. Yo he querido atraheros à mì eternamente. Yà es tiempo de convenir con vosotros en la alianza,

Exod. XIX. 3. Moyses autem ascendit ad Deum, vocavitque eum Dominus de monte, & ait: Hæc dices domui Jacob, & annuntiabis filiis Israèl:

Act. VII. 22. 38.

4. Vos ipsi vidistis, quæ fecerim Egypciis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum; & assumpserim mihi.

Exod. XIX. 5. Si ergo audieritis vocem meam & custodieritis pactum meum, eritis mihi in peculium de cunctis populis: mea est enim omnis terra.

6. Et vos eritis mihi in Regnum Sacerdotale, & gens sancta: hæc sunt verba, que loqueris ad filios Israël.

que tengo hecha con vuestros padres, y que les prometì contrataria con sus hijos. Si vosotros oyereis mi voz: si os sujetareis à mis mandamientos, Yo harè de vosotros la escogida porcion de mi heredad. Todos los Pueblos son mios; pero Yo os distinguirè entre todos los Pueblos de la tierra. Vosotros compondreis un Reyno Sacerdotal, en el qual todos los subditos tendràn à su Dios por su Monarcha: y una Nacion Santa, en que todos los miembros seràn especialmente consagrados. Vè aì, dijo el Angel al concluir, lo que diràs à los hijos de Israël, cuya respuesta espero aqui.

7. Venit Moyses: & convocatis majoribus natu populi, exposuit omnes sermones, quos mandaverat Dominus.

65 Muy bien prevìò Moysès, que principio tan singular, tendria grandes consecuencias. Bajò del Monte, juntò à los hijos de Israël, y les repitiò fielmente lo, que tenia que decirles: y despues de haverles hecho conocer, quanto reconocimiento debian à un Señor Soberano, que distinguiendolos de un modo tan glorioso, no obstante no queria de ellos sino un voluntario servicio, y no les daba leyes sin su consentimiento, les pidiò una respuesta clara, y precisa, que poder dàr à Dios en nombre de todos los hijos de

Israël. Se comunicò al Pueblo la proposición del Señor por los Ancianos, y con voz unanime respondió la Nación: Nosotros harèmos quanto ha dicho el Señor: sin resistencia nos sometemos à sus mandamientos. Se llenò Moysès de gozo con una respuesta tan prudente, y fuè con presteza à llevar al Señor la resolución de su Pueblo.

66 Bien està, Moysès (replicò su Magestad) pues los hijos de Israël consienten en recibir mis favores, y mis leyes, Yo quiero que tu seas en adelante mi Interprete para con ellos, y que ellos aprendan à tener de ti una entera confianza. Yo me aparecerè à ti en la obscuridad de una nube tenebrosa, dirigirè à ti mis palabras, y todo el Pueblo serà testigo de la conversacion, que contigo tendrè. Vuelve oy al campo, y al dia siguiente purifica à tus Hebreos: Que laben mañana sus vestidos, y se abstengan de todo comercio con sus mugeres, y que estèn prevenidos para el tercer dia; pues este es el que ha escogido el Señor, para bajar con el aparato de su gloria al Monte Sinai, en presencia de todos los hijos de Jacob. Tendràs cuidado en el resto de este dia, y en el

Exod. XIX. 8. Responditque omnis populus simul: Cuncta quæ locutus est Dominus, faciemus. Cumque retulisset Moyses verba populi ad Dominum.

9. Ait Dominus: Jam nunc veniam ad te in caligine nubis, ut audiat me populus loquentem ad te, & credat tibi in perpetuum. Nuntiavit ergo Moyses verba populi ad Dominum.

10. Qui dixit est: Vade ad populum, & sanctifica illos hodie, & cras, laventque vestimenta sua. Et fiat parati in diem tertium: in die enim tertia descendet Dominus coram omni plebe super montem Sinai.

Exod. XIX. 12. Constituetque terminos populi per circuitum, & dices ad eos: Cave te ne ascendatis in montem, nec tangatis fines illius: omnis qui tetigerit montem, morte morietur.

13. Manus non tangeat eum, sed lapidibus opprimetur, aut confodietur jaculis: sive jumentum fuerit, sive homo, non vivet: cum coeperit clangere buccina tunc ascendant in montem.

14. Descenditque Moyses de monte ad populum, & sanctificavit eum. Cumque lavissent vestimenta sua.

15. Ait ad eos: Estote parati in diem tertium, & ne appropinquetis uxoribus vestris.

el siguiente de mandar, que se señalen límites, y forme una barrera al reedor del Monte, por la parte que mira al campo, y dirás al Pueblo congregado: Ninguno de vosotros intente el querer subir à la altura, ni se atreva à quebrantar, y traspasar los límites, y barrera, que impiden el acercarse à ella. Qualquiera que incurra en la temeridad de tocar dicha tierra, será castigado de muerte. Ninguno ha de echar la mano al culpado para prenderlo, por el temor de incurrir en el caso de la prohibicion. Pero sea hombre, ò sea bestia, no se le dexará vivir sin castigo. Será traspasado con dardos, ò oprimido con piedras. Tampoco se acercará alguno à la barrera para escuchar mis Oraculos, hasta que se oyga el son de la trompeta, que hará la señal para la junta.

67 Todas estas prevenciones eran necesarias para la solemnidad de la publicacion de la Ley, y para disponer los corazones à recibirla con los afectos de una religiosa veneracion. Así Moysès no omitió nada para instruir bien à su Pueblo, acerca de la voluntad del Señor, y para hacer que puntualmente la ejecutasse.

68 Llegò el dia tercero, y toda la



Exod. XIX. 18. Totus autem mons Sinai fumabat: eò quòd descendisset Dominus super eum in igne, & accenderet fumus ex eo quasi de fornace: eratque omnis mons terribilis.

V. 19. 20. 21.

22. Sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominum sanctificentur, ne percutiat eos.

23. Dixitque Moyses ad Dominum: Non poterit vulgus ascendere in montem Sinai: tu enim testificatus es, & iustitiam dicens: Pone terminos circa montem, & sanctifica illum.

este tiempo siempre parecia el ayre un fuego: no cessaban de causar estruendo los truenos: el humo se espesaba; y creciendo poco à poco el son de la trompeta, terminaba en un sonido mas vivo, y penetrante. Luego que subió Moysès, le ordenò el Señor, que volviesse al Pueblo, y le advirtiesse aùn otra vez, que ninguno fuesse osado à traspasar los limites, ni incurriesse en la temeridad de querer registrar las cosas mas de cerca. Que ninguna persona estaba essempta de esta ley, como ni tampoco de la obligacion, que à todos se havia impuesto de santificarse, sin exceptuar à los que por titulo de primogenitura, exercian las funciones del Sacerdocio, y que el transgressor de qualquiera classe que fuesse, seria herido de la mano de Dios. De buena gana Moysès quisiera verse dispensado de este orden, al qual creia, que yà se havia satisfecho bastante. Representò al Señor, que yà el Pueblo estaba instruido de su voluntad: que todos se havian purificado: que los limites estaban señalados: que ciertamente ningun Israelita se hallaria tan atrevido, que se quisiesse exponer à la indignacion de su Dios. No importa (replicò el Señor)

yuel-

vuelve à bajar al Pueblo, y renuevale mis prohibiciones, no solo por lo que mira à este dia, sino tambien por todo el tiempo, que Yo conversaré contigo en este parage; pues este Monte està santificado con mi presencia. Yo te llamarè à èl, y tu subiràs con tu hermano Aaròn; pero prohibo el intentar cosa semejante, así à los Ancianos, como al Pueblo, so pena de ser castigados de muerte. No replicò mas Moysès, y bajò luego, para declarar segunda vez al Pueblo la voluntad de su Dios.

Exod. XIX. 24. Cui ait Dominus: Vade, descende: ascendeque tu, & Aaron tecum; Sacerdotes autem, & populus ne transiant terminos, nec ascendant ad Dominum, ne forte interficiat illos.

25. Descenditque Moyses ad populum, & omnia narravit eis.

Exod. XX. 1. Locutusque est Dominus cunctos sermones hos:

Exod. XX. 7. 2. 3. 4.

70 Un instante despues se hizo entender la voz del mismo Dios. El Angel, que tenia su lugar, pronunciò distintamente los articulos essenciales de la alianza, y los preceptos indispensables de la Ley. El fuego, la llama, y el humo continuaban dejandose ver; pero los vientos, los truenos, y las trompetas dejaron de oirse. Quedò el Pueblo en un silencio profundo, y cada uno de los hijos de Israèl oyò distintamente estas palabras: Yo soy el Señor tu Dios: Yo soy el que te saqué de la tierra de Egypto, y del lugar de tu servidumbre. No tendràs Dioses estraños en mi presencia. No haràs imagenes, ò figuras de criaturas colocadas sobre ti en el Cielo,

Exod. XX. 5. Non adorabis ea neque colles: ego sum Dominus Deus tuus fortis, zelotes visitans iniquitatem, patrum in filios, in tertiam, & quartam generationem eorum, qui ode-runt me:

6. Et faciens misericordiam in millia his qui diligunt me, & custodiunt precepta mea.

7. Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum, nec enim habebit infontem Dominus eum, qui assumpserit nomen Domini Dei sui frustra.

8. Memento, ut diem Sabbati sanctifices.

9. Sex diebus operaberis, & facies omnia opera tua.

10. Septimo autem die Sabbatum Domini Dei tui est: non facies omne opus in eo, tu, & filius tuus, & filia tua, servus tuus, & ancilla tua, jumentum tuum, & advena qui est intra portas tuas.

ni de las que habitan en la tierra, ò viven en las aguas. No adoraràs criatura alguna de estas; y no transferiràs à ellas el culto, que à mi me es debido. Yo soy el Señor tu Dios, Poderoso, y Zelador de mi Gloria. Yo castigo à los que me ofenden, y vengo la maldad del padre en los hijos, hasta la tercera, y quarta generacion.

Asi es como Yo me porto con los, que pagan con ingratitud, y mala voluntad mi amor, y mis beneficios; pero aun premio con mayor misericordia, que la severidad con que castigo: y hasta mil generaciones se estiende mi bondad, y beneficios sobre los, que me aman, y guardan mis Leyes. No tomaràs en vano el nombre de el Señor tu Dios; pues el, que contra este precepto profanasse su tremendo nombre, serà delincente en los ojos de el Señor.

Acuerdate de santificar el dia de el Sabado. Por seis dias tendràs libertad de trabajar, y de proveer todo lo que tuvieres que hacer; pero el septimo dia, este es el Sabado, ò el descanso de el Señor. Ni los hijos de Israèl, ni los estrangeros, que habitan entre ellos, ni tu, ni tus hijos, ni tus hijas, ni tus esclavos, hombres, ò mugeres, ni tampoco tus bestias



de carga , seràn ocupados en algun trabajo durante este dia : pues el Señor empleò seis dias en criar el Cielo , la Tierra , el Mar , y todo quanto en ellos se encierra ; pero el septimo dia descansó , y por esta razon bendijo el dia del Sabado , y singularmente lo santificò. Honra à tu padre , y à tu madre , para vivir largo tiempo sobre la tierra , de la qual el Señor tu Dios te ha prometido la possession. No mataràs. No cometeràs adulterio. No hurtaràs. No diràs falso testimonio contra tu proximo. No desearàs la casa de tu proximo , ni à su muger , ni à su siervo , ni à su criada , ni à su buey , ni à su jumento , ni cosa alguna de quanto le pertenece.

71 Estos diez preceptos , de los quales los tres miran inmediatamente à lo, que el hombre debe para con Dios , y los siete à sus obligaciones , respecto del proximo , para la union de la sociedad , tienen una extension grande ; y ademàs de la Ley positiva de la observancia del Sabado , encierran los principios de todas las Leyes naturales.

72 Luego que cessó de hablar el Angel en el nombre del Señor , volvió à empezar con el mismo estruendo , que antes,

Exod. XX. 11. Sex enim diebus fecit Dominus Cœlum, & terram, & mare, & omnia quæ in eis sunt, & requievit in die septimo. Idcirco benedixit Dominus diei Sabbati, & sanctificavit eum.

12. Honora patrem tuum, & matrem tuâ, ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi.

13. Non occides.

14. Nô moechaberis.

15. Non furtû facies.

16. Non loqueris cõtra proximum tuum falsum testimonium.

17. Non concupisces domum proximi tui, nec desiderabis uxorem ejus, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt.

18. Cunctus autem populus videbat voces, & lampades, & sonitum buccinæ, motemque fumantem: & perterriti ac pavore concussi, steterunt procul.

Deuter. V. 23. Vós autem postquam audistis vocem de medio tenebrarum, & montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes Principes tribuum, & majores natu, atque dixistis:

Exod. XX. 19. Dicens Moysi: Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.

Deuter. V. 24. Ecce ostendit nobis Dominus Deus noster Majestatem, & magnitudinem suam, vocem ejus audivimus de medio ignis, & probavimus hodie, quòd loquente Deo cum homine, vixerit homo.

25. Cur ergo moriemur, & devoravit nos ignis hic maximus? Si enim audierimus ultra vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26. Quid est omnis caro, ut audiat vocem Dei viventis, qui de medio ignis, loquitur sicut nos audivimus, & possit vivere?

el ruido de los truenos, y el sonido de las trompetas. La montaña humeando siempre, cubierta de la nube, y centelleando la llama, se estremeció. Los Hebreos, sobrecogidos de un temor inexplicable, se retiraron à sus Tiendas, y Pavellones, y Moysès los siguiò à ellos tambien. Poco despues de haver entrado, recibì el Santo Conductor una Diputacion de los Principes de las Tribus, y de los Ancianos, que le hablaron de esta suerte, en nombre, y de parte de todo el Pueblo: El Señor, nuestro Dios, nos ha hecho testigos de su Magestad, y Grandeza: nosotros hemos oido su voz de enmedio de la llama: y oy hemos reconocido con nuestra experiencia, lo que no creiamos, que pueda un hombre oir la voz de Dios, y no morir; pero este prodigio, que ha sucedido una vez, podrà no suceder la segunda. Para què nos hemos de exponer temerariamente à la muerte, y à ser consumidos por un fuego abrasador? Pues si volvemos à oir otra vez inmediatamente la voz del Señor, no podrèmos escapar, y se acabò nuestra vida. Quien es un hombre de carne, para oir, como nosotros hemos oido, la voz de Dios vivo, quando

habla en medio del fuego , y para esperar vivir despues de oirlo ? Conviene , pues, que de oy mas seas tu , Moysès , quien se acerque al Señor nuestro Dios. Nosotros no sabemos aùn con individualidad sus mandamientos. Tu oiràs lo que te dijere: nos haràs relacion de sus ordenes , y nosotros nos sujetarèmos, sin reserva, à quantos nos dixeres de su parte.

73 Bien conociò Moysès por este discurso , que sus Israelitas no volverian en sì por largo tiempo de su temor , y susto: procurò serenarlos un poco , y sossegarlos. Cesse vuestro temor, les dijo. No ha sido para perderos , el haverseos manifestado el Señor , y el haver anunciado sus Leyes con todo el esplendor tremendo de su Magestad : solo ha pretendido probar vuestra fé, llenaros del justo temor de su poder , y apartaros de las prevaricaciones , que podian acarrearos sus venganzas ; pero para quitaros todo motivo de susto , vengo bien en ir à hacer presentes à Dios vuestras proposiciones , y suplicas , y en traer os su respuesta. Ella fuè tan favorable , como se podia esperar. Haviendo ido Moysès al Monte , y haviendo penetrado en aquellas respetables tinieblas , con que el Angel de Dios

Deuter. V. 27. Tu magis accede : & audi cuncta quæ dixerit Dominus Deus noster tibi : loquerisque ad nos, & nos audientes faciemus ea.

Deuter. V. 28. Quod cum audisset Dominus noster ad nos: Audivi vocem verborum populi nostri, quæ locuti sunt tibi: sed omnia locuti sunt.

Exod. XX. 20. Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: ut enim probaret vos, venit Deus, ut terror illius esset in vobis, & non peccaretis.

Deuter. XXII. 1. Proprietatem suam non timet Dominus Deus tuus: quia tuus es populus sanctus.

Deuter. XXII. 1. Proprietatem suam non timet Dominus Deus tuus: quia tuus es populus sanctus.

22. Stetitque populus de longe, Moyses autem accessit ad caliginem in qua erat Deus.

Dios estaba cubierto, representò al Señor los temores de su Pueblo, el qual, durante esta negociacion, se adelantò àcia la montaña; pero siempre muy apartado del lugar, en que Moysès estaba tratando por èl con su Magestad. No me tengo por ofendido (respondiò el Señor) por las representaciones de los hijos de Jacob: nada encuentro en ellas, que no sea respetoso, y prudente. Solamente les advertiràs, que jamàs se olviden de la obligacion, que conmigo contrahen: para que viendolos siempre obedientes, y dociles, pueda Yo tambien siempre derramar sobre ellos mis bendiciones, y hacer que passen à sus hijos. Vuelve à ellos, y les diràs: El Señor promete, que os darà un Propheta de vuestra Nacion, escogido entre vuestros hermanos, semejante à mi, que al presente estoy encargado de anunciaros su voluntad. Vuestro Dios pondrà sus palabras en su boca. Este Propheta os declarará todos los ordenes, que le seràn dados. Vosotros le obedecereis con sumision; y si alguno fuesse tan poco atento, y religioso, que rehufasse oirlo, vuestro Dios se vengará de sus desprecios, y los mirará como hechos à si mismo.

Deuter. V. 28. Quod cum audisset Dominus ait ad me: Audivi vocem verborum populi hujus, quæ locuti sunt tibi: benè omnia locuti sunt.

29. Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, & custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut benè sit eis, & filijs eorum in sempiternum?

30. Vade, & dic eis: Revertimini in tentoria vestra.

Deuter. XVIII. 15. Propheta de gète tua, & de fratribus tuis sicut me, suscitabit tibi Dominus Deus tuus: ipsum audies

18. Prophetam suscitabo eis de medio fratrum suorum similem tui: :

18. :: Et ponam verba mea in ore ejus; loquenturque ad eos omnia, quæ præcepere illi.

74 El Mesías era à quien estas palabras anunciaban, y la promessa no se cumplió literalmente, hasta el punto en\* que Christo, Hijo unico de Dios, nacido de la Sangre de los Reyes de Israèl, apareció en medio de un Pueblo nuevo, congregado de todas las Naciones de la tierra, como su Dios, su Legislador, su Salvador, y Maestro.

\* Act. III. 22.

\* Act. VII. 37.

\* Hebr. I. 1. 22.

75 Instruido Moysès del modo dicho, volvió al Pueblo para decirle la benignidad, con que su Dios havia oído su petición, y para instruirlo de nuevo sobre la proscripción de los Idolos: despues de lo qual despidió à los Israelitas, y los embió à sus tiendas.

Exod. XX. 22. Dixit prætereà Dominus ad Moysen: Hæc dices filiis Israèl, vos vidistis, quòd de Cœlo locutus sum vobis.

V. 23. 24. 25. 26.

76 Por lo que mira al Santo Conductor, tenia orden de volver inmediatamente al monte, para que oyesse una parte del reglamento, que debia observarse en su Nacion, despues de la conquista de la tierra de Chanaan. Los que entendió Moysès en esta primera comunicacion, que de ellos se le hizo, miraban inmediatamente à las reciprocas obligaciones entre los Amos, y los Esclavos de los Hebreos de ambos sexos, comprados con dinero: à las condiciones, y à los tiempos, en que se-

Exod. XXI.

serian libres de la esclavitud. Después se passa al homicidio voluntario, è involuntario. Se determina el castigo del uno, segun la qualidad de las personas, ò la diferencia de los casos, y se señalan los lugares de asylo, y de refugio por el otro; à que se añade la pena del Talion, que los Juezes deben imponer al culpado. Se prosigue hasta explicar las reparaciones, y las restituciones, que deben ordenarse: pongamos por exemplo, en el caso en que alguna persona cayesse en algun pozo, ò cisterna cavada nuevamente, por no haverla cubierto el propietario de ella; y en los casos, en que el buey de algun Israelita mataffe, ò hiriesse à alguno de la Nacion, ò à alguna de sus bestias. Se dan leyes para los salarios, para el deposito, el prestamo, y el alquiler. Se establecen las penas, con que los transgresores deben ser castigados, como tambien los que engañassen à alguna doncella: los que usassen de sortilegios, y maleficios: los que cometiesßen impurezas enormes contra la naturaleza, ò ofreciesßen sacrificios à los Dioses de las Naciones. Se prescriben leyes de hospitalidad, de charidad, de amparo, y proteccion de huerfanos, viudas, y estrangeros.

Se

Exod. XXII.

Se advierte el respeto, que se debe guardar à los Jueces, à los Magistrados, à los Principes, ò Cabezas de la Nacion, personas todas, que el Señor declara estàr bajo su proteccion, y cuyos derechos vengará contra qualquiera, que los intentasse violar, y quebrantar. Finalmente, se pone la Ley de las Decimas, y Primicias, y se renueva la de la ofrenda por los primogenitos.

77 Despues de las Leyes impuestas al Pueblo, se tocan las que deben arreglar la conducta de los Jueces. Despues se encarga en comun à todos los miembros de la Nacion la Justicia, y la Charidad, aun para con los enemigos. Se establece el año Sabacial, ò la Ley, que ordena, que las tierras se dejen descansar, y que no se exija nada de ellas el septimo año, despues que han fructificado seis. Se anuncia la celebracion de tres Fiestas solemnes al año, ademàs del Sabado de cada semana, en las quales todos los hombres deberàn afsistir: conviene à saber, la Solemnidad de los Azymos, ò de la Pascua: la Fiesta de los Frutos nuevos, ò de las Semanas: y la Fiesta de los Tabernaculos, al fin de la recoleccion de los Frutos, para manifestar

Exod. XXIII.

al Señor el reconocimiento. Después de algunas individualidades sobre la observación de estas Fiestas , ordena el Señor à Moysès , que haga conocer à su Pueblo los designios , que ha formado su misericordia sobre los hijos de Israèl. Yo embiarè ( le dijo ) à mi Angel delante de vosotros: èl os guiarà , os ampararà en el camino, y os protegerà : y èl os introducirà en la tierra , que os tengo prometida. Tened cuidado de respetar à esta Celestial Guia, y de escuchar su voz. Si en algun tiempo llegais à despreciarla , Yo le doy poder, para que se venga de vuestros desprecios. Reveltado està de mi authoridad : èl me representa , y ninguna de vuestras faltas quedará sin castigo. Pero si sois fieles en seguir su conducta , y en observar mis Leyes , serè Yo enemigo de vuestros enemigos , y humillarè à todos los , que se atrevieren à oponerse à vosotros. Entrareis, con la proteccion de mi Angel , en la tierra , que oy profanan los hijos de Chanaan. Ante todas cosas , no os dejeis engañar tanto , que llegueis à adorar , y servir à los Dioses de estos infieles hombres : no seais participantes de sus delitos. Destruid sus Dioses , haced pedazos sus Idolos , servid

Exod. XXIII. 20. Ecce ego mittam Angelum meum , qui praecedat te , & custodiat in via , & introducat in locum , quem paravi.

21. Observa eum , & audi vocem ejus , nec contemnendum potest : quia non dimittet cum peccaveris , & est nomen meum in illo.

22. Quod si audieris vocem ejus , & feceris omnia , quae loquor : inimicus ero inimicis tuis , & affligam , affligentes te.

23. Praecedetque te Angelus meus , & introducet te ad Amorrhæum , & Hethæum , & Phereæum , Chanaanumque , & Hevæum , & Jebusæum , quos ego conteram.

24. Non adorabis deos eorum , nec colles eos : non facies opera eorum , sed destrues eos , & confringes statuas eorum.



al Señor, guardaos de hacer alianza con extranjeros, y de comunicar con ellos en el culto de sus falsas Divinidades. No permitais, que habiten entre vosotros, no sea, que os causen escandalo, y ruina; y que mezclandoos en su Idolatria, os hagan delinquentes en mi presencia. Con estas condiciones, Yo bendecirè à mi Pueblo, multiplicarè sus cosechas, les darè agua con abundancia, apartarè de en medio de Israèl la peste, la hambre, y toda especie de mal contagioso: alargarè sus dias sobre la tierra: no se verà la esterilidad en sus familias, ni en sus ganados: Yo harè, que marche delante de vosotros, como Precursor, à mi terror, y espanto: destruirè los Pueblos, cuyas posesiones, y tierras debeis conquistar: y harè, que vuestros enemigos vuelvan las espaldas à vuestra vista. Embiarè bestias feroces, y malignas, que fatiguen, y hagan huir à los culpados habitantes de Chanaan. No obstante, no quiero exterminarlos à todos en un año, porque no quede despoblado el País, y venga à ser una soledad, donde tengais que combatir con las bestias salvages. Poco à poco irè adelantando mi obra, y la concluirè, quando mi Pueblo

Exod. XXIII. 32. Non inibis cum eis foedus, nec cum diis eorum.

33. Non habitent in terra tua, ne forte peccare te faciant in me, si servieris diis eorum: quod tibi certe erit in scandalum.

25. Servietique Domino Deo vestro, ut benedicam panibus tuis, & aquis, & auferam infirmitatem de medio tui.

26. Non erit infœcunda, nec sterilis in terra tua: numerum dierum tuorum implebo.

27. Terrorem meum mittam in præcursum tuum, & occidam omnem populum, ad quem ingredieris: cunctorumque inimicorum tuorum coram te terga vertam.

28. Emitteris crabrones prius, qui fugabunt Hevæum, & Chananæum, & Hethæum, antequam introcas.

29. Non ejiciam eos à facie tua anno uno: ne terra in solitudinem redigatur, & crescant contra te bestie.

30. Paulatim expellam eos de conspectu tuo: donec augetis, & possideatis terram.

Exod. XXIII. 31. Po-  
nam autem terminos  
tuos à mari rubro us-  
que ad mare Palesti-  
norum, & à deserto  
usque ad fluvium: tra-  
dam in manibus ves-  
tris habitatores terræ,  
& exiciam eos de confi-  
pectu vestro.

haya crecido suficientemente, para llenar el vasto País, que se estiende desde el Mar Roxo, hasta el de los Philistheos, y desde el desierto, hasta el Rio Euphrates: pues estos son los limites, que intento dar à la possession, que os guardo, si vuestra infidelidad no me obliga à estrecharlos.

78 Aqui se vè, como en otros lugares de la Historia Santa, la promessa de bienes temporales à los Hebreos, aligada à la exacta observancia de los Preceptos, de las Leyes, y Ceremonias, que el Señor les hacia explicar, para el tiempo de su morada en la tierra de Chanaan; pero estas promessas caian sobre todo el cuerpo de la Nacion, y no sobre cada uno de los miembros, que la componian. Los individuos de ella, segun la tradicion de sus Padres, sabian con distincion, que los premios, ò los castigos de la otra vida debian ser la parte, que les tocaba, segun que en esto huvieren sido fieles, ò infieles à la execucion de los ordenes de Dios. Afsi, pues, que quando el Señor prometia buenos temporales, abundantes cosechas, felices vendimias, ò la superioridad sobre los enemigos: no entendian los Hebreos, que el campo, ò la viña del fiel sería enriquecida

cida con el rocío del Cielo , y que entretanto quedaria seca la del prevaricador. Sola la Nacion tomada en general , tenia seguridad de estas ventajas por el tiempo, en que las Leyes del Señor estuviessen en su vigor, y observancia : y del mismo modo la Nacion asì tomada , era à quien se amenazaba castigar , si traspasaba los limites de la obediencia. Era el designio de Dios , que los Pueblos , que rodeaban à Israèl , reconocieffen , à vista de una conducta de tanta equidad , y siempre tan uniforme , que el Dios de los Hebreos era el verdadero Dios , à quien se debia temer , y adorar. De aqui nace , que muchos siglos despues , quando habiendo vuelto de la captividad de Babylonia , ellos se confundieron con las Naciones en la Persia , en el Asia Menor , en la Grecia , y tambien en el Imperio Romano , estas promessas , y estas amenazas no tuvieron igualmente lugar. Entonces sus Prophetas , y Conductores casi no hablaron de otra cosa , que de premios, y castigos eternos : no porque esta fuesse una doctrina nueva , ò nuevamente descubierta al Pueblo de Dios , el qual sin estos principios de Religion , no huviera merecido el nombre de tal ; sino porque solos  
 estos

estos se trataba entonces traerles à la memoria.

79 Las promessas ventajosas de toda fuerte de prosperidades sobre la tierra , eran las que Moysès , en su conversacion con el Señor , havia tenido orden de anunciar al Pueblo , al promulgar en èl las Leyes , que le acababa de dictar. Pero antes de baxar de la Montaña le mandò Dios , que por la mañana hicièsse que Aaròn , los dos hijos de este Nadab , y Abiu , y setenta de los Ancianos de Israèl lo acompañassen : que se acercasse con ellos à la altura del Monte , y que juntos adorassen alli à su Magestad. Ni los Ancianos , ni Aaròn , ni sus dos hijos , havian de subir hasta la cumbre , ni entrar dentro de la milagrosa nube : este privilegio estaba reservado à Moysès : y ni aùn su mismo hermano , aunque destinado para ser bien presto Soberano Pontifice de Dios vivo , fuè admitido jamàs à la participacion de esta gloria.

Exod. XXIV. 1. Moy-  
si quoque dixit: Asc-  
cende ad Dominum  
tu, & Aaron, Nadab,  
& Abiu, & septuagin-  
ta senes ex Israèl, &  
adorabitis procul.

2. Solusque Moy-  
ses ascendet ad Do-  
minum, & illi non  
appropinquabunt: nec  
populus ascendet cum  
eo.

3. Venit ergo Moy-  
ses, & narravit plebi  
omnia verba Domini,  
atque judicia: respon-  
ditque omnis populus  
una voce: Omnia  
verba Domini, quæ  
æcutus est, faciemus.

80 Con esta instruccion , y con estos ordenes , baxò Moysès al fin de la tarde de la Montaña Santa , en la qual , en solo este dia , havia entrado yà quatro veces en la intima comunicacion del Señor. Junto à los Principes de las Tribus , y à los An-  
cia-

cianos, les declaró la voluntad de Dios, sus diferentes leyes, y reglamentos para la conducta de la Nación, las promessas aliadas à la obediencia; y les encargò, que las publicassen en el campo, y que volviessen presto à darle cuenta de la disposicion del Pueblo en este punto: ellas no podian ser mas favorables. El Pueblo respondió à una voz, que obedecerìa constante à todos los ordenes recibidos, y à todos los, que recibiesse del Señor su Dios. Esta era la tercera vez, que los hijos de Israèl se fometieron voluntariamente, y con entero gusto à la alianza santa, que se les proponìa, con la carga de cumplir por su parte con las condiciones, y con la obligacion solemne de parte de Dios, de premiar su fidelidad.

81 Yà era tarde, y Moysès havia estado todo el dia en una continua ocupacion. Con todo esso no pensaba en tomar descanso; y entretanto que el Pueblo se retiraba à dormir, èl passò la mejor parte de la noche en escribir todas las leyes, y todas las Ordenanzas del Señor. Desde muy por la mañana saliò de su Pavellòn; y mirando, como un punto essencial, el aprovecharse de la buena disposicion del Pueblo, para hacerle ratificar sus obligaciones

Exod. XXIV. 4. Scripsit autem Moyses universos sermones Domini: & mane confurgens edificavit Altare ad radices, montis, & duodecim titulos per duodecim Tribus Israèl.

con una ceremonia publica, y ostentosa, hizo, que le siguiessen algunos de los mas fervorosos Israelitas, y los llevó al pie de la Montaña. Hizo erigir alli promptamente un Altar, segun el orden del Señor, ya fuesse de cespedes, ya de piedras en bruto, sustentado de doce grandes piedras, que servian como de fundamento al edificio: cada una de estas piedras separadamente, era symbolo de una Tribu de Israel; y las doce juntas, representaban el cuerpo de la Nacion. Concluida esta obra, hizo convocar al Pueblo à la ceremonia de la confirmacion de la alianza. Se juntò alli la muchedumbre; y puestos todos en orden al reedor de el Altar, diò sus ordenes, para el sacrificio. Escogió doce jovenes, sacados verisimilmente de las doce Tribus; pues estas solas se contaban, aunque en este numero se comprehendiesse la Tribu de Levi, porque las de Manassés, y Ephraim, se contaban por una sola, con el nombre de la Casa de Joseph. Se cree bien comunmente, que estos doce Diputados eran entonces los Gefes de las doce principales Familias; à lo qual Moysès añadió, el que hiciessen officio de Sacerdotes, y Sacrificadores. De qualquiera manera que sea, cada

Exod. XXIV. 5. Misitque juvenes de filiis Israel, & obtulerunt holocausta, immolaveruntque victimas pacificas Domino, vitulos.

cada uno de ellos ofreció un becerro en holocausto , y otras muchas hostias pacificas , cuyo numero no se sabe. Cogió Moysès en unos vasos la mitad de la sangre de las víctimas , y derramò sobre el Altar la otra mitad. Despues tomò en la mano el volumen de la Ley , que havia escrito la noche precedente , y en voz alta lo leyò delante del Pueblo. Acabada la lectura, pidiò de nuevo el consentimiento de la Nacion ; y acaso la Nacion se movió por sí misma à renovarlo. Por lo menos tuvo el consuelo de oír gritar por todas partes: Nos humillamos , y sometèmos al Señor. Todo quanto quiere de nosotros , lo ejecutaremos. Entonces Moysès , poniendose en pie cerca del Altar , hizo que le trajessen un manojo de la yerba hysopo , con lana teñida de grana , mezclò la sangre de los becerros , y bueyes con agua clara , y pura : puso sobre el Altar el Libro de la Ley , lo roció con sangre de las víctimas; y haviendose presentado las Tribus una despues de otra , por casas , y familias , las fuè rociando con la sangre , diciendo estas palabras: Esta es la sangre de la alianza, que el Señor ha contratado con vosotros , con las condiciones contenidas en el Libro de

Exod. XXIV. 6. Tulit itaque Moyses dimidiam partem sanguinis , & misit in crateras : partem autem residuam fudit super Altare.

7. Assumentque volumen fœderis , legit audiente populo , qui dixerunt: Omnia quæ locutus est Dominus , faciemus , & erimus obedientes.

Hebr. IX. 18. Undè nec primum quidem sine sanguine dedicatum est ,

19. Lecto enim omni mandato legis à Moysè universo populo , accipiens sanguinem vitulorum , & hircorum cum aqua , & lana coccinea , & hysopo , ipsum quoque librum , & omnem populum aspersit.

Exod. XXIV. 8. Ille verò sumptum sanguinem respersit in populum , & ait: Hic est sanguis fœderis , quod pepigit Dominus vobiscum super cunctis sermonibus his.

la Ley. Con esta aspersión ratificò Moysès, en nombre, y persona del Señor, la alianza, que havia anunciado tantas veces, y que contrataba en este dia con los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob: aceptaba sus obligaciones, y recibia sus protestas de obediencia. El Pueblo, rociado con la sangre de las victimas, confirmaba sus juramentos, se sometia al castigo de sus transgresiones, y reconvenia al Señor, para el cumplimiento de sus promessas. La sangre derramada de una parte sobre el Altar, y sobre el volumen de la Ley, y por otra sobre toda la Nacion, era el Sello del contrato: de manera, que en este instante los hijos de Israèl, por un titulo particular, vinieron à ser el *Pueblo de Dios*, y Dios se declarò especialmente el Dios, el Padre, y el Rey de los hijos de Israèl. Así se terminó por la efusion de la sangre esta augusta ceremonia, que no obstante solo era la sombra, y la figura de aquella, que despues de cerca de quince siglos, debia confirmar la nueva alianza del Señor con todos los hombres: quando el Mesias, Hijo de Dios, y Dios mismo, la quiso ratificar con la efusion de su propria Sangre, y ser juntamente la victima, el Sacerdote,



y el Mediador del nuevo Testamento.

82 Haviendose concluido todo , el Pueblo se retirò à su campo ; pero Moysès tenia , que ejecutar el ultimo orden en el discurso de este dia. Quería el Señor , despues de la alianza con los hijos de Israèl , recibir los omenages de sus nuevos subditos , à lo menos por medio de sus Diputados , y darles alguna idèa visible de la grandeza del Señor , que havian escogido.

83 Tenia destinados para esta embajada à Aaròn , con sus dos hijos , Nadab , y Abiu , con setenta de los Ancianos de la Nacion. Les avisó Moysès de la honra , que les esperaba , y los introdujo , si se puede decir asì , à la audiencia del Señor. Se puso à su frente , y los condujo àcia el medio de la montaña. Dios se les manifestó verisimilmente bajo de la imagen , y figura de un Principe , y de un respetable Legislador , acompañado de una Augusta Corte de Espiritus Celestiales ; pero con una Magestad mucho mayor , que aquella , que causa en los Reyes de la tierra el Cetro , y la Corona. Descansaban sus pies sobre una lucida nube , del color del Cielo , quando mas sereno , y limpio , seme-

Exod. XXIV. 9. Ascenderuntque Moyses, & Aaron, Nadab, & Abiu, & septuaginta de senioribus Israèl.

ro. Et viderunt Deum Israèl: & sub pedibus ejus quasi opus lapidis Saphirini, & quasi Caelum cum serenum est.

jante à una sola piedra de Saphyro , bella-  
mente trabajada : tanto deslumbraba su co-  
lor vivo , y resplandeciente. Con este apa-  
rato recibió el Señor los omenages de los  
Diputados de Israèl ; pero haciendoles un  
favor , que jamàs hizo al comun del Pue-  
blo : para prevenir el abuso , que se pudie-  
ra temer de su groseria , de tal suerte tem-  
plò à su vista los rayos de su gloria , que  
no fueron oprimidos con ella. Volvieron à  
los Reales sin daño alguno , y encantados  
con el espectáculo magnifico , de que plugò  
à Dios hacerlos testigos.

84 Toda esta prevencion de favores  
de la parte del Señor , parece , que assegu-  
raba para siempre la fidelidad de su Pue-  
blo ; y sin duda no era exponer mucho à  
los Hebreos , quitarles por algun tiempo la  
presencia de su Conductor , y de su Gefe.  
Ordenò su Magestad à Moysès , que se dis-  
pusiesse , para volver à lo alto del Monte  
por la mañana , para hacer en èl una man-  
sion mas larga , y para recibir las dos ta-  
blas de piedra , en que estarian escritas , por  
manos de Angeles , las Leyes , y los Precep-  
tos , que eran el fundamento de la alian-  
za con su Pueblo. Debia llevar consigo ,  
para que lo acompañasse , al fiel Josuè , su

Exod. XXIV. 11. Nec  
super eos , qui procul  
recesserant de filiis Is-  
raèl , misit manum  
suam , videruntque  
Deum , & comede-  
runt , ac biberunt.

72. Dixit autem Do-  
minus ad Moysen: Af-  
cende ad me in mon-  
tem , & esto ibi , dabo-  
que tibi tabulas lapi-  
deas , & legem , ac man-  
data , quæ scripsi , ut  
doccas eos.

principal confidente , declarado yà General de los Exercitos del Pueblo de Dios. Como esperaba estàr largo tiempo apartado de los Israelitas , juntò à los Ancianos , y les dijo : Yo estoy de partida para el Monte Santo , à donde me llama el Señor , y no tengo seguridad de la mansion , que en èl harè ; pero mi ausencia no debe imutar en nada la conducta del Pueblo , ni retardar la expedicion de los negocios. Solo llevo conmigo à Josuè. Permaneced en los mismos acampamentos hasta mi vuelta : y si acaso sobreviniesse alguna duda , que no se pueda aclarar , ò algun pleito , que no se pueda evaquar por los Oficiales , que tengo establecidos , con vosotros dejo à Aaròn , y à Hur : acudir à ellos , y atender à su decision.

85 Estas precauciones , que se tomaron , aunque tan prudentes , pareciò por el suceso no ser bastantes. Moysès partiò con Josuè. Llegaron juntos à alguna distancia de la cumbre del Monte , y se detuvieron en aquel parage esperando nuevos ordenes. El Monte se cubriò de una espesa nube , que quitò de èl la vista à los hijos de Israel , la que no obstante , era una imagen muy visible de la gloria del Señor ,  
que

Exod. XXIV. 14. Senioribus ait : Expectate hic donec revertamur ad vos. Habebitis Aaron , & Hur vobiscum : Si quid natum fuerit questionis , referetis ad eos.

13. Surrexerunt Moyses , & Josue minister eius : ascendensque Moyses in montem Dei.

15. Cumque ascendisset Moyses , operuit nubes montem.

Exod. XXIV. 17. Erat autem species gloriae Domini, quasi ignis ardens super verticem montis, in conspectu filiorum Israël.

16. Et habitavit gloria Domini super Sinai, tegens illum nube sex diebus: septimo autem die vocavit eum de medio caliginis.

18. Ingressusque Moyses medium nebulae, ascendit in montem: & fuit ibi quadraginta diebus, & quadraginta noctibus.

que habitaba de asiento, para decirlo así, sobre el Monte Sinai. Profeguía manifestandose al campo de los Hebreos, como un ardiente fuego, que levantaba su llama sobre las tinieblas, estendidas al reedor, que se alcanzaba à ver bien de lejos. Seis dias estuvieron escondidos en esta obscuridad Moysès, y Josuè. Al dia septimo llamó el Señor à Moysès, quien inmediatamente dexò à Josuè en aquel parage de la Montaña, donde havia estado con èl desde su partida del campo, y subió, penetrando por la nube, hasta la punta del Monte Sinai. Allí estuvo solo, en la compañía de su Dios, quarenta dias, y quarenta noches, sin comer, ni beber, y sin sentir necesidad alguna de alimento.

86 En esta larga conferencia, que tuvo el Señor con su siervo Moysès, le diò sus ordenes, y le comunicò sus luces, para todo lo que era necessario, para la decencia del culto Divino, y ceremonias de la Religion. Dandole à entender despues de la alianza, que havia hecho con Israël, que convenia ocupar à la piedad del Pueblo consagrado à su servicio, con el aparato de sacrificios, y mantenerla con una exterior magnificencia, que hiciesse passar de los ojos al cora-

zon los afectos, y sentimientos mas intimos de la veneracion mas profunda.

87 Ordenò, pues, à su fiel Ministro, que juntasse, y previniesse los materiales para todas las obras, de que bien presto le darìa el diseño. El Pueblo era quien debia contribuir para todos estos gastos; y ciertamente era muy puesto en razon, que enriquecido con los despojos de Egypto, y con los de Amalec, consagrasse alguna parte de ellos à la gloria de el Señor, de quien los havia recibido. El oro, la plata, el bronce, el jacinto, la purpura, la escarlata, el lienzo delgado, y fino, el pelo de cabra, la lana de ovejas, teñida de rojo, y de violado, la madera exquisita de setin, el azeyte, los aròmas, los perfumes mas exquisitos, las piedras oninchinas, y las otras preciosas, debian emplearse en el culto de Dios, y entrar en la composicion de las obras destinadas à la Religion.

88 Eran, pues, estas una especie de Tienda de Campaña, ò Tabernaculo extremamente rico, dividido en dos partes, de las quales la una componìa el Santa Sanctorum, donde debìa descansar el Arca; y la segunda el Santuario, donde debian colocarse la mesa de los panes de proposicion,

la

Exod XXV. 1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

Exod. XXV. XXVI. XXVII. XXVIII. XXIX. XXX. XXXI.

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI

la mesa de los perfumes, y el Candelero. Este Tabernaculo servia à los Hebreos de Templo Portatil en el tiempo de su peregrinacion, hasta que plugò al Señor esco-ger una habitacion fija entre ellos. El Arca, destinada, para conservar el Monumento autentico de la alianza, se debia hacer de madera de setin, cubierta por dentro, y por fuera del oro mas fino, adornada todo al reedor de una corona de oro fino tambien, cerrada con una tapa, cubierta del mismo metal como lo demàs, y sobre ella se havian de poner dos Cherubines de oro mazizo, y batido. Sobre esta Arca era donde el Señor queria dàr à entender su voluntad, y oir las suplicas de su Pueblo; lo que hizo dàr à la parte superior del Arca el nombre de Oraculo, y de Propiciatorio. Ella debia tener en todo dos codos y medio de largo, sobre codo y medio de ancho, y de alto. Como se havia de mover, convenia ponerle en los quatro angulos quatro anillos gruesos de oro, por los quales passassen dos palos de madera de setin, vestidos de oro.

89 La mesa de los Panes de la Proposicion, que convenia poner delante de el Arca; pero no en la misma parte del Taber-

bernaculo , debia ser de dos codos de largo , un codo y medio de alto , y uno de ancho , de madera de setin , revestida del oro mas puro , y enriquecida con una guarnicion de oro , hecha de escultura , con sus clavos à proporcion. Debia tener sus quatro anillos tambien de oro , por donde entrassen dos maderos de setin , vestidos del mismo material , para transportarla.

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

90 El Altar de los perfumes , que como la mesa de los Panes de la Proposicion , se havia de poner en la parte del Tabernaculo , llamada el Santa , estaba solamente destinada para el incienso exquisito , que dos veces al dia se debia ofrecer al Señor. Su altura de dos codos , uno de ancho , y otro de largo. Su material la madera de setin , cubierta de oro , y debia formarse en todo su bordo una pequeña corona de oro , hermosamente trabajada. Este Altar era hueco , y sobresalia en él una especie de brazerillo de oro , con su enrejado , sobre el qual se ponian las ascuas , y perfumes. Havia de tener , además de esto , sus anillos de oro , y maderos , cubiertos del mismo material , que entrassen por los anillos para llevarlo , y en las quatro esquinas debian ponerse qua-

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

tro remates , ò pyramides , tambien de oro , los quales , una vez sola al año , debia tener con sangre de las victimas el gran Sacerdote.

91 El Candelero , compuesto de un tronco , con su pie , y seis ramas , havia de ser de oro batido , y mazizo , enriquecido con diferentes adornos. Las siete lamparas , que se havian de colocar en èl , como tambien las despaviladeras , y apagador , estaba ordenado , que fuesen de el mismo metal batido , y mazizo.

92 La fineza , y propiedad del trabajo , debia exceder aún à la riqueza de la materia ; y el Señor diò à Moysès el diseño , para que se executasse todo con la mayor exactitud.

93 El magnifico Tabernaculo , destinado , para encerrar estas obras preciosas , havia de ser un edificio pequeño de tablas de madera de setin , cubiertas de laminas de oro. Quarenta y ocho de estas tablas , cada una de ellas colocada sobre dos vasas de plata , unidas , y encajadas exactamente unas con otras , y sostenidas las unas junto à las otras por cinco listones de madera de setin , cubiertos de oro , abrazados con anillos del mismo metal , puestos à lo lar-



go de toda la obra , debian componer el recinto , ò los tres lados del edificio ; conviene à saber , veinte tablas àcia el Septentrion , veinte al Mediodia , y folamente ocho al Occidente. La medida de cada una de estas tablas , estaba arreglada à diez codos de alto , y à codo y medio de ancho ; lo que encerraria un terreno de treinta codos de longitud , y doce de latitud , con otros doce de altura. Este espacio se debia dividir con un hermoso velo , de obra de bordadura de lino fino retorcido , color de Jacinto de purpura , y escarlata , dos veces teñida , pendiente con anillos de oro , de quatro columnas de madera de setin , revestidas de laminas de oro , coronadas de chapiteles del mismo metal , y mantenidas sobre sus vasas de plata. Detràs de este rico velo , que cerraba muy bien la entrada de la parte interior del edificio , sin dexar en ella algun claro , havia de estàr colocada unicamente el Arca del Testamento , con su Propiciatorio : à la parte de afuera del mismo velo , en la parte exterior del Tabernaculo , se debian poner la mesa de los Panes de Proposicion , el Altar de los perfumes , y el Candelero. La entrada de todo el edificio , que havia de quedar al

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

Exod. XXV. XXVI. Oriente , debía cerrarse con una cortina ;  
 XXVII. XXVIII. semejante à la primera , mantenida con sus  
 XXIX. XXX. anillos , de cinco columnas de la misma  
 XXXI. materia , y con el mismo adorno , que las  
 quatro columnas interiores , excepto que  
 las basas , en vez de plata , havian de ser de  
 bronce.

94 No era de menor magnificencia  
 la Tienda , ò Pavellon , que havia de cu-  
 brir todo el edificio. Esta se componia de  
 diez cortinas de lino fino retorcido , de  
 color de jacinto , de purpura , y de car-  
 mesì , adornadas de obra de bordadura , cada  
 una de veinte y ocho codos de largo , sobre  
 quatro de ancho , unidas unas con otras ,  
 con cinquenta cordones de jacinto , que  
 havian de entrar por sortijas de oro. So-  
 bre esta primera cubierta , se havia de po-  
 ner otra de pelo de cabra , para conservar-  
 la ; y esta havia de tener encima otras dos  
 cubiertas , la una de pieles de ovejas , te-  
 ñida de roxo , y la segunda tambien de  
 pieles , teñidas de azul celeste.

95 El Tabernaculo , afsi adornado , y  
 cubierto , se havia de colocar en medio de  
 un recinto , ò parvis , de cien codos de lar-  
 go , y cinquenta de ancho ; cerrado , se-  
 gun su longitud , por el Norte , y Mediodia ,  
 con

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

con veinte columnas en cada lado , de cinco codos de altura. Las cañas de las columnas debian estar cubiertas à trechos de laminas de oro , ò de cercos de plata : los chapiteles de plata , y las basas de cobre. Sobre estas columnas havian de estar pendientes unas cortinas de lino fino , que llenassen el espacio de cien codos. Al Oriente , y al Occidente , y por lo ancho , que no havia de ser sino de cinquenta codos , solo se havian de elevar diez columnas , para poner en ellas los velos ; pero se havia de dejar una entrada de veinte codos , cerrada con quatro columnas , mas adornadas , que las otras ; y sobre ellas havia de cargar un velo , ò cortina , que firmiesse de puerta , mas rica , que las otras del recinto , de obra de bordadura de lino fino retorcido , de color de jacinto , de purpura , y de escarlata. En este parvis era donde havian de colocarse el Altar de los holocaustos , los vasos para las purificaciones , y todos los utensilios , vasos , è instrumentos necesarios para los sacrificios.

96 Despues del Tabernaculo , el Arca , las Mesas , y los Altares , era bien arreglar por consiguiente , lo que tocaba à la consagracion de los Sacerdotes , sus vestiduras ,

sus

Exod. XXV. XXVI.  
 XXVII. XXVIII.  
 XXIX. XXX.  
 XXXI.

sus funciones , y sus diferentes ministerios; y sobre este particular se explicó el Señor à Moysès con la mayor individualidad. Aaròn fuè declarado gran Sacerdote , ò Cabeza de la Religion. Sus quatro hijos , Nadab , Abiu , Eleazar , è Itamar , fueron elegidos para ser consagrados Sacerdotes de Dios vivo , y para exercer , bajo los ordenes de su Padre , todas las funciones del Sacerdocio : honra , que permaneciò en la familia de Aaròn , con exclusion de todas las otras de Israèl , y aun de las de Levi , de quien èl era : debiendo el Soberano Pontifice ser elegido entre los Sacerdotes , y no pudiendo tener Sacerdotes , que no probassen juridicamente su descendencia de Aaròn.

97 La vestidura del Pontifice havia de ser de una augusta magnificencia , llena de mysterio , y de religion. Por tanto en esta obra , mas que en todas las otras , debia emplear Moysès los Oficiales mas diestros , y de habilidad mas consumada , que encontrasse. Primeramente era precisa una ropa interior , que bajasse desde los riñones , hasta las rodillas , hecha de fino lino , sin la qual , ni el Soberano Pontifice , ni los Sacerdotes inferiores , podian jamàs, so pena de

de muerte , parecer en el exercicio de su ministerio. Encima se havia de poner una tunica , tambien de lino fino , que bajasse desde el cuello , hasta cerca de los pies , y se havia de ceñir con un cingulo rico. Hasta aqui la vestidura era comun al Pontifice , y los Sacerdotes ; pero aquel havia de llevar sobre su tunica de lino , otra tunica de color de jacinto , ò azul celeste , un poco mas corta , que la tunica de abajo , y ceñida con un cingulo bordado , y magnifico. En el remate de esta segunda tunica pendian , bordadas de purpura , de jacinto , y de escarlata , figuras de granadas , à distancia una de otra , y entre cada dos granadas estaban asidas pequeñas campanillas de oro , cuyo son avisaba de la presencia del Pontifice en el Tabernaculo , y de los ministerios santos , que exercia. La misma tunica havia de estar cubierta tambien por todo lo ancho , y largo del pecho de un adorno muy rico , llamado el Ephod. Este era un texido de oro bordado , de color de purpura , de jacinto , y de escarlata , prendido sobre los hombros con dos broches , ò corchetes de oro , donde estaban engastadas dos piedras oninchinas. Sobre estas dos piedras estaban gravados

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

dos los nombres de las doce Tribus de Israèl, seis sobre cada una, segun el orden de nacimiento de los hijos de Jacob. Sobre el Ephod havia de estàr asido otro tejido doble de oro, bordado tambien como el Ephod; pero que no havia de tener mas, que un palmo en quadro, sobre el qual havian de estàr engastadas en oro tres à tres, en quatro lineas, doce piedras preciosas, y sobre cada una de ellas gravado, segun el orden de nacimiento, uno de los nombres de los doce hijos de Israèl. Este tejido se llamaba el Racional del Juicio, y estava asido del Ephod por arriba, y por abajo con cadenas, y corchetes de oro, y con una cinta de color de jacinto, que entraba por los anillos del Ephod.

98 Era este ornamento tan esencial al Pontifice, que no podia entrar en el Tabernaculo à consultar al Señor, oir sus oraculos, presentar à Dios las oraciones, y sacrificios de la Nacion, interceder por los pecados de sus hermanos, explicarles la Ley Santa, ni (en una palabra) hacer alguna de las funciones aligadas à su dignidad, sin estàr revestido del Ephod, y del Racional. Esto era lo que, en cierto modo, lo hacia mediador entre Dios, y su Pueblo;

y lo que lo constituía persona pública, con el cargo de representar el cuerpo entero de los hijos de Israhel. Por lo que mira al adorno del Pontifice, llevaba, como todos los Sacerdotes, una Tyara de Holanda, ò de lino fino: mas lo que tenia en ella de particular, era una lamina de oro muy acendrado, en la qual estaban gravadas estas palabras: *La Santidad al Señor*. Esta lamina caía sobre la frente del Gran Sacerdote, y estaba prendida sobre la Tyara con una cinta de color de jacinto, anudada por atrás.

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

99 Moysès recibió del Señor un conocimiento claro, y distinto de todas las obras, que le ordenaba que hiciesse, para el esplendor de su culto, y para la magnificencia de los Ministros destinados à su servicio. Sobre todos estos puntos, hace una descripcion immensa, que nosotros hemos abreviado mucho, y en que no omita la circunstancia mas ligera. Despues describe la composicion del balfamo, de que se havia de usar para la consagracion del Altar, de los Vasos, de los Sacerdotes, y del Pontifice, de las vestiduras Pontificales, y Sacerdotales; como tambien del modo, con que debian componerse los incienfos.

Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

y los perfumes; y con la ocasion de ellos, en el nombre del Señor, hace una rigurosa prohibicion, para que ninguno de los Israelitas intente componer balfamo, ò perfume semejante, ni lo emplee jamás en algun uso profano.

100 Prevenido así todo, convenia proceder à la consagracion del Pontifice, y de los Sacerdotes: esto es, de Aarón, y de sus quatro hijos, à los quales debian suceder sus descendientes en el ministerio. El Señor se explicó aún con Moysès, à cerca de las ceremonias, que debia usar en esta importante funcion; bien presto las referirèmos, quando lleguemos al dia, en que Moysès hizo publicamente, por la primera vez, la consagracion de su hermano, y de sus quatro sobrinos.

101 La funcion ordinaria de los Sacerdotes, despues de consagrados, regularmente debia ser ofrecer à Dios dos sacrificios todos los dias: el uno llamado el sacrificio de la mañana; y el otro de la tarde. En cada uno de estos sacrificios se debia sacrificar un cordero de un año, ofrecer cierta cantidad de la mejor harina, y derramar delante del Altar una medida determinada de azeyte, y de vino. Era pre-  
cifo



Exod. XXV. XXVI.  
XXVII. XXVIII.  
XXIX. XXX.  
XXXI.

ciso tambien por la mañana , y por la tarde ofrecer el incienso sobre el Altar de los perfumes , poner los Panes nuevos cada semana sobre la mesa de la Proposicion , y mantener la luz de las lamparas. Parece, que Aaròn se encargò desde luego del cuidado del Altar de los perfumes : no obstante no era este ministerio de los que el Señor havia de tal suerte aligado à la persona del Pontifice , que no pudiesen los Sacerdotes exercerlo. En fin , porque los Sacerdotes debian estàr puros , y sin tacha, para parecer delante del Señor , havia orden de poner cerca del Altar , en el Parvis del Tabernaculo, una vacia grande de bronce puesta sobre su vasa , tambien de bronce , para que Aaròn , y sus hijos se pudiesen labar en ella antes de empezar sus funciones.

102 Tantas obras , tan sumptuosas, tan magnificas , y un tan gran numero de victimas , que en adelante se multiplicò mucho , sin duda necesitaban de grandes expensas. Parece , que el Señor proveyò para esto con las ofrendas voluntarias , que havia ordenado à Moysès , que recibiesse de los hijos de Israèl. Pero para arreglar cosa fija para en adelante , el Conductor

Exod. XXV. XXVI.  
 XXVII. XXVIII.  
 XXIX. XXX.  
 XXXI. XXXX

recibió orden de hacer la numeracion del Pueblo, comenzando desde la edad de veinte años ; y de exigir por cabeza , tanto del pobre , como del rico , medio siclo, del peso del Santuario ; como reconocimiento , y confesion , que hacian al Señor de su dominio , y de la dependencia , que tenian de su Magestad. Y debia advertirles , que si eran fieles en pagar este tributo , Dios los preservaria de las calamidades , y de las aflicciones de la vida ; y que por el contrario , si dejaban de obedecerle en este punto , se expondrían à perecer à los golpes de su venganza. Mas porque no bastaba , el que Moysès tuviese en su mente los designios , y el plàn de toda la obra , ni el que tuviese seguras las sumas necessarias para los gastos , y expensas , si le faltaban Maestros habiles para la execucion, hizo Dios , que conociese su siervo à los que tenia escogidos entre los hijos de Israèl , no solamente para ser los Conductores de la empresa , sino es tambien para trabajar , y concluir cada una de las obras, que le havia mandado. Mi intento es, añadió el Señor , que mis ordenes se ejecuten prontamente ; pero advierte à tus Hebreos , que se guarden bien de juzgarse

dispensados de la observacion, y guarda del Sabado, por lo santo del trabajo. Renueves mis Leyes sobre la santificacion de este dia: repiteles las razones, por las quales se ha establecido este precepto: y amenazas con las severas penas, con que serán castigados los transgresores.

103 En estas instrucciones, que todas miraban à la magnificencia del sagrado culto, à la observancia de las leyes, y à las ceremonias de la Religion, fuè en lo que se emplearon las diferentes conversaciones, que tuvo el Señor con Moysès, por el espacio de sus quarenta dias de ayuno, y soledad. Quiso Dios que se terminassen, por lo que el Señor miraba como mas importante; y despues del dia quarenta entregò à Moysès dos tablas de piedra, llamadas las Tablas del Testimonio, ò de la Alianza, en las quales de la mano de Dios estaban gravados los diez primeros Preceptos, promulgados con tanto aparato, y estruendo sobre el Monte, en presencia de todo el Pueblo. Yà no faltaba mas, que despedir à Moysès, y embiarlo al campo de los Hebreos, para que en él publicasse las nuevas revelaciones, que acababa de recibir.

Exod. XXXI. 18. *De-*  
ditque Dominus Moy-  
si, completis hujusce-  
modi sermonibus in  
monte Sinai, duas ta-  
bular testimonii lapi-  
deas, scriptas digito  
Dei.

104 Los ingratos eran bien indignos de los favores que recibian; y entretanto que su Santo Conductor, ocupado en oracion, y ayuno, recibia para ellos de la boca de Dios las mas importantes instrucciones, ellos trabajaban en merecer por sus delitos los mas severos castigos. El Pueblo havia imaginado, que la mansion de Moysès en el Monte Santo, solo feria de algunos dias, ò à lo mas de algunas semanas. En cada momento esperaban su buelta; pero muy presto se enfadaron de esperar. Haviendo passado un mes, sin haver tenido noticia de lo que passaba en la altura, empezaron à decirse unos à otros: que Moysès los havia dejado para siempre, ò el Señor se lo havia quitado para no volverlo jamás: que su Dios no se les comunicaria yà, pues su Interprete havia desaparecido, y que yà era tiempo de hacer Dioses, como los tenian las demàs Naciones: que la necesidad precisaba mucho, por quanto se hallaban emboscados en los desiertos, de donde no era posible salir sin algun extraordinario socorro. Estos insensatos, y sediciosos discursos, se estendieron por todos los quarteles. Aun los viejos, y Oficiales, que havia dejado Moysès

Exod. XXXII. 1. Videns autem populus, quod moram faceret descendendi de monte Moysès, congregatus adversus Aaron, dixit: Surge, fac nobis deos, qui nos precedant: Moyfi enim huic viro, qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit.

Exod. XXXII. 1. Videns autem populus, quod moram faceret descendendi de monte Moysès, congregatus adversus Aaron, dixit: Surge, fac nobis deos, qui nos precedant: Moyfi enim huic viro, qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit.

en el campo , para contener à la multitud , se dejaron engañar,ò intimidar. Sola la Tribu de Levì , de la qual eran Moysès , y Aaròn , no cayò en el proyecto de la idolatrìa , en que lo restante del Pueblo estaba infensato. Se resolvieron à ponerlo en ejecución , y se valieron de un modo tan violento , que no dejò lugar à las amonestaciones. Vinieron de tropèl à la tienda de Aaròn ; y haviendose puesto en su presencia los mas furiosos , le obligaron à que saliesse , para oír lo que tenia el Pueblo que decirle. Levantate Aaròn , clamò confusamente la multitud , haznos Dioses , que marchen delante de nosotros , y nos guien en nuestra derrota. Nosotros teniamos à tu hermano Moysès por Conductor , pero èl ha desaparecido , y no sabèmos donde està este hombre , que nos hizo salir de Egipto. El tumulto era tan vivo , y tan generales los clamores , que huviera sido apedreado Aaròn , si huviera hecho la menor resistencia. El creyò , que cogiendo à los sediciosos por el interès , podria apagar un poco su colera. Còmo quereis (les dijo) que yo os haga Dioses? Yo no soy tan rico , que pueda suministrar solo el material para la obra. Es preciso despojaros para sa-

Exod. XXXII. 2. Dixitque ad eos Aaron: Tollite in aures aureas, de uxorum, filiorumque, & filiarum vestrarum auribus, & afferte ad me.

lir con el intento ; y lo menos que podéis hacer es , traherme los pendientes , y arrecadas de oro , que llevan en sus orejas vuestras mugeres , vuestros hijos , y vuestras hijas.

Exod. XXXII. 3. Fecitque populus , quae jusserat , deferens in aures ad Aaron.

4. Quas cum ille accepisset , formavit opere fusorio , & fecit ex eis vitulum conflabilem , dixeruntque : Hi sunt dii tui Israël , qui te eduxerunt de terra Aegypti.

105 Fuè obedecido Aaròn promptamente , y mas de lo que huviera querido. En menos de nada viò à sus pies un gran monton de pendientes , y zarcillos de oro. No le dejaron reposar , hasta que hizo fundir este material. Los fundidores sacaron de èl un Becerro de oro , el que tuvieron cuidado de pulir , y colocar sobre un pedestal. Apenas vieron los Hebreos esta figura , quando sobrecogidos del demonio de la idolatrìa , se pusieron à gritar como de concierto : Mira à tus Dioses , Israël : Vè aqui à los Protectores , que te han sacado de tu esclavitud en Egipto. Apenas podia Aaròn creer lo que estaba mirando , y no comprehendìa por què especie de encantamiento : la Nacion toda entera , à excepcion de una sola Tribu , daba ciegameente en semejante extravagancia. Creyò que no durarìa mucho este primer furor , y que con un poco de condescendencia se pondrian en parage de volver en si. Hizo elevar un Altar delante del Becerro de oro ,

y ordenò à un Pregonero , que publicasse en todas las lineas , que à otro dia por la mañana se celebraba una grande solemnidad , à honra del Dios de Israèl.

106 El error de Aaròn consistiò en persuadirse , que el Pueblo solamente tenia la curiosidad de entretenerse , y divertirse con alguna ceremonia de Religion , y estàr ocupado en el aparato de una fiesta: Que èl les harìa facilmente, que entendiesen , que el Becerro de oro solo era simbolo de los diferentes animales , que ellos criaban , y que hacian rica à su Nacion: Que sus sacrificios , con sus omenages , debian encaminarse unicamente à Dios todo Poderoso , que daba la fecundidad à sus ganados , y que por este medio , por lo menos , disminuirià delante de Dios la enormidad de su primera prevaricacion. Se engañò Aaròn , y conociò bien presto, que el Becerro de oro era para ellos un Idolo verdadero , al qual no tenian verguenza de ofrecer holocaustos , y sacrificar hostias pacificas.

107 Entonces conociò todas las consecuencias de su flaqueza , la que en tales circunstancias debia haver mirado como una especie de apostasia. Concibiò una ex-

Exod. XXXII. 5.  
Quod cum vidisset  
Aaron , edificavit altare  
coram eo, & præconis  
voce clamavit,  
dicens: Cras solemnitas  
Domini est.

Exod. XXXII. 5.  
Videns ergo Moyses  
populum , quod esset  
adversus (peccaverat)  
cum Aarone pro-  
ter ignorantiam for-  
dit , & inter hostias  
vulgum constituit.

Exod. XXXII. 5.  
Videns ergo Moyses  
populum , quod esset  
adversus (peccaverat)  
cum Aarone pro-  
ter ignorantiam for-  
dit , & inter hostias  
vulgum constituit.

trama indignacion contra unos hombres tan impíos, è indociles, que honrados con el glorioso nombre de Pueblo de Dios, olvidaban afsi, en tan pocos dias, sus promessas, y sus juramentos. No se sintiò con bastante fortaleza, para vengar los interesses de Dios, à quien à si mismo se reprehendia haver hecho traycion; pero à lo menos expuso à los culpados sin defenfa à la espada de sus enemigos, por si gustaba el Señor, irritado justamente, castigarlos por mano de los Infieles el dia mismo de su prevaricacion: y consiguò de ellos, yà fuesse por la authoridad, con que àun lo miraban, ò yà fuesse por alguna razon especiosa, que para celebrar su fiesta sacrilega, todos (à excepcion de los hijos de Levi, que no querian tener parte en ella) dejassen las armas, y que anduviessen todo el dia vestidos solamente de una tunica. El Pueblo passò por todo lo que se quiso. Por la mañana ofrecieron sus abominables sacrificios: despues de lo qual se pusieron à comer, y beber, resueltos à passar lo restante del dia en danzas, juegos, y diversiones. Aaròn, desesperando yà con el exceso de un desorden, que debiera haver prevenido con riesgo de su vida, conociò entonces, que

Exod. XXXII. 25.  
Videns ergo Moyses  
populum, quod esset  
nudatus, (spoliaverat  
enim eum Aaró pro-  
pter ignominiam sor-  
dis, & inter hostes  
nudum constituerat.)

6. Surgentesque ma-  
nè obtulerunt holo-  
causta, & hostias pa-  
cificas: & sedit popu-  
lus manducare, & bi-  
bere, & surrexerunt  
ludere.



en materias de Religion , la condescendencia , y los lenitivos son remedio muy debil contra los progressos del contagio : y que es mas seguro ahogar el monstruo al nacer , que detener sus daños , quando se le ha dejado tomar fuerzas. Huviera sido bien haverse expuesto à ser la primera víctima ; pero Aaròn no tuvo valor para esso.

108 Su hermano , que no esperaba sino el ultimo orden , para volver à su Pueblo , no pensaba ciertamente en ir à llevar à unos Idolatras los Mandamientos de Dios de Israèl ; pero bien presto fuè avisado del suceso , que acababa de passar , y para èl era manantial de las amarguras mas crueles. Anda , Moysès ( le dixo el Señor ) baja del Monte , y vuelve al campo , que has dejado. Tu Pueblo querido , esse Pueblo , que tu has sacado con tanto trabajo de la servidumbre de Egypto , ha pecado contra mi. Los hijos de Israèl se han apartado bien presto de los caminos de la justicia , à que tu los havias conducido. Han hecho un Becerro de oro : ellos le han adorado , le han ofrecido sacrificios , y le han consagrado sus victimas sobre su Altar , clamando : Vè aqui à tus Dioses , Israèl : vè

Exed. XXXII. 7. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: Vade, descende: peccavit populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti.

8. Reverserunt cito de via, quam ostendisti eis: feceruntque sibi vitulum conflatilem, & adoraverunt, atque immolantes ei hostias, dixerunt: Isti sunt dii tui Israèl, qui te eduxerunt de terra Ægypti.

aquí à los que te han sacado de la tierra de Egypto.

109 Moysès , con la humildad mas profunda , estuvo à los pies de Dios , sin atreverse à proferir ni una palabra , oyendo estas razones ; pero su silencio pedia el perdon para los culpados. El Señor , que queria ser rogado , dixo à Moysès : Por què te afliges de essa suerte ? Yo veo , que los hijos de Israèl son incorregibles. No te opongas à mi justo enojo : deja obrar con libertad à mi furor. Sin remedio destruirè

Exod. XXXII. 9. Rursumque ait Dominus ad Moysen : Cerno quod populus iste dura cervicis fit

10. Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos, & deleam eos, faciamque te in gentem magnam.

11. Moyses autem orabat Dominum Deum suum, dicens: Cur, Domine, irascitur furor tuus contra populum tuum, quem eduxisti de terra Egypti, in fortitudine magna, & in manu robusta?

12. Ne quæso dicant Egyptii: Callide eduxit eos, ut interficeret in montibus, & deleat terra: quiescat ira tua, & esto placibilis super nequitiam populi tui.

una Nacion tan poco digna de tenerme por su Dios, y de tenerte à ti por su Gefe. Yo harè eleccion de otro Pueblo mas poderoso, mas numeroso , y mas rendido , y à ti te darè la conducta de èl. No , Señor ( replicò Moysès ) no hareis tal cosa , ni podrá vuestra Magestad resolverse à esso. Acordaos , que este Pueblo , aunque lo veis tan ingrato , es obra de vuestras manos , y el milagro subsistente de vuestra Providencia. Con mil esfuerzos de vuestro brazo haveis quebrado sus cadenas , y lo haveis sacado de la esclavitud. Quereis , pues , que los Egypcios insulten de vuestro Santo Nombre ? E esso serìa darles ocasion , para que digan : El Dios de los Hebreos los ha sacado malicio-

famente de Egypto , por efecto de su mala voluntad , para hacer , que perezcan en las montañas desiertas , y para borrarlos de la superficie de la tierra. Dejaos inclinar , mi Dios : y teniendo indulgencia con los culpados , velad por los intereses de vuestra gloria. Merecen , que vuestra ira descargue contra ellos un ruidoso castigo ; pero jamás igualarán vuestros castigos à su delito. Y à donde iràn à parar las promessas , que teneis hechas à Abraham , à Isaac , y à Jacob , vuestros siervos ? Vos , Señor , les haveis jurado por Vos mismo , que multiplicaríais su descendencia , como las Estrellas del Cielo : que les daríais la tierra de Chanaan , en donde peregrinaban , y la possession de ella à su posteridad. No, Dios mio , Vos no faltareis à unos pactos tan solemnes , ni entregareis à vuestro Santo Nombre à las blasphemias de los impíos.

110 La oracion de Moysès defarmò al Señor : se revocò la sentencia , que condenaba à los Hebreos à una total destruccion ; pero no se explicò el Señor à cerca de la satisfaccion , que tomaria por la idolatría de su Pueblo , ni prometìò continuar su primera proteccion. Affligìa à Moysès esta reserva ; pero no se atreviò à hacer

Exod. XXXII. 13.  
Recordare Abraham,  
Isaac, & Israel, servo-  
rum tuorum, quibus  
jurasti per temerip-  
sum, dicens: Multi-  
plicabo semè vestrum  
sicut Stellas Coeli: &  
universam terrà hanc,  
de qua locutus sum,  
dabo semini vestro, &  
possidebitis eam sem-  
per.

24. Placatusque est  
Dominus, ne faceret  
malum, quod locutus  
fuerat adversus popu-  
lum suum.

Exod. XXXII. 15. E  
reversus est Moyses  
de monte , portans  
duas tabulas testimo-  
nii in manu sua, scrip-  
tas ex utraq; e parte.

16. Et factas opere  
Dei: Scriptura quo-  
que Dei erat sculpta  
in tabulis.

17. Audiens autem  
Josue tumultum po-  
puli vociferantis, di-  
xit ad Moysen: Ula-  
latus pugnae auditar  
in castris.

18. Qui respondit:  
Non est clamor ad-  
hortantium ad pug-  
nam, neque vocifera-  
tio compellentium ad  
fugam: sed vocem can-  
tantium ego audio.

19. Cumque appro-  
pinquasset ad castra,  
vidit vitulum, & cho-  
ros: iratusque valde  
projecit de manu ta-  
bular, & confregit eas  
ad radicem montis:

nuevas instancias. Tomò el partido de ba-  
jar del Monte , con su fiel Josuè , è inf-  
rruirse por sus ojos del estado de las co-  
sas. Caminaba con semblante triste , y un  
profundo silencio , llevando en sus manos  
las dos Tablas de piedra , donde , por la  
de Dios , estaban gravados los Preceptos  
de la Ley. No sabìa Josuè à què atribuir  
el caimientò de su Señor , y recelò las mas  
funestas consecuencias. Al acercarse à la  
falda del Monte , oyò un ruido confuso,  
que creyò serian gritos de guerra , y cla-  
mores de combatientes. Pensó , que acaso  
este podria ser el motivo del desconsuelo  
de Moysès , y le comunicò su pensamien-  
to. Te engañas , Josuè ( respondió Moy-  
sès con gravedad ) las voces , que oyes , no  
son de Soldados , que se anìman para la  
pelea , ò que persiguen à sus enemigos der-  
rotados , y puestos en fuga : estos son cla-  
mores necios de hombres , que se divierten,  
y que se entregan del todo al regocijo. No  
dixò mas Moysès , y continuò su camino à  
los Reales. Se acercò à ellos , y desde lo bajo  
de la montaña viò al Becerro de oro eleva-  
do sobre una columna , al reedor del qual  
los hijos de Israèl cantaban , y danzaban  
con extrema indecencia.

III Al ver esto, se indignò con extremo : arrojò en tierra las Tablas de la Ley , y las hizo pedazos. Despues, entrando por en medio del Pueblo , asìo del Idolo , lo derribò , mandò derretirlo en su presencia , y lo redujo à menudos polvos, los que hizo arrojar en el agua : mandò, que bebiesen de ella los Israelitas ; y que, en cierto modo , incorporassen consigo à su infame divinidad.

112 Obraba Moysès con un modo tan dominante : daba sus ordenes con una authoridad tan terrible , que al reedor de su persona se estremecia todo , y ninguno de los culpados se atrevia à levantar los ojos àcia su Juez. La primera reprehension del Legislador , se dirigiò contra su hermano Aaròn , diciendole con ira : Què te ha hecho este Pueblo , para haverlo hecho culpado en el mayor de todos los delitos , y para atraher sobre èl el castigo? Era Aaròn mayor , que Moysès ; pero sabìa la preferencia, que Dios havia hecho de su hermano menor , y lo respetò como à su Superior. Señor ( respondiò ) no cargue sobre mì vuestra indignacion : oïd por lo menos mis escusas. Bien conoçeis à este Pueblo : sabeis , como yo , quan violenta

Exod. XXXII. 20. Arripiensque vitulum quem fecerant , combulsit , & contrivit usque ad pulverem , quem sparsit in aqua , & dedit ex eo potum filiis Israël.

21. Dixitque ad Aaròn : Quid tibi fecit hic populus , ut induceres super eum peccatum maximum?

22. Cui ille respondit: Ne indignetur Dominus meus : tu enim nosti populum istum , quod pronus sit ad malum.

Exod. XXXII. 23.  
Dixerunt mihi: Fac  
nobis deos, qui nos  
præcedant: hinc enim  
Moysi, qui nos edu-  
xit de terra Ægypti,  
nescimus quid accide-  
rit.

24. Quibus ego di-  
xi: Quis vestrum ha-  
bet aurum? Tulerunt,  
& dederunt mihi: &  
projeci illud in ignem,  
egressusque est  
hic vitulus.

es su inclinacion à la idolatría. Ellos, tu-  
multuariamente, me dixeron: Haznos Dio-  
ses, que nos precedan en nuestra mar-  
cha; pues por lo que mira à este Moysès,  
que nos sacò de Egipto, no sabemos què  
se ha hecho. Ellos estaban enfurecidos: yo  
no pude resistirles cara à cara: yo les pe-  
di su oro, para probar à apartarlos de un  
intento tan abominable: me trajeron el  
oro, yo lo hice fundir, y saliò esse Be-  
cerro, al qual (à pesar de mis precaucio-  
nes, para assegurar al verdadero Dios su  
culto, y omenage) le ofrecieron pròdigos  
sus adoraciones. Aaròn se defendia mal;  
y aunque no fuesse culpado de idolatría,  
por lo menos lo era de un escandalo, el  
que, à no mediar el credito de su herma-  
no, le huviera acarreado una justa prof-  
cripcion.

113 Todo el Pueblo, que era testigo  
de la severidad, con que Moysès se por-  
taba con su hermano, esperaba temblan-  
do, lo que este Ministro de las vengan-  
zas de Dios pronunciaria presto contra los  
verdaderos Idolatras. El los amaba bastan-  
te, para querer salvarlos à todos; pero la  
gloria de Dios estaba pidiendo, que se vol-  
viesse por ella; y su propria seguridad pedia

un exemplar castigo, que sirviessè de freno à su inconstancia. Se aprovechò de la precaucion, que Aaròn havia tomado, haciendo se defarmassen: y passando à una de las avenidas del campo, exclamò en alta voz: Si hay entre vosotros hombres zelosos por la gloria del Señor, vengan à juntarse conmigo. El mayor numero de los Levitas, à lo menos no havian incurrido en la idolatrìa de la Nacion: ellos eran de la Tribu de Moysès, y vinieron de tropèl à juntarse con su Gefe. Oid (les dixo) lo que manda el Señor Dios de Israèl. Cada uno de vosotros se arme de su espada: id de una parte à otra del campo: arravesad toda su extension: dad la muerte, sin distincion de amigo, de pariente, ni de hermano, à todos los que se pusieren delante de vosotros. Fuè obedecido Moysès. Los Levitas, animados de un santo zelo, executaron lo, que se les havia mandado. Los culpados, llenos de consternacion, se dejaron degollar sin resistencia, y perecieron en pocas horas cerca de veinte y tres mil. Al passo, que la impiedad es mas atrevida contra su Señor, quando este manifesta, que la teme, es mas cobarde, y tímida, quando se resuelve à castigarla. Baste

Exod. XXXII. 25. Videns ergo Moyſes populum, quod eſſet nudatus, (ſpoliaverat enim eum, Aaró propter ignominiam ſordis, & inter hoſtes nudum conſtituerat.)

26. Et ſtans in porta caſtrorum, ait: Si quis eſt Domini, jungatur mihi. Congregatique ſunt ad eum omnes filii Levi:

27. Quibus ait: Hæc dicit Dominus Deus Iſrael: Ponat vir gladiû ſuper femur ſuum: Ite, & redite de porta uſque ad portam per medium caſtrorum, & occidat unusquiſque fratrem, & amicum, & proximum ſuum.

28. Feceruntque filii Levi juxta ſermonem Moyſi. cecideruntque in die illa quaſi viginti tria millia hominû,

Exod. XXXII. 29.  
Et ait Moyses : Consecraftis manus vestras hodiè Domino, unufquifque in filio, & in fratre suo, ut detur vobis benedictio.

yà (dixo Moysès à los Levitas) à lo menos por oy; pues yo no sè aùn, si la sangre de un pequeño numero de los culpados, bastará para labar el delito de todos. Por lo que mira à vosotros, valientes hijos de Levì, que sin respeto à la ligacion de la naturaleza, solamente haveis atendido à las voces de la Religion: haveis consagrado vuestras manos al Señor, haciendo que sirvan à su venganza: por tanto teneis seguras sus bendiciones, y no participareis de los efectos de su enojo.

114 Despues de estas pocas palabras, guardando siempre Moysès el mismo ayre de indignacion, despidiò al Pueblo hasta por la mañana, y se retirò solo à su Pavellon. Ignoraban los Israelitas, lo que tenian, que temer, ò esperar; y no miraban delante de sus ojos, sino es imagenes de la muerte; pero Moysès hacia con repugnancia el officio de Juez. Apenas estuvo solo, quando hizo el de Mediador. Passó la noche en oracion, y no cessó de rogar à Dios, que se contentasse con tanta sangre derramada yà, para la reparacion de su gloria. El Pueblo se juntò muy por la mañana, para saber su suerte; y aun estuvo por largo tiempo

con



con incertidumbre de ella. Vosotros (dixo Moysès à los prevaricadores) haveis cometido contra el Señor, vuestro Dios, el atentado mas enorme; y està bien lejos de haverse labado vuestra culpa. Yo voy à interceder por vosotros con el Señor: nada perdonarè, para inclinarlo: esperad aqui su respuesta. Moysès se retirò al punto solo à un Pavellon, ò por mejor decir à una especie de Tabernaculo, colocado en medio del campo, donde tenia costumbre de hacer oracion à Dios, y consultar à su Magestad. La oracion del Santo Legislador, igualmente manifiesta la ternura del zelo, de que estava penetrado por la salud de su Pueblo, y la familiaridad llena de confianza, que le permitia Dios tuviesse con su Magestad. Señor (dixo) atended à los deseos de vuestro siervo. Bien sé, que este Pueblo ingrato ha adorado la obra de sus manos, y que ha tributado su culto à Idolos de metal. Grande es su delito, y Vos teneis derecho para castigarlo, y destruirlo: mas, ò mi Dios! perdonadles esta culpa, concededles vuestra misericordia; y si estais resuelto à vengaros sin remission, facadme de este mundo, y no me guardéis la vida, para tener el dolor de verlos perecer.

Exod. XXXII. 30. Facto autem altero die, locutus est Moyses ad populum: Peccastis peccatum maximum: ascendam ad Dominum: si quomodo quivero cum deprecari pro scelere vestro.

31. Reverfusque ad Dominum, ait: Obsecro, peccavit populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi deos aureos: aut dimitte eis hancnoxam,

32. Aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.

Exod. XXXII. 33.  
Cui respondit Domi-  
nus: Qui peccaverit  
mihi, debeo eum de  
libro meo.

115 No queria el Señor contristar à Moysès, ni negarsele; pero en hacerle comprar la gracia de los culpados, queria, que entendiesse la enormidad de su perjurio. No, Moysès (respondiò el Señor) no feràs tu borrado del libro, en que estàn escritos los nombres de los hijos de Israèl: tu permaneceràs en èl, como Gefe, y Conductor de un Pueblo, que à mi he consagrado especialmente. Teman los Idolatras, è ingratos, los sediciosos, y rebeldes, este justo castigo de su impiedad, y rebeldia. Por lo que à ti toca, Yo conozco la rectitud de tu corazon, y no te confundo con ellos.

34. Tu autem vade,  
& duc populum istum  
quò locutus sum tibi:  
Angelus meus præce-  
det te. Ego autem in  
die ultionis visitabo,  
& hoc peccatum co-  
rum.

116 El santo hombre amaba mucho à sus hermanos, y conocia mucho al Señor, para desistir à la primera negacion. Querìa una entera reconciliacion, y no podia acomodarse con la menor tibieza. El Señor, que yà le havia prometido no reprobear enteramente à Israèl, le daba à entender, que yà no tendria mas con este Pueblo las mismas atenciones: que lo dejaba à la conducta de Moysès, para entrarlo en posesion de la tierra, que le havia prometido: que en adelante no caminaria su Magestad à la frente de estos Idolatras; y que  
sola-

solamente les daria uno de sus Angeles, para que les sirviessse de Guia en el desierto: que en lo demàs se reservaba el derecho de castigarlos el dia señalado, para sus venganzas: que su delito no estaba olvidado; y que el culto de Dios, trasladado à un Idolo de oro, pedia mayor reparacion. En efecto, los veinte y tres mil Israe- litas, muertos desde luego por orden de Moysès, no fueron las solas victimas, que sacrificò Dios à su gloria.

117 Anda, Moysès ( le dixo el Señor) haz que salga el Pueblo de su campo. Tu eres, quien lo sacò de Egipto: à ti es, à quien toca conducirlo à aquella tierra, de que Yo he prometido à sus padres Abraham, Isaac, y Jacob darles la possession. No revoco mis promessas. Yo embiarè à mi Angel delante de Israèl, para destruir las impias Naciones, que habitan estos fertiles Países. En ellos encontraràs, como te tengo dicho, rios de leche, y de miel; pero te vuelvo à decir, Moysès, que tu, bajo la conducta de uno de mis Angeles, te encargaràs de los cuidados del viage, y de la conquista: y Yo no caminarè contigo, como hasta aqui lo he executado. Esto, pues, diràs de mi parte à los hijos de Israèl: Yo soy

Exod. XXXII. 35.  
Percussit ergo Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron.

Exod. XXXIII. 1.  
Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Vade, ascende de loco isto tu, & populus tuus, quem eduxisti de terra Egypti, in terram quam juravi Abraham, Isaac, & Jacob, dicens: Semini tuo dabo eam:

2. Et emittam præcursorem tui Angelum, ut ejiciam Chanaanum, & Amoræum, & Hethæum, & Phereæum, & Hevæum, & Jebusæum,

3. Et intres in terram fluentem lacte, & melle. Non enim ascendam tecum, quia populus duræ cervicis es: ne forte disperdam te in via.

Exod. XXXIII. 5. Dixitque Dominus ad Moylen : Loquere filiis Israël : Populo duræ cervicis es, semel ascendam in medio tui, & delebo te. Jam nunc depone ornatum tuum, ut sciam quid faciam tibi.

foy el Señor : vosotros, hijos de Jacob, vosotros sois un Pueblo indocil, è ingrato. No quiero yà conducirlos por mi mismo, temiendo, que vuestras nuevas prevaricaciones me obliguen à destruirlos en el camino, antes que podais llegar à su termino. No obstante, antes de apartarme de vosotros, me quiero vengar. Yo permanecerè en medio de este Pueblo indomito aùn por este dia, para escoger las victimas, y tambien para sacrificar à todos los culpados. Ordeno, que los Israelitas dexen sus armas, y los vestidos ricos, con que andan; y despojados, y defarmados, parezcan en mi presencia, para que Yo disponga su destino.

118 En esta primera conversacion, nada mas favorable pudo alcanzar Moysès con sus fervores; y fuè à anunciar al Pueblo los ordenes del Señor, siempre enojado. El desconuelo fuè sumo; pero la obediencia fuè prompta. Todo Israèl dejó sus vestidos, y sus armas; y un instante despues fuè testigo de un espectáculo, que hizo llegar à lo sumo la turbacion.

119 Desde el principio del viage, como yà hemos insinuado, hizo Moysès componer un Tabernaculo en medio de los

Rea-

4. Audiensque populus sermonem hunc pessimum, luxit: & nullus ex more indutus est cultu suo.

6. Deposuerunt ergo filii Israël ornatum suum à monte Horeb.

Reales , donde el Señor se manifestaba sensiblemente à su siervo , y le comunicaba sus secretos. El era como un asylo , y un propiciatorio , que asseguraba à Israèl de la proteccion de su Dios , y le dispensaba sus misericordias. El Legislador, para manifestar la indignacion del Soberano Dueño , y de algun modo , para dejar à Dios la libertad de castigarlos, hizo transportar el Tabernaculo fuera del recinto de los Reales , y dexò assi sin proteccion à los Hebreos , contra las venganzas del Cielo.

120 No les quedaba mas esperanza, que en las nuevas instancias , que su Mediador pensaba hacer por ellos. No les fallò fallido este recurso. Se retirò Moysès fuera del campo al Tabernaculo , y prostrado en la presencia de Dios , habló à su Magestad de esta manera : Vos me ordenais , Señor , que conduzca à este Pueblo à la tierra , que le haveis prometido , y no me dais à conocer la Guia , con quien me acompañais ; no obstante Vos me asegurais , que me amais , y que en vuestro favor me teneis reservado un lugar distinguido ; pues si es verdad , que yo he hallado gracia en vuestros ojos , descubrios , Señor , y mostrad à vuestro siervo un semblan-

Exod. XXXIII. 7. Moyses quoque tollens tabernaculum, tetendit extra castra procul, vocavitque nomen ejus, Tabernaculum foederis. Et omnis populus, qui habebat aliquam questionem, egrediebatur ad Tabernaculum foederis extra castra.

12. Dixit autem Moyses ad Dominum: Praecipis ut educam populum istum, & nò indicas mihi, quem missurus es mecum: praesertim cum dixeris: Novi te ex nomine, & invenisti gratiam coram me.

13. Si ergo invenisti gratiam in conspectu tuo, ostende mihi faciem tuam, ut sciam te, & inveniam gratiam ante oculos tuos: respice populum tuum gentem hanc.

blante sereno , que le asegure de vuestra reconciliacion con mi Pueblo. Acordaos, que este Pueblo es vuestra herencia : miradlo , pues , con ojos de compasion. De que te quejas , Moysès , replicò el Señor? Yo no te dejarè sin proteccion , y te procurarè el descanso , que te he prometido. No , Señor , continuò Moysès , sin admirarse de esta frialdad aparente : no du-do yo del socorro , que me haveis prometido ; pero Vos no me concedeis lo , que os pido. Si Vos mismo , mi Dios , no vais delante en nuestra marcha , no nos obligueis à entrar mas adelante en estos desiertos. Hasta que yo alcance de vuestra Magestad esta promessa , ni yo , ni mi Pueblo , en cuyo favor la solicito , no nos lisongearèmos de haver entrado enteramente en vuestra gracia. Podremos nosotros , sin que Vos marcheis à nuestra frente , humillar , y vencer las Naciones infieles , con quien tenemos que pelear? No pudo contenerse Dios mas largo tiempo ; y dixo à Moysès : Yo te darè gusto : Yo harè lo que esperas de mi clemencia. Tu Pueblo no lo merece ; pero Yo te conozco , y te amo : no puedo resolverme à castigar unos culpados , que te tienen à ti por Intercessor.

Moy:

Exod. XXXIII. 14.  
Dixitque Dominus:  
Facies mea præcedet  
te, & requiem dabo  
tibi.

15. Et ait Moyses:  
Si non tu ipse præce-  
das, ne educas nos de  
loco isto.

16. In quo enim  
scire poterimus ego,  
& populus tuus inve-  
nisse nos gratiam in  
conspectu tuo, nisi  
ambulaveris nobiscum,  
ut glorificemur  
ab omnibus populis,  
qui habitant super  
terram?

17. Dixit autem Do-  
minus ad Moysen: Et  
verbum istud, quod  
locutus es, faciam: in-  
venisti enim gratiam  
coram me, & te ipsum  
novi ex nomine.

Y 21 Moysès debia estar contento ; pero los Santos tienen grandes privilegios en su trato con Dios : y hay ocasiones , en que con la ofensiva santa de pedirlo todo , tienen la seguridad de alcanzarlo todo. Desde que el santo hombre trataba con Dios , havia oido siempre una distinta voz ; pero no havia visto aùn la persona , que le hablaba. Manifestadme vuestra gloria , dixo al Señor. Vengo en esso , respondió su Magestad. Yo harè , que veas toda especie de bienes. Yo te harè testigo de la luz , que me rodea , quanto sin morir puede serlo un hombre , que vive ; pues los rayos , que salen de mi rostro , son tan penetrantes , y vivos , que los ojos mortales no pueden sufrir su resplandor. Por tanto no te mostrarè mi cara ; oye , pues , lo que ejecutarè : Quando subieres à la altura , te pondràs en pie sobre la roca , y algunos instantes antes , que Yo passe por delante de ti , te pondrè en una cueva obscura. Oiràs claramente mi voz , que dirà estas palabras : Yo soy el Señor. Yo honro con mis misericordias , à quien quiero ; y hago que sienta mi clemencia , el que me place. Entonces conoceràs , que no estoy lejos ; mas para que no quedés oprimido con el peso

Exod. XXXIII. 18.  
Qui ait: Ostende mihi  
gloriam tuam.

19. Respondit: Ego ostendam omne bonum tibi, & vocabo in nomine Domini coram te: & miserabor cui voluero, & clemens ero, in quem mihi placuerit.

21. Et iterum: Ecce inquit, est locus apud me, & stabis super terram.

20. Rursumque ait: Non poteris videre faciem meam: non enim videbit me homo, & vivet.

Exod. XXXIII. 22. Cumque transibit gloria mea, ponam te in foramine petrae, & protegá dextera mea, donec transeam:

23. Tollamque manum meam, & videbis posteriora mea, faciem autem meam videre non poteris.

de mi Magestad, al mismo tiempo, que Yo passe por delante de la cueva, cerraré su entrada con una nube espesa, que luego se disipará, para dár lugar à que me veas las espaldas. Esto es quanto de mi presencia podrán sufrir tus ojos; y al instante murieras, si te concediera Yo todo lo, que manifiestas desear.

122 Esta vision, que tuvo Moysès desde por la mañana, se debe entender del esplendor luminoso, con que brillaba el cuerpo aereo, bajo del qual aparecia el Angel del primer orden, que representaba al Señor en las conversaciones frecuentes, y familiares, que gustaba tener con su fiel siervo. Con todo esso parece, que en adelante tuvo Dios la condescendencia de moderar este resplandor prodigioso de luz; y que el Angel, que hablaba à Moysès, le dejaba ver su rostro; y que este fuè un privilegio, que despues de èl, no tuvieron los demás Prophetas, que trataron con Dios los negocios de su Pueblo.

123 Principalmente se trataba el de la reconciliacion del Señor con Israèl: y estos son los ordenes, que el Mediador de la paz recibió de Dios en este assumpto. Yo te he concedido la entera gracia de los culpados, le dixo

11. Loquebatur autem Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet loqui homo ad amicū suum. Cumque ille revertetur in castra, minister ejus Josue filius Nun, puer, non recebat de tabernaculo.



dixo su Magestad ; y pues que Yo consiento en ser aún su Guia , y Conductor , quiero tratar de nuevo contigo , y poner en tus manos mis Preceptos , y mis Leyes. Disponte para volver à lo alto del Monte. Haz cortar , y pulir dos tablas de piedra , semejantes à las que hiciste pedazos à vista de las prevaricaciones de Israèl. Tu las trahe- ràs contigo en una pequeña arca de ma- dera de setin , en que en adelante las guar- daràs preciosamente. Yo escribirè en ellas de mi mano las mismas Ordenanzas , que havia gravado en las primeras , y harè que conozcas todo lo que quiero. No traeràs persona alguna contigo. Advierte al Pue- blo , que prohibo , que algun hombre pa- rezca aqui ; y que se traygan los ganados à las cercanias de este lugar , consagrado con mi presencia. Està prompto mañana al rayar el dia. Ven muy de mañana à la cum- bre del Monte , y à essa hora te admitirè Yo à la comunicacion , que quiero tener contigo.

124 Nada podia ser mas del gusto de Moysès , como semejantes mandatos. Los puso en ejecucion con alegria. Antes del dia partiò , llevando en sus manos las dos Tablas de piedra , y estuvo à buena hora

Exod. XXXIV. 1.  
Ac deinceps : Præci-  
de , ait , tibi duas ta-  
bular lapideas instar  
priorum , & scribam  
super eas verba , que  
habuerūt tabula , quas  
fregisti.

3. Nullus ascendat  
tecum , nec videatur  
quispiam per totum  
montem : boves quo-  
que , & oves non pas-  
cantur è contra.

2. Esto paratus ma-  
nè , ut ascendas statim  
in montem Sinai , ita-  
bisque mecum super  
verticem montis.

Exod. XXXIV. 4. Excidit ergo duas tabulas lapideas, quales antea fuerant: & de nocte confurgens ascendit in montem Sinai, sicut praeceperat ei Dominus, portans secum tabulas.

5. Cumque descenderet Dominus per nubem, stetit Moyses cum eo, invocans nomen Domini.

Y. 6. 7. 8.

9. Ait: Si inveni gratiam in conspectu tuo Domine, obsecro, ut gradiaris nobiscum (populus enim duræ cervicis est) & auferas iniquitates nostras, atque peccata, nosque possideas.

sobre la altura del Monte Sinai. El Señor, que lo havia llamado, desde luego le hizo entrar en los secretos de su mas intima confianza. Descendió bajo el velo de una tenebrosa nube, à cuya vista se puso en pie Moysès invocando el nombre del Señor. Verisimilmente se cree, que fuè entonces quando se cumplió la promessa, que Dios havia hecho à su siervo de descubrirle parte de su gloria. La vision desapareció en un momento. Moysès quedò espantado de ella; pero habiendo dado el terror lugar à la confianza, teniendo aún inclinado su rostro contra la tierra, exclamò: Señor Dios mio, si he hallado gracia en vuestros ojos, como me lo dà à entender el favor, con que me acabais de honrar: yo os suplico, que nos acompañeis en el penoso viage, à que nos obligais. El Pueblo, que me mandais conducir, es de un genio bien duro, y de espiritu indocil. Si no me guia vuestra sabiduria, y no me sostiene vuestra presencia, yo me verè rendido al peso de la empresa. Olvidad, os suplico de nuevo, olvidad nuestras maldades; y acordaos solamente, que Vos haveis escogido por vuestra heredad à los hijos de Jacob.

125 Moysès no acababa de foflegarse del

del todo, à cerca del entero perdon de la idolatría de su Pueblo. El Señor queria darle en este punto tal seguridad, que en adelante no le permitiese la menor inquietud. Yo perdono à mi Pueblo de Israèl, dixo su Magestad: y en señal de una perfecta reconciliacion, quiero renovar la alianza, que tenia contratada con èl; pero lo harè à la vista de todos los hijos de Jacob, con un modo tan estupendo, y prodigioso, tan lleno de maravillas, y digno de mì, que jamàs los Pueblos, que de esto seràn testigos, havràn visto semejantes milagros de mi Omnipotencia. Tu mismo Pueblo, de quien te he declarado Gefe, y en cuyo favor se obraràn estos prodigios, se pasinarà de su multitud, y de su grandeza: halle Yo por lo menos agradecimiento, y obediencia en ellos, despues de tantos beneficios. Diles, que me he obligado de nuevo à destruir à su vista todas las Naciones Idolatras, que poseen el País fertil, que prometì à sus Padres; pero que se guarden mucho de contraher con ellas amistad, que sea su ruina: que derriben sus Altares: que hagan pedazos sus Idolos: que quemèn sus sacrilegos bosques; y que no quede vestigio alguno de su impiedad. Todos estos fe-

Exod. XXXIV. 10.  
Respondit Dominus:  
Ego inibo pactum vi-  
dentibus cunctis, sig-  
na faciam, que nun-  
quam visa sunt super  
terram, nec in ullis  
gentibus: ut cernat  
populus iste, in cujus  
es medio, opus Do-  
mini terribile, quod  
facturus sum.

11. Observa cuncta,  
quæ hodie mando ti-  
bi: ego ipse ejiciam  
ante faciem tuam  
Amorrhæum, & Cha-  
nanæum, & Hethæum,  
Phereæum quoque,  
& Hevæum, & Jebu-  
sæum.

12. Cave ne unquam  
cum habitatoribus ter-  
re illius jungas amici-  
tias, quæ sint tibi in  
ruinam.

13. Sed aras eorum  
destrue, confringe ita-  
tuas, lucosque succi-  
de.

Exod. XXXIV. 14.  
Noli adorare Deum  
alienum. Dominus  
zelotes nomen ejus,  
Deus est æmulator.

15. Ne in eas pactum  
cum hominibus illa-  
rum regionum, ne,  
cum fornicati fuerint  
cum diis suis, & ado-  
raverint simulacra eo-  
rum, vocet te quis-  
piam, ut comedas de  
immolatis:

A Y. 16. ad 27.

rian otros tantos lazos de su inocencia. Bien presto llegarían hasta adorar los Dioses de las Naciones. Yo solo soy Dios. Yo soy un Dios zeloso; un Dios lleno de zelo, y de emulacion. No puedo tolerar particion en mi culto. Evitese, como peste, y abominacion publica, todo comercio con los Pueblos de Chanaan; porque si no los veriais adorar à sus Idolos, ofrecer incienso, y sacrificios sobre sus Altares; os dexariais arrastrar à sus festines, y comeriais de las carnes sacrificadas: y qué consecuencias no tendrian estas primeras prevaricaciones? Sobre todo se debe evitar contraher con ellos alianza por casamientos. No deis à vuestros hijos por esposas à sus hijas; pues estas mugeres idolatras no se convertirian à mi, y traerian la corrupcion al seno de vuestras familias.

126 Estas prohibiciones, y estas leyes del Señor, no miraban igualmente à todos los estrangeros, que rodeaban à la tierra de Promission. Singularmente caian sobre los Chananeos; y muy bien se experimentò quan necessarias eran estas precauciones. En adelante las despreciaron; y la infidelidad de los Hebreos, sobre este punto capital, los conduxo despues de muchos

si-

figlos à la ruina total de su Republica.

127 Entretanto el Señor no escusaba cosa alguna , para preservarlos de estas defdichas ; y por espacio de quarenta dias, que tuvo à Moysès consigo sobre el Monte, le prescribió por la segunda vez , lo que debia observar el Pueblo , para hacerse digno de su proteccion , y para vér cumplidas las promessas , que tenia hechas à sus Padres.

128 Al fin de la segunda quarentena, que el santo hombre passó en comunicacion continua con su Dios , sin comer , ni beber , tuvo orden de presentar las dos Tablas de piedra. El Señor esvrivió en ellas de su mano los diez Preceptos fundamentales de la Ley , los que yà havia gravado en las Tablas , que Moysès quebró en el lance de su indignacion. Estos Preceptos, le dixo su Magestad , seràn la basa de mi alianza con Israèl. Vuelve à publicar mis Leyes. Escrìve despues con cuidado las diferentes Ordenanzas , que yà te tengo dadas , y las que àùn te darè , para el gobierno de mi Pueblo.

129 El castigo de la primera idolatrìa de Israèl fuè muy severo , y la memoria de èl estava àùn muy fresca , para no haverlo

Exod. XXXIV. 27.  
Dixitque Dominus ad Moysen : Scribe tibi verba hæc , quibus & tecum , & cum Israèl pepigi foedus.

28. Fuit ergo ibi cum Domino quadraginta dies , & quadraginta noctes : panem nõ comedit , & aquam non bibit , & scripsit in tabulis verba foederis decem.

Exod. XXXIV. 29.  
 Cumque descenderet  
 Moyses de monte Si-  
 nai, tenebat duas ta-  
 bulas testimonii, &  
 ignorabat, quod cor-  
 nuta esset facies sua ex  
 confortio sermonis  
 Domini.

30. Videntes autem  
 Aaron, & filii Israël  
 cornutam Moyfi fa-  
 ciem, timuerunt pro-  
 pè accedere.

31. Vocatique ab  
 eo, reversi sunt tam  
 Aaron, quam Princi-  
 pes Sinagoga. Et post-  
 quam locutus est ad  
 eos.

contenido en su deber durante la segunda ausencia del Legislador. Bajò Moysès del Monte, trayendo en sus manos las dos Tablas de la Ley, como para assegurar al Pueblo con esta señal de la renovacion de su alianza con Dios. Pero al passo, que los combidaba à acercarse à Moysès este testimonio de clemencia, para oír de su boca los oraculos, que tenia que anunciarles; à esse passo se apartaban de èl por una señal de espanto, que traía Moysès en su frente, sin saberlo. Havia permitido el Señor, que en el tiempo de su intima comunicacion con èl, saliessen del rostro de su siervo dos rayos resplandecientes de vivíssima luz. Aaron, y los Ancianos, que le salieron al encuentro, espantados de tan nuevo espectáculo; y no sabiendo à què lo havian de atribuir, se pararon inmediatamente; despues volvieron atràs algunos passos. Por lo que mira à la muchedumbre, esta se retirò precipitadamente, y cada uno se escondió en su Tienda. Moysès, que por su parte no sabia à què atribuir un espanto tan general, llamò à su hermano Aaron, y à los Principes de las Tribus, y los assegurò contra sus vanos temores. Les protestò, que no traía sino palabras de paz, y tuvo con ellos

prehensiones todo el fruto , que debia esperar.

35 Llegò el dia sexto de la semana: y guardando el orden , que Moysès les havia dado , en todos los quarteles tuvieron cuidado de recoger la porcion doble : esto es , dos gomores , ò medidas para cada persona ; pero no havian comprendido bastantemente la razon de esta ordenanza del Señor. Viaieron à su Interprete Moysès , y le dijeron , que yà le havian obedecido , y que le rogaban , que se explicasse à cerca de la diversa conducta , que debian guardar este dia , respecto de la que havia observado los otros. Esto es , respondiò Moysès , lo que desde luego me diò à entender el Señor à cerca del septimo dia de la semana , ò sobre la celebracion del Sabado. Este dia , en memoria del descanso del Señor , debe ser para vosotros dia Santo : mañana es este Santo dia. Conviene , que desde oy hagais , lo que tuviereis que hacer. Preparad el Mañana , que haveis recogido : hacedle cocer: oy comereis la porcion ordinaria , y guardareis otro tanto para mañana , dia del santo descanso.

Exod.XVI.22. In die autem sexta collegerunt cibos duplices, id est, duo gomor per singulos homines: venerunt autem omnes Principes multitudinis , & narraverunt Moyfi.

23. Qui ait eis: Hoc est quod locutus est Dominus: Requies Sabbati sanctificata est Domino cras. Quodcumque operandum est, facite: & que coquenda sunt: coquere: quidquid autem reliquum fuerit, reponite usque in mane.

36 Fuè Moysès obedecido en el punto,

Exod. XVI. 24. Feceruntque ita ut praeceperat Moyses, & non computruit, neque vermibus inventus est in eo.

25. Dixitque Moyses: Comedite illud hodie, quia Sabbatum est Domini: non inveniatur hodie in agro.

26. Sex diebus colligite: in die autem septimo Sabbatum est Domini, idcirco non inveniatur.

27. Venitque septima dies: & egressi de populo, ut colligerent, non inveniunt.

que acababa de arreglar: y con nuevo prodigio la porcion de Manà, reservada desde la vispera, se hallò sana, y entera la mañana del Sabado, sin que en èl se encontrassen, ni gusano, ni señal de corrupcion. Al amanecer vinieron à dár cuenta à Moysès. El prudente Legislador, no obstante los continuos milagros, capaces de hacer dociles à los hombres mas intratables, siempre desconfiaba de los Hebreos, y les renovò los ordenes del Señor, con los terminos mas claros, y precisos. Oy (les repitiò) comereis, lo que para este fin se recogió ayer: porque este es el dia del Sabado, ò del descanso del Señor. En vano ireis à buscar Manà à la campiña, porque no caerà en ella. Seis dias teneis para recogerlo: el septimo dia, yà os tengo dicho, que es dia Santo, en el qual no se debe recoger; y salir à buscarlo en las campiñas circunvecinas, es quebrantar el precepto.

37 Apenas se puede imaginar, que haya hombres tan insensatos, que en tales circunstancias no obedezcan. Tales, no obstante, se encontraron entre los descendientes del fiel Abraham. Haviendo llegado el dia septimo, salieron muchos de sus

Tien-



Tiendas , para ir à recoger Manà. No lo encontraron , y se volvieron llenos de confusión. El Señor se indignò de esto : Se quejò à su siervo Moysès , y le dijo : Hasta quando he de tener el dolor de ver violados mis ordenes , y quebrantados mis preceptos por el Pueblo , que Yo escogì? Que se acuerden por lo menos en adelante , que si les mando guardar el Sabado , el dia sexto les doy alimento para dos dias : y sepan , que deben atender à mi voz , quando les ordeno , que se estèn en sus Tiendas , y Pavellones el ultimo dia de la semana , que tengo consagrado à mi gloria.

38 Los nuevos avisos del Señor , y acaso mas la experiencia , que havian tenido , de que el Manà no llovía el dia septimo , tuvieron su efecto : y en adelante , en los quarenta años de la peregrinacion de los Israelitas por el desierto , la santificación del Sabado se guardò mas religiosamente.

39 Otra Nacion mas avisada , y reconocida , que la de los Israelitas , huviera pensado en establecer por si misma alguna fiesta solemne , para conservar la memoria de este pan milagroso en los siglos venideros ; pero lo que ellos no havian

Exod. XVI. 28. Dixit autem Dominus ad Moysen : Uiquequò non vultis custodire mandata mea , & legem meam?

29. Videte quod Dominus dederit vobis Sabbatum , & propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices : maneat unusquisque apud semetipsum , nullus egrediatur de loco suo die septimo.

30. Et Sabbatizavit populus die septimo.

Exod. XVI. 32. Dixit autem Moyses: *Isc est sermo, quem præcepit Dominus: Imple gomor ex eo, & custodiatur in futuras retro generationes, ut noverint panem, quo alui vos in solitudine, quando educi estis de terra Ægypti.*

35. *Filii autem Israël comederunt Man quadraginta annis, donec venirent in terram habitabilem: hoc cibo aliti sunt, usquequò tangeret fines terræ Chanán.*

36. *Gomor autem decima pars est Ephraim.*

33. *Dixitque Moyses ad Aaron: Sume vas unum, & mitte ibi Man, quantum potest capere gomor, & reponere coram Domino, ad servandum in generationes vestras.*

34. *Sicut præcepit Dominus Moysi. Posuitque illud Aaron in tabernaculo reservandú.*

Hebr. IX. 4. *Aurcum habens thuribulum, & arcam testamenti circumtectara ex omni parte auro, in qua urna aurea habens manna; & virga Aaron, quæ fronderat, & tabulæ testamenti.*

Exod. XVII. 1. *Igitur profecta omnis multitudo filiorum Israël de deserto Sin per man-*

hecho, lo ordenò el Señor. Este, pues, es el Memorial, que eligió el Señor: Tomaràs (le dijo Dios à Moysès) un gomor: lo llenaràs de Manà: lo guardaràs en un vaso, y lo entraràs en el Tabernaculo, que en adelante harè Yo, que se erija en medio de mi Pueblo. No quiero, que los Israelitas jamás se olviden del pan, con que los he mantenido en la soledad: su memoria se conservarà de generacion en generacion. Diò parte al Pueblo Moysès de los ordenes, que havia recibido del Señor, y de los designios, que tenia en darfe los. Encargò à su hermano Aaròn, que los ejecutasse. Este encerrò en un vaso de oro la porcion señalada del Manà: y entretanto, que se esperaba la ereccion del magnifico Tabernaculo, que Dios destinaba para sî en medio de su Pueblo, puso la Urna de oro llena de Manà en otro Tabernaculo, en que Moysès acostumbraba ofrecer sus votos al Señor, y recibir sus divinos oráculos.

40 Desde el desierto de Sin, donde estuvieron detenidos muchos dias, se levantò el campo en seguimiento de la columna, para adelantarse àcia los desiertos de Sinài. Una noche se passò en Daphca, otra en Alùs, y verisimilmente al dia ter-

cero de la partida llegaron à Raphidim, bastante cerca del Monte Horeb.

41 Parece que cada detencion, que hacian los Israelitas en su viage, siendo algo larga, debia hacerse señalada de parte de ellos con nueva desconfianza, y de parte de Dios con un nuevo prodigio. Havian llevado consigo provision de agua; pero no habiendola encontrado en el camino, al fin del tercero dia tuvieron falta de ella. El primer cuidado de los caminantes, luego que la columna parò en Raphidim, fuè el ir à buscar fuentes, y manantiales. Fuè inutil el buscarlos, pues jamàs se encontró terreno mas àrido, y seco.

42 Si huvieran tenido un poco de fé, huvieran representado al Señor sus necesidades, quien yà en tantas ocasiones se havia manifestado el mas tierno Padre, haciendo familiares los milagros, para el consuelo de sus hijos. Se huvieran encaminado à Moysès: se huvieran valido de su credito, y mediacion para con Dios, y no dudaria de un socorro prompto; pero los hijos de los Patriarchas no havian heredado la confianza de sus Padres. Parecia, que para ellos era poco conceder los favores mas señalados à sus primeras demandas, y que

mansiones suas, juxta sermonem Domini, castrametati sunt in Raphidim, ubi non erat aqua ad bibendum populo.

Exod. XVII. 2. Qui jurgatus contra Moysen, ait: Da nobis aquam, ut bibamus. Quibus respòdit Moyses: Quid jurgamini contra me? cur tentatis Dominum?

que era menester anticiparse à ellas; y con poco, que se quisiesse probar su fé, se miraba en peligro de padecer naufragio. La falta de agua puso à los caminantes casi à punto de desesperar. Vinieron un tumulto à buscar à Moysès, y segun acostumbraban, lo hicieron responsable de su desdicha. Danos agua, le dijeron, si acaso no has resuelto vernos morir de sed à todos. Era, pues, para reducirnos à este extremo à nosotros, à nuestros hijos, y ganados, el empeño de hacernos dejar à Egipto, à el havernos traído à estos desiertos? Entretanto que algunos hablaban con tanta insolencia, el semblante de casi todos estaba revestido de furor. Moysès, sin asustarse, les echò en cara su injusticia para con èl, y su impiedad para con Dios. Despues, para apaciguarlos, los despidiò, prometiendoles, que intercederia por ellos: y al punto se retirò al Tabernaculo. Señor, dijo à su Magestad, que harè con este Pueblo para contentarlo, y que cessen sus murmuraciones? Tened piedad de ellos, y de mì: de otro modo, yo serè victima de su furor. Poco falta yà, para que me apedreen. No, respondió el Señor: no te apedrearàn, ni Yo los castigarè à ellos ahora por sus murmuraciones. Sal

Exod. XVII. 3. Sitivit ergo ibi populus præ aquæ penuria, & murmuravit contra Moysen, dicens: Cur fecisti nos exire de Egipto, ut occideres nos, & liberos nostros, ac jumenta, sitit

4. Clamavit autem Moyses ad Dominum, dicens: Quid faciam populo huic? Adhuc paululum, & lapidabit me.

5. Et ait Dominus ad Moysen: Antecede populum, & sume tecum de senioribus Israel: & virgam, qua percussisti fluvium, tolle in manu tua, & vade.

à la frente del campo , en el qual dejaràs al Pueblo. Llevaràs contigo la Vara , con que heriste el Rio de Egypto. Llevaràs en tu compañía solamente algunos Ancianos de las Tribus , y los llevaràs contigo à la roca del Monte Horeb. Yo irè delante de ti de un modo invisible : estarè sobre la roca , y alli te acompañarà mi Omnipotencia. Heriràs la piedra con tu Vara : veràs salir de ella las aguas con tanta abundancia , que todas las personas , y ganados tendrán abundantemente con que apagar la sed.

Exod. XVII. 6. En ego stabo ibi coram te super petram Horeb : percutiesque petram , & exibat ex ea aqua , ut bibat populus : Fecit Moyses ita coram senioribus Israël.

43 Ejecutò Moysès los ordenes de Dios en presencia de los Ancianos de Israël : y el Señor cumpliò sus promessas , aun mas allà de las esperanzas de su Ministro : pues al primer golpe de la Vara milagrosa , no solamente saltò del seno de la roca una fuente de agua tan abundante , y ràpida , que todo el valle se regò con ella , como con la corriente de un hermoso Rio ; sino que por todo el largo tiempo , en que los Israelitas hicieron mansion , ò en su campo de Raphidim , ò en los vecinos desiertos , midieron su curso las aguas con la marcha del Pueblo de Dios , siguiendo constantes , y socorriendo , sin interrupcion , sus

Exod. XVII. 7. Et vocavit nomen loci illius, Tentatio, propter iurgium filiorum Israël, & quia tentaverunt Dominum, dicentes: Estne Dominus in nobis, an non?

necesidades. El lugar, donde sucedió esta maravilla, se llamó por Moysès, la *Tentacion*; porque en el lance de su irritacion, los hijos de Israèl se dejaron llevar de su impiedad, hasta decir: Està el Señor con nosotros para conducirnos, ò nos ha abandonado?

8. Venit autem Amalec: & pugnabat contra Israël in Raphidim.

44 Algunos dias despues se conoció quan mal fundadas havian sido sus desconfianzas, y qual era para con ellos la clemencia del Señor; pues no obstante la culpa de sus murmuraciones, quiso pelear en su favor contra sus enemigos. Los primeros, que los atacaron en sus marchas en medio de los desertos, fueron los Amalecitas, Nacion descendiente de Amalèc, hijo de Eliphàs, y nieto de Esaù. Ella se havia establecido en la Arabia Petrèa, al Oriente del Jordàn, àcia la parte Meridional de este Rio, mas arriba de su embocadura. No faltaba pretexto à estos Pueblos para hacer guerra à los Israelitas; y en permitirla, tenia su mira el Señor. Ademàs de haver heredado todos los hijos de Esaù el odio, y la envidia de su Padre contra Israèl, era para ellos motivo de inquietud vèr, que se iba acercando insensiblemente àcia sus fronteras una multitud casi immensa de hombres, que cier-

emplearàn los conocimientos, con que los he honrado, para dirigir, y finalizar la empreſſa, que tengo ordenada, para hacer todas las obras de madera, eſtoſas, y bordaduras: ellos ſeràn igualmente hábiles para la invencion, y diestros para la ejecucion. Eſtos dos hombres ſon los que yo he eſcogido, y à quien deberàn obedecer todos los demàs. De todas las Tribus ſe ſacò, lo que en ellas havia de hombres ſeñalados en las diverſas obras, en que ſe havian de emplear, y tambien quiſo Dios comunicales ſu eſpiritu. Se puſieron bajo la direccion de Beſeleel, y Ooliab. A eſtos confiò Moysès todas las ofrendas del Pueblo: les entregò el plàn, y las medidas de todas las piezas, ſegun la revelacion que havia tenido de ellas, deſde la primera vez, que fuè llamado à la altura del Santo Monte. El por ſì miſmo preſidia todos los dias à la direccion de las obras, y en ſeis, ò ſiete meſes ſe acabaron, à gloria del Señor Dios de Iſraèl, que tuvo por bien declararle por Geſe, y primer Director de ellas.

146 No fuè inutil el dilatado eſpacio, que eſtuvo el Pueblo en las cercanias de Sinaì. Veriſimilmente empleò Moysès la mejor parte en arreglar, y promulgar las

Exod. XXXV. 35.  
Ambos eruditavit ſapientia, ut faciant opera abjetarii, polimittarii ac plumarii, de hyacintho, ac purpura, coccoque bis tincto, & byſſo, & texant omnia, ac nova quæ que reperiant.

diversas Ordenanzas , que debian servir de regla à los hijos de Israèl , y componer algun dia la Constitucion fundamental de su Republica. Añadiò à ellas , lo que plugò al Señor declararle en las diferentes conversaciones , à que se sirviò admitirlo , con familiaridad de Amigo. Otras muchas Leyes se le comunicaron aùn en la fèrie de los quarenta años , que estuvo à la frente de Israèl , antes de su establecimiento en la Palestina. Y esta coleccion de revelaciones divinas , yà para el culto de la Religion , yà para los Juicios , y Gobierno , y direccion tambien de los particulares , es lo que se llama Derecho Antiguo , ò cuerpo de las Leyes del Pueblo de Dios.

147 La relacion en particular de cada una de estas Leyes , practicas , y ceremonias , nos alejarìa mucho ; pero por no omitir cosa alguna , de lo que puede dár luz à los hechos , que tenemos que contar , hemos hecho el animo de apuntar solamente en general , lo que no importa mucho , que se ignore ; y desembolver con mas extension , lo que puede traer conocimientos utiles , ò satisfacer à la prudente curiosidad.

148 La Nacion de los Hebreos debia ser



ser en la tierra de Chanaan , que le estaba prometida , una Nacion perfectamente libre , soberanamente gobernada , y tambien inmediatamente mandada por el Señor , su Legislador , y su Rey. Toda su Politica , y Jurisprudencia , unicamente debia consistir en las Leyes , que les havia dictado.

149 No era esencial à la Constitucion del Estado , fuera de los casos extraordinarios , el que tuviesse una Cabeza Politica , que bajo de Dios , tuviesse authoridad general sobre todos los miembros de la Nacion. No obstante , bien rara vez sucediò el estàr con esta especie de Anarchia ; y aun antes del establecimiento de sus Reyes , se viò casi siempre entre los Hebreos un Conductor , que con el nombre de Juez , tenia la mayor parte en los negocios , para el consejo , y para la ejecucion. Pero este titulo de Juez , que pedia grandes cuidados , no llevaba de suyo , ni privilegios , ni sucefsion. El que lo exercitaba comunmente con muchas fatigas , y grandes peligros , se quedaba , como antes , uno de los miembros , y no como Cabeza independiente de la Nacion , à la qual èl no podia ser carga. El Estado , bajo su direccion , no tomaba forma de Manarchico. El Juez recibia

su poder, ò de la eleccion de Dios en alguna circunstancia, que lo pedia así; ò del cuerpo de las Tribus, que le conferia su authoridad, sin dejarla él. El Pueblo quedaba en possession de su libertad: y una de las grandes faltas de este Pueblo considerado, à quien Dios queria gobernar inmediatamente por sí mismo, fuè el haver consentido, despues de muchos años, en desposeerse de sus derechos, para transferirlos à un Rey.

150 Los Principes de las Tribus, y las antiguas Cabezas de familia, formaban un Consejo general, en que presidia el Sumo Sacerdote. Cada Tribu tenia su Consejo particular; y cada Ciudad hallaba en sus Ancianos sus Magistrados, y sus Jueces. Estos eran, à quien pertenecia la decision de los negocios. Ellos juzgaban en una especie de Tribunal, colocado en las puertas de las Ciudades, y sus sentencias eran ejecutadas. Todos los casos de alguna consecuencia estaban prevenidos, y decididos en la Ley. Apenas havia algun genero de delito, cuyo castigo no estuviesse en ella determinado, ni especie de Pleyto, sobre el qual no se explicasse. Rara vez se hallaba litigioso el derecho, y la prueba del hecho tocaba à los testigos.

151 No debía ser totalmente lo mismo à cerca de la Religion , la que en todos los tiempos , y en todas las formas de gobierno , siempre tuvo un Gefe Soberano , cuya jurisdiccion se extendia sobre todos los Sacerdotes , sobre todos los Ministros inferiores , y sobre todo el Pueblo. El solo tenia el Titulo de Gran Sacerdote , Gran Sacrificador , y Pontifice. A su Tribunal se debian llevar todos los negocios Eclesiasticos : las demandas à cerca del culto , las dudas , ò dificultades sobre la practica de la Ley ; y èl decidia , sin ulterior recurso. Ademàs de esto , como los negocios civiles , y aun las guerras , las alianzas , y los tratados , frequentemente venian à ser negocios de Religion , por la naturaleza de las Leyes , y casi siempre se trataba de la interpretacion de algun punto de las Ordenanzas Divinas , era la authoridad del Pontifice de una muy grande extension.

152 El cuerpo entero de la Nacion se componia de doce Tribus , segun el numero de los Patriarchas hijos de Jacob ; pero habiendo este transferido à Joseph , antes de su muerte , el derecho de Mayoralazgo , y dado dos partes à Ephraim , y Manassès , hijos de Joseph , subieron las

Tri-

bus al numero de trece. El Señor se reservò una toda entera , para el servicio de sus Altares ; y esta no entrò en la particion de las tierras : de suerte , que distinguiendose de las otras por su ministerio, se confundì con ellas en la habitacion.

153 Las doce Tribus , à quien se distribuyò la tierra de Chanaan , desde que se hizo la conquista , formaron como doce Provincias en la Palestina , que cada una tomò su nombre de aquel Patriarcha , cuya descendencia la ocupaba. Los bienes , y las familias de cada una de las Tribus no podian confundirse unas con otras : la Ley ponìa en este punto muchas sabias precauciones, de que en adelante tendrèmos frequentemente ocasion de hablar.

154 Propriamente havia en el Estado solos dos ordenes , el Levitico , y el Popular. La Nobleza no componìa en èl classe separada ; siendo todos los sujetos de la Nacion, exceptuando à los Profelitos, igualmente descendientes de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Tampoco hacian las armas profesion distinguida. Todo Israelita era Soldado , mientras que su edad , y sus fuerzas le permitia serlo ; pero solamente duraba el exercicio , lo que la guerra. Fuera de ella,

todos eran Labradores , Pastores , Oficiales , y Obreros : y ninguna profesion honesta , y legitima derogaba la nobleza de su origen. Las cosas se mudaron en estos puntos algun tanto , mientras durò la Monarchia ; pero no de manera , que se alterassen del todo , y siempre se reconocieron los vestigios.

155 La Tribu de Levì fuè , la que Dios escogìò , para consagrarla à los ministerios Eclesiasticos. De ella separò desde luego à Aaròn , y à sus hijos , para elevarlos al Sacerdocio ; y esta Dignidad vino à ser hereditaria en su familia. Todos los varones nacia en ella Sacerdotes ; y en la edad señalada por la Ley recibian la consagracion , para entrar en el exercicio de sus funciones. Los que nacia con alguna deformidad , ò defecto natural , eran excluidos ; y estos , aunque tuviessen parte en las distribuciones , no la tenian en el ministerio.

156 Las principales funciones de los sacrificios , lo que se debia hacer en lo interior del Santuario , la instruccion de los Pueblos , y la interpretacion de las Leyes , era hereditario , y pertenecia à los hijos de Aaròn , bajo la direccion del Pontifice ; y los Levitas harian un atentado digno de muer-

muerte, si se ingiriessen en esto, sin una dispensacion. El Gran Sacerdote solamente podia ser escogido entre los descendientes de Aaròn, primer Pontifice del Pueblo de Dios. Qualquiera otro era un intruso, y sacrilego. Esta prerrogativa de la familia de Aaron, sobre las otras familias Levíticas, le venìa unicamente por la eleccion de Dios. Aaròn descendia de una rama menor de la casa de Levì, y sus derechos no se fundaban en el nacimiento. No obstante, toda la Tribu debia sujetarse à su familia; y entretanto, que los Sacerdotes, hijos de Aaròn, tenian la principal authoridad, y todas las preeminencias del Sacerdocio, los Levitas no fueron instituidos, sino para servirlos en sus funciones Eclesiasticas. Siempre estuvieron subordinados à los Sacerdotes: tanto, que no les era permitido acompañarlos en lo interior del Tabernaculo.

157 Las ordinarias funciones de los Levitas, funciones siempre muy honradas, pues miraban al culto del Señor, eran hacer la guarda à las puertas del Santuario, tocar los instrumentos, cantar los Canticos à honra del Señor Dios de Israel, recibir las victimas, y las ofrendas, llevar agua à la gran vacia, y llevar la leña al Altar de los

holocaustos , en que los Sacerdotes debian mantener perpetuo fuego.

158 Lo que havia comun entre los Sacerdotes , y los Levitas , era , el que toda su Tribu fuè excluïda de la particion de las tierras ; y que Dios , à quien servian , quiso ser su heredad. No les faltò su Providencia ; y si sus ordenes se huvieran guardado siempre con regularidad , no huvieran tenido , que quejarse. Se les señalaron para su habitacion quarenta y ocho buenas Ciudades en la extension de la tierra prometida , trece para los Sacerdotes , y treinta y cinco para los Levitas ; y al redor de estas Ciudades posseïan un pequeño terreno , para la comodidad de sus ganados. Los Sacerdotes, en todos los sacrificios, que no se ofrecian en holocausto , tenian su parte en la victima , de que se mantenian durante el tiempo de su servicio , con sus hijos varones solamente, y en el recinto del Tabernaculo. Por lo que mira à la parte, que les tocaba de las hostias pacificas , decimas , y primicias , podian mantenerse de ellas en sus casas , y podian comer de ellas todas las personas de sus familias , que no havian contrahido alguna mancha. El Pueblo tenia orden de pagar , y los Levitas el

cuidado de recoger la decima de los granos , de los frutos , y de los animales. De esta decima separaban una decima parte para los Sacerdotes , y lo restante les pertenecia.

159 No estaban los Levitas aligados de tal suerte à las funciones de su estado, que no entrassen en todos los empleos de la sociedad , y en los diferentes ministerios de la Republica , de la qual componian la mas noble parte. Tambien los miraban como muy utiles en la guerra , à la que no podian realmente precifarlos ; pero en ella la Tribu de Levì frequentemente diò pruebas de valor , y destreza singular.

160 Tal debia ser la Constitucion general de la Nacion de los Hebreos , que havia escogido el Señor para depositaria de sus oraculos, y para preparar los caminos al nacimiento del Mefsias.

161 Entre las Leyes , que les diò por medio de Moysès , havia algunas de las naturales , è indispensables , afsi para ellos, como para todos los Pueblos del mundo. Tales son los preceptos , que prescriben el amor de Dios sobre todas las cosas , la obediencia à su divina voluntad conocida , la creencia de sus revelaciones, la esperanza  
en



en sus promessas , y el reconocimiento à sus beneficios. Tal es tambien la prohibicion de blasphemar del nombre de Dios, de adorar las divinidades estrañas , de comunicar en la practica de la Religion con los Infieles , y de tener parte en su culto, y abominaciones. Tambien deben entrar en este numero las Leyes , que ordenan el respeto à los padres , y la obediencia à sus legitimos mandatos , la charidad para con el proximo , la asistencia , y compasion mutua , que los hombres se deben los unos à los otros , aun à sus enemigos. Si los Chananeos eran excluidos de esto , los Hebreos solamente eran , respecto de ellos, Ejecutores de los ordenes de Dios : ellos no tenian derecho de seguir , à titulo de venganza, y odio, sus querellas personales.

162 Estos Preceptos de justicia , y de charidad , trahian consigo la equidad en los juicios , la fidelidad en los depositos , el desinterès en el prestamo , la buena fé en el comercio , la sinceridad en las palabras, y todas las obligaciones de la sociedad. En fin , todo lo que el hombre , criado à la imagen de Dios , se debe à si mismo , para la inocencia de sus costumbres , està en ellos explicado con el modo mas preciso : y

se condenan , no solamente los delitos vergonzosos , que manchan el cuerpo ; sino es tambien los pensamientos , y los deseos , que llegan à herir la pureza del alma.

163 Estas obligaciones eran comunes , y mas antiguas , que la Ley dada à Moysès ; pero Dios establece en favor de su Pueblo los principios de ellas , y descubre con cuidado sus consecuencias. Otra Ley , cuyo origen se remontaba hasta los Patriarchas , era la de la Circuncision. Esta miraba como fin el dár à los Hebreos una señal , que los separasse del comercio de las Naciones. Moysès tuvo orden de publicarla de nuevo , y de hacer memoria à los Hebreos , que debia ejecutarse al octavo dia del nacimiento.

164 Lo que bien presto nos verèmos precisados à decir sobre las ceremonias de los sacrificios , sobre la eleccion de las victimas , y sobre el culto exterior de los Hebreos , arreglado por la Ley , serà bastante para dár de todo esto una justa idèa , y un conocimiento bastantemente distinto. Estas ceremonias se multiplicaron infinito , queriendonos dár Dios à entender con su multitud , que ninguna bastaba para su gloria , y que todas juntas solamente eran pre-

paracion para el sacrificio augusto , y unico de la nueva alianza.

165 Estos sacrificios , y estas ceremonias , por lo menos mantenian la piedad de los Fieles , y sustentaban su Religion. Aunque pareciesse de poca consideracion el culto exterior , considerado en si mismo , despertaba en los espíritus la fé de los Patriarchas , y en los corazones el afecto de la interior devocion. Tambien alejaba à los Israelitas del impio culto de las divinidades estrangeras ; y estos fueron los motivos de su establecimiento.

166 Por el mismo fin debian tener los Hebreos sus fiestas , y celebridades en el discurso del año. Estas las solemnizaban con extraordinarios sacrificios , con juntas , y numerosos concursos en el lugar Sagrado , con ayunos , y cessacion de las obras ferviles. Algunas duraban siete , ù ocho dias , de los quales eran solemnes el primero , y el ultimo. Tales eran la fiesta de los Tabernaculos , y la gran fiesta de la Pascua. Las de las Primicias , de las Semanas , ò Pentecostès , de las Trompetas , y Expiacion , duraban solamente un dia. Cada semana tenia su Sabado : esto es , su dia septimo ; y este era el dia de descanso , en que la cessa-  
cion

cion de todo trabajo se observaba rigurosamente.

167 Estas diferentes fiestas tenian su rito particular , conforme al espiritu de su institucion. Por tanto la Pascua , establecida para perpetuar la memoria del dia , en que el Señor exterminò los Primogenitos de Egypto , pedia el que en cada familia se sacrificasse el Cordero Pascual , con ceremonias proprias , para representar el beneficio de Dios , que era el motivo de la celebridad. Por lo mismo tambien , despues de la Pascua , era quando se empezaba la siega de las cebadas ; y antes de recogerlas , se debian ofrecer las primicias de ellas al Señor. En la fiesta de Pentecostès , que se celebraba cinquenta dias despues de la la Pascua , se ofrecian los haces , y panes de trigo nuevo , sin lo qual à ningun particular era permitido recoger la cosecha de èl. La fiesta de los Tabernaculos , instituida en memoria del tiempo , en que los Hebreos habitaron , y acamparon bajo de las Tiendas , y Pavellones en los desiertos de Arabia ; y para dàr gracias à Dios de la fecundidad de la tierra , cuyos frutos havian recogido , se debia celebrar bajo de Pavellones , y ramas de los arboles , en la campiña.

168. Todas estas festividades , y otras muchas , se acompañaban con regocijos publicos , y combites inocentes , à que eran combidados los Levitas , y los pobres. Por el contrario , la fiesta de la Expiacion de la Nacion toda , que era el unico dia , en que el Gran Sacerdote entraba en el Sancta Sanctorum , se celebraba con un riguroso ayuno , y una série de sacrificios , y ceremonias lugubres , que admirablemente representaban el espíritu , con que se debia asistir à ella.

169. No porque estas ceremonias legales , como ni tampoco los otros sacrificios de Expiacion personal , ordenados por la Ley , tuviesen por sí mismas la virtud de perdonar los pecados de los particulares , ò del Pueblo , y de conferirles la gracia. Este privilegio solamente es proprio de los Sacramentos de la nueva Ley. Eran , pues , unas simples condiciones , que pedia Dios ; un acto de obediencia , que su Magestad esperaba ; y un exercicio de Religion , que prescribía. No era efecto de ellas la gracia interior sanctificante ; pero en vista de los meritos futuros , y de la satisfaccion infinita del Libertador futuro , esta gracia sanctificante , y las gracias actuales , necesarias.

rias para guardar la Ley, ò para reparar las prevaricaciones de ella, se concedieron siempre à todos los que estaban obligados à su observancia. Los focorros interiores acompañaban al aparato symbolico de ceremonias, cuyo edificativo espectáculo disponia los corazones à los afectos de amor, y temor de Dios, que son el alma de toda verdadera Religion; y que entonces para los Hebreos, como ahora à proporcion para los Christianos, componian lo interior, y essencial de su culto.

170 Aquellos eran naturalmente groseros, è indociles, y convenia instruirlos por los sentidos, y tenerlos sujetos con la obligacion de las Leyes. Por tanto, para atemorizarlos en punto de la efusion de sangre humana, les estaba severamente prohibido el comer carne con sangre. No les era permitida toda especie de alimento; y se explica la Ley sobre aquel, cuyo uso se les vedaba. El contravenir à esta Ley, hacia incurrir por lo menos en una impureza legal, y en un entredicho, del qual no se podian librar, sino es con la separacion de la compañía de los demàs, dilatada mas, ò menos, segun la naturaleza del caso, y con un sacrificio ofrecido al Señor.

171 Se incurria tambien en el entredicho por una multitud de acciones, aunque licitas, y por accidentes naturales, è involuntarios, que sin hacer culpados en los ojos del Señor, no dejaban de excluir del comercio publico, y de acercarse al Santuario. A todo esto precisa la Ley de los Hebreos, y todo era necessario, y no bastaba, para rendirlos, y domarlos.

172 Era entre ellos un accidente bien comun la lepra, enfermedad poco conocida en nuestros dias, y de que, à pesar de la aplicacion de muchos Sabios, no tenemos aùn seguro conocimiento. Indiferentemente se pegaba à las personas, à los vestidos, y aun à las paredes, y à las casas. Era de dos especies: una passagera, y capaz de curarse: y la otra perpetua, è incurable. La una, y la otra tenian sus indicantes, y el discernirlas tocaba à los Sacerdotes del Señor. Despues de las pruebas, que estaban arregladas, ordenaba el Sacerdote un entredicho de algunas semanas, por lo que mira à los hombres, ò una separacion total, y perpetua: por lo que mira à los vestidos, y telas, una especie de lexia, ò el fuego: y por lo que mira à los edificios, un nuevo enlucido, ò la demolicion. Quan-

do la lepra era incurable, se presentaban los hombres à los Sacerdotes con las victimas ordenadas, y se les permitia tratar con sus hermanos.

173 En quanto à los usos politicos, y civiles de los Hebreos, acafo no havia en la Nacion cosa mas particular, y que mas sensiblemente manifieste, que tenia à Dios por Legislador, que la que entre ellos se llamaba la Ley del Año Sabacial, y del Año de Jubilèo, la una obligaba cada siete años, y la otra despues de cinquenta.

174 Durante el Año Sabacial, estaba prohibido sembrar la tierra, y cultivar las viñas, y las olivas; pero lo que sin cultivo producian los arboles, y la tierra, se partia entre los pobres, y se les debia dejar. Era este año para la tierra año de descanso, que le concediò el Señor, y estaba prohibido el negarselo.

175 Pero singularmente miraban los privilegios de este año à los hombres, que libraba de deudas, y de servidumbre. Entonces llegaba el que se llamò despues el Derecho de las segundas Tablas, y en un sentido aùn mas favorable. Esto es, que los deudores antiguos, Hebreos de origen, quedaban libres, y en paz con sus acreedores.



dores , por el beneficio de la ley , y estos yà no tenian derecho à pedirles cosa alguna. Por lo que mira à los Esclavos de la Nacion , estos podian hallarse en servidumbre por muchos titulos ; ò bien , porque la pobreza les obligaba à venderse à si mismos , y à sus hijos , y hijas ; ò bien , porque el deudor era entregado por los Juezes al acreedor , quando no podia pagar. Esta servidumbre duraba mas , ò menos , segun que havia empezado mas , ò menos antes del Año Sabacial. En llegando este , tenia libertad el Esclavo Hebreo para salir de la servidumbre. Esta ley solamente favorecia à los Esclavos Israelitas de nacimiento , no à los profelitos , ò estrangeros. La intencion de Dios era , que huviesse pocos de los primeros en su Pueblo ; y para suavizar la dureza de la condicion de su estado , tomò estas providencias verdaderamente paternales. Querìa su Magestad , que los Hebreos escogiesen sus Esclavos de las Naciones vecinas ; y estos , aunque entregados à su Pueblo por la circuncission , no gozaban del privilegio del año. La esclavitud de estos se transfundia à sus hijos , sino es que estuviessen casados con alguna muger de la sangre de Jacob , que en tal caso

los hijos, que nacia[n] de estos casamien-  
tos, entraban à gozar la libertad de sus  
madres.

176 Finalmente, en el discurso del Año  
Sabacial, se debia hacer por orden de Dios  
la lectura publica de la Ley, para renovar al  
Pueblo su memoria, y para excitar su fer-  
vor; y el Pontifice, y los Sacerdotes, à los  
quales por institucion divina, y prerroga-  
tiva de su dignidad, tocaba instruir al Pue-  
blo, estaban obligados à dicha lectura.

177 El Año de Jubilèò, como hemos  
dicho, siempre venia despues de cinquenta  
años, y siempre le precedia un Año Sa-  
bacial. Igualmente se mandaba en èl el  
descanso de la tierra, à beneficio del po-  
bre, y del estrangero, los que recogian  
los frutos, que por si misma producia; pe-  
ro los derechos en favor de los bienes, y  
de la libertad, eran en este año mas am-  
plios, que en el Sabacial; cada uno en-  
traba en èl en possessiõ pacifica, è incon-  
testable de las heredades enagenadas, en  
poder de qualquiera que se hallassen, por  
ventas consecutivas desde la primera ena-  
genacion. Respecto de las casas, havia al-  
guna excepciõ. Las que estaban edificadas  
en las Ciudades, se podian rescatar el

año de la venta , y no entraban en el privilegio del Año de Jubileo ; pero las que estaban en la campiña , estaban incluídas en él. La razon de esta diferencia , tomada del intento de la Ley , era evitar la mezcla de las Tribus , y la confusion de las Familias : inconveniente , que no podia suceder por la venta sin retorno de las casas de las Ciudades , y podia seguirse de la enagenacion perpetua de las heredades de tierras assignadas à cada Familia , y à cada Tribu , quando à todo el Pueblo de Dios se hizo la primera distribucion del País.

178 La excepcion , que excluía del privilegio à las casas de las Ciudades , tenia tambien su excepcion , respecto de los Sacerdotes , y Levitas. Estos tenian siempre el derecho de reclamar à ellas , y la libertad de volverse à entrar por ellas el Año del Jubileo ; porque no habiendo tenido parte en la division de las tierras , eran para ellos las casas , como sus fondos , y heredades. Por lo que mira à los campos , que posseían en las cercanías de las Ciudades , no tenian facultad para enagenarlos , y por plenitud del derecho , sería nula la venta.

179 La libertad de los Esclavos Hebreos

breos era tambien mas graciosa , y amplia en el Año del Jubileò , que en el Sabacial. Quando llegaba este , si el Esclavo se havia casado por su Señor , y tenia hijos durante su esclavitud , èl solo gozaba el privilegio de la libertad : su muger , y sus hijos quedaban esclavos , y lo eran para siempre , si la muger era estrangera. Pero si èl queria mas esperar al Año del Jubileò , que podria no estàr lejos , para procurar la libertad de toda su familia , se le oradaba la oreja , y yà en adelante no podia usar del privilegio de otros Años Sabaciales ; mas en llegando el del Jubileò , se le llevaba para siempre libre de la esclavitud , y se llevaba consigo à su muger , y à sus hijos.

180 Otro medio de romper su cadena tenian , aun en todo tiempo , los Esclavos Hebreos : este era el del rescate , y podian rescatarse à si mismos , ò ser rescatados por sus padres , y parientes. El Señor , que en todo se declaraba su Padre , quiso , que en el precio , que se pidiese por la libertad , se tuviese consideracion à lo mucho , ò poco , que faltaba para el Año Sabacial , ò de Jubileò : que se contassen los años , que hubieren servido : y que se rebajasse de la

su-

suma , lo que huvieran podido ganar pagandoles como à mercenarios ; y ordena , que se les trate con amor , y suavidad : que se acuerden , que son de la sangre de Abraham , de Isaac , y de Jacob ; y que no olviden los Amos , que ellos mismos son esclavos de Dios ; y que la Nacion toda entera le pertenece à su Magestad por titulo incontestable , desde que la sacò de la servidumbre de Egypto.

181 Eran admirables estas Leyes, muy dignas del Señor compasivo , que las daba ; y muy provechosas para los desdichados , en cuyo favor se havian hecho : pero la observancia dependia de los mas poderosos ; y se puede discurrir quantas veces tendria , que quejarse su Magestad de los prevaricadores.

182 Las que miraban à los casamientos , estaban llenas de sabiduria , y eran muy proporcionadas por su condescendencia à la flaqueza del Pueblo carnal , que debia observarlas.

183 El casamiento era entre los Hebreos , como en todas las Naciones , un contrato civil , ratificado por la voluntad de los contrayentes. Podian tener muchas mugeres por indulgencia de la Ley , que  
ab-

abrogò expressamente el Mesías en el Evangelio, elevando el matrimonio à la dignidad de Sacramento, reduciendolo à la pureza de su primer origen. El exceso jamás se aprobò en esta línea; y los verdaderos fieles nunca incurrieron en él. Solo una de estas mugeres tenia ordinariamente el Título, y los derechos de Esposa principal. Las demás, aunque legítimas esposas, solo tenían nombre de Concubinas, y habitaban en casa de sus maridos, menos como esposas, que como criadas. No obstante, alguna vez ascendían muchas al grado de primeras; pero esto era para ellas materia de muchos zelos, y para el marido motivo de muchas pesadumbres.

184. Era el intento de la Ley, que eligiesen mugeres de su Nación, de su Tribu, y aun, si era posible, de su misma familia, con prelacion à las extranjeras; pero no estaban excluidas con la misma severidad todas las extranjeras. Las Chananeas, y algunas otras Idolatras, enemigas declaradas del Pueblo de Dios, estaban excluidas de modo, que no podía justificarse tan escandaloso enlace razon alguna.

185. No se podía casar la hija heredera, sino en su Tribu, y en su familia, para evi-

tar la confusión, y el traspasso de las heredades. Fuera de estos casos, siempre hubo libertad con extensión bastante.

186 Los Sacerdotes, y principalmente el Pontifice, à los quales no estaba prohibido el matrimonio, pues el Sacerdocio era hereditario, debian observar en la elección de sus mugeres precauciones mas escrupulosas, y los reducía la Ley à terminos bien estrechos, para conservar el decoro, y santidad de su carácter.

187 Pero sin distincion debian guardar todos los Hebreos los grados prohibidos de consanguinidad, y afinidad, sin lo qual el matrimonio era nulo, y el contrato invalido. Sobre este punto dictaba reglas la naturaleza, aun à los mismos Idolatras; y la Ley añadía excepciones, y grados, à que la naturaleza sola no se estendía.

188 Podian repudiar à sus mugeres, descontentos de ellas, guardando en esto las formalidades prescriptas; y por lo menos usaba la Ley de esta indulgencia en el caso de infidelidad, por la dureza de su corazón. Por el libelo, que el esposo daba à la esposa repudiada, de tal suerte quedaban libres los dos del primer enlace,

que la muger, sin ser adúltera, podía contraer nuevo matrimonio.

189 Se renovò, y puso en su vigor la Ley antigua, y observada desde el tiempo de los Patriarchas, que ordenaba à los hermanos, ò à los mas cercanos parientes, tomar por esposa à la viuda del hermano, ò pariente difunto, sin dejar posteridad.

190 Lo que ciertamente era mas singular entre los Hebreos en esta materia, era la prueba, en que un marido zeloso, que no tenia pruebas suficientes, podía poner la fidelidad de su esposa, quando de ella sospechaba adulterio. Despues de observado cierto Ceremonial en presencia de los Sacerdotes, estando escritas, y pronunciadas en alta voz las maldiciones, y mezcladas con un brebaje amargo, que estaba prevenido, se obligaba à la muger acusada à beber aquel caliz, que le ofrecia el Sacerdote delante de su marido. Si era inocente, ningun mal le sucedia; pero si era culpada, se sentia herida de un cruel, y vergonzoso mal, con que al punto espiraba. La libertad del divorcio, que estendieron demasiado los Israelitas, y que



era camino mas facil , para deshacerse de una muger infiel , ò sospechosa , hizo , que rara vez se usasse de esta prueba. No obstante el Señor havia obligado à ella su palabra : tanto importa , en este genero de tentaciones singularmente, ayudar à la conciencia , y verguenza con el temor del castigo.

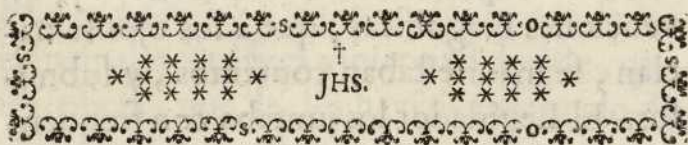
191 La authoridad de los padres , y las madres sobre sus hijos , era grande. Si estaban descontentos de ellos , daban sus quejas à los Jueces ; y eran castigados con extrema severidad los hijos rebeldes , è indociles , y poco respetosos.

192 Tambien tenian sus derechos los hijos , que debia respetar el poder de los padres. Pongamos por exemplo : Si un padre tenia hijos de muchas mugeres , de las quales una era muy querida , y otra le era odiosa , no podia transferir à su voluntad el derecho de mayorazgo , y sucesion. En tal caso , si el hijo de la muger aborrecida era el mayor , heredaba como mayorazgo , y no podia el padre derogar el orden de la naturaleza , y nacimiento.

193 Seria no acabar , y apartarnos mucho mas de lo que conviene del hilo de la historia , si en un solo lugar quisie-

ramos apurar la relacion de las Leyes, y costumbres de la Nacion Santa. Bastante hemos dicho de ellas, para dár à conocer su caracter. Frequentemente tendrèmos ocasion de volver à tocarlas casi en todos los lugares, que vamos à dibuxar, y de añadir en ellos las que falten à la Tabla, para hacerla perfectamente semejante. Irèmos con este cuidado, y sin duda afsi se desembolvenràn las pinturas con un modo mas natural, y menos cansado, si se ponen à la vista acompañadas de hechos, y de sucesos, capaces de sostenerlas. Ahora volverèmos à tomar el hilo, con la relacion de los que hicieron señalado el año segundo del viage de los Hebreos por los desiertos de Arabia.





# HISTORIA

## DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE  
de los Libros Santos.

### SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
en cuerpo de Nacion bajo la conducta de Moysès,  
hasta su establecimiento en la Tierra Prometida  
bajo la conducta de Josué.*

### LIRRO SEPTIMO.

**D**ESPUES de mas de seis me-  
ses de haver concluido  
Moysès la reconciliacion  
de su Pueblo con el Se-  
ñor, parecia, que las cosas volvian à un  
estado, que no le dejaba alguna duda, de  
que no debiesse concluir bien presto la gran-  
de, y difìcil empresa, de que estaba en-  
cargado.

*Año del Mundo 2518.*

2 Ocupados los Hebreos con las prevenciones magnificas , que à sus ojos se hacian , se manifestaban contentos , y submisos. El Legislador los juntaba con frecuencia , para explicarles las Leyes , que debian observar , y ceremonias, que el Señor tenia prescriptas para los ejercicios de la Religion. Siempre le oian con gusto : y siempre le renovaban las protestas de una perpetua obediencia. Jamàs havia visto en este gran Pueblo mayor estrañeza de la idolatrìa , y menos disposicion para las murmuraciones. El Señor por su parte , despues que la Ley se havia publicado , y que , segun sus ordenes , se havia prevenido todo , para la magnificencia de su culto , y para la santidad de sus adoradores , no tenia yà motivos para detenerlo en el Desierto ; por un poco mas de constancia , que huvieran tenido aùn los hijos de Israèl por algunos meses, con harro ligeras pruebas , verian cumplidas las promessas de Dios, y à su obediencia recompensada.

Exod. XXXIX. 31.  
 Perfectum est igitur  
 omne opus tabernaculi,  
 & tecti testimonii:  
 feceruntque filii  
 Israèl cuncta, quæ  
 præceperat Dominus  
 Moysi.

3 En este dichoso estado se hallaban àcia el fin del primer año de la salida de Egipto , quando Moysès recibió una diputacion , que debió causarle extremo consuelo. Verisimilmente serian el mismo Be-

seleel, y Ooliab, los que à la frente de los principales Artifices vinieron à decirle, que las obras, que se les havian encargado de parte de Dios, estaban concluidas; y que les parecia, que podian esperar, que èl quedaria contento de su trabajo. En efecto lo quedò, aun mas de lo que ellos se atrevian à lisonjearse. Todo era de una riqueza, de un gusto, y de un tan exquisito diseño, y delicada ejecucion, à la qual nada se podia añadir. El santo hombre examinò curiosamente por si mismo, y revió exactamente todas las piezas. Nada faltaba à la perfeccion, y complemento de las obras de Dios; porque la idèa, que havia quedado impressa vivamente en su entendimiento, se hallaba perfectamente ejecutada. Llenò de alabanzas à los Maestros, y Artifices: y usó con ellos, en presencia del Pueblo, de todas las expresiones afectuosas, que debian esperar de su satisfaccion: y les assegurò de la del Señor, embiandolos colmados de bendiciones.

4. Toda la Nacion anhelaba por el dia, en que se havia de hacer la consagracion solemne del nuevo Tabernaculo. El tiempo de ella no estaba lejos: y el Señor, que ya havia instruido à su siervo sobre todo

Exod. XXXIX. 43.  
Quæ postquam Moyses cuncta vidit completa, benedixit eis.

Exod. XL. 1. Locu-  
tisque est Dominus  
ad Moysen, dicen:  
Y. 2. 3. & seqq.

lo que convenia observar en esta augusta ceremonia, le diò à entender el dia, en que debia celebrarse. El primer dia del primer mes dixo el Señor à Moysès: Aderezaràs el Tabernaculo de la Alianza, que Yo he contratado con mi Pueblo. Lo consagraràs à gloria de mi Nombre, y haràs la dedicacion de èl. Consagraràs tambien à Aaròn, y à sus quatro hijos: al padre en qualidad de Pontifice, ò Gran Sacerdote: à los hijos en qualidad de Sacerdotes, dedicados al servicio del Altar, con el fin, que el Sacerdocio permanezca eternamente en su familia. No omitiràs nada de quanto te advertì en el Monte, para la solemnidad de este dia: y entonces Yo cumplirè la promessa, que os tengo hecha de habitar en medio de vosotros, para recibir los omegages de mi Pueblo, y para colmarlo de mis beneficios.

14. Fecitque Moyses omnia, quæ præceperat Dominus.

Exod. XL.

5 Los ordenes de Dios fueron puntualmente ejecutados: y avisado el Pueblo del dia de la fiesta grande, acudiò à ella en tropa de todos sus quarteles. El primer dia del primer mes del segundo año, el qual, por orden de Dios, Moysès havia señalado al principio de la Primavera, se colocaron desde luego en el centro del campo  
las

las tablas, las basas, sustentaculos, y las columnas de madera de setin, cubiertas de oro, de las cuales se componian los tres lados del Tabernaculo, el del Mediodia, el del Norte, y el del Occidente. Se puso sobre el el rico velo, con que debía cubrirse; y sobre este se pusieron las tres cubiertas, de pelo de cabra, de pieles de ovejas, moradas, y encarnadas, que Dios havia ordenado. Acabada esta primera obra, se llevó à lo interior del Tabernaculo el Arca de la Alianza, con sus sustentaculos, sus Angeles, y su Propiciatorio. Se estendió delante del Arca el velo, ò magnífica cortina, que ocupaba todo lo ancho del Tabernaculo; pero que dejaba por la parte de arriba un espacio vacío, por donde el humo del incienso se estendia al reedor del Arca. Se cerrò tambien la parte interior del Tabernaculo, à donde, aun el Gran Sacerdote, en adelante solo podia entrar una vez al año. La parte exterior del velo, ò la parte mas oriental del Tabernaculo, se dividió en tres, segun su anchura. En la parte del Norte, se colocò la mesa de los Panes de la Proposicion: al Mediodia el Candelero de oro, con sus siete lamparas: y entre los dos el Altar de los perfumes.

Exod. XL.

Esto era todo lo que debia encerrar el Tabernaculo , en el qual solo el Pontifice , y los Sacerdotes tenian derecho de asistir , para exercer cada dia las funciones de su ministerio. Su entrada se cerraba con una cortina grande , semejante à la primera , de la altura , y anchura del Tabernaculo , la qual mantenian cinco columnas de madera de setin , adornadas de laminas de oro , coronadas de sus capiteles , tambien de oro , y mantenidas sobre basas de bronce. Por de fuera , ò en el vestibulo del Tabernaculo , se colocò el Altar de los holocaustos , donde debia mantenerse fuego perpetuo , del qual solo era permitido usar al Pontifice , y à los Sacerdotes , yà para quemar el incienso , yà para mantener la luz de las lamparas. Delante del Altar , entre la entrada del Tabernaculo , y el Altar mismo , se puso una gran vacia de bronce , donde los Sacerdotes debian lavarse los pies , y las manos , antes de hacer sus funciones.

6 Aùn quedaba que elevar , y rodear de velos , ò cortinas de lino delgado la rica columneria , que debia incluir al reedor del Tabernaculo , un espacio de cien codos de largo del Oriente al Occidente , y cinquenta de ancho del Norte al Mediodia.

Este



Este espacio era el que se llamaba el Recinto, ò el Parvis del Santuario. Se levantaron las columnas, se colgaron las cortinas, y se puso à la entrada un hermoso velo de veinte codos de largo, pendiente de quatro columnas. Se corria este velo al tiempo del sacrificio, y de las otras ceremonias: para que el Pueblo, que no podia estàr todo dentro del Parvis, tuviera por lo menos sucesivamente libre la vista hasta el Altar de los holocaustos, y la entrada del Santuario.

107 Hasta aqui Moysès havia podido emplear à Beseleel, Ooliab, y à los Israelitas, que les havian ayudado en la construccion de estas obras; mas lo que le quedaba que hacer, pedia su asistencia, y ministerio personal: y no podia hacer, que le asistiese à èl, por lo menos en las funciones principales, alguno de los Hebreos; ni aun el mismo Aaròn, y sus quatro hijos, los quales, aunque destinados al Pontificado, y al Sacerdocio, no havian recibido la consagracion. Pero el Legislador havia sido extraordinariamente consagrado por el mismo Dios: y sin tener el nombre de Gran Sacerdote, exerciò en el resto de sus dias todas las funciones Pontificales, con una

libertad aun mas ampla , que los Pontifices descendientes de Aaròn. El era el amigo del Señor. Nunca le fuè vedada la entrada de su Santa Casa ; y en todo tiempo , en qualidad de Privado del Señor , era admitido à sus familiares Audiencias, hasta en lo mas interior de su Palacio.

Exod. XXX. 25.  
Faciesque unctiois  
oleum sanctum , un-  
guentum compositum  
opere unguentarii.

8 Quando yà todas las obras del Tabernaculo , y del Parvis estuvieron puestas en orden , y cada pieza colocada en el lugar, que tenia destinado, hizo Moysès, que le trajessen la porcion grande de balfamo exquisito , que havia hecho prevenir por orden de Dios : en la composicion de èl entraban quinientos siclos de una myrrha excelente, doscientos y cinquenta siclos de cinamomo , otro tanto de caña aromatica, quinientos siclos de cassia , tambien aromatica , y una cantidad proporcionada de azeyte de olivas. De esto se sirviò, para hacer las unctones prescriptas à las piezas del Tabernaculo , al Arca de la Alianza , à la mesa de los Panes de Proposicion , al Altar de los perfumes , al candelero de oro, al Altar de los holocaustos, à la gran vacia de cobre , y à todos los instrumentos destinados para el uso de la Religion.

9 Puso en el Arca de la Alianza las

Ta-

Tablas de la Ley , escritas de la mano de Dios , y el vaso de oro lleno de Manà , que para este fin se havia guardado cerca de un año. Se le presentaron los doce Panes de Proposicion , segun el numero de las doce Tribus de Israèl : y èl los colocò de seis en seis en los dos lados de la mesa , uno sobre otro , y sobre cada pilada de ellos un vaso lleno de incienso. Esto debia practicarse en adelante regularmente. A los Israelitas tocaba subministrar la harina , y el azeyte para los panes , à los Levitas prepararlos , y à los Sacerdotes solos colocarlos en el Santuario. Todas las semanas se renovaban los panes ; y los que se quitaban , se guardaban para el mantenimiento de los Sacerdotes ; pero debian consumirlos en el recinto del Parvis , porque eran santos , y consagrados al Señor.

10 De la mesa de los Panes de la Proposicion , passó Moysès al Candelero de oro , en el qual dispuso las lamparas , y las llenò de azeyte , para encenderlas por la tarde , y dejarlas ardiendo hasta la mañana , segun el orden del Señor. Tambien era à los Sacerdotes , à quien tocaba esta duplicada funcion de preparar las lamparas por la mañana , y de encenderlas por la tarde ,  
para

Exod. XL.

para que ardiessen toda la noche ; pero al Pueblo tocaba suministrar el azeite de olivas mas exquisito , y puro. Quedaba en el recinto del Tabernaculo el Altar de los perfumes. Moysès , cuya funcion en este dia era , no solamente consagrar con las unciones , sino es tambien el iniciar con su primer uso , todo lo que debia servir al culto de Dios , se fuè àcia el Altar de oro , y en èl hizo quemar delante del Señor el perfume precioso , que se le havia preparado. Entraban en la composicion de este perfume quatro partes iguales , de quatro especies de aromas mezcladas juntamente: conviene à saber , Almea , ò Storaque ; Incienso , el mas claro , y transparente ; el Onix , y el Galbano , de excelente olor. Por la mañana , y por la tarde debian los Sacerdotes hacer , que se quemasse de la misma suerte sobre el Altar una cierta cantidad de este perfume , llamado Thymiamma , cuyo humo se estendia por detrás del velo en el Sancta Sanctorum , al reedor del Arca , y perfumaba el Sancta , ò el Santuario , hasta el velo mas Oriental , que cerraba la entrada del edificio santo.

II Desde lo interior del Tabernaculo , donde el Santo Legislador havia cumplido  
con

con todas las funciones del Sacerdocio , con aquella augusta dignidad , y edificativa modestia , que pide el sagrado ministerio en los , que con él son honrados , debia ir naturalmente al vaso de bronce , ò vacía grande , y de allí passar al Altar de los holocaustos , para consagrarlo al Señor ; pero esperaba , que estando hecha la consagracion de los Ministros escogidos de Dios , tendria ocasion de ofrecer holocaustos , y victimas sobre este Altar , y de santificar al mismo tiempo todos los instrumentos , para el uso de los sacrificios.

12 La obligacion de las victimas debia ser en adelante la ocupacion mas ordinaria de los Sacerdotes ; yà fuesse para los sacrificios de todos los dias , de los Sabados , de las Neomenias , y de las Fiestas ordinarias ; yà fuesse para los que acontecia ofrecer por la necesidad , ò devocion de los particulares. Pero el Señor havia ordenado , que no lo hiciesen sin alguna especie de provecho temporal: siendo justo , que sirviendo al Altar , viviesen del Altar. No ignoraba Moysès ninguna cosa , que miraba à este exercicio de Religion , cuyo uso debia ser tan frequente , y multiplicarse casi infinito entre los Hebreos. La distincion de

de los animales mundos , è immundos : la eleccion de las viéctimas , para las diferentes especies de sacrificios , yà en holocaustos , yà por los pecados , yà hostias pacificas : las libaciones , las primicias , la parte de las viéctimas , que se debia consumir à honra de Dios , la que pertenecia à los sacrificadores , la que se debia reservar para el fiel , que las ofrecia , el especial rito , y las ceremonias , con que cada accion debia acompañarse : todo se le havia revelado sobre el Santo Monte ; y de su mano era , de quien Dios queria recibir los primeros sacrificios , que se le ofreciessen en su nuevo Tabernaculo.

13 Pero el Señor queria antes tomar possession solemne de la morada , que se le acababa de consagrar en medio de su Pueblo , y lo hizo de un modo , el mas proprio para inspirar à los hijos de Israèl una veneracion de su Magestad , llena de amor , y de confianza. La nube , que havia cerca de un año , que , conducida por un Angel , servia de guia , y de antorcha à los Hebreos , abandonò el antiguo Tabernaculo , que se havia dejado fuera del recinto del campo. La vieron de repente acercarse al Tabernaculo nuevo , y dilatarse , segun su extension,

Exod. XL. 32. Operuit nubes tabernaculum testimonii, & gloria Domini implevit illud.

sion , à la qual llenaba sensiblemente de la Gloria , y Magestad de Dios. Las tinieblas, que formò por algunos momentos , sobrecogieron à los Israelitas de un religioso temor. El mismo Moysès no podia entrar en el Tabernaculo : tan grande era la obscuridad , que reynaba en èl , que le hacia terrible la presencia del Señor. Poco à poco se condensó la nube , y dejando libres las divisiones del Santuario , se elevò , en su figura ordinaria de columna , sobre el nuevo Tabernaculo , para continuar alumbrando à los Hebreos durante la noche , y guiandolos en sus marchas.

Exod. XL. 33. Nec poterat Moyles ingredi tectum foederis, nube operiente omnia, & Majestate Domini coruscante, quia cuncta nubes operuerat.

14 Animado Moysès para volver à continuar en la série de sus funciones , con una señal del gusto de su Dios , de tanto consuelo , passò de la consagracion del Tabernaculo à la de los Ministros ; y ved aqui la descripcion de esta augusta ceremonia.

15 Se corriò el gran velo , de veinte codos de ancho , el qual cerraba la entrada del Parvis , para dejar à alguna parte del Pueblo la vista de un espectáculo tan edificativo , como se les preparaba ; pero se hizo , que entrassen en el recinto mismo los Principes de las Tribus , los Ancianos del Pueblo , los Gefes de las principales fami-

lias , y los Oficiales de mas consideracion , con el fin que ellos representassen el cuerpo de la Nacion ; y que en cierto modo consintieffen en la eleccion de Dios , en nombre de los hijos de Israèl. Haviendo tomado lugar todos , hizo Moysès , que le traieffen las magnificas vestiduras del Pontifice , las de los Sacerdotes , el azeyte , ò balfamo necessario , para las unciones , un azafate lleno de panes azymos : y hizo conducir à la entrada del Parvis la victima de la expiacion del pecado , y dos carneros , que èl debia sacrificar. Despues de estas prevenciones , ordenò à Aaron , y à sus quatro hijos , Nadab , Abiu , Eleazar , è Ichamar , que se presentassen : y teniendolos à sus lados , hablò en estos terminos al Pueblo : Ved aqui , hermanos mios , à los que ha escogido vuestro Dios. Aaròn serà vuestro Pontifice , Cabeza de la Religion , y vuestro primer intercessor para con Dios. Sus quatro hijos seràn los Ministros del Altar , y los Depositarios de vuestras ofrendas. El Señor los ha distinguido entre todos los hijos de Israèl , para dedicarlos à sus Altares. No les confiais vosotros de vuestra parte vuestros interesses , y no ratificais la eleccion del Señor ? El silencio respetoso



de toda la Assamblea , respondió à Moysès , dando su consentimiento; y luego al punto procedió à la consagracion de los escogidos.

16 Se estendió un gran velo al reedor de la vacia , ò vaso grande , colocado entre el Altar de bronce , y la entrada del Santuario. En èl purificò à Aaròn , y à sus quatro hijos : despues de lo qual los revistió de las vestiduras , que havia ordenado el Señor , que usassen en el exercicio de su ministerio. Puso al Pontifice la tunica de lino delgado , la qual le ciñò por la cintura con un cingulo bordado. Encima le vistió la segunda tunica de color de jacinto , adornada con un rico remate , del qual pendian las granadas , y las campanillas de oro: sobre estas dos tunicas le puso el Ephod , y el Racional , todo esmaltado de sus piedras preciosas , en las quales estaban gravados los nombres de las doce Tribus de Israèl. Le puso sobre la cabeza la Thyara Pontifical , de la qual pendia sobre la frente del Pontifice la lamina de oro , con esta inscripcion : LA SANTIDAD AL SEÑOR. Por lo que mira à los quatro hijos de Aaròn , solamente los revistió , segun el orden del Señor , con su tunica de lienzo fino: los ciñò con su cingulo bordado , y les puso su Mitra

sobre la cabeza : pues estos no debian llevar , ni la Tunica de jacinto , ni el Ephod , ni el Racional sobre el pecho , ni la lamina de oro sobre la frente. Solo pertenecian al Gran Sacerdote estos Ornamentos.

17 Con estas respetosas vestiduras se presentaron à la Junta el Pontifice, y los Sacerdotes , para recibir publicamente la consagracion. Moysès tomó el balfamo de la uncion, rociò siete veces con èl el Altar de los holocaustos, y todos los vasos, è instrumentos destinados para los sacrificios , la gran vacia para el lavatorio, y la bafa de ella. Los ungiò, y consagrò al Señor, porque era tiempo de que sirviessen à su destino. Por lo respectivo à Aaròn , y à sus quatro hijos, derramò sobre sus cabezas el balfamo de la santificacion, y con èl les ungiò las manos: y este fuè el principio, ò la primera ceremonia de su consagracion.

18 Para concluir la del todo , se passò à los sacrificios ; y tambien entonces hizo Moysès el oficio de Sacrificador. Hizo traer al Altar el Becerro , que debia servir de victima , para la expiacion de los pecados de Aaròn , y de sus hijos. Hizo , que todos cinco pasassen la mano sobre la cabeza de la hostia , como para descargarle sobre ella

de sus pecados : la degollò , mojó su dedo en la sangre , con la qual untò todo al reedor las extremidades del Altar : y despues de haverlo expiado , y santificado asfi , derramò al pie del mismo Altar , lo que quedaba de la sangre de la víctima. Hizo quemar en èl lo grafo , que cubre las entrañas , las telas del higado , y los dos riñones , con su grosura : y como era una hostia por la expiacion de los pecados de los Sacerdotes , hizo quemar fuera del campo , segun el rito particular de esta especie de sacrificios , la carne , la piel , y el estiercol de la víctima.

19 El segundo sacrificio debia ofrecerse en holocausto de odor de suavidad. La víctima era un carnero , sobre la cabeza del qual pusieron las manos Aaròn , y sus quatro hijos , no yà para cargarlo de sus pecados , sino es para transferirlo al dominio de èl al Señor. Degollò Moysès el carnero , y derramò su sangre al reedor del Altar. Lo dividiò en pedazos : lavò en las vacias , destinadas para esto , los pies , y las entrañas : puso todas estas partes sobre el Altar , para que en èl fuesen consumidas del fuego ; porque en los holocaustos , ofrecidos en odor de suavidad , no era permitido reservar cosa alguna de la víctima.

20 El tercero , y ultimo sacrificio , fuè el de otro carnero , al qual se diò el nombre de Sacrificio de Consagracion; porque la sangre de la hostia debia emplearse en ella. Aaròn, y sus hijos pusieron la mano sobre la cabeza de la víctima , como acostumbra-  
ban. Moysès la sacrificò: y habiendo tomado de su sangre , mojò con ella la punta de la oreja derecha , el pulgar de la mano derecha , y el pulgar del pie derecho de Aaròn. Lo mismo hizo con los quatro Sacerdotes , hijos del Pontifice , y derramò el resto de la sangre al pie del Altar. Separò lo graso de la víctima , la cola , y toda la grosura , que cubre los intestinos , las telas del higado , con el quarto delantero de-  
recho. Puso sobre estas partes del carnero los panes azymos , ofrecidos al Señor , una torta amasada con azeyte , y una especie de tortada. Puso todo esto en las manos de Aaròn , y de sus hijos , los quales , havien-  
dolo ofrecido al Señor , levantandolo àcia el Cielo , lo volvieron à poner en las manos de Moysès , el qual lo colocò , para que fuesse consumido sobre el Altar de los holocaustos. Elevò tambien en presencia del Señor el pecho , y espaldar del carnero sacrificado , y lo reservò para si , segun el  
de

derecho del Sacrificador, en los sacrificios de hostias pacificas. En fin, para consagrar, no solo las personas, sino tambien las vestiduras del Pontifice, y de los Sacerdotes, mezclò sangre de las victimas con el balfamo, y con este nuevo conjunto rociò à Aaròn, y à sus hijos, revestidos como estaban con sus paramentos de ceremonia, sin los quales les estaba prohibido entrar à hacer sus funciones.

Levit. VIII.

21 Lo que se ejecutò este dia, debia reiterarse por siete dias continuados, en los quales el Pontifice, y los quatro Sacerdotes estaban obligados à no salir del recinto del Parvis, y à no mantenerse sino de las carnes de las hostias pacificas, que se debian aderezar à la entrada del Tabernaculo: à no comer sino los panes azymos, ofrecidos al Señor para la ceremonia de su consagracion: y cada uno de estos Articulos so pena de muerte.

22 Aaròn, y sus hijos guardaron religiosamente las Ordenanzas del Señor. Haviendo llegado el dia octavo, Moysès los puso à todos en el exercicio publico de sus funciones, en presencia del numeroso concurso del Pueblo. Aaròn hizo, que le trajessen por su orden un becerro, y un car-

Levit. IX.

nero,

Levit. IX.

nero , para ofrecerlos en holocausto , además de la víctima ordinaria de cada dia ; y los sacrificò , segun el rito dispuesto , para la expiacion de sus pecados , y de los de sus hijos. Mandò al Pueblo , que ofrecies- sen un macho de cabrio por sus pecados: un becerro , y un cordero de un año en ho- locausto : un buey , y un carnero por hos- tias pacificas : y la cantidad necesaria para cada especie de sacrificio de la harina mas pura amasada con azeyte. Obedeced à los ordenes de vuestro nuevo Pontifice , dixo Moysès al Pueblo congregado , y vereis manifestarse la Gloria de el Señor. Vereis pruebas ostentosas de la aprobacion , que hace de sus Ministros ; y de la satisfaccion , con que recibe la sumission de su Pueblo. Obedecieron prontamente : se hicieron los sacrificios , los holocaustos se prepara- ron , y se estendieron sobre el Altar las par- tes de las victimas. Estando todo asì dis- puesto , Moysès , y Aaròn entraron en el Santuario , para rogar en èl al Señor ; y le pidieron con fervor , que hiciesse glorioso à este dia , à honra de su Santo Nombre , con alguna señal extraordinaria de su Po- der. Conocieron ser oídos. Volvieron à sa- lir al Parvis ; y entretanto , que bendecian

al

al Pueblo , un fuego repentino , encendido por el soplo de Dios , se precipitó sobre el Altar , abrasó el holocausto , y consumió las grosuras. Era muy visible el prodigio para no causar impresion. Los hijos de Israél se postraron su rostro contra la tierra , y permanecieron largo tiempo en esta postura humilde , adorando la Grandeza del Señor , à quien tenian la honra de servir.

23 Moysès , en el colmo de su gozo , gustaba en paz el unico consuelo , que en adelante percibió sensiblemente sobre la tierra. Aaròn , y sus hijos se miraban en el mas alto grado del honor , à que los hombres pueden aspirar. Todos los hijos de Israél , penetrados de los afectos de la mas tierna piedad , se aplaudian al ver al Señor su Dios fixar su habitacion entre ellos. Nada faltaba à la satisfaccion del Señor , de sus Ministros , y de su Pueblo , quando un successo triste mudò de repente en amargura , y en llanto , la alegria santa de dia tan bello.

24 Llegò por la tarde el tiempo de encender las Lamparas del Candelero de oro , y de quemar el incienso en el Altar de los perfumes. Era esta obligacion de los Sacerdotes , à los quales solo era permitido

Levit. X. 1. Arreptif-  
que Nadab, & Abiu  
filii Aaron thuribus,  
posuerunt ignem, &  
incensum desuper, of-  
ferentes coram Do-  
mino ignem alienum:  
quod eis praeceptum  
non erat.

2. Egressusque ignis  
à Domino devoravit  
eos, & mortui sunt  
coram Domino.

entrar en el Santuario. Los dos hijos ma-  
yores de Aaròn , Nadab , y Abiu , se apre-  
suraron à cumplir con esta obligacion ; pe-  
ro olvidando , que se debia tomar del Al-  
tar de los holocaustos el fuego , que se ha-  
via de poner delante del Señor , y princi-  
palmente, quando en este dia una llama ce-  
lestial lo havia consagrado , ellos llenaron  
sus brazerillos , ò incensarios de un fuego  
ageno, y profano. Pusieron su incienso so-  
bre estos carbones prohibidos , y fueron à  
colocarlos en el Santuario. Al instante una  
llama, que saliò del Altar , vengò el descui-  
do de los dos nuevos Sacerdotes. Fueron in-  
teriormente abrasados , y cayeron muertos  
al pie del Altar.

25 Su falta solo fuè verisimilmente  
una precipitacion bastantemente excusable  
en unos hombres juvenes , poco acostum-  
brados aùn al exercicio de su ministerio.  
Nosotros tenemos dificultad en concordar  
el rigor de este castigo , à vista de la leve-  
dad de la transgression ; pero es porque  
apreciamos demasiado la vida de los hom-  
bres , y poco la honra de Dios. No querè-  
mos ver facificar nuestros dias al terror de  
su Nombre; y quisieramos, que solo se diessè  
à conocer sobre la tierra , conservandonos



en ella los bienes, que preferimos à su Gloria. Moysès no juzgò como nosotros. No creyò, que sus dos sobrinos eran mas culpables de lo que fueron, ni castigados mas de lo que merecian. Conociò, y adorò los juicios de Dios, que privando del bien fragil de una larga vida à dos de sus Sacerdotes, les tenia reservados los premios eternos; y acompañando su muerte con todo lo que podia hacerla terrible, contenia un gran Pueblo en su deber, y aseguraba la santidad de su culto.

26 Con este espíritu de sumision, que dà à cada cosa el lugar que merece, no hallò Moysès sino justicia, y sabiduria, donde nuestra interessada razon nos inclinaria à considerar una severidad excesiva. Llamò à Aaròn, y à los dos hijos, que le quedaban, llamados Eleazar, è Ichamar. Considero, que es grande vuestra afliccion, les dixo: y jamas algun acaso pudo herir mas vivamente à un padre, y à unos hermanos: pero advertid, que sois los ungidos del Señor, y que acabais de ser consagrados à los Altares. Los ornamentos, de que estais revestidos, os dicen, que debeis poco à la naturaleza, y mucho à la Religion. Dios no condena el sentimiento de vuestro dolor: yo sé quanto me cuesta el moderar

Levit. X. 3. Dixitque Moyses ad Aaròn: Hoc est, quod locutus est Dominus: Sanctificabor in eis, qui appropinquant mihi, & in conspectu omnis populi glorificabor. Quod audiens tacuit Aaròn.

el mio ; pero os prohíbe con pena de la vida , el que deis muestras de él con señales ruidosas. No descubrais vuestras cabezas , no rasgueis vuestros vestidos , ni salgais fuera del recinto del Tabernaculo: permaneced constantes en el ejercicio de las funciones de vuestro empleo. Si faltais à uno solo de estos puntos, sereis heridos de muerte , y vuestro castigo causará la turbacion , è indignacion en todo este Pueblo. Yà me lo havia anunciado el Señor , que mantendria el temor de su Santo Nombre, aun à expensas de sus Ministros mas queridos, y que con su castigo enseñaria à su Pueblo el respeto, que se debe à sus Altares. Dexad que lloren los Levitas, y los hijos de Israèl ; pero vosotros no lloreis por un suceso necesario para la gloria de vuestro Dios , y para la instruccion de vuestros hermanos.

27 Moysès , aunque muy herido con la muerte de los dos sobrinos, à quien amaba tiernamente , diò exemplo de una generosa firmeza , y Dios fuè obedecido. No atendió con menos cuidado à la sepultura de ellos. Misaèl , y Elisaphàn , ambos hijos de Ozièl , tio paternal de Aaròn , y Moysès, estaban entonces en el Parvis , à donde havian ido para asistir à la fiesta del dia , y

para

Levit. X. 4. Vocatis autem Moyses Misael, & Elisapham filiis Oziel, patris Aaron, ait ad eos: Ite, & tollite fratres vestros de conspectu Sanctuarii, & asportate extra castra.

para honrar con su presencia las primeras funciones de sus sobrinos en el sagrado ministerio. Moysès los llamó, y habiendo dispensado con ellos esta vez la Ley, que les prohibia la entrada en el Santuario, les mandò sacar los cuerpos, y que fuesen à enterrarlos fuera del recinto de los Reales. Se executò el mandato del Legislador: los dos Sacerdotes, revestidos como estaban con sus vestiduras Sacerdotales, fueron separados de la presencia del Señor. Los hijos de Levì, y los hombres de mayor consideracion del Pueblo, fueron acompañando los cuerpos. Fueron enterrados con honra; y su sepultura fuè regada de las lagrimas de todos aquellos, à quien el llanto no estaba prohibido.

28 A excepcion de este accidente, y otra pequeña irregularidad en uno de los ultimos sacrificios, la que Moysès creyò se debia perdonar à la consternacion del Pontifice, todo se executò segun orden, y reglas. Tuvieron tambien inmediatamente el consuelo de ver que el Señor, contentandose con lo executado, yà no tenia para con sus Ministros, y su Pueblo sino pensamientos de misericordia, y de paz. Hizo, que entendiesse su voz à Aaròn, y despues

Levit. X. 5. Confestimque pergentes, tulerunt eos sicut jacebant, vestitos lineis tunicis, & ejecerunt foras, ut sibi fuerat imperatum.

Numer. IX.

à

à Moysès ; à los quales ordenò , que preparassen el Pueblo para la celebracion de la Pascua , cuyo tiempo se acercaba. Esta era la segunda , desde que Dios juntò à los hijos de Jacob para sacarlos de Egypto ; y ellos tenian necesidad , que se les refrescasse la memoria de las diferentes observancias , con que debia acompañarse la fiesta. El Santo Legislador los instruyò sobre este punto , y verisimilmente mas de una vez. Encargò à los Principes de las Tribus , y à los Ancianos de las familias , que velassen , y diessen orden , que todo estuviese prompto para el dia catorce del corriente mes , primer dia del Año Eclesiastico , y consagrado por el Señor para esta grande solemnidad. Se obedeciò al mandato de su Magestad. Aùn duraba la conmocion de la funesta muerte de Nadab , y Abiu ; y despues de un tan severo castigo de dos Sacerdotes , hijos del Pontifice , ninguno se lifongeaba , que estaria libre , si se descuidasse en aprender , ò en practicar las ceremonias proprias de la fiesta. El temor les inspirò la delicadeza de conciencia ; y el escrupulo bien fundado de algunos Israelitas diò lugar à la claridad , y explicacion necesaria para la practica de todos los años.

29 La obligación de celebrar la Pascua, la vispera del dia catorce del primer mes, no solamente tocaba à los Israelitas de origen, sino es tambien à profelitos estrangeros, que havian recibido la circuncision: y este precepto estaba dado bajo las mas rigurosas penas; pero por otra parte prohibia la Ley à todo hombre manchado con alguna impureza legal, el acercarse al Tabernaculo, ò hacer en publico algun exercicio exterior de Religion, antes que se cumpliesen los dias del entredicho. Una de las causas de la prohibición era, el haver tocado algun difunto, aunque fuera para enterrarlo, y para tributarle las ultimas exequias. La prohibicion duraba siete dias, y en todo este tiempo era preciso abstenerse del uso de las cosas sagradas. Algunos Israelitas, y entre otros aquellos, que havian llevado à enterrar à Nadab, y Abiu, seis dias antes se hallaban en el caso de la impureza legal, y por consiguiente no estaban en estado de celebrar la Pascua con sus hermanos. Se propuso à Moysès la dificultad, como à Interprete de las Leyes de Dios. Le pareció embarazosa, y no se atrevió de hacerse cargo de su decision; temiendo igualmente dispensar à un hombre

Numer. IX. 7. Dixerunt eis: Immundus sumus super anima hominis. Quare fraudamur, ut non valeamus oblationem offerre Domino in tempore suo inter filios Israël.

8. Quibus respondit Moysès: State ut consulam, quid præcipiat Dominus de vobis.

Numer. IX. 9. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

10. Loquere filiis Israël: Homo, qui fuerit immundus super anima, sive in via procul in gente vestra, faciat Phale Domino,

11. In mense secundo, quarta decima die mensis ad vesperam: cum azymis, & lactucis agretilibus comedent illud.

bre circuncidado de la celebracion de la Pascua, ò permitir, que la celebrasse en estado contrario al sagrado culto. Tomò tiempo para consultar à Dios: y el Soberano Legislador explicò la Ley por si mismo. Vè aqui (le respondiò) lo que diràs à los hijos de Israël. Aquellos, que entre vosotros huvieren contrahido alguna mancha, ò que estuvieren en viage, lejos de su País, en el tiempo señalado para la Pascua, no serán dispensados de la Ley absolutamente; sino que diferiràn la observancia de ella al dia catorce del segundo mes, con las mismas ceremonias, y bajo las mismas penas, con que los demàs de sus hermanos deben celebrarla. En la practica se conformaron con esta soberana decision, y se puso por Moysès en el numero de las Leyes perpetuas de la Nacion.

30 Lo restante de este primer mes del año se empleò por el Santo Legislador en poner en orden, y publicar las nuevas revelaciones, que tenia todos los dias para la conducta de su Pueblo; y este, quieto, y tranquilo, no le causó embarazo en este intervalo. Entretanto se llegaba el dia de la partida: y como no faltaba, segun parece, sino acercarse incessantemente à la conquista,

quista , que se meditaba , diò el Señor las ultimas disposiciones para una marcha regular , cuyo termino bastantemente proximo , à lo menos , segun su intencion , havia de ser la Palestina.

31 El primer dia del segundo mes del segundo año , estando Moysès en el nuevo Tabernaculo , donde , desde su ereccion , moraba mas ordinariamente , hizo el Señor que oyesse su voz , y le dixo : Haràs quanto antes una numeracion nueva de la congregacion de los hijos de Israèl , y la haràs por Tribus , por Familias grandes , y por Casas. Tendràs registro de todos los nombres : tomaràs pues el numero de cada casa particular , contando en ella solamente los hombres desde veinte años arriba , hasta la edad en que un hombre es aùn capàz de algun empleo en la Guerra. De los calculos de las diferentes casas compondràs el de las grandes Familias ; y de los de las grandes Familias formaràs el de cada Tribu , y de los calculos de las doce Tribus unidas sacaràs la suma total de los hombres. No comprehenderàs aqui à la Tribu de Levi. Sobre ella tengo designios , que te darè à entender quando sea tiempo. Excluiràs tambien de esta suma , como de las demàs

Numer. I.

Numer. I.

numeraciones , que la han precedido à las mugeres , niñas , y niños , y à los juvenes de menos de veinte años , à los viejos incapaces de servicio , y à todos los estrangeros , sean profelitos , ò sean esclavos. Tu , y tu hermano Aaròn os encargareis de la direccion de este negocio. Para vuestro alivio os acompañareis con un Delegado de cada Tribu , y estos tendrán bajo de sí à las cabezas de las principales Familias , y estos pedirán à la cabeza de las casas particulares , de que se componen las grandes Familias , el numero , y los nombres de los que deben entrar en la lista. Estos pues serán los doce principales Oficiales , que en cada Tribu trabajarán bajo de vuestros ordenes. En la Tribu de Rubèn Elisur , hijo de Sedeùr ; en la Tribu de Simeòn Salamièl , hijo de Surisaddai ; en la Tribu de Judà Nathasson , hijo de Aminadab ; en la Tribu de Issachar Nathanaèl , hijo de Suar ; en la Tribu de Zabulòn Eliab , hijo de Helòn ; en la Tribu de Ephraim Elifama , hijo de Ammiud ; en la Tribu de Manassès Gamalièl , hijo de Phadassur ; en la Tribu de Benjamin Abidàn , hijo de Gedeòn ; en la Tribu de Dan Ahieser , hijo de Amisaddai ; en la Tribu de Azer Phegièl , hijo de Ochràn ; en la

Tri.



Tribu de Gad Eliafaph, hijo de Duèl; y en la Tribu de Neptali Ahira, hijo de Enàn. Estos doce Oficiales Delegados, que el Señor nombrò à Moysès, si no eran los Gefes de sus Tribus en qualidad de Mayorazgos de sus Casas, descendientes por linea recta de los hijos mayores de los Patriarchas, (lo que controvierten algunos) por lo menos eran hombres de gran peso, à los quales su merito, su capacidad, y su virtud havian merecido se les diese el primer lugar. En este lugar de la Historia ellos se llaman los Principes de las Tribus, los mas illustres Principes del Pueblo, y los Gefes de la Congregacion de Israèl. Estas expresiones nos mueven à creer, que en efecto ellos eran las cabezas de las Familias Patriarchales, à titulo de su nacimiento; y que ellos, ò sus descendientes por linea recta, se deben entender siempre, quando se habla de los Principes de las Tribus, que eran de gran consideracion en el Pueblo, aunque algunos de ellos fueffen muy juvenes, como en esta numeracion lo era Nahafon, Gefe, ò Principe de la Tribu de Judà, que apenas podia tener quince años; y que quando ellos eran menores, los negocios, en la realidad, se gobernaban por aquellos

Ancianos , que respecto de ellos , tenían el lugar de Tutores , y Consejeros ; pero siempre en su nombre , y bajo de su auctoridad. Moysès , y Aaròn los pusieron en exercicio luego que les dieron su comission. Desde el primer dia del segundo mes se diò principio à la numeracion , la que se concluyò bien presto , por el orden grande que se guardò en executarla. En la Tribu de Rubèn , hijo mayor de Jacob , el numero de hombres de veinte años , y de alli arriba , que àùn estaban en estado de servir , distribuìdos en familias , y casas , llegaba à 46500. En la Tribu de Simeòn se contaron 59300. En la Tribu de Gad 45650. En la Tribu de Judà 74600. En la Tribu de Issachar 54400. En la Tribu de Zabulòn 57400. En la Tribu de Ephraim 40500. En la Tribu de Manassès 32200. En la Tribu de Benjamìn 35400. En la Tribu de Dàn 62700. En la Tribu de Azer 41500. En la Tribu de Nephtali 53400. Estos numeros juntos hacen el de 603550. Israelitas de edad de veinte años , y mas arriba , todos en estado de manejar las armas. Puntualmente se hallò el mismo numero , que en la numeracion hecha , menos de un año antes , porque parece que en la una , y en

la otra se havian dexado de incluir en los calculos generales los numeros pequeños de mas abajo de cinquenta. Por este medio se venia à conocer, no solamente el todo de la Nacion, sino es tambien se sabia exactamente el numero, y tambien el nombre de los hombres de cada Tribu, de cada Familia grande, y de cada Casa particular; y esto es lo que esta numeracion tenia de mas util, que todas las que se havian hecho hasta entonces. Desde luego sirvió para poner un bello orden en los campamentos, y en las marchas de los Israelitas; y no juzgò Dios indigno de su grandeza el entrar en esta individual descripcion.

32 Haviendo ido Moysès, y Aaròn à darle cuenta de la execucion de sus mandatos, les hablò de esta suerte: Ved aqui el arreglamento, que guardarèis en adelante, yà sea quando hiciereis mansion cerca de mi Santuario, yà sea quando marcheis àzia la tierra de Canaàn. El Arca de mi alianza, y mi Tabernaculo ocuparàn el centro del Exercito en el tiempo de vuestras mansiones. Dividireis en quatro cuerpos à todos los hijos de Israèl comprehendidos en la numeracion, y cada uno de estos cuerpos se compondrà de tres Tribus. Estos quatro grandes

Numer. II.

Numer. II.

Numer. II.

des cuerpos rodearàn el Tabernaculo por los quatro lados , Oriente , Mediodia, Occidente , y Septentrion : esta serà la forma regular de vuestros campamentos. En cada uno de estos cuerpos , la primera de las tres Tribus de que se compondrà , ocuparà el medio , y las otras dos Tribus se colocarán à su derecha , y à su izquierda. Los quatro grandes cuerpos , como tambien las Tribus , no se confundiràn jamàs , ni en la mansion , ni en la marcha. Tendrà cada Tribu su Gefe particular que la mande , y bajo de este primer Oficial havrà muchos subalternos , ù Oficiales inferiores , dependientes del Gefe de la Tribu ; pero este primer Comandante tendrà tambien su superior ; pues cada gran cuerpo formado de tres Tribus , serà mandado por un Oficial general , al qual los Gefes de las otras dos Tribus estaràn sujetos ; y este primer Oficial serà siempre el Gefe de la Tribu principal , que ocuparà el medio de las tres de que se compondrà cada cuerpo. En las marchas se pondrán siempre en el centro de las Tribus las mugeres, los niños, los viejos, los esclavos , los carros , y los ganados: Todas las Tribus, y cada una de por sí, tendrà su Vandera; pero la Tribu principal de cada

cada

cada uno de los quatro grandes cuerpos tendrá un Estandarte distinguido, cuyo movimiento seguiràn las tres Tribus que lo componen. Formaràs el primer gran cuerpo de las Tribus de Judà, Issachar, y Zabulòn. Judà tomarà el medio, Issachar la derecha, y Zabulòn la izquierda. Nahasson, hijo de Aminadab, en qualidad de Principe de la Tribu de Judà, tendrá el mando general de estas tres Tribus. Ellas formarán el primer cuerpo, y el mas numeroso de todo el Exercito; y tendrá el nombre de Campo de Judà. Este cubrirà la entrada del Tabernaculo por el Oriente, y ferà el que empiece la marcha bajo las ordenes de Nahasson, quando fuere tiempo de levantar el Campo.

33 El segundo cuerpo, colocado al Mediodia à lo largo del Tabernaculo, comprehenderà à las Tribus de Rubèn, de Simeòn, y de Gad, cada una bajo de sus Vánderas. Rubèn tendrá el medio, à Simeòn à su diestra, y à Gad à su izquierda. Este cuerpo, llamado el Campo de Rubèn, partirà el segundo, bajo las ordenes de Elisur, Gefe de la Tribu de Rubèn.

34 Las Tribus de Ephraim, de Manassès, y de Benjamìn, formaràn el tercer cuerpo.

Numer. II.

cuerpo al Occidente del Tabernaculo. La Tribu de Ephraim, colocada en medio, tendrá à Manassès à su derecha, y à su izquierda à Benjamín. Este cuerpo, llamado de Ephraim, desfilarà el tercero, y será mandado por Elifama, Principe de la Tribu de Ephraim.

35 Las Tribus de Dàn, Azer, y Nephthali compondràn el quarto gran cuerpo al Norte del Tabernaculo. Dàn, colocado en medio, tendrá Azer à su derecha, y à su izquierda à Nephthali. Este cuerpo se llamarà el Campo de Dàn, será mandado por Aheiser, Principe de la Tribu de Dàn, y será el que cierre la marcha.

36 Estos quatro grandes cuerpos comprehendian los 603550. hombres, que se havian contado en toda la Nacion; conviene à saber: en el Campode Judà 186400: en el Campo de Rubèn 151450: en el Campo de Ephraim 108100: y en el Campo de Dàn 157600. La Tribu de Judà, la mas fuerte, y mas numerosa de todas, y yà destinada para dàr Reyes à su Pueblo, de quien havia de nacer el Mesiàs, tenia el puesto mas honroso. Esta prerogativa, que se le concediò, conforme al oraculo de Jacob, prophetizando en el lecho donde muriò, acerca  
del

del destino de sus hijos , es la primera epoca de la preferencia , que tuvo siempre despues sobre las otras Tribus , y el motivo de aquella terrible superioridad con que Judà prevaleciò frequentemente , hasta excitar contra si la emulacion , y zelos de toda la Nacion. Rubèn , el primogenito de los Patriarchas , marchaba despues por el derecho de su nacimiento. Seguiafe la Casa de Joseph , y Benjamìn , hijos de Rachel; pero para verificar tambien aqui las prophecias de Jacob , Ephraim el menor precedia à Manassès , su hermano mayor. Finalmente , en el ultimo lugar estaban Dàn , Affer , y Nephtali , todos tres , à la verdad , hijos de Jacob , pero nacidos de dos mugeres esclavas.

37 Quando se levantaba el Campo , marchaba el Exercito sobre quatro lineas , y formaba tres columnas de à quatro Tribus , que se seguian à alguna distancia , siempre en estado de hacer frente por qualquier lado que se pudiesen acercar los enemigos , para combatirlos : Pues las tres Tribus , que formaban el Campo de Judà , no marchaban unidas , y cerradas en un solo cuerpo ; antes por el contrario , entre cada una se dexaba un espacio grande , y ellas hacian una

frente bastantemente dilatada sobre la misma linea. Las tres Tribus que le seguian, llamadas el Campo de Rubèn , observaban el mismo orden à una razonable distancia. Rubèn marchaba en medio , sobre los pasos de Judà ; Simeòn , sobre los de Issachar , à la derecha ; y Gad à la izquierda , sobre los de Zabulòn. Los otros dos Campos guardaban el mismo orden con sus Tribus ; y por este medio , la marcha de mas de seiscientos mil hombres , sin comprehender en este numero las mugeres , los hijos , los viejos , los estrangeros , los esclavos , los ganados , y el vagage , se hacia con el mas bello orden , que se puede imaginar.

Numer. X.

38 Para reglarlo todo mas perfectamente , y para evitar la confusion , al tiempo que la coluna de nube , ò de fuego hiciesse la señal para la partida , el Señor ordenò à Moysès , que guardasse aùn otra precaucion. Haràs , le dixo , dos trompetas de plata , cuyos diferentes usos seràn estos : Quando mandares que las toquen las dos à un tiempo , con un sòn unido , y por poco tiempo , serà señal para que todo el Pueblo se junte à la puerta del Tabernaculo , para oír las ordenes , que tuvieres que darle de mi parte. Quando por el



el contrario hiciesses tocar una sola , se conocerà , que solo tienes , que conferir con los Principes , y Gefes de la Nacion , que tendrán cuidado de acudir à tu presencia. Tambien te serviràs de las trompetas en adelante , para anunciar à los hijos de Israèl los dias de fiesta , de regocijo publico , para que entonces ellos se acuerden del Señor Dios de Israèl , su Libertador , y su Padre. Quando tuvieres que mantener Guerras , que destruir enemigos , y batallas , que dàr para la conquista , ò para la defensa de la tierra de Canaàn , que os he prometido , haràs que suenen las trompetas. Esta serà para vosotros la señal de mis misericordias , y Yo mismo me acordarè de mis promessas. Vosotros peleareis con la seguridad de mi proteccion , y Yo no me olvidarè , que estoy empenado en vencer por vosotros. Las trompetas se mirarán como una cosa santa , y consagrada. Solos los Sacerdotes , hijos de Aaròn , tendrán derecho para servirse de ellas ; y quiero , que este uso se perpetuè entre vosotros de generacion en generacion. Entretanto que no tenéis sino dos Sacerdotes , hijos de vuestro Pontifice , os bastarán dos trompetas. Además del uso , que hareis de ellas para vues-

Numer. X.

III. 1111111111

tras Juntas, ve aquí à lo que seràn destinadas en el curso de vuestro viage. Quando el movimiento de la coluna fuesse tal, que ella vaya à ponerse sobre la Tribu de Judà al Oriente, y os huviesse dado la primera señal de la partida, haràs tocar las dos trompetas, las que sonaràn por largo tiempo, con distintas pausas, y con un sòn muy agudo. Entonces el Campo de Judà se pondrà en movimiento, y los otros cuerpos no haràn alguno, hasta nuevo orden. Sonaràn las trompetas segunda vez del mismo modo, y el Campo de Rubèn al Mediodio harà sus devoluciones, para seguir al primero. El Campo de Ephraim al Occidente, y el de Dàn al Septentrion, esperaràn tambien, el uno despues del otro, semejante señal para moverse. De este modo se dexarà entre cada cuerpo el intervalo necessario, y la marcha se dispondrà sin tumulto.

39 Desde luego se executò lo que miraba al orden del campamento al rededor del Tabernaculo; y despues de tan prudentes disposiciones, solo se esperaba el momento de partir. Pero no se havia hecho el reglamento mas importante, y se conociò bien, por el modo con que el Se-

Numer. III.

ñor diò sus ordenes , que los que faltaban que publicar eran aùn de mayor consecuencia. No se trataba tan solamente de dar una forma regular à los campamentos, y à las marchas de los hijos de Israèl , sino es tambien de arreglar el modo religioso, con que el Tabernaculo , y todo lo que servia à su construccion , como tambien las mesas , el candelero , los Altares , todos los Vasos , y todos los instrumentos del Sacrificio , y sobre todo el Arca de la alianza , se havian de transportar de un Campo à otro , con el respeto , y la veneracion debida. Este punto era principal, atendiendo el caracter de un Pueblo , à quien no se contenia en su deber , sino con las mayores precauciones. Por tanto el Señor nada escusò , para hacerle conocer en esta coyuntura todo el peso de su Magestad.

40 Yà havia declarado à Moysès , y à Aaròn , que no queria , que en la numeracion comun de todo el Pueblo se comprendièsse la Tribu de Levi : que sobre ella tenia particulares designios , y que la reservaba para el servicio de los Altares. Esto fuè desde luego bastante para hacer que entendièsse la Nacion , que presto se-  
ria

ría dividida como en dos porciones, ò en dos Pueblos : de los quales el uno sería ocupado en los negocios civiles, profanos, y temporales, mientras que el otro, por su estado, y profesion, unicamente vacasse al culto del Señor. Dios se reservò para ser la parte de estos, entretanto que dexaba à los primeros los frutos, la profesion, y la herencia de la tierra. Yà Moysès, de la Tribu de Levi, se hallaba à la frente de los hijos de Israèl : yà Aaròn, hermano de Moysès, havia sido declarado, y tambien consagrado Pontifice, y gran sacrificador : yà sus quatro hijos, Nadab, Abiù, Eleazar, è Ithamar, havian recibido la uncion Sacerdotal ; pero habiendo muerto sin descendencia los dos mayores, solo quedaban los dos menores revestidos de la dignidad del Sacerdocio. Este pequeño numero de Ministros no bastaba para el servicio Divino ; y por otra parte no era conveniente, que qualquier simple Israelita, sin caracter, se empleasse en èl.

41 El Señor, para proveer en esto, llamó à Moysès cerca del Arca de Alianza, pues hasta alli introducía à su fiel siervo; y donde el Angel, que representaba à su

Magestad, sentado sobre las alas de los Querubines, colocados sobre el Arca, y apoyados sobre el Propiciatorio, le hacia oír sus oraculos. Oye, le dixo el Señor, lo que ordeno, que sin tardanza se execute: juntaràs à la Tribu de Levi, la presentaràs à Aaròn, y diràs al Pontifice, que yo le doy esta porcion de mi Pueblo, para que le sirva en el ministerio sagrado, y para que estè baxo de sus ordenes. Tambien acordaràs à Aaròn, y à sus hijos, que yo les he fiado el Sacerdocio, y la dignidad Pontificàl, para que presidan en mi culto de generacion en generacion. He escogido à los Levitas, para que le ayuden. Yo tengo derecho de disponer enteramente de esta Tribu, en reconocimiento del beneficio, que hice à todos los hijos de Israèl, exterminando en una noche sola à todos los primogenitos de Egypto. Tengo reservados para mì los primogenitos de Jacob, tanto de los hombres, como de los animales. Yo soy el Señor, y à mì es à quien estos primogenitos pertenecen. Yo elijo à los Levitas en lugar de los primogenitos de mi Pueblo; ò por mejor decir, ordenaràs à mi Pueblo, que me ofrezca este trueque. Yo le aceptarè, y darè los Levitas

al Pontifice, y à los Sacerdotes, para que les ayuden en su ministerio. Desde luego haràs la numeracion de la Tribu de Levi por Familias, y por Casas, comprehendiendo en ella à todos los varones desde la edad de un mes, y mas arriba. Contaràs despues los primogenitos de las doce Tribus. Haviendo hecho el còmputo, si el numero de los primogenitos excediese al de los Levitas, recibiràs en rescate cinco siclos por cabeza, por cada uno de los primogenitos, que exceda el numero de los hijos de la Tribu de Levi.

42 La numeracion que ordenò el Señor, se executò por Moysès, y por Aaròn. Levi havia tenido tres hijos, llamados Gerson, Caath, y Merari. El tronco de Gerson se dividiò en dos ramas masculinas por sus dos hijos Lebni, y Semei: la de Caath se dividiò en quatro por sus quatro hijos, Amram, Gesaar, Hebròn, y Osiel: La de Merari en dos, nacidas de sus dos hijos, Moholi, y Musi. El numero de los varones descendientes de Gerson, desde un mes, y mas arriba, se hallò que era de 7500. La Familia de Caath subió à 8600: y la de Merari à 6200. y todas componian el numero de 22300.

43 Es cosa que causa mucha admiracion

ción, el pequeño numero de hombres, que se hallò en la Tribu de Levi, en comparacion de las otras doce Tribus. Su numeracion se hizo, comprehendiendo en ella todos los varones de un mes, y mas arriba; y en las de las otras, solo se contaron los hombres desde la edad de veinte años. No obstante, con esta ventaja, ella no llegaba con mucho al numero de la mas pequeña de las Tribus. Esta desproporcion, sin duda, harà harmonia; pero es imposible dár alguna razon que satisfaga, sino la voluntad del Señor, que havia escogido esta Tribu, para aplicarla à su culto, y no la destinaba para poblar de habitantes la tierra de Canaàn.

44 Del numero de 22300. de que se componia, se excluyeron trecientos primogenitos de los Levitas, que por este titulo pertenecian yà al Señor; y que por esta razon no podian entrar en el trueque: de suerte, que el numero entero se reduxo à 22000. hijos de Levi. Despues se hizo la numeracion de los primogenitos de las doce Tribus. El numero subió à 22273. Este numero excedia al de los Levitas en doscientas, y setenta y tres personas, por las quales se pagaron por cabeza los cinco si-

clos ordenados ; y el precio de su rescate vino à ser à favor del Pontifice , y de los Sacerdotes sus hijos. El Señor se atribuyò tambien los ganados de los Levitas , en trueque de lo que tenia derecho de sacar de los de su Pueblo ; y de una parte , y de otra se aceptaron las condiciones.

Numer. XVIII.

45 Havia tambien Leyes comunes para todas las Familias Leviticas , y particulares para cada familia. Las Leyes comunes eran , que los Levitas , como tambien los Sacerdotes , no havian de entrar en la division de la tierra de Canaan , y que se havian de contentar con tener Ciudades para su habitacion ; y las primicias , y las decimas , para su manutencion : Que no entrarían jamás en lo interior del Tabernaculo , para intrometerse en las funciones Sacerdotales : Que no se acercarian à los Vasos encerrados en el Santuario , y mucho menos al Arca del Testamento ; y tenia esta prohibicion la pena de muerte : Que velassen regularmente con alternativa , y que hiciessen la guardia en las avenidas exteriores de los santos lugares , en el Parvis , ò el Vestibulo : Que ayudassen à los Sacerdotes en el Altar de los holocaustos , y à los otros Ministros à donde fuesen llamados : Que recibies-  
sen



sen el tributo impuesto à la nacion, à favor de la Tribu de Levi; pero que tuviesen cuidado de pagar al Pontifice, y à los Sacerdotes la parte, que les pertenecia: Que entrarian à servir en la edad de veinte y cinco, ò treinta años, segun que se juzgaria conveniente, ò necessario, conforme à las circunstancias: Que ellos solos, luego que fuesen consagrados, juntamente con los Sacerdotes, tendrian derecho de emplearse en las funciones sagradas: Que si en adelante alguno del Pueblo oßasse poner la mano en ellas, seria castigado de muerte. Estas ordenanzas debian durar siempre, una vez que Israèl se estableciesse en la tierra de Canaàn; y aun muchas de ellas no debian, hasta entonces, ponerse en observancia. Pero eran necessarias, algunas particulares, hasta el tiempo de la conquista, y estas son de las que se trata al presente.

Numer. III.

46 La primera de todas, fuè una excepcion, que puso Dios à una de las Leyes generales. La excepcion se fundaba sobre la necesidad, que havia de servirse de los Levitas, para el transporte de todas las partes, y de todos los Vasos del Santuario: Pero no debia durar, sobre todo por lo que

Numer. III.

mira al Arca de la Alianza , sino hasta el tiempo, en que el numero de los Sacerdotes se aumentasse fuficientemente. Acordada esta dispensa , los empleos , y plazas se distribuyeron de esta suerte.

47 En el tiempo que durassen los campamentos , todos los Levitas debian ocupar el espacio , y terreno , que por respeto , quedaria desocupado entre las otras Tribus , y el recinto del Tabernaculo ; porque ellos eran à quienes estaba confiada la guarda de èl. Los Levitas de la familia de Gersòn tenian su puesto al Occidente , en frente de la Tribu de Ephraim. Los de la familia de Caath , estaban colocados al Mediodia delante de la Tribu de Rubèn ; y los hijos de Merari , al Septentrion , entre el Parvis , y la Tribu de Dàn. Los Gersonitas tenian por Gefe à Eliasaph , hijo de Laèl ; los Caathitas estaban baxo de los ordenes de su Principe Elisaphàn , hijo de Ozièl ; y los Meraritas obedecian à Surièl , hijo de Abihaièl. Ademàs de estos Oficiales , ò Principes de cada familia , ordenò Dios, que Eleazar , hijo mayor del gran Sacerdote , tuviesse una Intendencia general sobre toda la Tribu de Levi , y una inspeccion particular sobre los Caathitas , encargados

gados de lo mas sagrado, que havia en el Tabernaculo. Los hijos de Gersòn, y de Merari, recibian inmediatamente sus ordenes de Ithamar, hijo menor del Pontifice. Por lo que mira à Moysès, y à Aaròn, cada uno con sus hijos ocupaban el lugar honorifico, entre la Tribu de Judà, y la puerta Oriental del Tabernaculo; el gran Sacerdote, y sus hijos, en consideracion de su dignidad; Moysès en qualidad de Levita, y Gefe de todos los hijos de Israèl; y era puesto en razon el no alejar los hijos del padre. Por lo demàs, à ninguno de los Israelitas de las doce Tribus era permitido venir à establecerse en el Quartèl de los Levitas, y esto seria para qualquiera un intento digno de muerte.

48 Tal havia de ser la disposicion de las familias Leviticas, mientras las mansiones; pero era muy diferente en el tiempo de las marchas. Luego que la coluna hacia señal para partir, aun antes que sonassen las trompetas, el gran Sacerdote Aaròn, y los dos Sacerdotes Eleazàr, è Ithamàr sus hijos, por una dispensacion extraordinaria, entraban solos en el Sancta Sanctorum. Desataban el velo, que cerraba su entrada; envolvian con èl el Arca de la Alianza; la cubrian

Numer. IV.

Númer. IV.

brian con pieles de color violado, y extendian, por encima, un velo de color de Jacinto. Lo mismo hacian con la mesa de los Panes de Proposicion, con el Candelero de oro, y el Altar de los Perfumes, envolviendolos, con gran cuidado, en un velo de color de Jacinto, y con una cubierta de pieles violadas, como tambien los Vasos de su uso. Despues passaban al Parvis; quitaban la ceniza del Altar de los holocaustos, envolvian el Altar con una cubierta de pieles violadas, con todos los instrumentos, que servian en los sacrificios. Del mismo modo se disponia la vacia grande de bronce con su basa; y estando todo cubierto, se afianzaban con cordeles los palos, para cargar los fardos sobre los hombros de los Levitas.

49 El trabajo, ò por mejor decir, la honra de llevar los Vasos Sagrados, tocaba à sola la familia de Caath, la qual, aunque la segunda de las tres ramas Levíticas, recibió de Dios esta señal de distincion, en favor de Aaròn, y Moysès. Quando se hacia señal de la partida con las trompetas, ellos entraban en el Santuario, donde Aaròn, y sus hijos los cargaban del precioso deposito, que se les confiaba: Pe-

ro se tenia gran cuidado de advertirles, que se guardassen mucho de presentarse, antes, que el Arca Santa, y las otras piezas, guardadas en el Santuario, estubiesen enteramente tapadas con sus cubiertas; pues era para ellos un atentado digno de muerte el tocarlas, ò mirarlas curiosamente antes de este tiempo. Por tanto el Señor nada encomendò mas à Moysès, y à Aaròn, que el velar sobre la execucion de esta Ley, por el temor con que debian estàr de atraher el castigo del Cielo sobre la familia de Caath. La de Gersòn debia llevar las cortinas, con que estaba cubierto el recinto del Parvis, los velos que cubrian el Tabernaculo, las pieles que servian de techumbre, el velo grande extendido à la entrada de el recinto exterior, y todo el cordaje de seda, que se empleaba para juntar, y atar las diferentes piezas de estas ricas cubiertas. El Pontifice, y los Sacerdotes distribuian à los Gersonitas, como lo havian executado con los hijos de Caath, la parte de que cada uno se debia cargar, y todo se executaba con una grande subordinacion. Los hijos de Merari tenian orden de llevar las tablas, de que se componia el Tabernaculo, sus colu-  
nas

nas con su bafas ; las columnas , y las bafas, de que se formaba el recinto del Parvis , y todo lo que servia à la construcción del edificio. Aaròn , y sus hijos les daban las piezas por cuenta , y ellos eran responsables de ellas.

Numer. X.

50 Dispuestas así todas las cosas, desde el primer movimiento de la coluna, que iba à ponerse sobre el Pavellon de Judà , al són de las trompetas se daba la señal de la partida. Moysès se acercaba al Arca , colocada yà sobre los hombros de los Caathitas , y pronunciaba estas palabras : *Levantaos , Señor ; marchad à la frente de vuestro Pueblo ; sean deshechos vuestros enemigos ; y los que tienen odio à vuestro Santo Nombre , huyan à vuestra presencia.* Entonces partia el Arca del Testamento , para ir à ponerse à la frente de Israèl , acompañada de Moysès , de el Pontifice , y de los Sacerdotes , y seguida inmediatamente de la Tribu de Judà , despues de la qual marchaban , con alguna distancia , sobre la misma linea , las dos Tribus de Issachar , y Zabulòn. Los Levitas de las dos familias de Gersòn , y de Merari , cargados de todo lo que entraba en la fabrica del Tabernaculo , marchaban sobre los passos,

y bajo la guardia del campo de Judà. El de Rubèn partìa , à la segunda señal de las trompetas ; y los Caathitas , cargados de todos los Vasos Sagrados, los seguian. A la tercera , y quarta señal , el Campo de Ephraim, y despues el de Dàn , se movia. Con este orden se marchaba, mientras que la coluna de nube, ò de fuego, continuaba en caminar : Pero quando ella se paraba, con modo que dieffe à entender mansion, Moysès, que no se apartaba del lado del Arca , dirigia à ella respetosamente estas palabras: *Volved, Señor, à vuestro Tabernaculo , y descansad, en medio de la multitud de vuestros Soldados de Israèl.* Inmediatamente se armaba el Santuario, y el Parvis; se bolvia el Arca al Sancta Sanctorum , el Candelero de oro , la mesa , y el Altar de los perfumes al Santuario ; se disponia todo para los Sacrificios , y el servicio ordinario del Altar ; se volvia à tomar el reglamento señalado para los campamentos , y se aguardaban nuevos ordenes.

Solo faltaba , para la execucion de este proyecto, la consagracion de los Levitas , y no tardò Moysès en atender à ella. Yà havia hecho la primera numeracion de la Tribu de Levi , por familias , y por ca-

Numer. IV.

Numer. VIII.

fas , contando todos los varones, de que se componia, de un mes , y mas arriba ; y el numero havia subido à 22300. Pero este calculo no era suficiente ; era preciso uno, en el qual solo se comprendiessen los Levitas , que estaban en estado de servir ; esto es , desde la edad de treinta años , hasta la de cinquenta ; pues esta era la que el Señor havia señalado , para principio , y fin de su servicio ; sino es que desde veinte y cinco años pudiessen exercitarse en algunos ministerios menos importantes , ù tener dispensacion de el Pontifice ; ò que despues de cinquenta años , pudiessen àun ayudar à sus hermanos en los empleos menos trabajosos , y servirles de consejo.

52 Moysès tuvo orden de hacer esta segunda cuenta, y la hizo como la primera, por las tres grandes familias Leviticas , de Gersòn , de Caath , y de Merari. En la de Caath , de la qual eran Moysès , y Aaròn , y que por esta razon precedia en todo à las otras , se contaron , desde los treinta à los cinquenta años , 2750. hijos de Levi: En la de Gersòn , 2630. En la de Merari, 3200. lo que componia en toda la Tribu la suma de 8480. Leyitas , en edad de

exer-





Numer. VIII.

dos ceremonias preliminares , de que no debian dispensarse. En este estado, ofrecieron à Moysès un buey de sus ganados , por víctima de expiacion , y otro por holocausto. Entonces se ordenò , que se acercassen à la entrada del Santuario , y se introduxo en el Parvis la muchedumbre de los hijos de Israèl ; pero sobre todo los Principes de las Tribus , y los Ancianos de el Pueblo , para confirmar la donacion , que hacian à Dios , de la Tribu de Levi , en trueque de los primogenitos de todas sus familias. Los Principes , los Ancianos , y los particulares tambien de la Nacion , que estaban en el recinto del Parvis , levantaron las manos , y las extendieron àcia los Levitas , en señal del traspasso , que hacian al Señor , de todos sus derechos , sobre esta porcion de los hijos de Israèl ; y con esta ceremonia se ratificò el trueque. Los Levitas , en este instante , destinados à rogar à Dios por los pecados de la Nacion , à tener , para con Dios , el lugar de los primogenitos , y para con el Pueblo el de intercessores , para con su Magestad à detener los castigos de la indignacion Celestial , y à emplearse por los hijos de Israèl , en el recinto del Parvis , en

Numer. VIII.

los

los ministerios prohibidos à las otras Tribus , fueron presentados al Señor , por el gran Sacerdote , como un dòn , que le ofrecia su Pueblo , y que èl le suplicaba , que lo aceptasse. Se sacrificaron consecutivamente las victimas , despues que los Levitas huvieron puesto las manos sobre las cabezas de dos toros , para cargar sobre el uno sus pecados , y para traspasar al Señor el derecho , que tenian sobre el otro. El primero fuè sacrificado , como victima de expiacion , y el segundo se consumió en holocausto.

54 Se acabò esta ceremonia con las oraciones , que ofreció à Dios el Pontifice por sus nuevos Ministros , para que cumpliesen dignamente con su ministerio , y honrassen su Santo Nombre con la regularidad de su proceder.

55 Como la consagracion de los Levitas parecia ser la ultima disposicion , para que la Nacion partiesse , se esperaba incessantemente levantar el Campo. En efecto , el dia estaba muy cerca , y no faltaba sino el tiempo , que era menester , para recibir las nuevas ofrendas , que los Principes de las doce Tribus havian destinado al Señor. Muchos han creído , que esta

oblacion havia empezado el primer dia del primer mes , con la consagracion del Tabernaculo , para finalizarla el dia doce del mismo mes , quatro dias despues del fin de la ceremonia. No se puede negar , que esta opinion desde luego parece de el todo cierta ; por el modo con que el Historiador Sagrado , en mas de un lugar , explica la data de ello. Esto fuè , dice , el dia que Moysès acabò el Tabernaculo , y el Altar ; que los elevò , y santificò con todos sus Vasos ; y un poco despues , añade : Tales fueron las oblaciones de los Principes de Israèl , el dia de la dedicacion del Tabernaculo , quando fuè consagrado con la uncion sagrada , à gloria del Señor. No obstante la aparente evidencia de estos textos , nosotros diferimos este hecho , hasta el dia octavo de el segundo mes , despues de la consagracion de los Levitas : y creemos , que en esto nos apartamos menos de el verdadero sentido del Sagrado Author. Estas nos parece , que son las razones convincentes. Moysès , hablando de los Principes , que hicieron la oblacion de que se trata , los llama siempre , y expressamente las Cabezas de aquellos , cuya numeracion se havia hecho ; y la nu-

meracion de que habla, no se empezó sino el primer dia del segundo mes. Aun hay otra razon. Los dones , que se ofrecieron, eran en parte carruages , para transportar , mas comodamente , ciertas piezas del Tabernaculo ; y estos carruages al punto se pusieron por el Legislador en poder de los Levitas , à proporcion de la necesidad , que podian tener de ellos. Luego los Levitas yà estaban consagrados al Señor , y aplicados à su ministerio ; lo que no se hizo hasta despues de la numeracion del Pueblo. En fin , el orden con que los Principes de las Tribus ofrecieron sus dones , ni es el orden de nacimiento , ni el de la dignidad ; sino precisamente aquel, con que el Señor los havia arreglado en el campo al rededor de su Tabernaculo: Este reglamento era nuevo , y se havia seguido à la numeracion del Pueblo , un mes entero despues de la consagracion del Santuario : Luego es preciso , que el dia de que habla Moysès , como de dia de esta consagracion , no sea otro que aquel, que lo representaba un mes despues ; en el mismo sentido, en que nosotros llamamos dia de Pasqua , ò dia de Pentecostes , aquel que lo representa cada año, quando solem-

ni-

Numer. VII,

.III. 20003

Numer. VII.

nizamos su memoria. Supuesta esta explicacion, las cosas passaron de el modo siguiente.

56 Los doce Principes de las Tribus, testigos de las prevenciones del Señor, para la marcha, y para los campamentos de los hijos de Israèl, de la eleccion de los Levitas, y de la distribucion de sus empleos, conviniéron en no diferir mas la resolucion, que havian tomado, de ofrecer à Dios sus dones, antes que se partiesse de Sinai. El octavo dia del segundo mes, les pareció à proposito para su intento; porque en èl hacia un mes, que el Tabernaculo se havia santificado, con el exercicio, que havian hecho de su santo ministerio, por la primera vez, el Soberano Pontifice Aaron, y los Sacerdotes sus hijos. La mañana de este dia fueron à buscar à Moysès, y le pidieron el permiso de poner en sus manos las ofrendas, que destinaban à los Altares. No era cosa, segun parece, que por su naturaleza pidiesse grande deliberacion. No obstante Moysès, sin tener orden, no quiso hacer nada; y tomó tiempo para consultar à Dios. Yo acepto, le respondió el Señor, las oblaçiones de los Principes de Israèl. Recibelas en mi nombre,

Numer. VII.

Numer. VII.

bre, y reparte entre los Levitas, segun la distribucion, que Yo he hecho de sus empleos, lo que pudiere servir para su uso. Nada se precipite, y para evitar la confusion, señala un dia à cada uno de los doce Principes de las Tribus, para recibir su ofrenda, y para hacer que se ofrezcan sus sacrificios. Esto serà como una nueva dedicacion, y una segunda consagracion de mi Santuario, que concluiràs en doce dias, segun el numero de los hijos de Jacob.

57. Assegurados los doce Principes, que su buena voluntad era agradable à Dios, è instruidos del orden que debian guardar, vinieron desde luego todos juntos à presentar à Moysès seis carros, y doce bueyes, para el servicio de los hijos de Levi. Cada cabeza de Tribu ofreciò un buey, y cada dos un carro. Moysès hizo de ellos, luego al punto, la distribucion. Los hijos de Caath, à quien se havia confiado la Santa Arca, y los Vasos del Santuario, no tuvieron parte en ella. Su carga era muy preciosa, y ellos se tenian por dichosos en llevarla sobre sus hombros. Los Gersonitas, que debian llevar la cordeleña, y el velamen, tuvieron dos carros, y quatro bueyes. Otros ocho, y quatro car-

Numer. VII.

ros se dieron à los Meraritas , porque debiendo transportar todas las tablas , y todas las columnas , tenian necesidad de mayor alivio. Con todo esto no se pretendia aliviarnos de toda su carga , pues para esto no bastaria mayor numero de carruages.

58 Hecha assi , y distribuïda la oblacion comun de los doce Gefes , se empezaron , segun el orden del Señor , las oblaciones particulares de cada uno de ellos. Para evitar la diffension acerca del lugar , estaban convenidos , en guardar el que havia señalado el Señor en los campamentos ; y para evitar toda emulacion de magnificencia , se arreglò entre ellos , que ofrecerian las mismas cosas , y que las ofrendas serian de una perfecta igualdad.

59 En consecuencia de estas prudentes disposiciones , Nahasson , hijo de Aminadab , Principe de la Tribu de Judà , aunque verisimilmente el mas joven , logrò el primer dia. Desde luego ofreciò un plato de plata de ciento , y treinta siclos de peso , con un vaso tambien de plata de el peso de setenta , uno , y otro de un bello trabajo , y llenos de harina , mezclada con aceyte , para el sacrificio. Siendo solamente de plata , assi el vaso , como el plato , no podian

ser



servir fino para el uso del Altar de los holocaustos ; porque nada podia entrar en lo interior del Santuario , que no fuesse de oro el mas acendrado , y fino. Añadiò pues Nahasson un pequeño vaso de oro, lleno de incienso , del peso de diez siclos, y este vaso estaba destinado para servir en el Altar de los perfumes, ò sobre la mesa de los Panes de Proposicion. Ofreciò víctimas para todas las especies de sacrificios, un novillo , un carnero, y un cordero de un año, para holocausto , lo qual todo debia consumirse en el fuego ; un macho de cabrío, para la expiacion de los pecados , del qual una parte se quemaba , quedando de él alguna cosa para el Sacrificador. Por lo que mira à las hostias pacificas , eran en mayor numero , y se reducian à dos bueyes , cinco carneros , cinco machos de cabrío , y cinco corderos de un año. Los legos partian estas víctimas con los Sacerdotes ; y las partes que se dieron à Nahasson, naturalmente se servirían en el banquete, que no dexaba de hacerse en los dias de ceremonia.

60 Los Gefes, ò Principes de las otras Tribus se presentaron successivamente , cada uno en su dia , para hacer oblaçiones

Numer. VIII.

en todo iguales ; y el Principe de la Tribu de Nephtali cerrò la fiesta el dia diez y nueve del segundo mes del segundo año.

61 Esto fuè lo ultimo que passò, en el Desierto de Sinaì , donde se havia hecho la mansion larga de cerca de un año , necessaria para formar la nueva Republica , y para establecer sólidamente sobre la practica de un culto religioso , los fundamentos de su constitucion. Desde la mañana del dia veinte del segundo mes se recibieron los ordenes de Dios , para la partida, con el movimiento de la coluna , que se fuè à poner sobre el pavellòn de la Tribu de Judà. Esta señal no cogiò de nuevo, porque se esperaba todos los dias. Al punto Aaròn , y los Sacerdotes dispusieron todas las cosas en el Tabernaculo : los Levitas se presentaron para sus empleos : las mugeres , los niños , y los equipages se pusieron en el centro de las Tribus , y estuvieron en estado de marchar al primer sonido de las trompetas en el Campo de Judà.

62 Hobad, hijo de Raguèl, ò Jethro, cuñado de Moysès, que havia consentido en quedarse en compania de su hermana , y sobrinos, quando se bolviò à Madiàn Jethro

su

Numer. X. 11. Anno  
secundo, mense secun-  
do, vigesima die men-  
sis, elevata est nubes  
de Tabernaculo. foer-  
seris.

Tu hermano mayor, se resolvió ahora à bolverse tambien à su casa, y vino à despedirse de Moysès. No (le dixo el Santo) no nos dexaràs: yà estamos para entrar en la tierra, que el Señor nos ha prometido: yo os quiero mucho, para dexaros ir, estando en visperas de partir con nosotros la dicha, que nos espera: nuestro Dios nos ha prometido en Chanaàm la abundancia de todos los bienes: ven, y recibiràs tu parte, que no tendràs motivo de arrepentirte de tu condescendencia. Hobad tenia dificultad en determinarse: el amor de la Patria lo detenia, y siempre hablaba de ir à morir en la tierra donde havia nacido; pero Moysès le hizo nuevas instancias. Querràs, le dixo, dexarnos en estos desiertos, donde tu, mejor que nosotros, conoces todos los caminos? Tu nos descubriràs las conveniencias, para los campamentos: despues de Dios, seràs nuestra guia, y yo quedarè obligado à seguir tu consejo. Creeme, y unete con nuestro Pueblo: ayudanos à conquistar el mas bello País del mundo: tu escogeràs à tu gusto la porcion, que te conviniere en los despojos de nuestros enemigos. Hobad se dexò vencer, aceptò las ofertas obligato-

rias,

Numer. X. 29. Dixitque Moyses Hobad filio Raguel Madianita cognato suo: Proficimur ad locum, quem Dominus daturus est nobis: veni nobiscum, ut beneficiamus tibi: quia Dominus bona promissit Israël.

30. Cui ille respondit: Non vadam tecum; sed revertat in terram meam, in qua natus sum.

31. Et ille: Noli, inquit, nos relinquere: tu enim nosti in quibus locis per desertum castra ponere debeamus, & eris ductor noster.

32. Cumque nobiscum veneris, quidquid optimum fuerit ex epibus, quas nobis traditurus est Dominus, dabimus tibi.

rias , y cortesanas de un hermano tan digno de su entrañable afecto , y fuè luego à prevenirse para el viage.

Numer. X. 33. Profecti sunt ergo de monte Domini viam trium dierum , arcaque foederis Domini præcedebat eos , per dies tres providens castrorum locum.

63 Este se empezó con aquel orden todo divino , que formaba el mas magnifico , y al mismo tiempo el mas formidable espectáculo , que por ventura se viò jamàs. Este era un Exercito de mas de seiscientos mil combatientes , sin comprender en este numero un Pueblo entero de dos millones de mugeres , niños , viejos , profelitos , y esclavos , conducidos por su Dios , y Señor , que tenia por gloria suya marchar à su frente , y llevarlos ordenados , como estaban , bajo de sus Vanderas , y sus Gefes , à la conquista de un hermoso País , prometido à sus Padres , para establecer en èl sobre la ruina de sus antiguos habitantes , sus familias , su religion , y su imperio. Este gran proyecto se iba à executar , pero su logro dependia de la fidelidad de los mismos hombres , que tanto en èl se interessaban ; y por estos fuè por quien faltò ; ò por lo menos , por quien se dilatò , hasta el entero castigo de los rebeldes.

64 Cerca de un año havia que los Israelitas gozaban de un reposo tranquilo. Se les hizo hacer tres dias de marcha por los

los desiertos , caminando siempre àcia el establecimiento , que se les havia prometido. Esta marcha se interrumpia en los tiempos regulares , que se dan al sueño , y al alimento. Por todo el dia una fresca nube los defendia de los ardores del Sol. El Arca de la Alianza les precedia , y Dios tenia el cuidado de escogerles un ventajoso campamento. El Manà, que caia regularmente , los seguia en su viage , y abastecia à todas sus necesidades. Con todo esso, antes del fin del tercer dia , la fatiga les pareciò grande con exceso, y el trabajo insupportable. Se quexaron con amargura del Señor : se estendiò la murmuracion à todos los Cuarteles. Una tropa de hombres cobardes, è indòciles dexaron sus lineas , sin que Moysès pudiesse impedir el desorden. Por mas amonestaciones que les hizo, ellos se empeñaron , en quedarse en el mismo parage, como gente exausta, à quien faltan las fuerzas. El gruesso del Exercito abanzaba siempre, y ellos iban arrastrando poco à poco detràs de sus hermanos, resueltos, segun parece , ò à precisar à los Generales, que los esperassen, ò à excitar contra ellos una sedicion.

65 Estos modos grosseros de rebelion

en

Num. XI. 1. Interea ortum est murmur populi, quasi dolentium pro labore, contra Dominum. Quod cum audisset Dominus, iratus est. Et accensus in eos ignis Domini, devoravit extremam castrorum partem.

en semejantes circunstancias, careados con otros muchos, que havian precedido, y que se havian seguido, quasi uno sobre otro, nos parecen paradoxas, y sucesos increíbles. Reflexionèmos sobre nuestras propias resistencias, à las luces de la Fè, y à las impresiones de las mas poderosas gracias. Considerèmos las scenas, y à extravagantes, y yà escandalosas, de obstinacion, ò flaqueza, que aun el dia de oy passan delante de nuestros ojos, y aprenderèmos à persuadirnos hasta donde llega la indocilidad del hombre. Se indignò Dios del proceder de los cobardes Israelititas, y su indignacion diò estallido. Un repentino fuego, encendido por el soplo de su colera, se precipitò desde lo alto del Cielo, sobre lo ultimo del Campo, y abrasò à los murmuradores.

66 Se estendiò el clamor por todas partes, à vista de tantos hombres, que se quemaban, y morian, y à quien no se podia dàr socorro alguno. Se acudiò à Moysès, pues tal era el destino de este grande hombre, en medio del Pueblo ingrato que conducia, que siempre era el primer objeto de sus murmuraciones, y el primer recurso en sus desdichas. Se postò delante del Señor

ñor, y le hizo presente las lagrimas de toda la Nación, y lo que ella desaprobaba el proceder de los delinquentes. Dios se dexò mover, y el fuego, que aùn obraba contra los culpados, con toda su actividad, al punto se sepultò en las entrañas de la tierra. Se diò à este paraje el nombre de *Incendio*: que un suceso tan señalado, merecia bien, que se conservasse su memoria.

67 Se continuò marchando lo restante del dia, que era el tercero, despues de la partida; y al caer de la tarde, hizo la Coluna señal de acampar. Se dispusieron las tiendas, se erigió el Tabernaculo, y Moysès quiso ir à visitar todos los puestos, con el fin de alentar con sus razones à la multitud asustada. Era demasiadamente bueno, para unos hombres tan endurecidos. Apenas estuvieron dentro de sus Tiendas, quando yà havian empezado las murmuraciones; y los se diciosos se manifestaban aùn mas intratables, que antes.

68 El tumulto havia empezado entre aquellos, que eran en el Pueblo de menor consideracion. Los Estrangeros, y esclavos, mezclados con los hijos de Is-

Numer. XI. 2. Cumque clamasset populus ad Moysen, oravit Moyses ad Dominum, & absortus est ignis.

3. Vocavitque nomen loci illius, Incensio: eò quod incensus fuisset contra eos ignis Domini.

Numer. XI. 4. Vulgus quippe promiscuum, quod ascenderat cum eis, flagravit desiderio, ledetis & sletis, junctis sibi pariter filiis Israël, & ait: Quis dabit nobis ad vescendum carnes?

5. Recordamur piscium, quos comedebamus in Egypto gratis: in mentem nobis veniant cucumeres, & pepones porrique & cœpe & allia.

raël, gritaron los primeros. Sus quexas solo eran propias de hombres de su caracter. Se les veía gemir à las puertas de sus pavellones, por la necesidad à que se hallaban reducidos. Ay! decian llorando, nosotros teniamos en Egypto las carnes con abundancia, y no nos faltaban peces: Por nada nos los daban; no teniamos mas que desear para quedar satisfechos. Los pepinos, los cohombros, los ajos, y las cebollas, y toda especie de legumbres, estaba à nuestra discrecion. No nos podemos acordar de esto, sin llorar la dicha, que teniamos. Ahora estamos faltos de todo. Estas tierras àridas, y estos arenales encendidos, no nos ofrecen otra cosa, sino desiertos horribles. Mannà todos los dias, y jamàs tenemos otra cosa, que no sea Mannà.

Numer. XI. 6. Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Man.

10. Audivit ergo Moyles fentem populum per familias, singulos per ostia tentorii sui. Iratusque est furor Domini valde: sed & Moyssi intoleranda res visa est.

69 Era en ellos tan inveterado el habito de murmurar, que los hijos de la casa bien presto hablaron el lenguaje de los esclavos. Los descendientes de Jacob, y los Profelitos Estrangeros, todos se quexaban, todos lloraban, y se affligian todos. Este fuè el desconsolado espectáculo, que encontrò el Santo Legislador. No veía sino lagrimas: no oía sino suspiros; y las pa-



labras unicas, que oia, eran las de las viandas de los peces, y legumbres de Egipto. Su mansedumbre, tantas vezes inalterable, no se pudo contener contra un golpe tan cruel. El Señor, por su parte, se llenò de ira, y su Ministro apurado, fuè à postrarse à sus pies. Y bien, Dios mio, exclamò, no cessareis yà de oprimir à nuestro siervo? No hallarè jamàs gracia en vuestra presencia? Tengo de llevar siempre el peso de este Pueblo malvado? Acafo he concebido à esta multitud, ò la he dado à luz, para oir siempre, que se me diga: Llevalos en tu seno, como una ama lleva entre sus brazos al niño, que cria, y no los dexes hasta haverlos puesto en la tierra de que yo jurè à sus padres, que les darìa en possession? Donde que-reis, que yo encuentre, con que alimentar un mundo de rebeldes, y murmuradores, que por todas partes se levantan contra mí, y me gritan llorando: Danos carnes en lugar de tu Mannà, que nos fastidia. No, Señor, yo solo no puedo sufrir mas esto. La carga es muy pesada: si es preciso que yo no la dexé, sino es con la vida, concededme luego la muerte, que yo os la pido como gracia. Afsi me librarè, de

## Numer. XI.

11. Et ait ad Dominum: cur affixisti servum tuum; quare non invenio gratiam coram te, & cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?

12. Numquid ego concepì omnem hanc multitudinem, vel genui eam, ut dicas mihi: Porta eos in sinu tuo sicut portare solet nutrix infantulum, & defer in terram, pro qua jurasti patribus eorum?

13. Vnde mihi carnes ut dem tantæ multitudini? sicut contra me, dicentes: Da nobis carnes ut comedamus.

14. Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi.

15. Sin aliter tibi videtur, obsecro, ut interficias me, & inveniam gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis.

este torrente de males, que hacen à mi vida aborrecible.

70 Las quejas de Moysès eran muy vivas, y el Señor tuvo compafsion del extremo dolor, que le affigia; y al mismo tiempo, que su Magestad estaba justamente indignado, perdonò à su siervo algunos instantes de impaciencia. No caygas de animo, Moysès, le respondiò con su acostumbrada benignidad. Quando me vengue, Yo te vengarè. Por lo demàs, Yo no quiero, que tu seas siempre solo para toda la carga. Oye pues el consuelo, y alivio, que te destino. Junta luego cerca de tu persona setenta hijos de Israèl, de aquellos hombres, que tu reconoces por Maestros, y Doctres de tu Pueblo. Los llevaràs à la entrada del Tabernaculo; y quando estuvieren alli contigo, yo baxarè con la Magestad de mi Gloria, para manifestarte mis intentos. Yo les comunicarè mi espiritu de sabiduria, y gobierno, de que he dado à ti la plenitud. Ellos prophetizaràn delante del pueblo; y por la mudanza, que se verà en ellos, se reconocerà la autoridad que les doy, para consolarte en el exceso de tus penas.

71 A la verdad, eran poco para su

ali-

16. Et dixit Dominus ad Moysen: Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israël, quos tu nosti quod senes populi sint ac magistri: & duc eos ad ostium tabernaculi foederis, faciesque ibi stare tecum.

17. Ut descendam & loquar tibi: & auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris.

alivio los doce Oficiales , que havia as-  
 sociado consigo Moysès , por el consejo de  
 Jethrò. Ellos no havian recibido su aucto-  
 ridad inmediatamente de Dios , y no  
 podian mezclarse sino en cosas menores,  
 de las quales la ultima determinacion fre-  
 quentemente venia à parar al Legislador,  
 que no estaba por esso menos oprimido con  
 la multitud de grandes negocios. Pero en  
 los setenta Ancianos , à quien Dios , con  
 la participacion de su espiritu, iba à dár la  
 investidura de su empleo , havia de tener  
 mas seguro alivio.

72 Por lo que mira à tu Pueblo,  
 continuò el Señor , esto es lo que le anun-  
 ciaràs de mi parte. Desde oy tendreis cui-  
 dado de purificaros de todas vuestras man-  
 chas. Yo he oïdo bien , que deciais lloran-  
 do : Quien nos darà carnes , para ali-  
 mentarnos ? A pesar de nuestra esclavitud,  
 eramos mas dichosos en Egipto , que en  
 estos desiertos. El Señor , vuestro Dios,  
 serà quien os dè lo que pedis , con tan-  
 ta ingratitude ; y porque manifestais no  
 querer , que sea vuestro Dueño , y blas-  
 phemais de sus beneficios , oirà vuestros  
 deseos. La repulsa serìa un nuevo benefi-  
 cio , de que abusaríais aún. Si , desde  
 ma-

Numer. XI. 18. Po-  
 pule quoque dices:  
 Sanctificamini: cras co-  
 mederis carnes. Ego  
 enim audiui vos dice-  
 re: Quis dabit nobis  
 escas carniùm? bene  
 nobis erat in Egipto:  
 Ut det vobis Domi-  
 nus carnes, & come-  
 catis..

19. Non uno die,  
 nec duobus, vel quin-  
 que aut decem, nec  
 viginti quidem.

mañana tendreis el alimento , que deseais ; no solamente por uno , dos , cinco , diez , ò veinte dias ; sino es por un mes todo entero. Tendreis lo que apetecéis hasta cansaros , hasta que os disgusteis , y enfadeis.

73 Moysès estaba àùn tan turbado , que no comprendiò lo que el Señor queria darle à entender. Acaso creyò , que prometia à su Pueblo , con especie de ironia amarga , y de insulto , lo que no intentaba concederle. Como , Señor , replicò Moysès , este Pueblo se compone de seiscientos mil hombres , contando solamente los soldados , estamos en un desierto , no tenemos provisiones , y decis , que por espacio de treinta dias no les faltarán carnes. Aunque se maten todos los bueyes , y ovejas , que tenemos ; aunque para suplir la falta de estos , se juntàran todos los peces del mar , no se podian abastecer. Y de quando acà , Moysès , respondiò el Señor , empezas à dudar de mi poder ? El brazo del Señor es acaso algun brazo dèbil , ò juzgas yà agotado mi poder con los prodigios , que me has visto executar ? Trata solo de executar mis ordenes , y veràs cumplidos mis oraculos.

Estas

Numer. XI. 21. Et ait Moyses : Sexcenta millia peditum hujus populi sunt. Et tu dicis : Dabo eis esum carniùm mense integro?

22. Numquid ovium & boum multitudo coedetur , ut possit sufficere ad cibum? vel omnes pisces maris in unum congregabuntur ut eos satient?

23. Cui respondit Dominus : Numquid manus Domini invalida est? Jam nunc videbis , utrum meus sermo opere compleatur.

74 Estas reprehensiones tan benignas, hicieron à Moysès entrar dentro de sí mismo; y solo pensò en obedecer. Juntò à los setenta Sabios, ò Ancianos, que Dios le havia dado à entender, entre los quales verisimilmente estarían los Principes de las Tribus, y sus principales Oficiales. Los conduxo à la entrada del Tabernaculo, y el Señor no le hizo esperar el efecto de sus promessas. Baxò cubierto de una nube, en presencia de una grande multitud, que havia concurrido. Yo comunicarè, dixo entonces, por el organo de su Angel; y Yo darè à estos hombres, que he escogido, el mismo espíritu de que Yo havia llenado à mi siervo Moysès, para instruir, y gobernar à los hijos de Israël. Cessen yà de consumirlo con sus injuriosas murmuraciones, y de tenerle embidia, por una auhtoridad, en la qual ven, que tantos otros vãn à tener parte. Aun hablaba el Angel del Señor, quando el espíritu de Dios descansò sobre los Sabios, ò Ancianos; y ellos empezaron à hablar con un tono inspirado, que no diò lugar para que se dudasse de su misión.

75 Faltaban alli entonces dos del

nu-

Numer. XI.

24. Venit igitur Moyses, & narravit populo verba Domini, congregans septuaginta viros de senibus Israël, quos stare fecit circa tabernaculum.

25. Descenditque Dominus per nubem, & locutus est ad eum, auferens de spiritu, qui erat in Moysse, & dans septuaginta viris. Cumque requievisset in eis spiritus, prophetaverunt, nec ultra cessaverunt.

Numer. XI.

26. Remanserant autem in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eldad, & alter Medad, super quos requievit spiritus. Nam & ipsi descripti fuerant, & non exierant ad tabernaculum.

28. Statim Josue filius Nun, Minister Moyfi, & electus à pluribus, ait: Domine mi Moyfes, prohibe eos.

27. Cumque prophetarent in castris, cucurrit puer, & nuntiavit Moyfi, dicens: Edad & Medad prophetant in castris.

numero señalado por el Señor ; y aun que los huviesse llamado Moysès , yà fuese modestia , yà fuesse temor de la carga , ellos no se havian hallado en el lugar de la junta . Se llamaban estos Eldad , y Medad . El espíritu de Dios , no està aligado à tiempos , ni à lugares . En sus quarteles se hallaron llenos de èl ; y à pesar suyo , dieron señales de estàr inspirados todo semejantes à aquellas , que yà havian distinguido à sus Concolegas . El Pueblo Hebreo , que gustaba mas de la novedad , que todos los Pueblos del mundo , y que se prometia maravillas , de la nueva forma de gobierno introducida , se manifestaba muy contento con lo que passaba . Pero Josuè , hijo de Nun , addicto à Moysès , y el mas zeloso de sus servidores , no entraba bien en esta particion ; porque èl la miraba como cosa , que disminuìa à la soberana authoridad , concedida à su Señor : Y èl no queria à otro , sino à Moysès . Estaba con èl , quando vinieron à decir al Legislador , que dos hombres , que no se havian hallado en la junta , se mezclaban en decidir los negocios , y que manifestaban modales de Prophetas . Josuè se irritò con esto , y resueltamente dixo à Moysès : Tam-

Tambien, Señor, debierais oponeros à esta usurpacion, y prohibirles un ministerio, que solo pertenece à Vos el exercitar. Tu te engañas, Josuè, respondiò Moysès: es muy ciego el zelo, que tienes de mi gloria. Por el contrario, desea como yo, que todo el mundo tenga parte en los dones del Cielo. Plugiesse à Dios, que ni uno solo huviera de los hijos de Iraèl, que no estuviesse lleno del Espiritu, que hace Prophetas. Entonces comprehendiò Josuè, qual debe ser el caracter de la verdadera grandeza de una alma; y esta fuè para èl una leccion de desinterès en materia de gloria, de que un heroe destinado à los primeros empleos, tiene frequentes ocasiones de valerse.

76 Haviendose executado el primer orden de Dios, para el alivio de su siervo, se retirò Moysès à su pavellon; encargò à sus nuevos asociados, que se estendiesse por el campo, y anunciassen à los Israelitas el mandato, que tenian de purificarse para el siguiente dia. Este fuè en el que un viento grande, que por orden de Dios soplà del Occidente, trajo por encima del mar una prodigiosa multitud de còdornices, que se pararon en el espacio de

Numer. XI.

29. At ille: Quid; inquit, amularis pro me? Quis tribuat ut omnis populus prophetet, & det eis Dominus spiritum suum.

30. Reverfusque est Moyses, & majores natu Israël in castra.

31. Ventus egrediens à Domino, arripens transmare coturnices detulit, & dimisit in castra itinere, quantum uno die confecti potest, ex omni parte castrorum per circuitum, volabantque in aere duobus cubitis altitudine super terram.

un dia de camino al rededor de los Reales; y volando solamente dos codos en el alto, parecian en su muchedumbre comparables al polvo de la tierra, y à las arenas del mar. La alegria del Pueblo fuè extrema. Salieron en tropèl de sus tiendas; cada uno recogió quantas codornices quiso, ò pudo llevar. Passaron el resto del dia, buena parte de la noche, y el dia siguiente, en esta facil, pero dañosa caza; diez grandes medidas de ella fueron la provision del Israelita, que se contentò con menos. Así los insensatos, semejantes à los niños, sin reflexion se divertian neciamente, con las armas, que los havian de traspasar. Cessaron de recoger las codornices, la tarde del segundo dia, despues de su inundacion, por respeto al Sabado, que empezaba aquella hora; y despues de haver insultado de Dios con escandalosas murmuraciones, por lo menos no pasó adelante su irreligiosidad, violando la obfervancia tan encomendada del dia del descanso santo.

77. No todos los Israelitas havian tenido parte en el pecado de sus hermanos, y todos la tuvieron en la nueva liberalidad del Señor; pero los fieles se aprovecharon de sus favo-

## Numer. XL.

32. Surgens ergo populus toto die illo & nocte, ac die altero, congregavit coturnicum, qui parum decem coros: & sicaverunt eas per gyrum castrorum.



favores con reconocimiento, el uso moderado, que hicieron de ellos, no se les imputò à delito; mas los murmuradores, y rebeldes, quando creían haver juntado, con que satisfacer, sin riesgo, su apetito, hallaron haver amontonado maldiciones. Desde la tarde misma comieron de las codornices con ansia. Continuaron comiendo de ellas. Hicieron secar las carnes, y no cessaron por treinta dias de paladearse, con la mas loca seguridad, con un gusto, que havian de pagar bien caro.

78 Efectivamente ellos se creían muy seguros, y aun tenían en la boca las carnes, que havian pedido con ahinco tan criminal, quando Dios tomó su tiempo para hacer prorumpir su indignacion. No se sabe qual fuè entonces el instrumento de sus venganzas, ni quantas fueron sus víctimas: Pero se sabe, que fuè grande la multitud de los que perecieron, que se gastò mas de un dia en enterrar los muertos, y que se diò à este paraje el nombre de *Sepulchros de la concupiscencia*; como que una buena parte del Pueblo havia encontrado aqui su sepultura.

79 Sucesso formidable, que nos descubre la conducta de Dios con los peca-

## Numer. XI.

33. Adhuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat hujuscemodi cibis: & ecce furor Domini concitatus in populum, percussit eum plaga magna nimis.

34. Vocatusque est ille locus, sepulchra concupiscentiæ: ibi enim sepelierunt populum, qui desideraverat. Egressi autem de sepulchris concupiscentiæ, venerunt in Haferoth, & manserunt ibi,

dores de todos tiempos, quando oy, como entonces, aunque de ordinario, con modo menos sensible, cansado de avisos sin fruto, y de castigos sin enmienda, los abandona, según el deseo de sus corazones, à una prosperidad lisonjera.

80. Despues de la larga, y funesta mansion, que se acababa de hacer, enterados los muertos, se partiò del lugar, llamado *Sepulebros de concupiscencia*, y se acampò el mismo dia en *Haseroth*; como si el Señor con una marcha mas dilatada huviera temido exponer à su Pueblo à una nueva tentacion, y à nuevas pesadumbres à su fiervo. Mas el destino de este grande hombre era, que jamàs le faltassen del todo; y entretanto que su Pueblo, severamente castigado, le dejaba algun tanto de reposo, encontrò en su familia, en que exercitar su paciencia.

81. Apenas llegaron à *Haseroth*, quando *Matia*, hermana de *Moysès*, y su hermano *Aaròn*, se desazonaron con la muger del Legislador; tanto, que el uno, y la otra, con mal humor, la llegaron à tratar de *Ethiope*, y estrangera. En efecto, ella no era de la sangre de *Jacob*; y la Ciudad de *Madian*, donde havia nacido, estaba

Num. XII. r. Locustaque est Maria & Aaròn contra Moysen propter uxorem ejus *Ethiopi*ssimam.

bastantemente vecina à la Arabia, llamada entonces Chut, ò Echiopia. Acafo esta muger, algo envanecida con el grande poder de su esposo, y su familiaridad con Dios, se manifestaba demasiadamente viva sobre los interesses del santo hombre, y levantaba mucho, singularmente al parecer de Maria, la preferencia de estimacion, que juzgaba ella se le debia. Por lo menos las palabras, en que se deslizaron el hermano, y la hermana, indican una embidia muy arraygada, y una muy desordenada emulacion. Acafo te parece, dixeron, que solo Moysès es el hombre à quien Dios se ha dignado de hablar? Y que con frecuencia no se ha dado à entender à nosotros, como à èl? Se ha visto acafo por esso, que nosotros nos elevemos sobre los demàs hombres? En esta disputa se empeñò Maria, mucho mas que Aaròn. Ella era muger, y hermana mayor de ellos. Dios, de quando en quando, la havia honrado con su comunicacion algunas veces. Fuè la tentacion muy grande para su virtud. Prueba cierta, que los favores extraordinarios no nos mudan enteramente; y que estas gracias, aunque desde luego no curen todas las flaquezas de la humanidad, no por esto

Numer. XII. 2. Et dixerunt: Num per solum Moysen locutus est Dominus? Nonne & nobis similiter est locutus? Quod cum audisset Dominus.

deben ser ligeramente sospechosas de ilusion. Bien lo experimentò Maria, y bien presto fuè castigada, y lo fuè con un modo muy proprio para humillar su orgullo. El Señor tomò de veras los intereses de Moysès, los que èl mismo huviera abandonado gustoso, pues era el hombre mas suave del mundo, y el menos zeloso de authoridad; pero estos son puntualmente aquellos, cuyos derechos se encarga Dios de vengar, y cuyas prerogativas cuida mantener. Apenas hubo ella acabado de hablar en presencia de sus dos hermanos, quando el Señor hizo, que Moysès entendièssè su voz, y le dixo: Tu, tu hermano Aaròn, y Maria tu hermana, venid todos tres solos à la entrada del Tabernaculo de mi Alianza, que yo quiero ser el Juez arbitro de vuestras diferencias. Obedecieron al mandato, y luego que entraron en el Parvis, percibieron, que baxaba el Señor, cubierto de una nube magestuosa. La nube se parò à la puerta del Santuario, y desde alli ordenò el Señor à Aaròn, y à Maria, que se acercassen. Ellos lo hicieron con aquella secreta confusion, que siempre excita en los buenos corazones la reprehension de una falta. Escuchadme, les di-

Numer. XII. 3. (Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines qui morabantur in terra.)

4. Statim locutus est ad eum, & ad Aaron, & Mariam: Egredimini vos tantùm tres ad Tabernaculum foederis. Dumque fuissent egressi.

5. Descendit Dominus in columna nubis, & stetit in introitu Tabernaculi, vocans Aaron, & Mariam. Qui cum issent.

6. Dixit ad eos: Audite sermones meos: Si quis fuerit inter vos Propheta Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum.

dixo el Angel, que representaba al Señor: Si hay entre vosotros Prophetas, à quien Yo he revelado mi voluntad, ignorais, que Yo les he hablado con visiones, ò en sueños mysteriosos? Pues sabed, que no me he portado así con Moysès mi Siervo: èl es el primer Oficial de mi Casa, el mas fiel de mis Ministros, y el Depositario de mis secretos. No me le he manifestado por enigmas, y figuras, como à los demás Prophetas: le he hablado descubiertamente, y le he manifestado mi rostro. Quien pues ha podido sugeriros la necia presumpcion de compararos con mi Siervo Moysès, y darle que sentir con vuestros discursos?

82. Pronunciò estas palabras el Angel con un tono lleno de ira, que sobrecogió à los dos culpados; pero lo mas sensible fuè, que retirandose con la nube, que le ocultaba, se hallò Maria cubierta de una horrible lepra, blanca como la nieve. Aaiòn, affaltado de un accidente repentino, corrió con presteza à Moysès. El conocia su ternura, y sabia bien, que el ofendido seria su mas zeloso intercessor. Señor mio, le dixo con un profundo respeto, al qual jamás le havia faltado sino aquella vez,

Numer. XII. 7. At non talis servus meus Moyses est, qui in omni domo mea fidelissimus est.

8. Ore enim ad os loquor ei, & palam & non per ænigmata, & figuras Dominum videt. Quare ergo nõ timuistis detrahere servo meo Moysi?

9. Iratusque contra eos abiit.

10. Nubes quoque recessit, que erat super Tabernaculum: & ecce Maria apparuit candens lepra, quasi nix. Cùmque respexisset eam Aaron, & vidisset percussam lepra,

11. Ait ad Moysen: Obscuro Domine mi, ne imponas nobis hoc peccatum quod stulte commisimus.

nosotros hemos pecado , y os pedimos rendidamente , que nos perdoneis. Aquello fuè un prompto de enfado , que con todo nuestro corazon detestamos , y reconocemos lo indignamente que procedimos : yà hemos sido castigados severamente : mirad à nuestra hermana , la lepra de que està herida la consume , y en pocos instantes està yà comidas de ella la mitad de sus carnes. Sufrireis que perezca à vuestros ojos , ò que , como infame aborto , sea desterrada de la compañía de los hombres?

Numer. XII.  
12. Ne fiat hæc quasi mortua, & ut abortivum, quod projicitur devulva matris suæ. Ecce jam mediû carnis ejus devoratum est à lepra.

13. Clamabitque Moyses ad Dominum, dicens: Deus, obsecro, sana eam.

14. Cui respondit Dominus: Si Pater ejus spuisset in faciem illius, nonnè deberat saltem septè diebus rubore suffundi? Separetur septem diebus extra castra, & postea revocabitur.

83 No era menester tanto para mover à Moysès. Señor , exclamò con fervor; curad à esta pobre afligida, y no me acabeis con el castigo de una persona tan amada. Por fervorosa que fuesse esta súplica , no juzgò Dios a proposito atenderla en todo. Y què , respondió el Señor à su Ministro, si tu hermana huviera tenido la temeridad de insultar à su Padre , y este , para castigarla , la huviera escupido en el rostro; por lo menos , no debiera ella por siete dias ocultar su delito , y su verguenza en el rincon mas obscuro? Y querràs tu , que despues de haverse deslizado hasta compararse con el hombre de mi diestra , ella se  
vea

vea libre con la confusión secreta de algunos instantes? No, no setà así. Que se destierre de los Reales; y que sola por siete dias, lejos del commercio de los hombres, aprenda à respetar à un hermano, à quien honro Yo con mi cofianza. Despues la llamaràs, y Yo me olvidarè de su falta.

84. A Maria le fuè saludable su retirada; y esta la curò tanto mas eficazmente, quanto un entredicho publico de una Prophetisa en Israèl, repentinamente leprosa, era el remedio mas conveniente al orgullo, ordinario à su sexo, en los menores favores. No se sabe, que de este tiempo en adelante, ella jamàs se propassasse; y Aaròn, cuyo respeto para con su hermano se manifestò hasta este dia, sin rastro de embidia, se confirmò, mas que nunca, en la alta opinion, que tenia de su virtud.

85. Unos golpes tan pesados, y de tanta humiliacion, descargados sin contemplacion alguna, hasta en el seno de una familia, que Dios amaba, debian instruir al Pueblo con un modo bien sensible, de los castigos con que seria oprimido, si no cessaba de ser rebelde. Pero por mucho tiempo se le havian dado sin efecto lec-

Numer. XII.

15. Exclufa est itaque Maria extra castra septem diebus: & populus non est motus de loco illo, donec revocata est.

ciones de obediencia, y jamás estas llegaron à ablandar del todo la dureza de su corazón.

86 Al cabo de siete dias, perfectamente sana la hermana de Moysès, y curada, tanto de la hinchazon de su espiritu, como de la llaga de su cuerpo, fuè llamada à los Reales. Desde por la mañana, la columna, que desde la retirada de Maria no havia hecho movimiento alguno, se moviò para dàr la señal de la marcha. El dia de la partida, fuè el segundo del quarto mes. Por la tarde se llegó à Rethma, campamento muy vecino à Cadesbarne, de quien toma ordinariamente el nombre, à la entrada del desierto de Pharàn. Dios tenia destinada esta mansion, para tomar las ultimas resoluciones; para atacar à los enemigos, con quien se havia de combatir; y para entrarlos en possession de la tierra de Chanaan: Pero una nueva indocilidad del Pueblo, desconcertò, si se puede decir asì, las medidas del Señor, y acarreò à estos hombres incorregibles la sentencia mas terrible, que hasta entonces havia salido de su boca.

87 Apenas se hubo acampado en Rethma, quando Moysès, instruido de los de-

fig.

Numer. XIII. 1. Profectusque est populus de Hazereth, fixis tentoriis in deserto Pharan.



signios de Dios , juntò à los hijos de Israèl , para darles parte de ellos. Vosotros arribais (les dixo) à las montañas de los Amorrheos; y esta es la primera possessiõ , que el Señor ha resuelto daros. Esta tierra , adonde llegais , es en la que prometìò à vuestros Padres introducirlos. Yà es tiempo de emprehender la conquista , bajo de su proteccion. No temais nada ; contad con el buen suceso, que las promessas, y Omnipotencia de Dios hace infalible.

Deuter. I. 22. Et accessistis ad me omnes, atque dixistis: Mittemus viros qui considerent Terram, & renuncient, per quod iter debeamus ascendere, & ad quas pergere Civitatis.

liber. XLII.  
de Indis  
de Dominis de Moys.  
lib. deus.

88 El generoso Conductor esperaba, que un combite tan conforme à los deseos de los hijos de Israèl , excitaria luego la alegria en todos los corazones , y que solo tendria , que esperar los aplausos. Mas estaba lejos de tener este consuelo. Es verdad, que no le resistieron derechamente ; tomaron un rodeo tan sagaz , que engañò à Moysès. Le embiaron Diputados , con orden de decirle , que se hallaban en la mejor disposicion del mundo : que anhelaban por el momento de marchar contra los enemigos ; pero que seria imprudencia entrar de repente en un Pais , donde no se conocian las avenidas : que quando Dios no se explicaba por sus Oraculos , era conveniente tomar los caminos , que fugiere una sabi-

Deuter. IX. 23. Et quando misi vos de Cadesbarne, dicens: Ascendite & possidete Terram, quam dedi vobis, & contempsistis imperium Domini Dei vestri, & non credidistis ei, neque vocem ejus audire voluistis:

liber. XLII.

de Indis  
de Dominis de Moys.  
lib. deus.

duria prudente , que la nube , que havia sido su guia en los desiertos , los abandonaria verisimilmente , luego que tuviesen otros socorros , para su conducta ; y que lo menos que se podia hacer , era embiar algunos hombres escogidos , para reconocer los caminos , y para notar las Ciudades ; que conviniese atacar desde luego.

## Numer. XIII.

2. Ibiq̄ue locutus est Dominus ad Moysen , dicens :

3. Mitte viros , qui considerent Terram Chanaan , quam daturus sum filiis Israël , singulos de singulis tribubus , ex principibus.

89 Puede ser que obrassen con buena fee ; por lo menos no lo dudò Moysès. El se hallò inclinado à seguir este consejo ; y con este pensamiento , fuè à consultar à Dios sobre lo que se le proponia. Así lo quiero yo , respondió el Señor. Embia à reconocer la tierra de Chanaan , que he de dàr à los hijos de Israël ; y elige para esta expedicion doce hombres , distinguidos en las doce Tribus. Yà sea , que esta condescendencia fuese un castigo de Dios contra unos hombres , cuya poca rectitud conocia ; yà sea , que fuese un medio à proposito para ganarlos , aunque previesse de èl las malas consecuencias , se conformaron sin dilacion con la respuesta , que Moysès llevò de su oracion.

90 No se queria elegir à los Principes de las Tribus , para una empresa tan peligrosa ; pero no obstante se examinò bien

de

de què hombres se echaria mano. En la Tribu de Rubèn cayò la eleccion sobre Samua, hijo de Zechur: En la Tribu de Simedòn, sobre Saphat: En la de Judà, sobre Caleb: En la de Issachar, sobre Igàl: En la de Ephraim, sobre Ozeas, hijo de Nun, à quien Moysès entonces diò el nombre de Josuè: En la de Benjamìn, sobre Phalti: En la de Zabulòn, sobre Geddièl: En la de Manasès, sobre Gaddi: En la de Dàn, sobre Ammièl: En la de Azer, sobre Stur: En la de Nephtali, sobre Nahabi: En la de Gad, sobre Guel.

91 Sin duda, que el Santo Conductor creyò haver escogido lo que havia de mas valiente, è intrèpido en el Exercito. Pero Dios no havia hecho esta eleccion; y en el pequeño numero de doce, para dos virtuosos Israelitas, se hallaron diez Infieles. Moysès, suponiendolos à todos quales debian ser, les diò publicamente las instrucciones mas proprias, para calmar las inquietudes de su Pueblo. Pensad, les dixo, en corresponder à los deseos de vuestra Nacion, y à la eleccion, que ella ha hecho de vosotros. Entrad en la Tierra de Chanaan por el Mediodia, y penetrad hasta las primeras montañas, desde don-

## Numer. XIII.

18. Misit ergo eos Moyses ad considerandam tetram Chanaan, & dixit ad eos: Ascendite per meridiam plagam, Cumque veneritis ad mon-

donde podreis luego reconocerla. Empezareis, procurando instruiros del poder, y caracter de los Pueblos, que la habitan; si son gentes valerosas, ò cobardes; si està el País muy poblado, ò casi desierto. Examinareis despues la naturaleza de la tierra: si es buena, ò estèril; si està plantada de buenos arboles, ò està falta de ellos; si las Ciudades estàn muradas, y con defenfa; ò por el contratio, si son abiertas, y sin fortificacion.

92 El Pueblo no necesitaba de estas inquisiciones; debia dexarse llevar de la palabra del Señor. Desconfianzas tan continuas, eran mal aguero para el acierto del viage. Y es dificultoso de comprehender, como Moysès se prometió de èl un dichoso fin. Partieron los Diputados sin dilacion, y verisimilmente à otro dia por la mañana, del dia tercero del quarto mes.

93 Era yà tiempo, en que en un País situado bajo del clima mas feliz, se hallaban yà en las vides los razimos tempranos en su madurèz. Los Embiados hicieron todo lo que se podia esperar de ellos, durante su viage: y se desearia, que huviesfen conservado su constancia, por algunos dias despues de su buelta. Atravesaron el País en

toda

Numer. XIII.

19. Considerate terram, qualis sit: & populum qui habitator est ejus, utrum fortis sit an infirmus: si pauci numero an plures:

20. Ipsa terra bona an mala, urbes qualis, murate an absque muris.

21. Erat autem tempus, quando jam proceque aves vesce possunt.

nob

toda su longitud ; desde su entrada , al Mediodia por Sin , que despues se llamó Cadés ; hasta Rohob al Septentrion , en las cercanias de Emath , frontera de la Siria. Se adelantaron à Hebròn , ò Cariatharbe, ocupada por Achiman , Sifai , y Tolmai, hijos de Enac. Esta Ciudad , tan famosa en la Historia de los Hebreos , era muy antigua , y se remontaba su fundacion siete años mas arriba , que la de Tanis , Capital de Egypto. Continuaron su derrota bajando de Hebròn , hasta Rohob , examinandolo todo con cuidado , è informandose curiosamente de todas las cosas , que les importaba saber. Pues la lengua de este País , que havian hablado sus Padres , en la mansion larga , que en èl hicieron , no les era desconocida ; y parece que en toda su carrera , no se entrò en sospecha alguna de ellos. Para executar enteramente su comission , se pararon al volver cerca de un torrente , al qual el suceso diò el nombre de Nehelescol , ò de Torrente del Racimo. Llevaron de los frutos de este parage , y entre otros , higos , y granadas ; pero singularmente un racimo de ubas tan prodigioso , que se vieron precisados à cortarle con su sarmiento , para atravesarle

## Numer. XIII.

22. Cumque ascenderent , exploraverunt terram à deserto Sin , usque Rohob intrantibus Emath.

23. Ascenderuntque ad meridiem : & venerunt in Hebron , ubi erant Achiman , & Sifai , & Tholmai filii Enac : nam Hebron septem annis ante Tanim urbem Ægypti condita est.

24. Pergentesque usque ad torrentem botri , absciderunt palmitem cum uva sua , quem portaverunt in veste duo viri. De malis quoque granatis , & de ficis loci illius tulerunt.

25. Qui appellatus est Nehelescol , id est, Torrens botri , eò quod botrum portassent inde filii Israel.

Numer. XIII.

26. Reverſique exploratores Terræ poſt quadraginta dies, omni regione circuita.

27. Venerunt ad Moyſen & Aaron, & ad omnem cœtum filiorum Iſræl in deſertum Pharan, quod eſt in Cades. Locutiſque eis & omni multitudi ni oſtenderunt fructus terræ.

28. Et narraverunt, dicentes: Venimus in terram, ad qua n miſiſti nos, qua revera fuit lacte & melle, ut ex his fructibus cognoſci poteſt.

29. Sed cultores fortiſſimos haber, & urbes fortes, arque muratas. Stirpem Enac ydimus ibi.

le ſobre un palo largo, con que iban cargados dos hombres. El viage fuè de quadrenta dias, al cabo de los quales llegaron los Diputados al Campo de Cadesbarne.

94 Luego que los vieron llegar, ſe juntaron cerca de Moysès, y Aaron, à quien los doce caminantes vinieron à dâr publicamente cuenta de ſu comiſſion. Hicieron que por ellos hablaſſen deſde luego los bellos frutos, que traian; y moſtrandoſlos al Pueblo: Juzgad, hermanos mios, dixeron, por eſtos fructos monſtruoſos, qual ſerà la fertilidad de la tierra, que acabamos de reconocer. No os han dicho demaſiado, quando tantas veces os han repetido, que tenia arroyos de leche, y miel. A Moysès diò gran guſto eſte enta- ble de narracion, y eſperaba de la Dipu- tacion un acierto muy entero. Què ſor- prendido quedaria, y qual ſerìa ſu do- lor, quando oyò à los Diputados continuar de eſta ſuerte? Serìa para noſotros el col- mo de la dicha, ſi pudièſſemos entrar en la poſſeſſion de eſtas Provincias; pero bien lejos, que la conquista ſea facil, eſperad en ella terribles batallas, y una obſtinada re- ſiſtencia. El País eſtà lleno de grandes, y buenas Ciudades, bien muradas, y forti- fica-

ficadas con exactitud. Está defendida por hombres de un valor, y de una fuerza extraordinaria. Hemos visto entre ellos Gigantes de enorme estatura; y unos descendientes de Enac, cuya sola vista infunde terror en los mas intrépidos corazones. Los Amalecitas están al Mediodia; los Hethèos, los Jebuseòs, y Amorrheòs, habitan las montañas al Oriente, y Norte. Una parte de los Chananèos se extiende al Occidente, à la ribera del Mar Mayor, y otra está establecida en las cercanías del Jordàn. Las avenidas están cerradas por todas partes, y no es posible abrirse por ellas camino.

95 Se puede hacer juicio de las estrañas impresiones, que un discurso tan sedicioso, apoyado por el mayor numero de los Embiados, harìa en el Pueblo har-to mal dispuesto yà, y del todo pronto para la rebeldìa. Percibió Moysès el calmiento en el semblante de todos; y poco despues entendió, que las murmuraciones se extendian por todas partes; pero se prometia, que alguno de los Diputados, mas generoso, que sus compañeros, volveria à animar los espiritus. No se engañò: Con razon fiaba en su esforzado Josuè, à

## Numer. VII.

30. Amalec habitat in meridie, Hethæus, & Jebusæus, & Amorrhæus in montanis: Chananæus verò moratur juxta mare, & circa fluentia Jordanis.

quien havia hecho diputar por la Tribu de Ephraim: Pero siendo adicto muy conocidamente à las inclinaciones de su Señor, era difícil conseguir por su medio alguna cosa en tan delicada coyuntura. Mas à proposito se juzgò Caleb, Diputado de la Tribu de Judà. Este se arrojò, à pesar del tumulto, que yà crecia mucho, y encontró medio, para que le oyessen. Hermanos mios, exclamò, grosseramente os engañais, y os atemorizais sin razon. Solo con que tengais valor de presentaros à vuestros enemigos, huiràn de vosotros. Resolvamonos à conquistar esta tierra, y serèmos dueños de ella. No hay nada, que no podamos emprehender: El Señor và à nuestra frente, y yo respondo por la felicidad del suceso.

96 A pesar del caimientto, que reynaba en todos, huvieran podido suscitar alguna esperanza las palabras animadas, y eficaces de Caleb; pero el espíritu de la discordia no permitió continuar al virtuoso Israelita. Intrépida, y desayradamente lo interrumpieron sus compañeros cobardes, y empezaron à gritar: Caleb es un temerario, ò un engañador. El Pueblo, con quien tuvieramos que comba-

tir,

## Numer. XIII.

31. Inter hæc Caleb compescens murmur populi, qui oriebatur contra Moysen, ait: Ascendamus, & possideamus terram, quoniam poterimus obtinere eam.

32. Alii verò, qui fuerant cum eo, dicebant: Nequaquam ad hunc populum valemus ascendere, quia fortior nobis est.



er, si fuéramos bastantemente arrojados, para hacerle frente, es de un valor muy superior al nuestro. La misma tierra, que havemos reconocido, aunque tan fértil, se traga à sus habitadores, y no nos sería posible vivir en ella. Los hombres que la habitan, son de una estatura, que atemoriza: Son gigantes descendientes de Enac, y nosotros, en su comparacion, somos unas langostas, que hollarían, y desharian con los pies.

97 El ruido, que metian los indignos Diputados, impuso silencio à Caleb: Este conoció bien, que en el estado en, que se hallaban los animos, todo se podia temer, y nada esperar de mayor resistencia. Yà llegaba la noche, y juzgò Moysès, que convenia dàr tiempo à los tímidos, para que cobrasen animo, y que acaso se hallaria por la mañana ocasion mas favorable; tomò pues el partido de retirarse, y despidió à la junta.

98 El tiempo solo sirviò, para encontrar el mal. Passaron la noche entera en lagrimas, y suspiros: Todo era pensar en los males, que havian yà pasado, y en los que estaban amenazando. No se acordaban de la misericordia, y Omnipotencia de Dios:

Numer. XIII.

33. Detraxeruntque terræ, quam inspexerant, apud filios Iraci, dicentes: Terra, quam lostravimus devorat habitatores suos; populus quem aspeximus, proceræ staturæ est.

34. Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enac, de genere giganteo: quibus comparati, quasi locustæ videbamur.

Numer. XIV.

1. Igitur vociferans omnis turba, flevit nocte illa.

y se olvidaron de sus juramentos, y beneficios. Yà se juzgaban sin remedio, y por la mañana se juntaron de tropèl, para tomar consejo en su desesperacion. Lo primero, por donde se explicaron, fuè por una murmuracion general contra Moysès, y Aaron. A estos miraban como causa de todos sus males, y que debian ser de ellos responsables. Jamàs se viò desenfreno mas furioso. Ojalà huvieramos muerto en Egipto, les dixeran en su cara, ò que perecieramos todos en este desierto! Nosotros no queremos entrar en la tierra, de que se nos habla, para ser en ella victima de la espada de nuestros enernigos, ò para vernos en esclavitud con nuestras mugeres, y nuestros hijos. Nuestro Dios, con cuya proteccion se nos lifongèa, no tiene para con nosotros, sino aborrecimiento; \* solo nos ha sacado de la esclavitud, para destruirnos con los golpes de los Amorrhèos. No serìa mejor, que tratassemos de bolver à Egipto?

\* Deuter. I. 27. 28.

99 Entretanto que gritaba de este modo la muchedumbre con desorden, y confusion, se juntaron entre si los mas distinguidos, y se decian los unos à los otros: Razon tiene este pueblo de quejarse; y què necesidad

lidad havia, para dexarse llevar ciegame-  
te por esta guia ambiciosa, que mira como  
punto de honra el salir con su intento? Eli-  
jamos nosotros otro Gefe, y volvamos à  
entrar en Egypto, donde la necesidad,  
que tienen de nosotros, harà que nuestros  
Amos nos traten con mayor benignidad.

100 Con summo sentimiento Moysès;  
por ver el mal en un punto, en que pare-  
cia no tener remedio, quiso representar al  
Pueblo con dulzura; \* que nada tenian que  
temer: que debian despreciar à sus ene-  
migos: que no ostarían estos, ni aun à  
hacerles frente: que Dios, su Conductor, y  
su Gefe, que los havia amparado en Eryp-  
to, contra la violencia de sus tyranos, les  
havia prometido pelear por ellos, y sabria  
bien vencer. Bien lo haveis vosotros visto,  
les dixo: el Dios à quien adorais, este buen  
Señor, de quien desconfiais; esse os ha  
trahido en su seno, desde que estais en es-  
tos desiertos, con la misma ternura, con  
que lleva un padre entre sus brazos à su hi-  
jo; os ha mantenido, socorrido, y ampara-  
do acafo, para abandonaros?

101 Se cansaba Moysès en amonesta-  
tar, gemir, y exhortar; pero no le escu-  
charon, y se aumentaba por puntos la se-  
di-

Numer. XIV.

4. Dixeruntque al-  
ter ad alterum: Con-  
stituamus nobis du-  
cem, & revertamur  
in Egyptum.

\*Deuter. I. 29. 30. 31.

Numer. XIV.  
 5. Quo audito Moy-  
 ses, & Aaron cedere-  
 runt proni in terram,  
 coram omni multi-  
 tudine filiorum Is-  
 raël.

6. At verò Josue fi-  
 lius Nun, & Caleb  
 filius Jephone, qui &  
 ipsi lustraverant ter-  
 ram, sciderunt vesti-  
 menta sua.

7. Et ad omnem  
 multitudinem filio-  
 rum Israël locuti  
 sunt: Terra, quam  
 circuivimus, valde  
 bona est.

dicion. Parecia, que gustaba el Señor pro-  
 bar toda la paciencia de su siervo, y dila-  
 tò venir à su socorro, contra lo que acos-  
 tumbraba; de manera, que resueltos de  
 no abandonar su partido, el Legislador, y  
 el Pontifice no tuvieron otro remedio, que  
 probar, sino postrarse, delante de toda la  
 junta, su rostro contra la tierra, y aguar-  
 dar en esta postura lo, que Dios fuesse ser-  
 vido de hacer, para calmar la rebelion, ò  
 lo que el Pueblo enfurecido, quisiesse exe-  
 cutar acerca de su vida. Un espectáculo,  
 tan capáz de mover, parece, que no hizo  
 impresion en alguno; y el proyecto de  
 elegir un Gefe, para volver à Egipto, por  
 todas partes iba prevaleciendo.

102 En tan desesperado lance, vien-  
 do Caleb, y Josuè, que la obra de Dios  
 se iba à frustrar, en el punto mismo en, que  
 se iba à concluir, y temiendo lo ultimo,  
 por lo que mira à Moysès, tuvieron el va-  
 lor de arrojarfe en medio del tumulto, ras-  
 gados sus vestidos, y decir al Pueblo: Her-  
 manos mios, por què no nos creeis tanto,  
 como à los, que os engañan, y asustan? No-  
 otros hemos dado la buelta à la tierra de  
 Chanaan, y es el mejor País del mundo;  
 y sobre esto, ninguno se atreverà à des-

men-

mentirnos. Os causa temor la estatura, y valor de sus habitadores? Tengamos cuidado solamente de no irritar al Señor; y el nos guiarà en esta tierra, donde corren arroyos de leche, y miel: En esto està empenada su palabra, y su brazo es invencible. No tenemos, que temer à estos enemigos tan bravos, sino tenemos por enemigo à nuestro Dios. Nuestras rebeliones, nuestras sediciones, y nuestras murmuraciones, son las que nos pierden. Cessemos de ser rebeldes, y dexarèmos de temer. Estos hombres, con quien mas tendremos, que hacer en destruirlos, que en pelear contra ellos, se hallan destituidos de toda asistencia. Nuestro Dios està por nosotros contra esta gente. Vamos à hacerles cara, y los desharemos, con la misma facilidad, que se come un pedazo de pan, à su discrecion, un hombre hambriento.

103 En ninguna ocasion, como en esta, se conociò mejor, hasta donde puede llegar el furor de una multitud herida con el temor, contra qualquiera que intenta el animarla. La respuesta à la viva, y eficaz exhortacion de los dos fervorosos Israelitas, fuè redoblarfe los clamores, y prevenirse para apedrearlos.

## Numer. XIV.

8. Si propitius fuerit Dominus, inducet nos in eam, & tradet humum lacte, & melle manantem.

9. Nolite rebelles esse contra Dominum: neque timeatis populum terræ hujus, quia sicut panem ita eos possumus devorare. Recessit ab eis omne praesidium: Dominus nobiscum est, nolite metuere.

10. Cumque clamaret omnis multitudo, & lapidibus eos vellet opprimere, apparuit gloria Domini super tectum foederis cunctis filiis Israël.

104 Yà era tiempo , que tomasse el Señor la mano , en la causa de sus Ministros. Al momento , que se disponian para oprimirlos de piedras , la Columna de nube , que descansaba sobre la cubierrra del Tabernaculo , se mudò en fuego , que fulminaba iras , y dexò vèr à estos furiosos toda la indignacion de un Dios enojado , resuelto à exterminarlos. El caracter de los Israelitas , era bien semejante al de los esclavos. Era su insolencia excessiva , quando no miraban al Señor armado , para castigarlos ; pero caian , en el mayor abatimiento , mas por flaqueza , que por summission , à los primeros golpes de su ira. A vista de los rayos , que salian de la nube , se deshizo la tropa sediciosa , y temblando , por lo que miraba à ellos , corriò Moysès , à implorarles la gracia.

## Numer. XIV.

11. Et dixit Dominus ad Moysen : Uscquò detrahet mihi populus iste ? Quousque non credent mihi , in omnibus signis quæ feci coram eis ?

12. Feriam igitur eos pestilentia , atque consumam ; te autem faciam principem super gentem magnam , & fortiorem , quam hæc est.

105 Lo previno el Señor , dandole queexas amargas de la ingratitud de su Pueblo. Hasta quando , dixo à Moysès , sufrirè los insultos de esta Nacion infiel ? Yo la he colmado de favores , la he amparado con inauditos prodigios ; y ni he conseguido su confianza , ni su temor. Yà es tiempo de castigarla , y de vengarme : La peste , con que voy à herirlos , me librarà de es-

ros malos siervos, que nada puedo atra-  
her à mi. Por lo que à ti mira, Moysès, no  
temas mi enojo : tu no lo has irritado,  
y no caerà sobre ti ; antes por el contra-  
rio, quieto premiar tu zelo, y poner bajo  
de tus leyes unos subditos mas dignos de  
tus cuidados. Yo levantarè una Nacion  
mas numerosa, y mas fuerte, que esta;  
te harè su Gefe, y tu la gobernaràs con  
poder absoluto. Si Señor, respondiò Moy-  
sès con santa libertad : vuestra Magestad  
exterminarà este Pueblo, y me darà otro;  
para que los Egypcios, de cuyo poder  
nos haveis sacado, y con ellos las Na-  
ciones infieles, que oy nos rodean, blas-  
femen de vuestro Santo Nombre, è in-  
sulten de vuestro poder. Bien saben ellas,  
que Vos sois el Dios de este Pueblo : que  
à èl os haveis manifestado cara à cara:  
que Vos lo defendeis, contra los ardores  
del Sol, con una sombra milagrosa : que  
lo guiais en sus caminos con una Colum-  
na de nube, durante el dia ; y con una  
Columna de fuego, durante la noche ; y  
que lo alimentais en fin con pan del Cielo.  
Estas Naciones sabrán la venganza, que  
havreis tomado de èl, y dirán : Su Dios  
los havia conducido hasta la entrada de

Tom. II.

Ddd

la

## Numer. XIV.

13. Et ait Moyses  
ad Dominum : Ut  
audiant Egyptij, de  
quorum medio edu-  
xisti populum istum.

14. Et habitatores  
terre hujus, qui au-  
dierunt quod tu Do-  
mine in populo isto  
sis, & facie videaris  
ad faciem, & nubes  
tua prerogat illos, &  
in columna nubis  
præcedas eos per  
diem, & in colum-  
na ignis per noctem;

15. Quod occide-  
ris tantam multitudi-  
nem quasi unum ho-  
minem, & dicant:

la tierra , que prometió à sus padres ; pero su poder se hallò agotado , al tiempo de cumplir la palabra. Y confuso de no poderla cumplir , empleò las fuerzas , que le quedaban , haciendoles perecer à todos en el desierto : y para que no le molestassen con sus quejas , ha extinguido à la Nacion enteramente , como si diera la muerte à un hombre solo. Ved aqui , Señor , los injuriosos discursos , que pronunciaràn contra vuestra Magestad los hombres , que no os conocen ; y quien à mi petición , es el horror de estas blasfemias. Glorificad pues à vuestro poder , como haveis prometido hacerlo , no castigando à los rebeldes , sino es perdonando à vuestros siervos. Vos sois Dios paciente , y Dios de misericordia , que borrais los pecados , y los delitos. Verdad es , que no los dejais sin castigo , y que visitais las prevaricaciones de los padres en los hijos , hasta la tercera , y quarta generacion : pero quando os vengais de ellos , atendeis à los interesses de vuestra gloria. Vuestra Magestad ha mirado propicio à este Pueblo , desde Egypto , donde rompisteis sus cadenas , hasta este parage , donde le haveis conducido à la

16. Non poterat introducere populum in terram , pro qua juraverat ; idcirco occidet eos in solitudine.

17. Magnificetur ergo fortitudo Domini sicut jurasti , dicens :

18. Dominus patiens , & multæ misericordiae , auferens iniquitatem , & scelera , nullumque innoxium derelinquens , qui visitas peccata patrum in filios in tertiam , & quartam generationem.

19. Dimitte , obsecro , peccatum populi hujus secundum magnitudinem misericordiae tuae , sicut propitius fuisti egredientibus de Egypto usque ad locum istum.



sombra de vuestras alas. Serà pues ahora tiempo de abandonarlo, y destruirlo: Acordaos de vuestras antiguas, y nuevas misericordias: descubrid oy, hasta adonde se extienden, y con vuestra gran clemencia, perdonad pecados grandes.

106 Bien està, respondiò el Señor, con una benignidad tan grande, que apenas Moysès osaba prometerse. Yo los perdono, como tu lo desees; no pereceràn todos en un dia con los estragos de la peste: Pero yo soy Dios vivo, y lo juro por mi mismo; no padecerà nada mi gloria, por el perdon, que les concedo. Seràn castigados los culpados, y mi nombre no serà por esso menos exaltado en toda la tierra, quando oyga hablar de las maravillas, que havrè executado, para poner al Pueblo, que he escogido, en possession del País, que prometì à sus padres. Oye pues lo que les diràs de mi parte, y lo que yo executarè contra ellos, siendo en esto siempre inexorable.

107 Ninguno de todos estos, que han visto el esplendor de mi Magestad, que han sido testigos de los prodigios, que he executado por ellos, y en medio de ellos, yà en Egypto, de donde los he sacado, yà en el desierto, donde los he mantenido; y que

Numer. XIV.

20 Dixitque Dominus: Dimissi juxta verbum tuum.

21. Vivo ego: & implebitur gloria Domini univèrsia terra.

22. Attamen omnes homines, qui viderunt Majestatem meam, & sig a, quæ feci in Egypto, & in solitudine, & tenterunt me jam per decem vices, nec obedierunt voci meæ,

no obstante estàn convencidos tan sensiblemente de mi providencia, ni han querido determinarse à obedecer à mi voz, ni han cessado de ultrajarme con sus desconfianzas: ninguno de todos estos, vuelvo à decir, entrará en la tierra, que tengo jurado à Abraham, que daría à sus descendientes. No por cierto, ninguno de los que me han ofendido con sus murmuraciones, verá esta tierra, cuya conquista, y riquezas les tenia reservadas: Por lo que mira à mi siervo Caleb, que lleno del espíritu de un verdadero Israelita, y bien diferente de sus hermanos, ha consentido en seguirme à la tierra de Chanaan; Yo tomo à mi cuenta introducirlo en este País, que èl ha reconocido, y de mantener à su posteridad en la posesion de una rica herencia.

108. Tal fuè la sentencià de proscripciòn general, dada contra los hijos de Israel, en castigo de su rebeldià: castigo, segun parece, muy suave, para la grandeza de su delito; pero que en efecto les fuè mas sensible, que lo havian sido hasta entonces, las execuciones mas terribles del fuego, de la espada, y de la peste. Solo Caleb, hijo de Jephone, parece desde luego exceptuado: No obstante la sentencià,

## Numer. XIV.

23. Non videbunt terram, pro qua iuravi patribus eorum, nec quisquam ex illis, qui detraxit mihi, intrabit eam.

24. Servum meum Caleb, qui plenus alio spiritu securus est me, inducam in terram hanc, quam circumvit: & semen ejus possidebit eam.

no incluía, ni à Josué, fiel Ministro de Moysès, ni à Eleazar, hijo mayor del Pontífice, ni algunos otros Israelitas, principalmente de la Tribu de Levi, que sobrevivieron à la conquista de la Tierra Santa, y de quien juzgò conveniente el Señor hacer excepcion, segun las circunstancias de los tiempos, y el merito de las personas. Tampoco fueron comprehendidos en ella Moysès, y Aaron; y aunque murieron en el desierto, su muerte fuè consecuencia de otra determinacion del Señor, fundada en razones particulares, y personales circunstancias.

109 Pero por otra parte la sentencia, con toda la extension, que el Señor la havia dado, era una decission soberana, y que debia executarse sin moderacion. Repitiò su Magestad à Moysès, y Aaron el orden de publicarla al Pueblo, y le señaló hasta los terminos precisos, de que debia usar en la promulgacion: y así, despues de haverles dado otra vez las quejas de la dureza, è ingratitud de la Nacion, cuyas inmutaciones havia oido, les dixo: Ved aqui lo que anunciarèis à vuestro Pueblo: Yo soy Dios vivo: escuchad la sentencia, que contra vosotros

Numer. XIV.  
à v. 25. ad v. 36.

Numer. XIV.

à v. 25. ad v. 36.

pronuncio. Sereis tratados como lo habeis deseado: los deseos, que haveis tenido en vuestra desesperacion, han llegado al Tribunal de mi Justicia. Vosotros todos, los que desde la edad de veinte años, y mas arriba, estais escritos en el registro del nombramiento de mi Pueblo, y haveis murmurado contra mi, morireis en la soledad, y vuestros cadaveres se pudriràn en ella. No entrareis en la tierra, cuya possession he jurado à vuestros padres, que daria à sus descendientes. De esta generalidad de mi sentencia exceptuo à Caleb, hijo de Jephone, y à Josuè, hijo de Nun. Vosotros haveis dicho, que vuestros hijos serian presa de vuestros enemigos, con deshonra de las promessas, que yo havia hecho de ampararos; pues yo ahora os anuncio, que esos mismos hijos seràn, los que yo introducirè en el País, de que sus padres se han hecho indignos. Vosotros morireis, y sereis enterados en los arenales de Arabia; pero vuestros hijos, à quien destino la tierra de promission, no dexaràn de llevar el castigo de vuestras infidelidades; erraràn en la soledad por quarenta años, hasta tanto, que se hayan consumido los cadaveres

res de sus padres. Contra la confianza, que se me debia, se emplearon quarenta dias, en reconocer el País. Pues yo tomarè un año de venganza, por cada dia de infidelidad; pero comprehenderè en este termino el tiempo, que yà ha durado vuestro viage. Lugar tendreis, para llorar de espacio vuestros delitos, y yara gustar su amargura. Buelvo à repetirlo aún, y jamàs retractarè mi palabra. De este modo me portarè con esta multitud ingrata, y perversa, que se hà levantado contra mi: Morirà, se destruirà poco à poco, y se consumirà en la soledad. Con todo esso, no quiero exponerlos à todos, à que sean muertos subitamente por la espada de vuestros enemigos. El Amalecita, el Chananeo, y el Amorrheo habitan en estos valles, que estàn cerca de vosotros, y que bien presto havian de ser vuestros. No abanzeis por este lado: pues si destituidos de mi asistencia peleàreis, à lo que os veriais precisados, seriais puestos en fuga, y vencidos vergonzosamente. Entrad mas adentro de los desiertos, bolviendo à tomar el camino del Mar Roxo: Errad en estas vastas soledades, y observad en ellas mis ordenanzas, so pena de un castigo mas repentino aún,

Numer. XIV.

à v. 25. ad v. 36.

Numer. XIV.

de lignis omni-  
bus, quos misit  
Moyses ad conser-  
vandum certam, &  
per revocandum  
re locorum conser-  
vandum multu-  
m, & deinde  
res certis quod effe-  
retur.  
de Monte Ibur,  
quod periculis in  
conspicuum Domini.

aun, y mas terrible. Sujetaos à los Superiores, que os he dado; y no penseis en acercaros à Chanaan, hasta que estè para espirar el tiempo de la penitencia publica.

Capitulo . La impresion, que hizo en el Pueblo la relacion bexacta, que le hizo Moysès de los ordenes, que tenia, es inexplicable. Vuelos en sí, de su primer desvario, los hijos de Israèl, temian con razon un severo castigo; pero el que se les anunciaba, sin tener nada de espantoso à la vista, tenia para ellos una amargura intolerable. La exclusion de la Tierra Santa, à la qual, por sí mismos, se havian determinado, se les hizo insufrible, luego que se les intimò como castigo. La razon, y la Religion havian buuelto à su lugar, mientras que Moysès trataba con su Magestad; y quando se vieron condenados à muerte lenta en la soledad, derramaron arroyos de lagrimas. Pero yà lo havia jurado su Dios, y Señor, y sus llantos no bastaron, para que se retractasse la sentencia de proscripcion, dada contra ellos. En el mismo instante, en que lloraban su rigor, vieron con sus ojos, que la execucion empezaba. Los diez Dipu-

dos,

## Numer. XIV.

36. Igitur omnes viri, quos miserat Moyses ad contemp-  
plendam terram, & qui reversi murmura-  
re fecerant contra eum omnem multi-  
tudinem, detrahen-  
tes terræ quod esset  
mala,

37. Mortui sunt,  
atque percussi in  
conspectu Domini.

dos, que havia embiado Moysès, à instancias del Pueblo, para explorar la Tierra de promission, heridos por la mano de Dios, cayeron muertos, en presencia de la muchedumbre. No fueron confundidos con ellos Caleb, y Josuè; y la distincion, que Dios hizo de estos dos Heroes, no diò lugar, à que se dudasse del delito de sus compañeros, y del Author de su castigo.

III Se podia hacer juicio, que despues de este golpe espantoso, que debia Dios à la justificacion de su providencia, se amansaria algun tanto su enojo; y que la muerte natural, acabaria de executar lentamente la sentencia sobre el resto de los proscriptos: mas una valentia fuera de proposito, seguida à un terror infiel, adelantò, contra los rintentos de Dios, el castigo de los culpados. Una parte considerable de ellos fuè, por si misma, à ofrecerse à los golpes, de que se queria libertarlos, y se obstinò en peccer, al filo de la espada de los idolatras.

IV Se les puso en la cabeza à estos inconsiderados, que repararian su falta,

Numer. XIV.

Josue autem filius Nun, & Caleb filius Jephone, vixerunt ex omnibus, qui perrexerant ad confiderandam terram.

Numer. XIV.

Et ecce manus  
parvo iugentes et  
corde virum  
magis, sed dice-  
bant: "Hic terra  
est terra habitans  
quo Dominus locu-  
tus est, dicit peccati-  
mus.

\* Deuter. I.

y moverian el corazon de Dios, si le manifestaban su arrepentimiento, con una resolución generosa. Dios nos trata así, y condena à vergonzosa muerte en la soledad, dixeron ellos, por haver tenido miedo à nuestros enemigos. Vamos pues à atacarles, y volvamos à entrar en el camino, que nos hizo dejar nuestra cobardía. Haila aqui su proyecto, acaso no tenia nada de muy reprehensible; y si no se huviera explicado el Señor contra la expedicion, que meditaban, no huviera parecido mal fundada su esperanza. Además de esto, dieron aún muestras de sumision, respecto de Moysès; lo que probaba bastantemente la rectitud de sus intenciones. Se levantaron muy de mañana, y haviendose juntado con sus armas, vinieron à presentarse \* al Gefe de la Nación, para comunicarle sus intentos. Nosotros hemos pecado contra el Señor, dixeron, y merecemos su enojo. Mas à ti venimos, con resolución de apaciguarlo. Su Magestad nos havia ordenado pelear; y à nos veis aqui, dispuestos à obedecer. Vamos à vencer la cumbre, à presentar batalla à los enemigos de Dios, y

Numer. XIV.

40. Et ecce mane primo surgentes ascenderunt verticem montis, atque dixerunt: Parati sumus ascendere ad locum, de quo Dominus locutus est, quia peccavimus.

\* Deuter. I.

abrir-



abrirnos camino , para la tierra prometida à nuestros padres. Entretanto , que los Gefes hablaban à Moysès , en estos terminos , el resto de los combatientes desfilaba àzia la montaña , para acercarse à los Amalecitas : Pero el Santo Conductor , instruido mejor que ellos , è ilustrado con divina luz , los detuvo , diciendoles : Què es lo que haceis , y para què os vais à exponer asì , hermanos mios ? A esso debierais haveros resuelto , quando teniais seguridad , en combatir con los ordenes de vuestro Dios : mas oy , que no podeis hacerlo , sin nueva desobediencia , fereis dignos de castigo , en intentarlo ; guardaos mucho de ir contra los enemigos , pues no os acompañarà la proteccion de Dios. Sereis abandonados , y os presentareis à los infieles , no tanto como Soldados , para vencer , quanto como victimas , para ser sacrificadas. Esperando estamos la señal de la marcha , y tenemos orden de decampar oy , para volver à entrar en los desiertos. Tratèmos de obedecer , y pensemos solo en disponernos para la partida.

113 Rara extravagancia la del espíritu humano , atreverse à todo , quando con-

Num. XIV.

41. Quibus Moyses : Cur , inquit , transgredimini verbum Domini , quod vobis non cedit in prosperum?

42. Nolite ascendere : non enim est Dominus vobiscum : ne corruiatis coram inimicis vestris.

viniera temerlo todo , despues de haver temblado vergonzosamente , quando era tiempo de atrojarse à todo ! Moysès se cansò inutilmente ; porque la ciega presumpcion havia sucedido à una cobarde pufilanimidad. Marcharon pues en orden de batalla à la cumbre del monte , en busca de sus enemigos. No se hizieron esperar estos. La mansion larga de un Exercito grande sobre sus fronteras , y el viage de los doce espías , por toda la extension de su País , havian affustado à las Naciones mas vecinas. Los Amalecitas , enemigos siempre de los Hebreos , juntos con algunas tropas de Chanaan , comprehendidas con el nombre general de \* Amorrheos , se havian abanzado , para disputar el passo à los hijos de Israèl , en la suposicion , que estos intentasen penetrar mas adelante. Viendolos pues apostados sobre la montaña , los acometieron con furor ; desde luego los pusieron en desorden , les mataron un gran numero , y los fueron batiendo , desde la montaña de Seir , hasta una Ciudad de Chanaan , que tuvo desde entonces el nombre de Horma.

Numer. XIV.

44. At illi contebatati ascenderunt in verticem montis. . .

43. Amalecites , & Chanaanæus ante vos sunt : quorum gladio corruetis , eo quod nolueritis acquiescere Domino , nec erit Dominus vobiscum.

\* Deuter. I. 44.

45. Descenditque Amalecites , & Chanaanæus , qui habitabat in monte : & percutiens eos , atque concidens , persecutus est eos usque Horma.

114 No havia dudado Moysès de la

fu-

funesta suerte de esta batalla; por tanto, ni quiso mandarla, ni permitir, que la Arca del Señor acompañasse en ella à unos temerarios, que iban à buscar la muerte. Muy triste havia quedado en su campo, y por la tarde recogió en él las reliquias de un Exercito deshecho, que haviendose compuesto de millares de combatientes, y valerosos temerarios, solamente volvia con una tropa de fugitivos maltratados.

115 Un suceso tan sensible, hizo derramar muchas lagrimas, despues de haver costado bastante sangre; pero una sangre prodigamente derramada contra la voluntad de Dios, y unas lagrimas tan poco summissas, no eran muy à proposito, para mover su divino corazon. Le pidieron con nuevas instancias, que permitiesse à los hijos de Israel, que continuassen su camino àzia la tierra, que les havia prometido, y cuya possesscion le juraban merecer con perpetua obediencia. Nada pudo ablandar à su Magestad, ni hacer, que abreviasse el tiempo de su destierro. Despues de algunos dias de descanso necessario, para repararse de la ba-

Numer. XIV.

44. Arca autem testamenti Domini, & Moyses non recesserunt de castris.

ralla infeliz , se vieron precisados à tomar segunda vez la derrota del desierto, para ver perecer en èl un millon de profcriptos , y para que se executasse alli , por mas de treinta y ocho años , la sentencia pronunciada por el Justo Juez contra su Pueblo rebelde , en el dia de su indignacion.

FIN DE LA PRIMERA PARTE  
del Tomo segundo.

---

*El Indice general de este segundo Tomo , se pone al fin de su segunda Parte.*



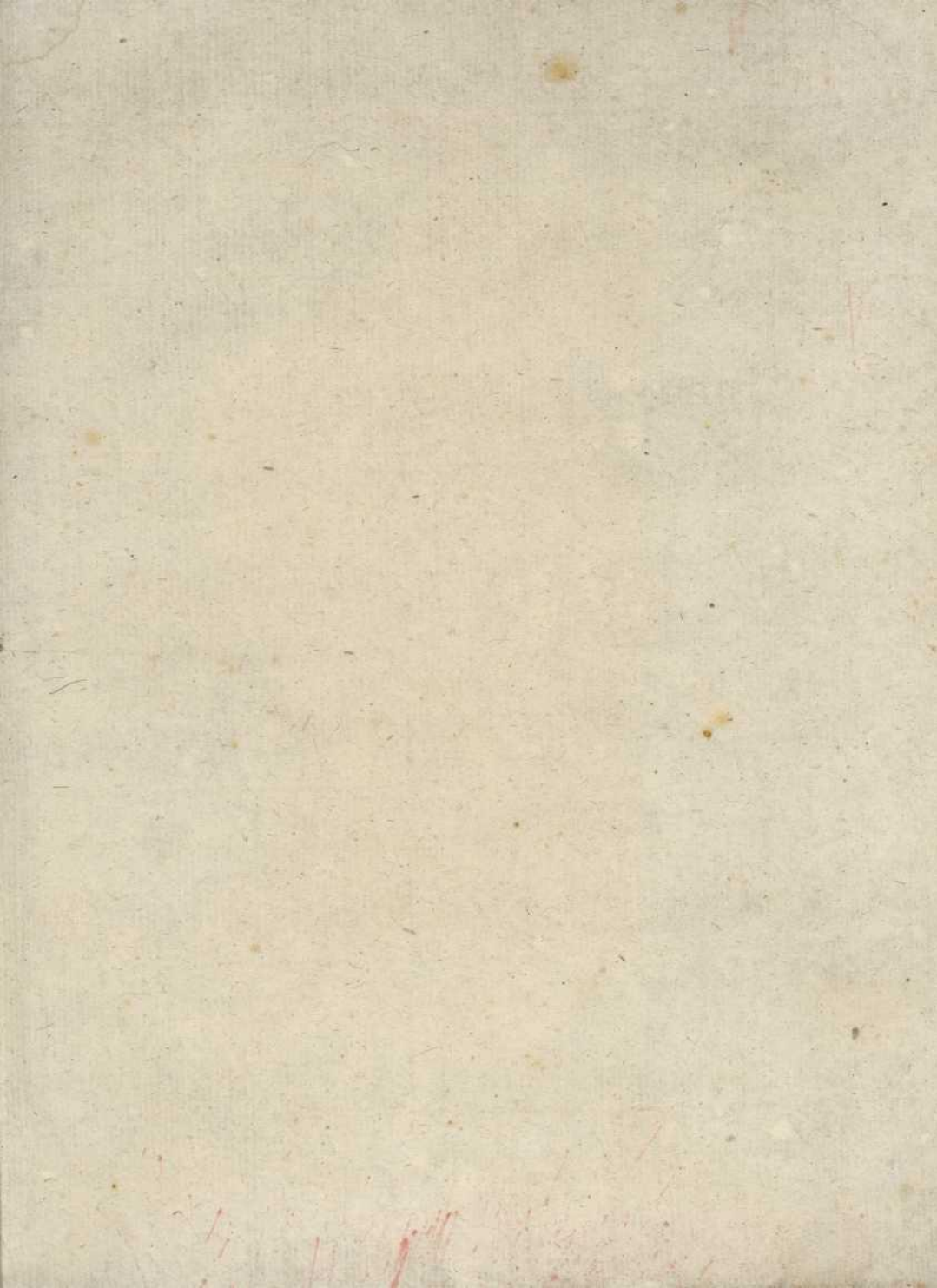
Marum y Cuarenta de Moyses . . . . .	8
Encuentro q tubo con su herman. y comunicas los sinys a Dios . . . . .	56
Las plagas q tubo con el faraon . . . . .	76
Las colonias q hizieron al pueblo p los desiertos . . . . .	133
Muerte de faraon y de los egipcios en el mar Roxo . . . . .	148
Muere el mama . . . . .	158
Preceptos dados p el angel al pueblo a Dios . . . . .	196
La alianca que Dios hizo con y su pueblo . . . . .	210
fabrica de los tabernaculos y de las tablas . . . . .	220
fabrica de un bezerro q se hizo p Dios los israelitas . . . . .	232
Segunda quarantena q tubo Dios con moyses y de las tablas . . . . .	254
Los 12 exploradores q se enviaron a descubrir la tierra de Canaan y sus cosas . . . . .	400

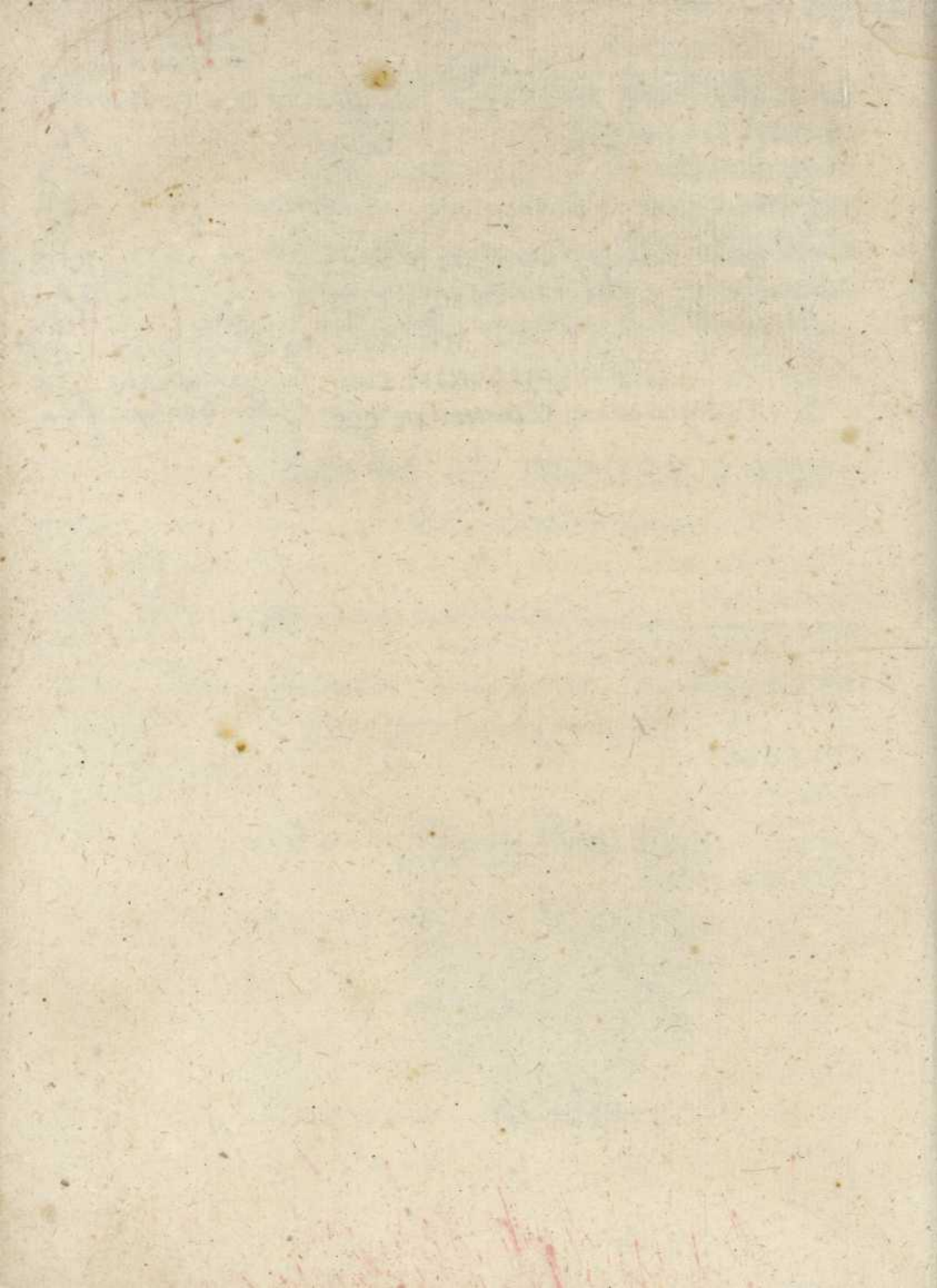
FIN DE LA PRIMERA PARTE  
del Tomo Segundo.

El libro segundo de Moyses  
parte de la segunda parte.



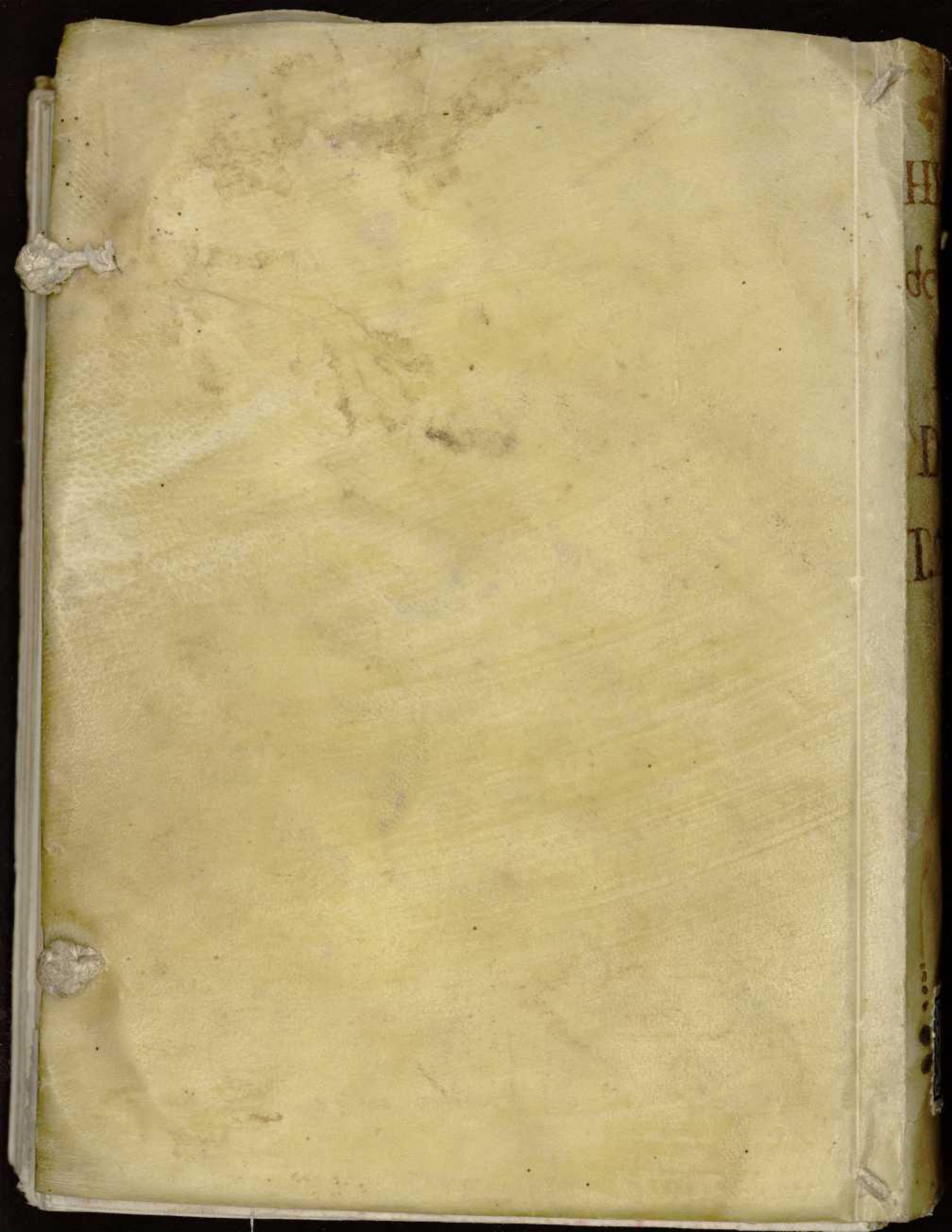












#

HISTORIA

del Pueblo

DE

DIOS

T. 2. P. 1.

4267  
4277